

COSTA RICA

**PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO
Y DE INVERSIÓN PÚBLICA
DEL BICENTENARIO**

2019-2022

FICHAS DE INDICADORES





FICHAS DE INDICADORES DE OBJETIVOS DE ÁREA E INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS

Área Innovación, Competitividad y Productividad

Fichas de indicadores del Objetivo del Área

1. Índice de Competitividad Global (ICG) 4.0

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Índice de Competitividad Global (ICG) 4.0
Definición conceptual		El Índice de Competitividad Global (ICG) considera los factores que, conjuntamente, determinan la productividad de los países, principal factor de largo plazo para el crecimiento económico y para mejorar los estándares de vida. El ICG 4.0 es una nueva metodología implementada en el 2018 para medir la competitividad de 140 economías a través de 98 indicadores organizados en 12 pilares considerados impulsores de la productividad, pero con mayor énfasis en los elementos asociados al capital humano, agilidad, resiliencia e innovación. Esta versión busca responder a los desafíos del cambio tecnológico y la 4ta Revolución Industrial o Industria inteligente o Ciberindustria del futuro.
Fórmula de cálculo		El ICG es el resultado de la agregación de indicadores de distinta naturaleza y magnitud. Cada indicador que ingresa al ICG 4.0 es convertido en un puntaje sin unidad, llamado "puntaje de progreso", que van desde 0 a 100 utilizando una transformación mínimo-máximo. Formalmente, cada indicador se vuelve a escalar de acuerdo con la siguiente fórmula: $score_{i,c} = \left(\frac{value_{i,c} - wp_i}{frontier_i - wp_i} \right) \times 100,$ <p style="text-align: center;">α</p>
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Score _{i,c} : puntaje del país c para el indicador i value _{i,c} : es el valor "bruto" del país c para el indicador i. wp _i : es el peor desempeño del indicador i, por debajo del cual la puntuación es 0. frontier _i : es el valor del mejor resultado posible del indicador i, por encima del cual el puntaje es 100.
Unidad de medida		Número: Valor de 0 a 100
Interpretación		El valor del ICG 4.0 de Costa Rica es "X". Entre más se acerque a 100 mejor será la posición país.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Desagregación en cuatro categorías y doce subíndices: 1. Ambiente Apto o Habilitante: Instituciones, Infraestructura, Adopción de TIC y Estabilidad Macroeconómica 2. Mercados: Mercado de Productos, Mercado Laboral, Sistema Financiero y Tamaño de Mercado; 3. Capital Humano: Salud y Educación y Habilidades 4. Ecosistema de Innovación: Dinamismo de los negocios y Capacidad de Innovación
Línea de base		2018: 62,14
Meta		2019-2022: Valor entre 63 y 65

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

Elemento	Descripción
	2019: valor entre 63 y 65 2020: valor entre 63 y 65 2021: valor entre 63 y 65 2022: valor entre 63 y 65
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Reporte de Competitividad Global (ICG) 2018-2019, elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF-siglas en inglés).
Clasificación	(x) Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	De los 98 indicadores que conforman el ICG, 44 se construyen a partir de la encuesta de opinión a ejecutivos (datos blandos) y 54 se basan en estadísticas (datos duros) proporcionadas por fuentes externas y organizaciones especializadas.
Comentarios generales	El ICG 4.0 ha reconsiderado lo que determina el valor de la productividad y su medición, por lo cual no es estrictamente comparable con las versiones anteriores, salvo la de 2017 que se recalculó. El nuevo ICG está compuesto por 98 indicadores, mientras que la anterior medición contemplaba 114 indicadores. La metodología del ICG 4.0 asigna un mayor peso relativo a los datos duros, los cuales tienen una ponderación total de 70% (30% para datos blandos), en comparación al rango de 31%-43% en las mediciones del ICG anteriores. EN: Escuela de Gobierno, UAI octubre 2018 – Chile.

2. Productividad laboral anual

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Productividad laboral anual
Definición conceptual		<p>Medida de la productividad del trabajo, que se calcula como el Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado para la economía dividido por el empleo total.</p> <p>El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios finales producidos por un país en un lapso determinado (trimestre, año). Para obtener esa suma es necesario evitar incurrir en una duplicación derivada de las operaciones de compra venta que existen entre los diferentes productores, ya que esta variable trata de medir el valor que agrega cada productor al bien o servicio final. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales.</p> <p>El empleo se refiere al número promedio de personas con uno o más puestos de trabajo pagados durante el año</p>
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{PIB en volumen de precios del año anterior encadenado}}{\text{Población ocupada total } t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PIB en volumen de precios del año anterior encadenado Población ocupada total de 15 años y más
Unidad de medida		Millones de colones por persona ocupada en términos constantes
Interpretación		La productividad laboral en el año "t" es "x" millones de colones por persona ocupada en términos constantes.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 13,5
Meta		2019-2022: entre 13,5 y 14,5 2019: entre 13,5 y 14,5 2020: entre 13,5 y 14,5 2021: entre 13,5 y 14,5 2022: entre 13,5 y 14,5
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		PIB: Banco Central de Costa Rica (BCCR). Población ocupada: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input checked="" type="checkbox"/> Efecto <input type="checkbox"/> Producto
Tipo de operación estadística		Cuentas Nacionales del BCCR Encuesta Continua de Empleo del INEC
Comentarios generales		

3. Porcentaje de empleo formal (PEF)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de empleo formal (PEF)
Definición conceptual		Porcentaje de la población ocupada de 15 años y más con empleo formal. La población ocupada con empleo formal está constituida por: -Dependientes con empleo formal que incluye personas asalariadas con seguridad social financiada por el empleador(a). -Independientes con empleo formal que incluye a personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras con empresas constituidas en sociedad más las personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras con cuasi-sociedades.
Fórmula de cálculo		$PEF_t = \frac{\text{Población ocupada con empleo formal } t}{\text{Población ocupada total } t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población ocupada de 15 años y más con empleo formal Población ocupada total de 15 años y más
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de población ocupada de 15 años y más con empleo formal es "x%" de la población ocupada total del país de 15 años y más en el año "t"
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	La meta del PND no está desagregada, sin embargo la ECE permite tener diversas desagregaciones como son: sexo, zona, sector de actividad, regiones condición educativa, entre otras.
Línea base		2017: 57,1% (promedio de los 4 trimestres)
Meta		2019-2022: 59,70% 2019: 57,75% 2020: 58,40% 2021: 59,05% 2022: 59,70%
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
Clasificación		() Impacto (X) Efecto () Producto
Tipo de operación estadística		Encuesta Continua de Empleo (ECE) por trimestre del INEC.
Comentarios generales		

Fichas de indicadores de Intervenciones estratégicas

1. Cantidad de Empresas vinculadas con nuevos proyectos de innovación

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de Empresas vinculadas con nuevos proyectos de innovación.
Definición conceptual		Se entiende por proyecto de innovación la introducción de un nuevo producto (bien o servicios), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores. (Manual de Oslo, 2005).
Fórmula de cálculo		Número de empresas vinculadas con nuevos proyectos de innovación.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total de Empresas vinculadas con nuevos proyectos de innovación.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Número de empresas que se vincularon con un nuevo proyecto de innovación producto de la (s) intervención (es) desarrollada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones para promover la innovación empresarial.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		0
Meta		80 empresas vinculadas con proyectos de innovación. 2019: 20 2020: 20 2021: 20 2022: 20
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección de Innovación, MICITT.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo - Informes Dirección de Innovación
Comentarios generales		Para esta meta se parte de una línea base 0, esto por cuanto los datos históricos de los últimos diez años de proyectos presentados a Fondo Propyme (fuente que se usa de información) ha sido muy variable. Por dicha razón se parte de una línea base cero con el propósito de ir generando data a partir de la trazabilidad entre los programas desarrollados en el MICITT y los resultados que se deriven de estos en términos de cantidad de empresas vinculadas en proyectos de innovación.

2. Cantidad de usuarios atendidos en los laboratorios regionales de Innovación y Emprendimiento

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de usuarios atendidos en los laboratorios regionales de Innovación y Emprendimiento.
Definición conceptual		Se entiende por usuario: aquella persona física que hace uso del hardware y software del laboratorio y/o ha sido capacitado en el uso del mismo. Laboratorios de Innovación y emprendimiento: son espacios que tiene como objetivos: democratizar el acceso a la tecnología, fomentar la mentalidad innovadora, adquirir competencias tecnológicas y aplicar conocimiento para desarrollar o mejorar productos o servicios comercializables y para la solución de problemas de la comunidad.
Fórmula de cálculo		Número de usuarios que utilizan el laboratorio de innovación y emprendimiento.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de usuarios atendidos en laboratorios regionales.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Número de usuarios atendidos durante el año en los Laboratorios regionales de Innovación y Emprendimiento durante el año.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		0
Meta		3000 usuarios atendidos en los laboratorios regionales de Innovación y Emprendimiento. 2020: 500 2021:1000 2022: 1500
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección de Innovación, MICITT.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		Se espera que la meta se empiece a materializar a partir del año 2 (año 2020), en virtud de que en el primer año se trabajará en el desarrollo de la estrategia, definiciones técnicas, y compra de equipo y materiales.

3. Cantidad de Proyectos nuevos de I+D+i.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de Proyectos nuevos de I+D+i.
Definición conceptual		Se entiende por un proyecto de I+D+i a todos aquellos trabajos de creación emprendidos de manera sistemática con el fin de aumentar la suma de conocimientos, incluidos el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de esta suma de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones que favorecen la innovación empresarial. (Manual de Frascati).
Fórmula de cálculo		$N = \text{Número de proyectos nuevos de I+D+i}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$N = \text{número de proyectos nuevos de I+D+i}$
Unidad de medida		Número
Interpretación		Número de empresas que realizan Proyectos e iniciativas nuevas de I+D+i
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica.
Línea base		0
Meta		100 proyectos nuevos de I+D+i. 2019: 25 2020: 25 2021: 25 2022: 25
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección de Investigación y Desarrollo y la Dirección de Innovación, MICITT.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		

4. Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional (EFTP)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional (EFTP).
Definición conceptual		La UNESCO define que la educación y formación técnica y profesional (EFTP) es aquella parte de la educación que se ocupa de impartir conocimientos y destrezas o capacidades para el mundo del trabajo.
Fórmula de cálculo		Número de nuevas personas que se encuentran en procesos de educación y formación técnica y profesional (EFTP).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional (EFTP).
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Personas en procesos de educación y formación técnica y profesional.
Desagregación	Geográfica	Anual.
	Temática	Hombres y mujeres mayores de 15 años.
Línea base		0
Meta		1000 personas en procesos de educación y formación técnica y profesional (EFTP). 2019: 250 2020: 250 2021: 250 2022: 250
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Innovación, Dirección de Apropriación Social del Conocimiento, MICITT.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.
Comentarios generales		

5. Porcentaje de avance del proyecto de Red 5G

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance del proyecto de Red 5G.
Definición conceptual		Se define a partir de la ponderación del avance porcentual de cada una de las fases del proyecto de red 5G.
Fórmula de cálculo		$\sum_{i=1}^n (A_i * P_i)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		n= número total de fases. Av= Avance porcentual de la fase. P = Peso de la fase, donde la sumatoria de todos los pesos es igual a 1.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		La suma del porcentaje de avance de cada una de las fases del proyecto red 5G corresponde al estado de avance del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		0%
Meta		100% de avance del proyecto de Red 5G. 2019: 10% 2020: 25% 2021: 50% 2022: 100%
Periodicidad		Anual.
Fuente		Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		Supuestos: 1. Que existan terminales disponibles en el mercado nacional para el 2022. 2. Que los operadores estén dispuestos a realizar la inversión necesaria, una vez generadas las condiciones por parte del Poder Ejecutivo. 3. Que no se presenten judicializaciones o impugnaciones en sede administrativa que afecten el desarrollo del proyecto.

6. Porcentaje de avance en la implementación de los proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital Financiada por FONATEL

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la implementación de los proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital Financiada por FONATEL.
Definición conceptual		Se define a partir de la ponderación del avance porcentual de cada uno de los proyectos con cargo a FONATEL.
Fórmula de cálculo		$\sum i=1 (Av_i \cdot P_i)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Av = Avance porcentual del programa con cargo a FONATEL. P = Peso del programa con cargo a FONATEL, donde la sumatoria de los 4 pesos es igual a 1. ***El peso por proyecto con cargo a FONATEL será directamente proporcional a los recursos del FONATEL asignados.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La suma del porcentaje de avance de cada uno de los proyectos corresponde al estado de avance TOTAL.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		26,4
Meta		100% en la implementación de los proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital financiada por FONATEL. 2019: 66% 2020: 84% 2021: 100% (El dato se incluye acumulativo)
Periodicidad		Semestral
Fuente		Informes de seguimiento. Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		El indicador permitirá monitorear el avance de los proyectos con cargo a FONATEL para tomar las acciones correctivas cuando sea necesario. Los proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital Financiada por FONATEL, considerados para este indicador son: 1. Comunidades Conectadas, 2. Hogares Conectados, 3. Centros Públicos Equipados y 4. Espacios Públicos Conectados.

7. Cantidad de productos que incorporan conocimiento desarrollado en el CITA que se transfieren al sector productivo nacional a nivel rural (fuera de la GAM).

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de productos que incorporan conocimiento desarrollado en el CITA que se transfieren al sector productivo nacional a nivel rural (fuera de la GAM).
Definición conceptual		El proceso de desarrollo donde se incluya el conocimiento generado por el CITA en sus procesos de investigación considera la definición del concepto de producto, condiciones de proceso, definición de parámetros de inocuidad y su control, especificaciones de materias primas y formulación. Además, la evaluación de composición nutricional, definición de vida útil, establecimiento de parámetros de control, rendimiento y equipos necesarios para su procesamiento. Además, el proceso de transferencia incluye la capacitación a los empleados responsables del proceso, evaluación del escalamiento al equipo del beneficiario, ajustes de escalamiento y evaluación de la calidad del producto fabricado en estas nuevas condiciones. Los productos transferidos deberán cumplir con toda la reglamentación y normativa asociada en cuanto que sean de alta calidad y que se puedan definir como alimentos que contribuyan a la salud del consumidor. Se considera en el indicador el número de productos transferidos ya que el proceso de desarrollo que es previo es necesario para lograr la transferencia en forma efectiva al beneficiario de la tecnología o producto.
Fórmula de cálculo		Número de productos y tecnologías transferidas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de productos y tecnologías transferidas.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Número de productos y tecnologías transferidas.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Desarrollo de conocimiento y transferencia a sector productivo.
Línea base		0
Meta		7 productos o tecnologías desarrolladas o transferidas en el periodo de 4 años. 2019: 2 2020: 2 2021: 2 2021: 1
Periodicidad en el PND		Semestral, Anual.
Fuente		Reportes ante Vicerrectorías de Investigación y de Acción Social de la Universidad de Costa Rica del avance y de los indicadores de los programas inscritos por el CITA en estas dependencias.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		La fuente de la información se obtiene de los reportes llevados a cabo a la Vicerrectoría de Investigación de la UCR, este es un Registro Administrativo utilizado en la UCR para el control y monitoreo de las actividades de investigación y transferencia que se lleva a cabo en sus unidades académicas. En detalle el Registro Administrativo se titula "Informe anual de indicadores de Investigación" que se presenta en el mes de febrero de cada año y que contempla las actividades del año anterior (enero a diciembre).
Comentarios generales		Se cuenta con 70 millones (recursos externos) que provienen de los proyectos de investigación y de acción social que el CITA tiene inscrito en la UCR y provienen de fondos ordinarios de la Universidad para el pago del personal y consumibles de laboratorios y planta piloto. Tendrá impacto sobre los productores nacionales, sobre la industria alimentaria del país, sobre la docencia universitaria, sobre los proyectos de investigación y sobre los estudiantes de tecnología de alimentos de grado y posgrado.

8. Tasa anual de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo a nivel nacional y regional

Elemento		Descripción																																																
Nombre del indicador		Tasa anual de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo a nivel nacional y regional.																																																
Definición conceptual		Es la relación que existe entre la cantidad de personas que fueron reportadas laborando en los establecimientos visitados por las personas inspectoras de trabajo, para la fiscalización de sus derechos laborales, con respecto a la cantidad de personas asalariadas, registrada en la Encuesta Continua de Empleo (ECE) (del cuarto trimestre del año).																																																
Fórmula de cálculo		$T = \frac{X_t}{Y_t} * 100$																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xt: Personas trabajadoras asalariadas tuteladas. Yt: Personas trabajadoras asalariadas.																																																
Unidad de medida		Porcentaje																																																
Interpretación		La tasa de cobertura de trabajadores, es la relación que se da entre la cantidad de personas trabajadoras asalariadas a las que la Inspección de Trabajo tuteló sus derechos, con respecto a la cantidad de personas asalariadas del sector, durante ese año.																																																
Desagregación	Geográfica	Regional																																																
	Temática	No aplica																																																
Línea base		2017: Nacional: 19,3% Regiones Central: 22%, Chorotega: 17%, Brunca: 15%, Pacífico Central: 18%, Huetar Caribe: 11%, Huetar Norte 11%																																																
Meta		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Nacional</th> <th>Central</th> <th>Chorotega</th> <th>Brunca</th> <th>Pacífico Central</th> <th>Huetar Caribe</th> <th>Huetar Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-2022</td> <td>35%</td> <td>38%</td> <td>33%</td> <td>31%</td> <td>34%</td> <td>27%</td> <td>27%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>22%</td> <td>25%</td> <td>20%</td> <td>18%</td> <td>21%</td> <td>14%</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>25%</td> <td>28%</td> <td>23%</td> <td>21%</td> <td>24%</td> <td>17%</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>30%</td> <td>33%</td> <td>28%</td> <td>26%</td> <td>29%</td> <td>22%</td> <td>22%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>35%</td> <td>38%</td> <td>33%</td> <td>31%</td> <td>34%</td> <td>27%</td> <td>27%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Nacional	Central	Chorotega	Brunca	Pacífico Central	Huetar Caribe	Huetar Norte	2019-2022	35%	38%	33%	31%	34%	27%	27%	2019	22%	25%	20%	18%	21%	14%	14%	2020	25%	28%	23%	21%	24%	17%	17%	2021	30%	33%	28%	26%	29%	22%	22%	2022	35%	38%	33%	31%	34%	27%	27%
Año	Nacional	Central	Chorotega	Brunca	Pacífico Central	Huetar Caribe	Huetar Norte																																											
2019-2022	35%	38%	33%	31%	34%	27%	27%																																											
2019	22%	25%	20%	18%	21%	14%	14%																																											
2020	25%	28%	23%	21%	24%	17%	17%																																											
2021	30%	33%	28%	26%	29%	22%	22%																																											
2022	35%	38%	33%	31%	34%	27%	27%																																											
Periodicidad		Anual.																																																
Fuente de información		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Inspección.																																																
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																																																
Tipo de operación estadística		La cuantificación de las personas asalariadas tuteladas, según los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Inspección. La cuantificación de personas asalariadas es del ECE del INEC.																																																
Comentarios generales																																																		

9. Tasa anual de infracciones al Salario Mínimo a nivel nacional y regional

Elemento		Descripción																																																
Nombre del indicador		Tasa anual de infracciones al Salario Mínimo a nivel nacional y regional.																																																
Definición conceptual		Es la relación que existe entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a la cantidad de casos con infracción en la visita de revisión. Se entiende por infracción al incumplimiento del derecho laboral establecido en la legislación laboral.																																																
Fórmula de cálculo		$TI = \frac{X_t}{Y_t} * 100$																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xt: Cantidad de casos con la infracción corregida. Yt: Cantidad de casos con infracción en la visita de revisión, durante el año.																																																
Unidad de medida		Porcentaje																																																
Interpretación		La tasa de infracciones en Salario Mínimo, es la relación que se da entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a los casos que tenían la infracción en la visita de revisión, durante un año.																																																
Desagregación	Geográfica	Regional																																																
	Temática	No aplica																																																
Línea base		2017: Nacional: 34% Regiones Central: 37%, Chorotega: 35%, Pacífico Central: 27%, Brunca: 32%, Huetar Caribe: 22%, Huetar Norte: 35%																																																
Meta		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Nacional</th> <th>Central</th> <th>Chorotega</th> <th>Pacífico Central</th> <th>Brunca</th> <th>Huetar Caribe</th> <th>Huetar Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-2022</td> <td>25%</td> <td>28,0%</td> <td>26,0%</td> <td>18,0%</td> <td>23,0%</td> <td>13,0%</td> <td>26,0%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>31,5%</td> <td>34,5%</td> <td>32,5%</td> <td>24,5%</td> <td>29,5%</td> <td>19,5%</td> <td>33,5%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>29%</td> <td>32,0%</td> <td>30,0%</td> <td>22,0%</td> <td>27,0%</td> <td>17,0%</td> <td>30,0%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>27%</td> <td>30,0%</td> <td>28,0%</td> <td>20,0%</td> <td>25,0%</td> <td>15,0%</td> <td>28,0%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>25%</td> <td>28,0%</td> <td>26,0%</td> <td>18,0%</td> <td>23,0%</td> <td>13,0%</td> <td>26,0%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte	2019-2022	25%	28,0%	26,0%	18,0%	23,0%	13,0%	26,0%	2019	31,5%	34,5%	32,5%	24,5%	29,5%	19,5%	33,5%	2020	29%	32,0%	30,0%	22,0%	27,0%	17,0%	30,0%	2021	27%	30,0%	28,0%	20,0%	25,0%	15,0%	28,0%	2022	25%	28,0%	26,0%	18,0%	23,0%	13,0%	26,0%
Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte																																											
2019-2022	25%	28,0%	26,0%	18,0%	23,0%	13,0%	26,0%																																											
2019	31,5%	34,5%	32,5%	24,5%	29,5%	19,5%	33,5%																																											
2020	29%	32,0%	30,0%	22,0%	27,0%	17,0%	30,0%																																											
2021	27%	30,0%	28,0%	20,0%	25,0%	15,0%	28,0%																																											
2022	25%	28,0%	26,0%	18,0%	23,0%	13,0%	26,0%																																											
Periodicidad		Anual.																																																
Fuente de información		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Inspección.																																																
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.																																																
Tipo de operación estadística		La cuantificación de los establecimientos infractores y de los establecimientos inspeccionados, según los Registros Administrativos de la DNI.																																																
Comentarios generales		Se refiere a una de las principales infracciones laborales que detecta la Inspección de Trabajo del MTSS y que tiene un impacto esencial en la disminución de la pobreza.																																																

10. Tasa anual de infracciones al Aseguramiento de CCSS a nivel nacional y regional.

Elemento		Descripción																																																
Nombre del indicador		Tasa anual de infracciones al Aseguramiento de CCSS a nivel nacional y regional.																																																
Definición conceptual		Es la relación que existe entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a la cantidad de casos con infracción en la visita de revisión. Se entiende por infracción al incumplimiento de alguno de los derechos laborales establecidos en la legislación.																																																
Fórmula de cálculo		$TI = \frac{X_t}{Y_t} * 100$																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xt: Cantidad de casos con la infracción corregida. Yt: Cantidad de casos con infracción en la visita de revisión, durante el año.																																																
Unidad de medida		Porcentaje																																																
Interpretación		La tasa de infracciones en Aseguramiento de la CCSS, es la relación que se da entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a los casos que tenían la infracción en la visita de revisión, durante el año.																																																
Desagregación	Geográfica	Regional																																																
	Temática	No aplica																																																
Línea base		2017: Nacional: 30% Regiones Central: 31%, Chorotega: 27%, Pacífico Central: 32%, Brunca: 31%, Huetar Caribe: 39%, Huetar Norte: 26%																																																
Meta		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Nacional</th> <th>Central</th> <th>Chorotega</th> <th>Pacífico Central</th> <th>Brunca</th> <th>Huetar Caribe</th> <th>Huetar Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-2022</td> <td>25%</td> <td>26%</td> <td>22%</td> <td>27%</td> <td>26%</td> <td>34%</td> <td>21%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>29%</td> <td>30%</td> <td>26%</td> <td>31%</td> <td>30%</td> <td>38%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>28%</td> <td>29%</td> <td>24%</td> <td>29%</td> <td>28%</td> <td>36%</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>26%</td> <td>28%</td> <td>23%</td> <td>28%</td> <td>27%</td> <td>35%</td> <td>22%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>25%</td> <td>26%</td> <td>22%</td> <td>27%</td> <td>26%</td> <td>34%</td> <td>21%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte	2019-2022	25%	26%	22%	27%	26%	34%	21%	2019	29%	30%	26%	31%	30%	38%	25%	2020	28%	29%	24%	29%	28%	36%	23%	2021	26%	28%	23%	28%	27%	35%	22%	2022	25%	26%	22%	27%	26%	34%	21%
Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte																																											
2019-2022	25%	26%	22%	27%	26%	34%	21%																																											
2019	29%	30%	26%	31%	30%	38%	25%																																											
2020	28%	29%	24%	29%	28%	36%	23%																																											
2021	26%	28%	23%	28%	27%	35%	22%																																											
2022	25%	26%	22%	27%	26%	34%	21%																																											
Periodicidad		Anual.																																																
Fuente información		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Inspección.																																																
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.																																																
Tipo de operación estadística		La cuantificación de los establecimientos infractores y de los establecimientos inspeccionados, según los Registros Administrativos de la DNI.																																																
Comentarios generales		La tasa de infracciones en Aseguramiento de la CCSS, es básica para hablar de Seguridad Social en los términos de la OIT, a los que la DNI pretende ajustarse con su Programa de Trabajo Decente.																																																

4.

11. Tasa anual de infracciones al seguro de riesgos del trabajo del INS a nivel nacional y regional

Elemento		Descripción																																																
Nombre del indicador		Tasa anual de infracciones al seguro de riesgos del trabajo del INS a nivel nacional y regional.																																																
Definición conceptual		Es la relación que existe entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a la cantidad de casos con infracción en la visita de revisión. Se entiende por infracción al incumplimiento de alguno de los derechos laborales establecidos en la legislación laboral.																																																
Fórmula de cálculo		$TI = \frac{X_t}{Y_t} * 100$																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xt: Cantidad de casos con la infracción corregida. Yt: Cantidad de casos con infracción en la visita de revisión, durante el año.																																																
Unidad de medida		Porcentaje																																																
Interpretación		La tasa de infracciones en Seguro de Riesgos del Trabajo (INS) es la relación que se da entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a los casos que tenían la infracción en la visita de revisión, durante el año.																																																
Desagregación	Geográfica	Regional																																																
	Temática	No aplica																																																
Línea base		2017: Nacional: 35% Regiones Central: 32%, Chorotega: 37%. Pacífico Central: 44%, Brunca: 39%, Huetar Caribe: 39%, Huetar Norte: 33%																																																
Meta		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Nacional</th> <th>Central</th> <th>Chorotega</th> <th>Pacífico Central</th> <th>Brunca</th> <th>Huetar Caribe</th> <th>Huetar Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-2022</td> <td>30%</td> <td>27%</td> <td>32%</td> <td>39%</td> <td>34%</td> <td>34%</td> <td>28%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>34%</td> <td>30%</td> <td>35%</td> <td>43%</td> <td>38%</td> <td>38%</td> <td>32%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>33%</td> <td>29%</td> <td>34%</td> <td>41%</td> <td>36%</td> <td>36%</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>32%</td> <td>28%</td> <td>33%</td> <td>40%</td> <td>35%</td> <td>35%</td> <td>29%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>30%</td> <td>27%</td> <td>32%</td> <td>39%</td> <td>34%</td> <td>34%</td> <td>28%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte	2019-2022	30%	27%	32%	39%	34%	34%	28%	2019	34%	30%	35%	43%	38%	38%	32%	2020	33%	29%	34%	41%	36%	36%	30%	2021	32%	28%	33%	40%	35%	35%	29%	2022	30%	27%	32%	39%	34%	34%	28%
Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte																																											
2019-2022	30%	27%	32%	39%	34%	34%	28%																																											
2019	34%	30%	35%	43%	38%	38%	32%																																											
2020	33%	29%	34%	41%	36%	36%	30%																																											
2021	32%	28%	33%	40%	35%	35%	29%																																											
2022	30%	27%	32%	39%	34%	34%	28%																																											
Periodicidad		Anual.																																																
Fuente información		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Inspección.																																																
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.																																																
Tipo de operación estadística		La cuantificación de los establecimientos infractores y de los establecimientos inspeccionados, según los Registros Administrativos de la DNI.																																																
Comentarios generales		Se refiere a una de las principales infracciones laborales que detecta la Inspección de Trabajo, y que se relaciona directamente con la calidad del empleo, particularmente en cuanto a salud ocupacional se refiere, algo fundamental para calificar un empleo como decente en los términos de la OIT, a los que la DNI pretende ajustarse con su Programa de Trabajo Decente. Se establece una relación entre los establecimientos infractores y de los establecimientos inspeccionados según los registros administrativos de la DNI.																																																

12. Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.
Definición conceptual		Personas Egresadas de Programas Educativos: son aquellas que han concluido todo el itinerario de formación estipulado y los requisitos administrativos. También se incluyen las personas equiparadas, según trámites registrados por el Personal de Registro en el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS). Registro en el Sistema: personas inscritas en la Plataforma Informática única que registran su curriculum, para mejorar su empleabilidad, mediante el Proceso de Intermediación. Intermediación: la información, orientación, equiparación de oferta y demanda, registro, clasificación de ocupación y puesto laboral, seguimiento y guía u orientación (acompañamiento).
Fórmula de cálculo		$(\text{Cantidad de Personas Egresadas del INA registradas en la Plataforma Informática única que están en Proceso de Intermediación de Empleo} / \text{Total de Personas Egresadas Registradas}) * 100.$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas Egresadas del INA, registradas en la Plataforma Informática única que están en procesos de intermediación. Total de personas egresadas registradas
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Proporción de Personas Egresadas del INA y registradas en la Plataforma Informática única, que están en Proceso de Intermediación de Empleo.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No Aplica.
Línea base		2017: 12,5% (3.917 intermediados de 31.308 egresados)
Meta		2019-2022: 50% 2019: 20% 2020: 30% 2021: 40% 2022: 50%
Periodicidad		Anual y Semestral.
Fuente de información		Base de datos de la Plataforma Informática única y registros de Sistema Estadístico y Monitoreo de Servicios (SEMS).
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro vía Sistema.
Comentarios generales		La Intermediación se da indistintamente de la condición de Empleabilidad. Para el 2017, del total de Personas que ingresan a los Servicios del INA el 45,8% indican estar trabajando en ese momento. Considerando este aspecto se estiman las metas anuales. Para el 2017 se tiene 4.518 Personas Egresadas del INA registradas en la Plataforma.

13. Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.
Definición conceptual		<p>Egresados de Procesos de Capacitación y Formación lo siguiente: Personas que concluyeron y recibieron certificación de la capacitación o formación recibida para mejorar su capacidad de empleabilidad, de acuerdo a las modalidades de servicios que la Dirección Nacional de Empleo, ofrece por medio de Centros de Formación aliados.</p> <p>Personas egresadas, registradas en la plataforma informática única: aquellas personas que recibieron certificación de conclusión de procesos de capacitación, o formación, y que fueron incluidas (registradas), dentro de la plataforma única de intermediación de empleo. Al mes de setiembre del 2018, dicha plataforma hace referencia a buscoempleo.com, (administrada por el INA), utilizada por organizaciones públicas y privadas, y que puede que sea sujeto de cambios en el mediano o largo plazo.</p> <p>Personas en proceso de Intermediación: aquellas personas que son egresadas de los procesos de capacitación, o formación que la Dirección Nacional de Empleo gestiona a través de Centros de Formación aliados, que fueron registradas en la plataforma única de intermediación, y que, en adelante serán sujetas de acciones de intermediación, entendiendo éstas como: búsqueda de concordancias entre los nuevos perfiles ocupacionales de cada una de estas personas registradas, con aquellos puestos de trabajo que también hayan sido registrados por parte de las Empresas, en la plataforma única de intermediación.</p> <p>Para efectos del PND 2019-2022 se ha priorizado medir la trazabilidad de las personas que han sido parte de los servicios que se ofrecen (dentro del concepto de sistema nacional de empleo); en este caso, la suma de valores públicos agregados de: formar a las personas, garantizar que queden registradas en el sistema y someterlas a gestiones de intermediación.</p>
Fórmula de cálculo		(Cantidad de personas egresadas de los programas gestionados por DNE a través de Centros de Formación aliados, registradas en la plataforma informática única en proceso de intermediación de empleo / Total de personas egresadas)* 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas egresadas de los servicios de capacitación o formación que gestiona la Dirección Nacional de Empleo, a través de Centros de Formación aliados, registradas en la plataforma informática única. Total de personas egresadas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es el porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No Aplica
Línea base		2017: no disponible
Meta		2019-2022: 100% 2019: 30% 2020: 50% 2021: 70% 2022: 100%
Periodicidad		Anual y Semestral.
Fuente información		Base de datos de la plataforma informática única de intermediación, y registros administrativos del Departamento de Orientación e Intermediación para el Empleo.
Clasificación		() Impacto. () Efecto.

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

Elemento	Descripción
	(X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro vía Sistema.
Comentarios generales	La intermediación se da indistintamente de la condición de empleabilidad, sin embargo, la que este indicador va a medir es la que se da con personas egresadas, registradas en el sistema y sometidas a intermediación. No se cuentan los que se intermedian que no son egresados de los procesos de formación gestionados por la DNE.

14. Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral a través del Sistema Nacional de Empleo.

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral a través del Sistema Nacional de Empleo.	
Definición conceptual	<p>Se entiende como el porcentaje de aquellas personas que lograron insertarse en el mercado laboral, habiéndose egresado de procesos de capacitación y formación del MTSS para el empleo y fueron sometidos al proceso de intermediación dentro del Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>Para conceptualizar el indicador, se describen los elementos que los conforman.</p> <p>a) Se entiende como Egresados de Procesos de Capacitación y Formación para el Empleo, lo siguiente: Personas que concluyeron y recibieron certificación de la capacitación o formación recibida para mejorar su capacidad de empleabilidad, de conformidad con las políticas y lineamientos emitidos por los entes competentes en materia de formación para el Empleo.</p> <p>b) Por Capacitación y formación para el Empleo se entiende: aquellos procesos desarrollados según la oferta de servicios de las instituciones que se avocan a estas actividades.</p> <p><u>Desde la perspectiva de la “oferta de trabajo”</u>, constituyen el componente estratégico para potenciar la empleabilidad de las personas, quienes, al mejorar su perfil ocupacional se les facilita la inserción formal en el mercado de trabajo.</p> <p><u>Desde la perspectiva de la “Demanda”</u> estos procesos inciden directamente en la productividad y competitividad de las Empresas, toda vez que favorece que su capital humano, responda a los cambios continuos del entorno económico.</p> <p>Estos procesos de capacitación e información incorporan la aplicación de metodologías inclusivas para la mediación de los aprendizajes, que permiten planificar y ejecutar el proceso de enseñanza y aprendizaje para la diversidad</p>	
Fórmula de cálculo	$Z = (X / Y) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Z= Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo, que lograron su inserción laboral mediante el Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>X= Total de personas egresadas en los procesos de capacitación y formación para el empleo que lograron su inserción laboral mediante el Sistema Nacional de Empleo</p> <p>Y= Total de personas egresadas en los procesos de capacitación y formación.</p>	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje (Z) de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS para el empleo que lograron su inserción laboral mediante el Sistema Nacional de Empleo.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base	2017: 17% (1.135 lograron la inserción de 6.676 egresados)	
Meta	<p>2019-2022: 30%</p> <p>2019: 18%</p> <p>2020: 20%</p> <p>2021: 25%</p> <p>2022: 30%</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Plataforma Única del Intermediación Laboral del Sistema Nacional de Empleo.	
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>(X) Efecto.</p> <p>() Producto.</p>	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.	

Elemento	Descripción
Comentarios generales	<p>Factores críticos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) La provisión de insumos de información actualizada, veraz, confiable y pertinente, sobre las necesidades de los sectores productivos, de conformidad con las tendencias del mercado de trabajo y la dinámica económica.2) El adecuado proceso de convocatoria de los beneficiarios de capacitación, y formación para el empleo.3) Desarrollo eficaz de los procesos de capacitación y formación, entendiendo como eficaz, que estos procesos se ajusten o respondan cada vez más, a la demanda de corto y mediano plazo de los sectores productivos.4) Punto crítico clave: Fortalecimiento del Departamento de Orientación e Intermediación para el Empleo, de la Dirección Nacional de Empleo, sobre todo en cuanto a recurso humano.

15. Número de Personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI).

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de Personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI).
Definición conceptual		Se entiende como Egresados de Procesos de Capacitación y Formación lo siguiente: Personas que concluyeron y recibieron certificación de la capacitación o formación recibida para mejorar su capacidad de empleabilidad, de conformidad con la estrategia nacional denominada "Alianza para el Bilingüismo ABI". "Alianza para el Bilingüismo (ABI)". Es una estrategia nacional con participación Pública-Privada, cuyo objetivo es incrementar las capacidades del talento humano, en un marco de reactivación económica, mediante el fortalecimiento de competencias lingüísticas y herramientas socio-emocionales para la empleabilidad. La población objetivo está constituida por las personas que no dominan el idioma inglés.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las personas egresadas de los procesos de capacitación o formación del MTSS, según estrategia para el bilingüismo (ABI)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de personas egresadas de los procesos de capacitación o formación del MTSS, según estrategia para el bilingüismo (ABI).
Unidad de medida		Número de personas egresadas
Interpretación		Cantidad de personas egresadas de los procesos de capacitación o formación del MTSS, de conformidad con los objetivos de la Estrategia para el Bilingüismo (ABI).
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 0
Meta		2019-2022: 15.000 2019: 2.400 2020: 3.120 2021: 4.050 2022: 5.430
Periodicidad		Anual y Semestral
Fuente de información		MTSS; Dirección Nacional de Empleo
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		1) El factor crítico de cumplimiento es la provisión de recursos económicos, designados con fuentes de presupuesto ordinario y FODESAF. La estimación parte de la premisa de que anualmente la Dirección Nacional de Empleo, continuará recibiendo un total de 10.000 millones para los programas del PRONAE, entre ellos, la capacitación y la formación para el empleo.

16. Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS
Definición conceptual		Se entiende como personas en condición de discapacidad, registradas en la plataforma buscoempleocr.com, que lograron su inserción laboral formal, producto del proceso de Intermediación laboral, o de estrategias especiales con el sector empresarial, impulsadas por la Dirección Nacional de Empleo del MTSS.
Fórmula de cálculo		Suma de personas con discapacidad insertadas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas con discapacidad insertadas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS.
Unidad de medida		Número de personas con discapacidad
Interpretación		Personas con discapacidad insertas en el mercado laboral formal producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 50 personas
Meta		2019-2022: 320 2019: 80 2020: 80 2021: 80 2022: 80
Periodicidad		Anual y semestral
Fuente de información		Dirección Nacional de Empleo del MTSS.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos a partir de la Plataforma Única de Intermediación Laboral del Sistema Nacional de Empleo.
Comentarios generales		1) Facto crítico: Al menos 1 Recurso Humano asignado a tiempo completo, a la atención de personas con discapacidad y vinculación con las empresas. Esta meta tiene la particularidad que requiere un abordaje individualizado en algunos tramos del proceso, ya que por las características de la población meta, es necesario realizar acciones específicas de sensibilización, capacitación, seguimiento con las Empresas, a fin de “enculturar” en procesos de inclusión, y la oportunidad que representa que abran espacios de empleo para personas con esta condición. 2) Un elemento clave para el cumplimiento de esta meta, es la capacitación a empresas, para ello se requiere disponer de recursos, con el propósito de contar con la provisión de material divulgativo que favorezca la promoción de la temática de inclusión. 3) El comportamiento de la economía también es un factor relevante, que determina las posibilidades de contratación, es decir la inserción de personas en general es limitada en momentos de contracción de la economía, cuya consecuencia inmediata es el aumento en las cifras de desempleo.

5.

17. Variación interanual del total de ocupados en empleo informal según la Encuesta Continua de Empleo.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Variación interanual del total de ocupados en empleo informal según la Encuesta Continua de Empleo.
Definición conceptual		Se refiere a la variación de la población ocupada con empleo informal en un periodo determinado, según los datos trimestrales de la Encuesta Continua de Empleo (ECE). Lo deseable es que el empleo informal disminuya de acuerdo con la estrategia de reducción de empleo informal. Los ocupados con empleo informal son: a) Personas asalariadas sin seguridad social financiada por su empleador(a), es decir, no tienen rebajos de seguro social. b) Personas asalariadas que sólo le pagan en especie o que el pago fue una única vez, a quienes, por la naturaleza de su contratación, se considera que no son susceptibles de los rebajos de seguro social. c) Personas ayudantes no remuneradas d) Personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras que tienen empresas no constituidas en sociedad, es decir, que no están inscritas en el Registro Nacional de la Propiedad y no llevan una contabilidad formal en forma periódica e) Personas trabajadoras por cuenta propia con trabajos ocasionales (laboran menos de un mes), a quienes por la naturaleza del trabajo no son susceptibles a estar inscritas o llevar contabilidad formal en forma periódica.
Fórmula de cálculo		$VO_{it} = O_{it} - O_{it-1}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		VO_{it} : Variación interanual de ocupados con empleo informal. O_{it} : Ocupados con empleo informal en el iésimo* trimestre del año "t" O_{it-1} : Ocupados con empleo informal en el iésimo* trimestre del año "t-1" *iésimo trimestre: I, II, III o IV trimestre
Unidad de medida		Personas ocupadas en empleos informales.
Interpretación		Las personas ocupadas con empleo informal en el iésimo trimestre del año "T" se redujeron (o aumentaron) en "X" respecto al mismo trimestre del año anterior "T-1" (variación interanual)
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	La meta del PND no está desagregada, sin embargo la ECE permite tener diversas desagregaciones como son: sexo, edad, nivel educativo, zona, región, nivel de pobreza, entre otras.
Línea base		2017: 28.633 promedio de los 4 trimestres.
Meta		2019-2022: Reducir (-) en 78.000 personas en empleo informal 2019: -19.500 2020: -19.500 2021: -19.500 2022: -19.500
Periodicidad		Anual y semestral
Fuente de información		Instituto de Estadísticas y Censos (INEC)
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto de Estadísticas y Censos
Comentarios generales		Es importante señalar que un Espacio Tripartito de Alto Nivel acordó en 2018 la Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal basada en la Recomendación 204 de la Organización Internacional del Trabajo. De manera tal que la meta establecida en PND-IP responde a los acuerdos alcanzados en dicha mesa de diálogo.

18. Número de fincas ganaderas aplicando el modelo Nama.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de fincas ganaderas aplicando el modelo Nama.
Definición conceptual	El indicador se refiere a las fincas ganaderas que utilizan tecnologías que promueven la reducción de emisiones el secuestro de carbono y la eficiencia económica. El modelo NAMA aplicado, permite reducción de emisiones en fincas ganaderas, que al aplicar en forma integral prácticas de producción sostenibles, tales como: Pastos mejorados, aumento de la arborización de potreros, pastoreo rotacional, mejor uso de fertilizantes, entre otros.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de fincas ganaderas que aplican modelo Nama.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Fincas ganaderas que aplican modelo Nama
Unidad de medida	Número
Interpretación	Se refiere a las fincas ganaderas con tecnologías modelo Nama que adoptan tecnologías de producción sostenible.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> El indicador se distribuye geográficamente en las seis regiones del país de acuerdo a la regionalización nacional de Mideplan. Regiones: 2019-2022 (1.773) Brunca: 306 Central: 386 Chorotega: 320 Huetar Caribe: 169 Huetar Norte: 466 Pacífico Central: 126 <u>Temática:</u> Este indicador se contempla el enfoque de género en el que incluye la participación de hombres, mujeres y jóvenes en las actividades de producción. (Las personas beneficiarias de los modelos de fincas ganaderas se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.
Línea de base	La línea de base se tomó como referencia el año 2017 en la cual se trabajó 300 fincas bajo el modelo de Nama Ganadería.
Meta	La meta corresponde a 1.773 fincas ganaderas que aplican el modelo Nama.
Periodicidad	La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es anual.
Fuentes de información	Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria, las Direcciones Regionales y el coordinador del Nama Ganadería de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	La información se recopilará de los reportes que se obtienen del registro que disponen las Direcciones Regionales sobre la implementación del Nama Ganadería.
Comentarios generales	

19. Reducción de emisiones de CO₂ equivalente t/año del Nama Ganadería.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Reducción de emisiones de CO ₂ equivalente t/año del Nama Ganadería.
Definición conceptual	El indicador hace referencia, a la reducción de emisiones CO ₂ ; por emisiones se entiende, los fluidos gaseosos, puros o con sustancias en suspensión; así como toda forma de energía radioactiva, electromagnética o sonora, que emanen como residuos o productos de la actividad humana o natural (por ejemplo: las plantas emiten CO ₂). Paralelamente es importante mencionar que por CO ₂ se define, el gas que produce de forma natural y también como subproducto de la combustión de combustibles fósiles y biomasa, cambios en el uso de las tierras y otros procesos industriales. Es el principal gas, efecto invernadero antropogénico que afecta la radiación del planeta. Es el gas de referencia, frente al que se miden otros gases de efecto invernadero y tiene un potencial de calentamiento mundial. (IPCC, 2001)
Fórmula de cálculo	Es importante destacar, que no existe una fórmula de cálculo del indicador establecida o homogénea ya que es un conjunto de las mismas, considera fórmulas para la medición de emisiones de metano, óxido nitroso y reducciones por carbono en tejidos y suelos según estándares del Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). El reporte está condicionado a la operación del sistema de MRV. (Monitoreo, Reporte, Verificación).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Los componentes involucrados, en la fórmula de cálculo son emisiones de metano, óxido nitroso y reducciones por carbono en tejidos y suelos según estándares.
Unidad de medida	Toneladas reducidas de CO ₂ equivalente
Interpretación	Se refiere a la reducción de emisiones de CO ₂ que aplica la estrategia del Nama Ganadería (permite reducción de emisiones en fincas ganaderas, que, al aplicar en forma integral prácticas de producción sostenibles, tales como: Pastos mejorados, aumento de la arborización de potreros, pastoreo rotacional, mejor uso de fertilizantes, entre otros), que permita atenuar las afectaciones al clima.
Desagregación.	Geográfica: Para la implementación del indicador el mismo se distribuye geográficamente en las regiones del País de acuerdo a la regionalización de Mideplan. Regiones: 2019-2022 (38.999) Brunca: 6.735 Central: 8.487 Chorotega: 7.041 Huetar Caribe: 3.725 Huetar Norte: 10.261 Pacífico Central: 2.750 <u>Temática: NA</u>
Línea de base	La línea de base se tomó como referencia el año 2017 en la cual al no aplicarse la estrategia del Nama Ganadería se tendría 166.618 t de CO ₂ Equivalente (Fuente NAMA POCH).
Meta	La meta corresponde a la reducción de emisiones de CO ₂ de 38.999 toneladas
Periodicidad	La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es anual y se proporcionará a partir del año 2020.
Fuentes de información	Para la recopilación de la información la misma se obtendrá de la Direcciones Regionales, organizaciones, instituciones del sector, las Agencias de Extensión Agropecuaria y el coordinador del Nama Ganadería de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG. (Sistema de MRV. (Monitoreo, Reporte, Verificación).
Clasificación	() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	La información se recopilará, de los reportes que se obtienen del registro, del MRV de la implementación del Nama Ganadería.
Comentarios generales	

20. Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible
Definición conceptual	<p>Según manual de Orientaciones Metodológicas para la Extensión Agropecuaria, el Sistema de Producción se define como el conjunto formado por el productor, productora y su familia y los recursos disponibles relacionados entre sí y en continua interacción con diferentes formas de agroindustria, comercialización y consumo de productos intermedio y finales de origen agropecuario generando una compleja red de relaciones sociales.</p> <p>El indicador se refiere a modelos de Producción Orgánica). Según la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica No 8591, Se define como Actividad agropecuaria orgánica, toda actividad agropecuaria y su agroindustria, que se sustente en sistemas naturales para mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del recurso hídrico, y que propicie los ciclos biológicos en el uso del suelo. Esta actividad desecha el uso de agroquímicos sintéticos, cuyo efecto tóxico afecte la salud humana y el ambiente, así como el uso de organismos transgénicos.</p> <p>Para los efectos del análisis del indicador se tomarán en cuenta los sistemas productivos orgánicos certificados y en transición.</p> <p>Los sistemas productivos en periodo de transición de acuerdo a la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica No 8591, se define de la siguiente forma: plazo que debe transcurrir entre la transformación de un sistema de producción en un sistema orgánico, de acuerdo con un plan de transición debidamente establecido.</p> <p>Los sistemas productivos orgánicos pueden disponer de dos sistemas de certificación según la Ley No 8591.</p> <p>Certificación de tercera parte: sistema de certificación de productos orgánicos, en el cual, necesariamente, debe haber un proceso de verificación que involucre la participación de un organismo de certificación considerado tercera parte independiente; este último deberá estar acreditado bajo los parámetros de normas ISO o de cualesquiera otras equivalentes, avaladas por un sistema internacional de certificaciones, para dar fe de que la producción se realiza bajo las regulaciones de producción orgánica oficialmente reconocidas por un país o una región.</p> <p>Sistemas de certificación participativa: sistemas desarrollados mediante una relación directa entre la persona o las personas productoras orgánicas y la persona o las personas consumidoras, quienes, entre sí, garantizan el origen y la condición de los productos orgánicos destinados al mercado nacional. Estos sistemas deberán basarse en la normativa nacional para productos orgánicos y podrán aplicar otras normas y principios construidos por el Grupo de personas productoras orgánicas organizadas (GPO) u organizaciones de personas productoras que los impulsan, que no contradigan las disposiciones nacionales. En este tipo de certificación, también podrán participar otros actores sociales que avalen y respalden al GPO y el sistema de certificación participativa.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria orgánica y sostenible.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Sistemas de producción con actividad agropecuaria orgánica y sostenible
Unidad de medida	Número
Interpretación	Todos los sistemas programados que desarrollan la actividad agropecuaria orgánica, para mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del recurso hídrico, y que propicie los ciclos biológicos en el uso del suelo. Esta actividad desecha el uso de agroquímicos sintéticos, cuyo efecto tóxico afecte la salud humana y el ambiente.

Área Estratégica: Innovación, Competitividad y Productividad

Elemento	Descripción
Desagregación	<p>Geográfica: El indicador se distribuye geográficamente en las seis regiones del país de acuerdo a la regionalización nacional de Mideplan. Regiones: 2019-2022 (320): Brunca: 60; Central: 107; Chorotega: 35; Huetar Caribe: 36; Huetar Norte: 47 y Pacífico Central: 35</p> <p>Temática: Este indicador incluye los sistemas de producción con actividad agropecuaria orgánica con enfoque de género en el que incluye la participación de hombres, mujeres y jóvenes en las actividades de producción. (Las personas beneficiarias de los sistemas de producción agropecuaria bajo modelos de producción orgánica se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad)</p>
Línea de base	Se tomó como referencia el año 2017, en la cual se atendió 1550 has y al realizar la conversión de has a sistemas de producción el mismo corresponde a 125 sistemas de producción.
meta	La meta corresponde a 320 sistemas de producción con actividad agropecuaria sostenible y orgánica
periodicidad	La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es semestral y anual
Fuentes de información	Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria, las Direcciones Regionales y el Departamento de Producción Orgánica de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG.
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	La información se recopilará de los reportes que se obtienen del registro de Agricultura Orgánica existente dentro del Sistema de Información de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG
Comentarios generales	

21. Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM.

Elemento	Descripción
Nombre del Indicador	Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM.
Definición Conceptual	<p>Agente Antimicrobiano: Designa una sustancia natural, semisintética o sintética, que da muestras de actividad antimicrobiana (mata o inhibe el desarrollo de microorganismos) en concentraciones alcanzables in vivo. Se excluyen de esta definición los antihelmínticos y las sustancias clasificadas en la categoría de los desinfectantes o los antisépticos. (fuente: OIE)</p> <p>Resistencia a los antimicrobianos: Es cuando los microorganismos (bacterias, hongos, virus y parásitos) sufren cambios al verse expuestos a los antimicrobianos (antibióticos, anti fúngicos, antivíricos, por ejemplo). Los microorganismos resistentes a la mayoría de los antimicrobianos se conocen como ultrarresistentes. Como resultado, los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el organismo, lo que incrementa el riesgo de propagación a otras personas. (OMS)</p> <p>Buenas Prácticas en el uso de medicamentos veterinarios y productos afines (BPMV): Conjunto de medidas destinadas a propiciar el uso adecuado de los productos veterinarios y afines. Modos de empleo oficialmente recomendados u autorizados por el CAMEVET – OIE (Comité Americano de Medicamentos Veterinarios – Organización Mundial de Sanidad Animal). Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p>Medicamento Veterinario: Toda sustancia o sus mezclas que puedan ser aplicadas o administradas a los animales, con fines terapéuticos, profilácticos, inmunológicos, de diagnóstico o para modificar las funciones fisiológicas y de comportamiento. Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p>Periodo de retiro: Es el período que transcurre entre la última administración de un medicamento o producto afín y la recolección de tejidos comestibles o productos provenientes de un animal tratado, que asegura que el contenido de residuos en los alimentos se ajusta al límite máximo de residuos para los medicamentos veterinarios (LMRMV). Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p>Animales productivos: Designa cualquier animal domesticado o en cautiverio que no está destinado a ser sacrificado en breve plazo. (OIE)</p> <p>Establecimiento de producción primaria: Finca en donde se encuentran ubicados los animales productivos, equipo y recurso humano en función de la actividad de producción.</p> <p>Establecimiento de producción primaria Avícola: Todo lugar, edificio, local o instalación y anexos, debidamente delimitado y ubicada, en donde se alojan aves de corral en una cantidad mayor a cien (100) picos, con fines de reproducción, postura, engorde, crianza, cuidado, venta, recolección y aprovechamiento de sus productos y subproductos. Fuente: Manual de Buenas Prácticas Avícolas en la Producción Primaria, SENASA, 2017</p> <p>Establecimiento de producción primaria Porcina: Instalación en la que se tienen o permanezcan cerdos con fines de reproducción, crianza, cuidado, engorde, venta, recolección y aprovechamiento de sus subproductos (cerdaza). Fuente: Manual de Buenas Prácticas en la Producción Primaria de Cerdos, UCR, MAG, Cámara de Porcicultores-CR, 2005</p> <p>Establecimiento de producción primaria ganado bovino: Explotación dedicada a la producción primaria de ganado con diversos niveles de especialización. Pueden establecerse tres sistemas diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intensivo (Estabulado): designa los compartimentos, corrales o recintos de espera utilizados para alojar a los animales y dispensarles los cuidados necesarios (agua, forraje, descanso, etc.) antes de desplazarlos o utilizarlos para determinados fines, incluido el sacrificio. • Semi-Intensivo (Semi-estabulado): Consiste en una mezcla de los sistemas intensivo y extensivo donde la alimentación se basa en el pastoreo más suplementación extra. • Extensivo: Los animales no son sometidos a ningún tipo de confinamiento, se dispone de grandes áreas para pastoreo y la suplementación es mínima. <p>Fuente: Manual de Buenas Prácticas en la Producción Primaria de Ganado Bovino, SENASA, 2011.</p> <p>Establecimiento de producción primaria de acuicultura: Designa la cría de animales acuáticos que supone intervenir de algún modo para mejorar la producción, por ejemplo, mediante la repoblación, la alimentación, la protección contra los depredadores, etc. Fuente: Código Sanitario para los animales acuáticos, OIE</p>

Área Estratégica: Innovación, Competitividad y Productividad

Elemento	Descripción
	Certificación en Buenas Prácticas: Documento oficial donde se evidencia que el establecimiento (finca) de producción primaria cumple con la aplicación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios. Fuente: SENASA, Dirección Medicamentos Veterinarios
Fórmula de Calculo	Sumatoria de fincas certificadas
Componentes de la fórmula de cálculo	N/A
Unidad de Medida	Establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM, de aves, porcinos, bovinos y producción acuícola.
Interpretación	<p>La certificación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios en establecimientos de producción primaria implica el acompañamiento al productor, capacitación, visitas de seguimiento a la finca, verificación de cumplimiento de las guías de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios in situ y la realización de auditorías programadas por parte del SENASA para la certificación.</p> <p>Este trabajo responde a la exigencia del Plan Mundial de Resistencia a los antimicrobianos, por cuanto el aumento de la resistencia a los antimicrobianos constituye una crisis sanitaria de dimensiones mundiales. La medicina pierde cada vez más antimicrobianos básicos a medida que los patógenos se vuelven resistentes.</p> <p>La disponibilidad y el uso de medicamentos antimicrobianos han transformado la práctica de la medicina humana y veterinaria. Las infecciones que alguna vez fueron letales ahora se pueden tratar y el uso de agentes antimicrobianos ha mejorado tanto la salud pública mundial como la sanidad animal, así como la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. Sin embargo, el uso excesivo e indebido de agentes antimicrobianos ha acelerado drásticamente el surgimiento y la proliferación de organismos resistentes a los agentes antimicrobianos, lo cual implica una amenaza considerable para la salud humana, la sanidad animal y los ecosistemas del planeta.</p> <p>Este indicador es importante dado que impacta directamente en la reducción del uso de antimicrobianos; para lograr esta meta debe mejorarse la concienciación y la comprensión con respecto al uso responsable y prudente de los antimicrobianos, fomentando las buenas prácticas del uso de los medicamentos, su control, distribución, fabricación y comercio de los mismos en el país por medio de capacitaciones. Por esta razón se debe implementar el plan estratégico y operativo de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos que tiene como líneas estratégicas la educación, investigación, comunicación y formación efectiva. Por lo anterior, se considera necesario ejercer la vigilancia activa de la resistencia a los antimicrobianos para la protección de la salud pública y la salud animal, mediante la certificación de buenas prácticas de establecimientos de producción primaria que cumplen con buenas prácticas de uso de medicamentos (incluidos los antimicrobianos) en especies como aves, cerdos, bovinos y acuicultura).</p> <p>Referencia empírica: En Costa Rica, en el año 2016 se presentó un caso de tuberculosis resistente a los antimicrobianos (CCSS)</p> <p>Según la OMS en el 2014 a nivel mundial hubo unos 480 000 nuevos casos de tuberculosis multiresistentes, solo la mitad de los casos mundiales de TB-MR fueron tratados con éxito, para julio del 2016 a nivel mundial se confirmó la resistencia al tratamiento de primera línea con el paludismo, la propagación de cepas resistentes podría suponer un gran reto para la salud pública y poner en riesgo los avances en el control del paludismo.</p> <p>En el 2010 el 7% de las personas que iniciaron tratamiento antirretrovírico en los países en desarrollo tenían VIH farmacoresistente, en los países desarrollados la cifra era del 10 – 20%, para febrero del 2018 algunos países han comunicado tasas de resistencia del 15% en personas que comienzan el tratamiento contra el VIH y de hasta un 40% en quienes reinician el tratamiento. Los antiviricos son importantes para el tratamiento de la gripe epidémica y pandémica. En la actualidad, prácticamente todos los virus de la gripe A circulantes en el ser humano son resistentes a los inhibidores M2 (amantadina y rimantadina). (fuente: OMS http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/resistencia-a-los-antimicrobianos)</p> <p>Según la OMS Alrededor de 700,000 personas en todo el mundo mueren anualmente debido a infecciones resistentes a los fármacos y se estima que estas infecciones podrían matar a 10</p>

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

Elemento	Descripción
	millones de personas al año para el 2050.
Desagregación	Geográfica: Certificación de Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPUM de establecimientos de producción primaria en aves, cerdos, bovinos y acuicultura por el efecto e impacto que establece tanto en la población nacional como en la población pecuaria debe ser aplicado en todo el territorio Nacional. Temática: Al aplicar el indicador cubre al 100% de la población nacional, así como la población pecuaria del país de aves, cerdos, bovinos y producción acuícola que se produzcan bajo la certificación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios.
Línea Base	"0", por cuanto no hay existencia de establecimientos (fincas) certificadas en buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios.
Meta	20019: 5 establecimientos certificadas 2020: 10 establecimientos certificadas 2021: 15 establecimientos certificadas 2022: 17 establecimientos certificadas
Periodicidad	Dos veces al año- semestral y anual
Fuente	Dr. Benigno Alpizar, Director Medicamentos Veterinarios
Clasificación	Seleccione el tipo de indicador () Impacto () Efecto (X)Producto
Tipo de operación estadística	Informes-de avance del número de establecimientos certificadas.
Comentarios Generales	Con la aplicación de éste indicador el SENASA contribuye a la protección de la salud pública, la sanidad animal, la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente, por medio de la vigilancia, investigación y educación en buenas prácticas de uso de los antimicrobianos, con el fin de reducir la aparición y la propagación de microorganismos resistentes. A su vez se responde a los establecido en el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Resistencia a los antimicrobianos Costa Rica 2018-2025 y por ende se contribuye con el Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos establecido por la Posición tripartita de la FAO, OIE y WHO sobre resistencia a los antimicrobianos

22. Región Brunca declarada libre de Brucelosis y tuberculosis

Elemento	Descripción
Nombre del Indicador	Región Brunca declarada libre de Brucelosis y tuberculosis
Definición Conceptual	<p>Según la OIE el Estatus Zoonosanitario es la designación del estatus de un país, una zona o un compartimento respecto de una enfermedad</p> <p>Auto declaración de ausencia de una enfermedad o infección</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el Capítulo 1.6., los Países Miembros pueden declarar libre de una enfermedad de la lista de la OIE todo su territorio o una zona o un compartimento del mismo, basándose en la aplicación de lo dispuesto en el Código Terrestre\ y el Manual Terrestre. La autoridad veterinaria puede transmitir esta información a la Sede de la OIE, que podrá publicarla.</p> <p>Fuente: Código Sanitario para los animales terrestres, OIE, 2017: http://www.oie.int/index.php?id=169&L=2&htmfile=chapitre_selfdeclaration.htm</p> <p>Brucelosis: Enfermedad causada por bacterias pertenecientes al género Brucella, que puede afectar una amplia variedad de animales, domésticos y silvestres, y que representa un importante problema en salud animal y salud pública. (OIE)</p> <p>Tuberculosis: Enfermedad crónica de los animales provocada por una bacteria llamada Mycobacterium bovis (M. bovis), que guarda estrecha relación con las bacterias causantes de la tuberculosis humana y aviar.</p>
Fórmula de Calculo	N/A
Componentes de la fórmula de cálculo	N/A
Unidad de Medida	Región libre de Brucelosis y Tuberculosis
Interpretación	<p>Para Declarar la Región Brunca libre de las enfermedades de Brucelosis y tuberculosis se requiere realizar dos estudios de prevalencia de ambas enfermedades uno se realizaría en el año 2019 y el otro en el año 2021. A su vez, durante el proceso se deben establecer planes de muestreos permanentes para determinar la presencia o no de las enfermedades.</p> <p>Este trabajo es importante dado que la brucelosis es una enfermedad causada por bacterias pertenecientes al género Brucella, que puede afectar una amplia variedad de animales, domésticos y silvestres, y que representa un importante problema en salud animal y salud pública. Además, esta enfermedad tiene un impacto importante en la competitividad del sector pecuario por sus repercusiones económicas debido a la afectación negativa de los índices productivos, dado que reduce la producción de leche, propicia abortos en las hembras y retención de placenta, así como su fertilidad y esterilidad en vacas, esta situación sanitaria en los hatos conlleva altos costos para la producción, dado que los animales detectados como positivos a la brúcela deben ser sacrificados. Presentando un impacto negativo en el comercio de animales y productos de origen animal, además de afectar la imagen del país a nivel internacional.</p> <p>Según estudio realizado por la UNA (Dr. Elías Barquero), 2015, La brucelosis genera pérdidas económicas de \$600 millones anuales en América Latina.</p> <p>Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la brucelosis es una de las enfermedades zoonóticas más comunes en el mundo, con más de 500.000 casos de personas infectadas al año.</p> <p>En Costa Rica el Ministerio de Salud determinó en el año 2015 la incidencia de brucelosis en la población: total 34 personas afectadas, de estos 14 fueron mujeres y 20 hombres. Las provincias con presencia de la enfermedad fueron San José con 12 casos, Heredia con 11 casos, Alajuela con 6 casos, Limón con 3 casos, Guanacaste con 1 caso, Cartago con 1 caso y Puntarenas con 0 casos. (fuente: Boletín Estadístico de Enfermedades de Declaración Obligatoria en Costa Rica del año 2015, Ministerio de Salud)</p> <p>Por otra parte, la tuberculosis bovina (TB) es una enfermedad crónica de los animales provocada por una bacteria llamada Mycobacterium bovis (M. bovis), que guarda estrecha relación con las bacterias causantes de la tuberculosis humana y aviar. Esta enfermedad deteriora la condición</p>

Elemento	Descripción
	<p>del animal y afecta su productividad, Además de ser una enfermedad zoonótica, es decir, transmisible al ser humano y en algunos casos esta enfermedad puede ser mortal.</p> <p>Según la OMS la tuberculosis, las diarreas, el sida, el paludismo, infecciones respiratorias y el sarampión son las enfermedades infecciosas que causan más del 85% de mortalidad en el mundo.</p> <p>Ambas enfermedades impactan sobre los sistemas productivos siendo que tanto la brucelosis como tuberculosis reducen el potencial productivo de los animales, con la erradicación de ambas enfermedades se logra reducir el riesgo de la afectación de las personas.</p>
Desagregación	<p>Geográfica: Dirección Regional Brunca Temática: Este indicador abarca al 100% de la población de la Región Brunca y al 100% de la población bovina establecida en la región.</p>
Línea Base	La Dirección Regional se encuentra declarada de baja prevalencia en la enfermedad de Brucelosis
Meta	Dirección Regional Brunca Declarada libre de brucelosis
Periodicidad	Dos veces al año
Fuente	Dr. Alexis Sandi, Jefe Departamento Epidemiología, Dra. Sacha Trelles, Coordinadora del Programa Nacional Brucelosis, Dr. Julio Jiménez, Jefe de Programa Nacional tuberculosis /Dr. Roberto Carranza, Director Regional – Región Brunca
Clasificación	<p>Seleccione el tipo de indicador</p> <p>() Impacto</p> <p>() Efecto</p> <p>(X)Producto</p>
Tipo de operación estadística	Registro de actividades en el SINGES (Sistema Integrado de Gestión)
Comentarios Generales	<p>Estudio en Costa Rica determinó una prevalencia de brucelosis en hatos en el país de aproximadamente 4% y una prevalencia en animales de un 0,6% (Informe sobre situación sanitaria Costa Rica, SENASA, 2012).</p> <p>La tuberculosis es una enfermedad Zoonótica, es decir, es transmisible al ser humano y puede ser mortal. En el 2016 se atendieron en Costa Rica 372 casos de tuberculosis y en año 2015 se reportaron 20 muertes por tuberculosis (INEC 2015)</p>

23. Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inspección no intrusiva de mercancías.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inspección no intrusiva de mercancías.
Definición conceptual	Inspección no intrusiva es una tecnología avanzada de formación de imagen por radiación; el sistema de inspección puede realizar la verificación de las mercancías dentro de contenedores y paquetería sin abrir los envíos.
Fórmula de cálculo	$(\text{Cantidad de etapas ejecutadas} / \text{Cantidad de etapas programadas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de etapas ejecutadas y cantidad de etapas programadas.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El proyecto al ser desarrollado por etapas, se debe dar seguimiento a cada una de ellas, las etapas son calculadas por porcentaje según la importancia dentro del proyecto.
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> Nacional. Se desarrollará en todos los Puertos, Aeropuertos y Fronteras terrestres país. Puesta en marcha año 2022:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. I etapa Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, Moín y Caldera 2. II Etapa: Peñas Blancas y Paso Canoas. 3. III etapa: Tablillas y Centro de Inspección remoto. <p><u>Temática:</u> Inspecciones de contenedores en todas las Estaciones de Control Fitosanitario con un análisis de las imágenes en el Centro de inspección, remoto así como de la paquetería que ingresa por los Aeropuertos.</p>
Línea de base	No hay línea base ya que no se ha desarrollado un proyecto de estas características.
Meta	<p>2019 = 15%. Definición de Términos de referencia técnicos y financieros del proyecto.</p> <p>2020 = 30%. Elaboración de un cartel de licitación y proceso licitatorio para la adquisición del servicio</p> <p>2021 =50%. Adjudicación de empresa desarrollar el proyecto (compra instalación y operación de equipos)</p> <p>2022 = 100%. Implementación en 6 Estaciones de Control Fitosanitario y un Centro de Inspección remoto</p>
Periodicidad	Semestral y anual
Fuentes de información	<p>Consejo Nacional de facilitación del Comercio (CONAFAC)</p> <p>Subdirección del SFE</p> <p>Información a obtener de Base de datos</p> <p>Informes de seguimiento proyecto, Acuerdos de CONAFAC y Análisis desarrollado en el Centro de Inspección remoto que es el lugar donde se analizan las imágenes remitidas por el escaneo de los contenedores y paquetería en las diferentes Estaciones de Control.</p>
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(x) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Base de datos del Centro de Inspección remoto.
Comentarios generales	Este proyecto será auto sostenible producto del cobro de tarifa. Se debe afinar el estudio de tarifas para determinar el cobro a realizar, sin embargo, basado en los estudios de AMP Terminals indican que se podría realizar un cobro de 30-35\$/ contenedor para un ingreso en el 2023 de aproximadamente 40 millones de dólares los cuales será distribuidos entre las instituciones participantes del proyecto. Este proyecto es conjunto con CONAFAC (Consejo Nacional de Facilitación del Comercio) en cumplimiento de Directriz Presidencial 96-MP-COMEX_MAG. Las Ventajas comparativas por el escaneo son para facilitar el ingreso de las mercancías a los Estados Unidos. El CONAFAC emitió un acuerdo el 16 de agosto 2018 de desarrollar el proyecto.

24. Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad.
Definición conceptual	<p>El Control Oficial de Calidad consiste en la fiscalización del cumplimiento de normas mínimas de producción en campo y/o de análisis de laboratorio que conlleva a la certificación de semillas de producción nacional y a la verificación de estándares de calidad para la semilla importada.</p> <p>Esta semilla se comercializa por volumen y abarca las especies de arroz, frijol, maíz, teca, melina y café para las nacionales y las hortalizas, especies forrajeras y maíz híbrido para las importadas.</p> <p>El cumplimiento de normas implica la designación de "Semilla de Calidad Superior", lo que garantiza condiciones favorables, las que bajo un régimen de buenas prácticas agrícolas generarán una producción con mayor valor agregado y con una mejor competitividad en el mercado.</p>
Fórmula de cálculo	Volumen total acumulado. Cantidad total de semilla que cumplió con las normas mínimas de calidad y que ha sido clasificada como certificada.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Volumen total acumulado. Cantidad total de semilla que cumplió con las normas mínimas de calidad y que ha sido clasificada como certificada.
Unidad de medida	Toneladas Métricas.
Interpretación	Durante el Período 2019-2022 se controlará oficialmente el cumplimiento de normas oficiales de calidad de 16.000 toneladas métricas de semilla que incluyen las especies: arroz, frijol, teca, melina, maíz (nacional e híbrido), café, hortalizas y especies forrajeras. Esta semilla garantizará a la persona agricultora la presencia de características deseables en su producto, lo que generará mayor valor agregado y le permitirá una mayor competitividad en el mercado.
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> El Control Oficial de Calidad se brinda en todo el país.</p> <p><u>Temática:</u> El Control Oficial de Calidad no discrimina características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.</p>
Línea de base	4.677,0 tm, corresponde a lo alcanzado durante el año 2017.
Meta	16.000 (Dieciséis mil) toneladas métricas de semilla sometidas a Régimen de Control Oficial de Calidad de Semilla.
Periodicidad	Anual.
Fuentes de información	Departamento Técnico de la Oficina Nacional de Semillas.
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	NA

25. Número de Plantas de Vivero para reproducción, sometidas a Control Oficial de Calida

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de Plantas de Vivero para reproducción, sometidas a Control Oficial de Calidad.
Definición conceptual	El Control Oficial de Calidad consiste en la fiscalización del cumplimiento de normas mínimas de producción en campo que conlleva a la certificación de las condiciones favorables de plantas de vivero para reproducción. Estas plantas se comercializan por unidad y abarca a las especies de cacao y de aguacate. El cumplimiento de normas implica la designación de "Semilla de Calidad Superior", lo que garantiza condiciones favorables, que bajo un régimen de buenas prácticas agrícolas generarán una producción con mayor valor agregado y con una mejor competitividad en el mercado.
Fórmula de cálculo	Cantidad total de plantas de vivero que cumplieron con las normas mínimas de calidad y que han sido clasificadas como certificadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad total de plantas de vivero que cumplieron con las normas mínimas de calidad y que han sido clasificadas como certificadas.
Unidad de medida	Unidades.
Interpretación	Durante el Período 2019-2022 se controlará oficialmente el cumplimiento de normas oficiales de calidad de 520.000 Plantas de Vivero de Cacao y de Aguacate. Estas garantizarán a la persona agricultora, la presencia de características deseables en su producto, lo que generará mayor valor agregado y permitirá una mayor competitividad en el mercado.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> El Control Oficial de Calidad se brinda en todo el país, en este caso la demanda se enfoca mayoritariamente en la Zona Atlántica para Cacao y en la Zona de Los Santos para Aguacate. <u>Temática:</u> El Control Oficial de Calidad no discrimina características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.
Línea de base	93.000 plantas Corresponde a lo alcanzado durante el año 2017.
Meta	520.000 (Quinientas veinte mil) plantas de vivero sometidas a Régimen de Control Oficial de Calidad.
Periodicidad	Anual.
Fuentes de información	Departamento Técnico de la Oficina Nacional de Semillas.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	

26. Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos.
Definición conceptual	<p>El indicador medirá entonces la creación de emprendimientos o autoempleos para jóvenes estudiantes y egresados de los liceos rurales y colegios técnicos. Si bien se beneficia a estudiantes, la condición para ellos es que no abandonen el estudio por su emprendimiento y más bien sirva el mismo como un catalizador de conocimientos y de aprendizaje significativo debido a que todo lo que aprenden, será capitalizado de manera inmediata en sus hogares, siguiendo el principio de la educación contextual rural llamado educación de alternancia escuela-familia. Para el caso de los egresados, se potenciarán aquellos jóvenes que hayan egresados hasta 3 años atrás, que mantienen un vínculo con el Club 4S o estén en un club 4 S de emprendedores. Sobre todo, se seleccionará a jóvenes que estén apoyando a la agricultura o negocio familiar a pesar de no percibir ingresos por esta actividad; ósea que en la escala de la categoría ocupacional del INSTITUTO DE CENSOS Y ESTADISTICA (INEC) son trabajadores familiares sin pago tanto hombres como mujeres o que estén en la escala de la condición de actividad, categorizados como ayudantes del hogar sin pago que sobre todo son mujeres</p> <p>Los liceos rurales son una modalidad educativa que se desarrolla sobre todo en comunidades de difícil acceso como zonas fronterizas, zonas indígenas, islas entre otros y por lo tanto los jóvenes egresados no tienen mucha esperanza de hallar un trabajo calificado en su comunidad por lo que termina migrando a las ciudades, lo que provoca el vaciamiento poblacional y la pérdida de competitividad territorial sistémica. El liceo rural tiene dentro de su concepción una propuesta de contextualización y pertinencia de la educación con el medio rural ya que se establecen 6 materias básicas y dos talleres llamados, psicosocial y socio productivo. Justamente el CONAC 4S hace convergencia con esta propuesta ya que tiene un programa de formación de valores y principios 4S: salud saber sentimiento y servicios. Además, desarrolla un programa de formación de capacidades blandas y emprendedurismo. Por esta razón la articulación del CONAC con liceos rurales produce grandes sinergias.</p> <p>El caso de los Colegios Técnicos Profesionales, y sobre todo de los colegios técnicos, se sabe que desarrollan especialidades en el agro y que promueven las vocaciones al sector agro productivo, Además, cuentan con un equipo de ingenieros agrónomos que apoyan la capacitación de los jóvenes lo cual es clave para la salida de los jóvenes como agro emprendedores</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos
Unidad de medida	Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos
Interpretación	En Costa Rica el desempleo juvenil de la franja de 18 a 24 años oscila entre 30 y 40 % según las últimas 10 encuestas de hogares del INEC.
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> el indicador será evaluado en la ruralidad de 6 regiones de planificación: Central (CENTRAL SUR : Turribares, Puriscal ,Acosta, Mora) CENTRAL ORIENTAL ; Turrialba , Grano de Oro, Los Santos , Frailes; CENTRAL OCCIDENTAL ; San Ramón, Vara Blanca, Palmares : BRUNCA ;PZ, Buenos aires, Osa, Cortes, San vito, CHOROTEGA, La Cruz, Hojancha, Nandayure , Nicoya ,Bagaces PACIFICO CENTRAL; Aranjuez, Cedral, Sardinal ,Jicaral Cóbano ,Paquera, Orotina, , HUETAR NORTE ; Upala, Los Chiles, Guatuso, Sarapiquí, HUETAR CARIBE: Talamanca , Matina , Pococí, Siquirres.</p> <p><u>Temática:</u> el indicado desagregará la información de hombres y mujeres para poder cumplir con el principio de equidad de género e igualdad de jóvenes. Se pretende que este indicador sea reflejo de igualdad y equidad con la proporción 50:50</p>

Área Estratégica: Innovación, Competitividad y Productividad

Elemento	Descripción
	Las personas beneficiarias de los proyectos se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.
Línea de base	ND
Meta	720 jóvenes estudiantes o egresados de liceos rurales o colegios técnicos con emprendimientos propios.
Periodicidad	Anual y Semestral Los informes a Mideplan son semestrales.
Fuentes de información	La fuente directa de la información regional serán las oficinas de los coordinadores regionales del CONAC 4S y la fuente de información consolidada en el ámbito nacional será la Oficina central del Consejo nacional de clubes 4S.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Comentarios generales	NINGUNO

27. Porcentaje de avance de obra (Sistema Control Inundaciones Área Río Limoncito – Limón)

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de obra
Definición conceptual	Nivel de avance obtenido en la ejecución de obras programadas del proyecto al cierre del año en relación con la programación anual. Para su estimación se utiliza cantidad de actividades de la I etapa del proyecto concluidas al cierre del periodo en relación con el total de actividades de la I etapa programadas a ejecutar
Fórmula de cálculo	Total de actividades del proyecto en la fase de ejecución alcanzadas al cierre del año/ total de actividades de la fase de ejecución programadas para el año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Actividades de la I etapa programadas y ejecutadas. Porcentaje real obtenido
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Nivel de avance alcanzado en la ejecución de las obras del proyecto al cierre del año en relación con el valor meta estimado para el periodo correspondiente a la I Etapa del Proyecto. El indicador permite valorar si se alcanza el objetivo de ejecución de obras del proyecto, que para el periodo corresponde a finalizar la I etapa. La I etapa se refiere a concluir las obras en cauce. La interpretación se refiere al grado ejecución de las obras que alcanza el proyecto al cierre del año, que permita evidenciar el nivel de logro del mismo. Se estima un total del 50% de avance, que se refiere alcanzar la finalización de la I etapa, este a su vez, consiste en lograr la ampliación y mejora de las condiciones hidráulicas del cauce del río Limoncito, que en términos físicos es un volumen de excavación de 1200m ³ desde puente los cocos hasta puente chita.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Región Huetar Caribe en la zona de Limoncito. <u>Temática:</u> estimación sobre el nivel de avance de obra de capital fijo
Línea de base	0%, por cuanto lo referente a ampliación y mejora de las obras en cauce no poseen ejecución en el año 2017.
Meta	50% en el periodo 2019-2022.
periodicidad	Anual
Fuentes de información	Informes semestrales de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, bitácoras de obra elaboradas por el ingeniero supervisor a cargo de las obras descritas en el proyecto, estudios a nivel de perfil, prefactibilidad o factibilidad, así como el diseño de la obra, el acta definitiva de aceptación de la obra construida, los cronogramas de avance, las certificaciones de contenido presupuestario ejecutado, el contrato de obra aprobado. Informes semestrales de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Comentarios generales	El proyecto considera la ejecución de dos etapas, en el año 2018 se concluyen los 11 puentes, quedando pendiente la realización de obras en cauce para alcanzar la finalización de la I Etapa, por este motivo se estima como meta del periodo 2019-2022 un 50% que corresponde a alcanzar la finalización de la I Etapa. Para la ejecución del 50% restante de ejecución del proyecto (II etapa) se requiere la aprobación de fuente de financiamiento, que se estima sería un crédito con el BCIE. A la fecha la institución ha avanzado en la negociación del financiamiento y dispone de Nota de aval de Mideplan al proyecto, se encuentra pendiente de obtener nota del Banco Central, nota de aval del Ministerio de Hacienda y aprobación del Proyecto de Ley para el Financiamiento emitido por la Asamblea Legislativa, por lo que dado los lineamientos y criterios emitidos en cuanto a la no inclusión de intervenciones que no cuenten con fuente aprobada, no se incluye en el valor meta lo referente a la segunda Etapa. En el momento que esta situación sea esclarecida se está efectuando proceso de ajuste al PND.

28. Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras (o suplidoras) con cuota de mercado.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Cantidad de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con cuota de mercado.
Definición conceptual		Nuevas agroempresas catalogadas como micro, pequeñas y/ ó medianas, que anualmente son insertas como proveedoras en el mercado institucional, porque ya han alcanzado la certificación correspondiente (existe acta del año que corresponda, de la Comisión del PAI, en donde consta la incorporación) y pueden proveer algún producto agroalimentario a las instituciones clientes, apareciendo como tales en el SIF Institucional (Sistema de Información Institucional) con reporte de compras.
Fórmula de cálculo		Cuantificación o sumatoria de las agroempresas que se encuentran en la condición citada en la definición conceptual, conforme el reporte de agroempresas proveedoras que genera el SIF (Sistema de Información Institucional).
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad de nuevas agroempresas catalogadas como micro, pequeñas y/ ó medianas, que anualmente son insertas como proveedoras en el mercado institucional
Unidad de Medida		Número de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras.
Interpretación		Del total de "X" agroempresas que durante el año fueron aprobadas como nuevas proveedoras (o suplidoras) del PAI, "X" son de tamaño micro, pequeño y mediano.
Desagregación	Geográfica	Se dispondrá de datos del indicador a nivel nacional y por Región del país.
	Temática	Se dispondrá de datos del indicador desagregado a nivel de cada grupo de agroempresas, es decir cuántas (nuevas) micro, pequeñas y medianas participan anualmente como proveedoras en el mercado institucional. Las y los proveedores de productos agroalimentarios, se registrarán por sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes) y condición de discapacidad.
Línea Base		2017: 220. Es la cantidad de Micro, pequeñas y medianas agroempresas que son proveedoras del PAI, al finalizar el 2017. Es un dato acumulado. Es un dato dinámico porque eventualmente alguna agroempresa podría ser eliminada del registro de elegibles en razón de la calidad del producto o de deficiencias en el proceso de entrega. También es posible que alguna agroempresa decida no participar más como proveedora del PAI (para el año 2018, la meta es de 18 nuevas agroempresas proveedoras de tamaño, micro, pequeño y medianas, la cual ya fue superada).
Meta		2019-2022 – 141 2019 – 35 2020 – 33 2021 – 36 2022 – 37
Periodicidad		Los datos se generan semestralmente, anualmente
Fuente de Información		Lista de agroempresas proveedoras aprobadas por la Comisión PAI. Lista de empresas Proveedoras generado por el SIF. Reporte semestral y anual del PAI con las nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas proveedoras con cuota de mercado.
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de Operación Estadística		Los datos usados para la medición del indicador provienen de registros administrativos y del SIF
Comentarios Generales		

29. Incremento en el volumen de capturas de atún de palangre de las flotas nacionales.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Incremento en el volumen de capturas de atún de palangre de las flotas nacionales.
Definición conceptual	Fomentar las pesquerías sustentables de atún y grandes pelágicos con el fin de mejorar el aprovechamiento y garantizar su sostenibilidad.
Fórmula de cálculo	Toneladas métricas de captura de atún de palangre de las flotas nacionales.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Toneladas métricas de captura.
Unidad de medida	Toneladas métricas
Interpretación	El indicador muestra el total de toneladas métricas de captura de atún.
Desagregación	Geográfica: Mar territorial
	Temática: NA
Línea de base	1000 toneladas flota nacional
Meta	2.500 tm. Esta meta acumula línea de base 2017.
Periodicidad	Semestral y Anual
Fuentes de información	Incopesca: Presidencia ejecutiva y Dirección General Técnica.
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo con la información recopilada por Incopesca.
Comentarios generales	Se pretende mejorar las regulaciones para el otorgamiento de las licencias de atún en el país.

30. Incremento en el desembarque en Costa Rica por flotas atuneras cerqueras con la capacidad costarricense.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Incremento en el desembarque en Costa Rica por flotas atuneras cerqueras con la capacidad costarricense.
Definición conceptual	Se pretende el aumento en el desembarque de las flotas atuneras cerqueras en suelo costarricense, según información, se estima la captura total de atún en 25.000 toneladas métricas anuales y solo el 23% se queda en Costa Rica y el resto de la pesca atunera se traslada a otros países donde se procesa.
Fórmula de cálculo	Toneladas métricas de captura de atún de palangre de las flotas nacionales.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Toneladas métricas de captura.
Unidad de medida	Toneladas métricas
Interpretación	El total de toneladas métricas de atún de palangre desembarcado.
Desagregación	Geográfica: Mar territorial Temática: NA
Línea de base	0
Meta	20.000 tm
Periodicidad	Semestral y Anual
Fuentes de información	Incopesca: Presidencia Ejecutiva / Dirección General Técnica
Clasificación	Producto
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo con la información recopilada por Incopesca.
Comentarios generales	Se pretende aumentar el desembarque de atún de la flota atunera cerquera en suelo costarricense para ser procesado en el país, de conformidad con la capacidad nacional.

31. Número de embarcaciones monitoreadas con seguimiento satelital

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de embarcaciones monitoreadas con seguimiento satelital
Definición conceptual	Actualmente la plataforma de seguimiento satelital del Centro de Monitoreo Satelital (CMS) del Incopesca, para visualizar -en tiempo real- la posición, rumbo y velocidad de las embarcaciones atuneras extranjeras con licencia vigente, de la flota Palangrera de mediana y avanzada escala. Consiste en un sistema satelital para identificar a las embarcaciones nacionales y extranjeras que podrían haber actuado ilícitamente en mares costarricenses.
Fórmula de cálculo	Número de embarcaciones programadas con dispositivo satelital / número de embarcaciones con dispositivo satelital instalado.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Embarcaciones pesqueras y Dispositivos satelitales
Unidad de medida	Número
Interpretación	Los dispositivos satelitales permiten establecer la ubicación de las embarcaciones y con ello definir los sitios donde se encuentran realizando las faenas de pesca y permite detectar posibles delitos de barcos extranjeros en mar costarricense.
Desagregación	Geográfica: Mar territorial
	Temática: NA
Línea de base	280 embarcaciones monitoreadas.
Meta	520 embarcaciones monitoreadas. Esta meta acumula línea de base 2017.
Periodicidad	Semestral y Anual
Fuentes de información	Incopesca: Presidencia Ejecutiva / Dirección General Técnica
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo con la información recopilada por Incopesca.
Comentarios generales	Se pretende monitorear en forma satelital para identificar a las embarcaciones nacionales y extranjeras que podrían haber actuado ilícitamente en mares costarricenses.

32. Monto de exportaciones totales de bienes y servicios.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador:		Monto de exportaciones totales de bienes y servicios.
Definición conceptual:		Se refiere a la cantidad en millones de dólares de las ventas de bienes y de servicios en el extranjero en un determinado año.
Fórmula de cálculo:		Suma del monto de exportaciones de bienes y servicios a diciembre de cada año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo:		Exportaciones de bienes y exportaciones de servicios.
Unidad de medida:		Millones de dólares de Estados Unidos de América.
Interpretación:		El monto total exportado de bienes y servicios por Costa Rica a diciembre del año "X" fue de "Y" millones de dólares.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base:		2017: \$19.372 millones
Meta:		2019-2022: \$25.650 millones 2019: \$21.650 millones 2020: \$22.950 millones 2021: \$24.250 millones 2022: \$25.650 millones
Periodicidad:		Semestral
Fuente de información:		Bienes: Promotora de Comercio Exterior. Servicios: Banco Central de Costa Rica.
Clasificación:		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística:		Bienes: Datos proporcionados por PROCOMER. Servicios: Datos proporcionados por Banco Central de Costa Rica.
Comentarios generales:		<p>Los supuestos de estas metas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crisis de Nicaragua afectará este año, pero sus efectos a nivel comercial tenderán a estabilizarse en 2019. • La economía mundial continúa con el crecimiento mostrado en periodos recientes (más de 3%), incluyendo la economía de Estados Unidos. • La guerra comercial tendrá lugar mayoritariamente en productos que no se encuentran dentro de nuestras principales exportaciones, por lo cual afectará marginalmente a Costa Rica. • El plan fiscal será aprobado. • El tipo de cambio sigue el patrón que ha mantenido en los últimos años. • No se presentan eventos climatológicos adversos severos. • Costa Rica logra concluir el proceso de adhesión a la OCDE en la presente administración. • La reforma a la Ley de Zona Franca para atender la recomendación de OCDE en lo que respecta a la lucha contra la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) se realiza en tiempo, pero se diseña de tal manera que no lesiona la capacidad de atracción de IED del país.

33. Monto de exportaciones de bienes alcanzadas por las regiones Brunca, Chorotega y Pacífico Central, en conjunto.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador:		Monto de exportaciones de bienes alcanzadas por las regiones Brunca, Chorotega y Pacífico Central, en conjunto.
Definición conceptual:		Se refiere a las ventas de bienes en el extranjero en un determinado año, por las regiones Brunca, Chorotega y Pacífico Central, en conjunto.
Fórmula de cálculo:		Suma del monto de exportaciones de las regiones Brunca, Chorotega y Pacífico Central, en conjunto.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo:		Exportaciones de bienes de las regiones Brunca, Chorotega y Pacífico Central.
Unidad de medida:		Millones de dólares de Estados Unidos de América.
Interpretación:		El monto total exportado por las regiones Brunca, Chorotega y Pacífico Central, en conjunto, a diciembre del año "X" fue de "Y" millones de dólares.
Desagregación	Geográfica	Regiones: Brunca, Chorotega y Pacífico Central.
	Temática	No aplica.
Línea base:		2017: \$618 millones
Meta:		2019-2022: \$652 millones 2019: \$629 millones 2020: \$636 millones 2021: \$644 millones 2022: \$652 millones
Periodicidad:		Semestral.
Fuente de información:		PROCOMER.
Clasificación:		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística:		Datos proporcionados por PROCOMER.
Comentarios generales:		<p>Los supuestos de estas metas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crisis de Nicaragua afectará este año, pero sus efectos a nivel comercial tenderán a estabilizarse en 2019. • La economía mundial continúa con el crecimiento mostrado en periodos recientes (más de 3%), incluyendo la economía de Estados Unidos. • La guerra comercial tendrá lugar mayoritariamente en productos que no se encuentran dentro de nuestras principales exportaciones, por lo cual afectará marginalmente a Costa Rica. • El plan fiscal será aprobado. • El tipo de cambio sigue el patrón que ha mantenido en los últimos años. • No se presentan eventos climatológicos adversos severos. • Costa Rica logra concluir el proceso de adhesión a la OCDE en la presente administración. • La reforma a la Ley de Zona Franca para atender la recomendación de OCDE en lo que respecta a la lucha contra la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) se realiza en tiempo, pero se diseña de tal manera que no lesiona la capacidad de atracción de IED del país.

34. Monto de Inversión Extranjera Directa (IED)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Monto de Inversión Extranjera Directa (IED)
Definición conceptual		Se refiere a la inversión proveniente de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en el país con la intención de tener una participación efectiva en la dirección de la empresa en un determinado año. Se calcula con base en el principio direccional, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6). El principio direccional es una presentación de los datos relativos a la inversión directa ordenados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa.
Fórmula de cálculo		Suma del monto de IED según principio direccional.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		IED.
Unidad de medida		Millones de dólares de Estados Unidos de América.
Interpretación		El monto total de IED atraído por Costa Rica a diciembre del año "X" fue de "Y" millones de dólares.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2017: \$2.742 millones
Meta		2019-2022: \$10.500 millones 2019: \$2.400 millones 2020: \$2.500 millones 2021: \$2.700 millones 2022: \$2.900 millones
Periodicidad		Semestral.
Fuente		Banco Central de Costa Rica.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Datos estadísticos proporcionados por el Banco Central de Costa Rica.
Comentarios generales		Los supuestos para el cumplimiento de esta meta son: <ul style="list-style-type: none"> Costa Rica logra concluir su proceso de adhesión a la OCDE en la presente administración. A pesar de la incertidumbre generada por la reciente reforma fiscal implementada por EE.UU., no se alteran los flujos entrantes de IED a Costa Rica. El sector manufacturero liderado por el de los dispositivos médicos, logra un fortalecimiento de su clúster y continúa manteniendo el peso preponderante sobre los flujos de entrada de IED al país. Las empresas ya instaladas continúan reinvertiendo con la misma fuerza que en el último cuatrienio y siguen constituyendo la base del flujo de entrada de IED al país. No se generan desinversiones de empresas extranjeras operando en el país. Salvo la reforma acotada para alinear el régimen de zonas francas al estándar internacional establecido bajo BEPS (aseguramiento de la sustancialidad y transparencia y eliminación de la condición de estanqueidad presente en la restricción de ventas de servicios al mercado local), este régimen se mantiene estable a lo largo del período y no se generan en las empresas señales de incertidumbre.

35. Número de proyectos de inversión.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de proyectos de inversión.
Definición conceptual		El indicador de número de proyectos de inversión se encuentra integrado por dos elementos: Proyectos nuevos de inversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que no tienen operaciones en el país, entendidas como aquellas empresas que aún no tienen una huella en Costa Rica y están eligiendo al país para establecer una operación productiva. Esta operación debe ser confirmada a CINDE por parte de representantes de la empresa que invierte. Proyectos de reinversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que ya tienen operaciones en el país. Esta operación debe ser confirmada a CINDE por parte de representantes de la empresa.
Fórmula de cálculo		Suma del número de proyectos nuevos de inversión y el número de proyectos de reinversión.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Proyectos nuevos de inversión. Proyectos de reinversión.
Unidad de medida		Número de proyectos.
Interpretación		El número de nuevos proyectos de inversión y de proyectos de reinversión que se realizan en el año "X" en Costa Rica asciende a "Y".
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2017: 25
Meta		2019-2022: 160 2019: 40 2020: 40 2021: 40 2022: 40
Periodicidad		Semestral.
Fuente		La Dirección de Inversión del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), con base en datos proporcionados por CINDE.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos de la Dirección de Inversión de COMEX.
Comentarios generales		Los supuestos para el cumplimiento de esta meta son: <ul style="list-style-type: none"> Costa Rica logra concluir su proceso de adhesión a la OCDE en la presente administración. A pesar de la incertidumbre generada por la reciente reforma fiscal implementada por EE.UU., no se alteran los flujos entrantes de IED a Costa Rica. El sector manufacturero liderado por el de los dispositivos médicos, logra un fortalecimiento de su clúster y continúa manteniendo el peso preponderante sobre los flujos de entrada de IED al país. Las empresas ya instaladas continúan reinvertiendo con la misma fuerza que en el último cuatrienio y siguen constituyendo la base del flujo de entrada de IED al país. No se generan desinversiones de empresas extranjeras operando en el país. Salvo la reforma acotada para alinear el régimen de zonas francas al estándar internacional establecido bajo BEPS (aseguramiento de la sustancialidad y transparencia y eliminación de la condición de estanqueidad presente en la restricción de ventas de servicios al mercado local), el Régimen de Zonas Francas se mantiene estable a lo largo del período y no se generan en las empresas señales de incertidumbre.

36. Número de días del trámite para la instalación de un proyecto de inversión en servicios.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de días del trámite para la instalación de un proyecto de inversión en servicios.
Definición conceptual		Reducción del trámite en días en la instalación de un proyecto de inversión en servicios. Se considera un proyecto de inversión de servicios empresas de servicios que exportan a personas físicas y jurídicas, domiciliadas en el exterior o que los provean a compañías beneficiarias del Régimen de Zonas Francas; siempre y cuando, en este último caso, los servicios estén directamente vinculados con el proceso de producción de las compañías beneficiarias del Régimen de Zonas Francas.
Fórmula de cálculo		Suma de días para el trámite de instalación de proyectos de inversión en servicios.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Días de trámite.
Unidad de medida		Días.
Interpretación		El número de días de duración del trámite para la instalación de un proyecto de inversión de servicio en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2017: 406 días.
Meta		2019-2022: Servicios: 45 2019: 90 2020: 70 2021: 60 2022: 45
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		Dirección de Asesoría Legal PROCOMER.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos de Dirección de Asesoría Legal de PROCOMER.
Comentarios generales		No aplica.

37. Número de días del trámite para la instalación de un proyecto de inversión en manufactura.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de días del trámite para la instalación de un proyecto de inversión en manufactura.
Definición conceptual		Reducción del trámite en días en la instalación de un proyecto de inversión en manufactura. Se considera un proyecto de inversión de manufactura empresas procesadoras que producen, procesan o ensamblan bienes, independientemente de que exporten o no, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 21 bis de la Ley N° 8794 del 12 de enero de 2010 denominada "Ley reforma a la Ley de Régimen de Zonas Francas N° 7210, del 23 de noviembre de 1990".
Fórmula de cálculo		Suma de días para el trámite de instalación de proyectos de inversión en manufactura.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Días de trámite.
Unidad de medida		Días.
Interpretación		El número de días de duración del trámite para la instalación de un proyecto de inversión de manufactura en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2017: 469 días.
Meta		2019-2022: 150 2019: 180 2020: 170 2021: 160 2022: 150
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		Dirección de Asesoría Legal PROCOMER.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos de Dirección de Asesoría Legal de PROCOMER.
Comentarios generales		No aplica.

38. Monto de encadenamientos productivos.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Monto de encadenamientos productivos.
Definición conceptual		Este indicador se refiere a los encadenamientos productivos ¹ entre proveedores locales y empresas exportadoras en un determinado año.
Fórmula de cálculo		Monto de encadenamientos= El monto en millones de dólares de la primera orden de compra entre el exportador y el proveedor local. ²
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Monto de encadenamientos productivos en millones dólares.
Unidad de medida		Millones de dólares USD.
Interpretación		El monto total de compras entre proveedores locales y empresas exportadoras llevadas a cabo con apoyo de PROCOMER.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2017: \$17 millones ³
Meta		2019-2022: \$66 millones 2019: \$15 millones 2020: \$16 millones 2021: \$17 millones 2022: \$18 millones
Periodicidad		Semestral.
Fuente de información		Dirección de Encadenamientos de PROCOMER.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos proporcionados por la Dirección de Encadenamientos de Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica.
Comentarios generales		No aplica.

¹ Se considera encadenamiento, la relación comercial o productiva entre una empresa nacional proveedora y una empresa multinacional o una empresa exportadora directa ubicadas en territorio costarricense.

² PROCOMER solamente considera la primera orden de compra en su medición de los encadenamientos productivos.

³ En el 2017 se dio una compra atípica importante de activos de las empresas del sector médico que no es recurrente.

39. Número de nuevas actividades de exportación desarrolladas.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas actividades de exportación desarrolladas.
Definición conceptual		Una nueva actividad es un producto o servicio que no se había revelado su capacidad de exportación comercial. Incluye también el descubrimiento de actividades o servicios que sirvan de insumo a la cadena de valor agrícola.
Fórmula de cálculo		Suma de nuevas actividades desarrolladas por su capacidad de exportación comercial.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Nuevas actividades.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		En el año "X" se obtuvieron "Y" nuevas actividades con capacidad de exportación comercial.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2017: No aplica.
Meta		2019-2022: 40 2019: 10 2020: 10 2021: 10 2022: 10
Periodicidad en el PND		Semestral.
Fuente		Despacho de COMEX.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos recopilados por el Despacho de COMEX.
Comentarios generales		No aplica.

40. Porcentaje de avance del proceso de ingreso a la OCDE.

Elemento		Descripción	
Nombre del indicador		Porcentaje de avance del proceso de ingreso a la OCDE.	
Definición conceptual		Se refiere a las aprobaciones por parte de los comités pendientes ⁴ , la firma del Protocolo y su aprobación para el ingreso a la OCDE.	
Fórmula de cálculo		Avance en el proceso=	$\frac{\text{Acciones concretadas}}{\text{Acciones establecidas}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Acciones concretadas y establecidas.	
Unidad de medida		Porcentaje.	
Interpretación		El porcentaje de avance en el proceso de ingreso del país a la OCDE fue de "X%" al año "Y".	
Desagregación	Geográfica	Nacional.	
	Temática	No aplica.	
Línea base		2017: No aplica. ⁵	
Meta		2019-2022: 100% ingreso de Costa Rica a la OCDE (Porcentaje acumulado por año) 2019: 40% (5 aprobaciones) 2020: 80% (5 aprobaciones) 2021: 90% (Firma del Protocolo) 2022: 100% (Aprobación del Protocolo)	
Periodicidad en el PND		Anual.	
Fuente		Dirección General de Comercio Exterior.	
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.	
Tipo de operación estadística		Registros proporcionados por la Dirección General de Comercio Exterior.	
Comentarios generales		No aplica.	

⁴ A la fecha de elaboración de esta meta se han alcanzado 12 aprobaciones por parte de los comités y se mantienen pendientes las relativas a los siguientes comités: mercados financieros, inversión, gobierno corporativo, pesca, competencia, gobernanza pública, política ambiental, estadísticas, cohecho y análisis económico.

⁵ A la fecha de elaboración de esta meta se han alcanzado 12 aprobaciones por parte de los comités y se mantienen pendientes las relativas a los siguientes comités: mercados financieros, inversión, gobierno corporativo, pesca, competencia, gobernanza pública, política ambiental, estadísticas, cohecho y análisis económico.

41. Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Integración Fronteriza

Elemento		Descripción		
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Integración Fronteriza. ⁶		
Definición conceptual		Se refiere al avance en la implementación del Programa de Integración Fronteriza cada año. ⁷		
Fórmula de cálculo		Avance en la implementación	=	$\frac{\text{Acciones implementadas}}{\text{Acciones planeadas}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Acciones implementadas y planeadas del Programa de Integración Fronteriza.		
Unidad de medida		Porcentaje.		
Interpretación		El avance en la implementación del Programa de Integración Fronteriza fue de "X" al año "Y".		
Desagregación	Geográfica	Nacional.		
	Temática	No aplica.		
Línea base		2017: No aplica. ⁸		
Meta		2019-2022: 94% de avance en la implementación del Programa de Integración Fronteriza. 2019: 42% 2020: 65% 2021: 87% 2022: 94%		
Periodicidad		Anual.		
Fuente		Dirección General de Comercio Exterior.		
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.		
Tipo de operación estadística		Registros proporcionados por la Dirección General de Comercio Exterior.		
Comentarios generales		No aplica.		

⁶ Modernización de los siguientes puestos fronterizos: Peñas Blancas, Tablillas, Paso Canoas, Sabalito/Sixaola.

⁷ La implementación del Programa de Integración Fronteriza comprende diversas acciones entre las que se encuentran: los levantamientos topográficos, los análisis ambientales y sociales, el trámite de viabilidades ambientales, las contrataciones de diseño, construcción y supervisión de las obras de los puestos fronterizos, los planes de reasentamiento involuntario, la coordinación interinstitucional y las capacitaciones a los funcionarios y usuarios.

⁸ En 2017 se aprobó la Ley N° 9451 del 31 de mayo de 2017, mediante la cual se aprueba el Contrato de Préstamo No. 3488/OC-CR, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica (PIF) por un monto de \$100 millones.

42. Porcentaje de avance para la entrada en vigor del TLC con Corea.

Elemento		Descripción		
Nombre del indicador		Porcentaje de avance para la entrada en vigor del TLC con Corea.		
Definición conceptual		Se refiere a la aprobación legislativa y a las gestiones administrativas para la puesta en vigor del TLC con Corea.		
Fórmula de cálculo		Avance en el proceso	=	$\frac{\text{Acciones concretadas}}{\text{Acciones establecidas}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Acciones concretadas y establecidas.		
Unidad de medida		Porcentaje.		
Interpretación		El porcentaje de avance en el proceso de entrada en vigor del TLC con Corea fue de "X%" al año "Y".		
Desagregación	Geográfica	Nacional.		
	Temática	No aplica.		
Línea base		2017: No aplica. ⁹		
Meta		2019-2022: puesta en vigor del TLC con Corea 2022: Puesta en vigor (100%)		
Periodicidad		Anual.		
Fuente de información		Dirección General de Comercio Exterior.		
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.		
Tipo de operación estadística		Registros proporcionados por la Dirección General de Comercio Exterior.		
Comentarios generales		No aplica.		

⁹ En febrero de 2018, el TLC fue firmado y posteriormente presentado a la Asamblea Legislativa para su respectiva ratificación.

43. Porcentaje de avance del proceso para procurar la negociación del ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

Elemento		Descripción	
Nombre del indicador		Porcentaje de avance del proceso para procurar la negociación del ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.	
Definición conceptual		Este indicador se refiere al avance en el proceso para procurar la negociación del ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.	
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance =	$\frac{\text{Acciones concretadas}}{\text{Acciones establecidas}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Acciones del proceso para procurar la negociación del ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros.	
Unidad de medida		Porcentaje.	
Interpretación		El avance en el proceso para procurar la negociación para el ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico respetando las reglas agrícolas de comercio y la industria de alimentos acordadas bilateralmente con los países miembros fue "X" al año "Y".	
Desagregación	Geográfica	Nacional	
	Temática	No aplica.	
Línea base		2017: 5% de avance en el mapeo de sensibilidades e intereses. ¹⁰	
Meta		2019-2022: 100% de avance para procurar la negociación del ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico. 2019: 20% (Realizar mapeo de sensibilidades e intereses para gestionar la activación de grupo de negociación de Costa Rica). 2020: 80% (Llevar a cabo el proceso de negociación). 2021: 100% (Decisión final sobre conveniencia del ingreso al bloque con base en el resultado de la negociación).	
Periodicidad en el PND		Anual.	
Fuente		Dirección General de Comercio Exterior.	
Clasificación		() Impacto. () Efecto. () Producto. (X) Actividad	
Tipo de operación estadística		Registros de la Dirección General de Comercio Exterior.	
Comentarios generales		No aplica.	

¹⁰ Se cuenta con algunos análisis técnicos que permiten identificar potenciales sensibilidades e intereses.

44. Promedio de las tasas de variación de divisas generadas por el sector turismo para el período 2019-2022

Elemento	Descripción
Nombre del Indicador	Promedio de las tasas de variación de divisas generadas por el sector turismo PARA el período 2019-2022 Generación de divisas por turismo
Definición Conceptual	El ICT calcula las tasas de variación interanual de divisas generadas por el sector turismo, con base en la información suministrada por el BCCR.
Fórmula de cálculo	Suma de las tasas de variación de las divisas generadas por el sector turismo durante el periodo 2019-2022 / 4
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Tasas de variación de las divisas, generadas por el ICT con base en datos del BCCR
Unidad de medida	PROMEDIO
Interpretación	Expresa el porcentaje promedio de variación de las divisas generadas en actividades económicas relacionadas con turismo para el periodo en cuestión.
Desagregación	Geográfica No aplica
	Temática No aplica
Línea Base	Promedio de la tasa de variación del periodo 2014-2017: 7,4%
Meta	7% de incremento al finalizar el periodo 2019-2022 2020 = 7% 2022 = 7%
Periodicidad	Bianual
Fuente de información	ICT con datos de generación de divisas generadas por turismo, emitidas por el BCCR
Clasificación	Impacto () Efecto (X) Producto ()
Tipo de operación estadística	Registro administrativo del ICT
Comentarios generales	Meta del cuatrienio, con ilustraciones anuales para alimentar seguimiento. Aumento promedio del 7% al final del período, en la cantidad de divisas por concepto de turismo generadas con respecto a la línea base (PNDTS 2017-2021). La estimación de la meta en divisas por turismo considera indirectamente el pronóstico de arribo internacional de turistas, el cual emplea el Método Multiplicativo de "Holt-Winters" (seleccionado porque relaciona las tendencias y la estacionalidad de la demanda turística observada en el análisis de las series de tiempo de nuestro país). La estimación de divisas también considera estimaciones de gasto medio y estadía media de los turistas.

45. Promedio de la tasa de variación de llegadas de turistas internacionales al país por vía aérea para el período 2019-2022

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Promedio de la tasa de variación de llegadas de turistas internacionales al país por vía aérea para el período 2019-2022
Definición Conceptual		El ICT calcula las tasas de variación interanual de llegadas de turistas internacionales al país por vía aérea en el período 2019-2022, con base en datos de la Dirección Nacional de Migración (DNM)
Fórmula de cálculo		Suma de las tasas de variación de turistas que ingresaron por vía aérea en el periodo 2019-2022 / 4
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Tasas de variación generadas por el ICT con base en el registro mensual de llegadas de internacionales de turistas según la DNM
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Expresa el porcentaje promedio de variación en la cantidad de turistas internacionales que arribaron a Costa Rica en el periodo de referencia, por vía aérea.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		Promedio del periodo 2014-2018 : 7%
Meta		2019-2022: 7% 2020 = 7% 2022 = 7%
Periodicidad		Bianual
Fuente de información		ICT con base en datos de la DNM
Clasificación		Impacto () Efecto (X) Producto ()
Tipo de operación estadística		Registro administrativo del ICT, con base en los registros de DNM
Comentarios generales		Meta del cuatrienio, con ilustraciones anuales para alimentar seguimiento. Turistas según concepto de OMT. Aumento promedio del 7% al final del período 2019-2022, en la cantidad de turistas internacionales que entran al país por vía aérea, con respecto a la línea base, de conformidad con el PNDTS 2017-2021.

46. Número de emprendimientos y mipymes culturales y creativos acompañados

Elemento	Descripción	
Nombre del Indicador	N° de emprendimientos y mipymes culturales y creativos acompañados	
Definición Conceptual	<p>Emprendimientos culturales y creativos: La UNESCO define emprendimiento cultural como una iniciativa o proyecto cultural y creativo con un plan de viabilidad que lo hace económicamente sostenible o en vías de serlo. Generalmente está basado en una institución o empresa cultural.</p> <p>El emprendimiento cultural también puede ser entendido como una actividad de apropiación de los valores simbólicos e intangibles de una sociedad para crear diversas maneras de representación plasmados en bienes y servicios culturales, a través de procesos económicos basados en el riesgo, la creatividad y la innovación, que en su conjunto deben permitir la consolidación de una idea de negocio, empresa u organización.</p> <p>Se entiende por culturales-creativas aquellas iniciativas que transmiten contenido simbólico. Un emprendimiento cultural debería ser consecuente con el producto o actividad brindada, que responda al contexto social, histórico, geográfico donde se está realizando.</p> <p>Acompañados: corresponde a capacitación en temas de gestión empresarial y modelos de colaboración entre sectores productivos que permitan acceder a nuevos fondos de financiamiento y mercados alternativos.</p>	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de emprendimientos y mipymes culturales y creativos acompañados	
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Emprendimientos y mipymes culturales y creativos acompañados	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	En el año X se acompañaron X emprendimientos y mipymes culturales y creativos	
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base	0	
Meta	2019: 10 2020: 10 2021: 10 2022: 10	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Ministerio de Cultura y Juventud-Unidad de Cultura y Economía	
Clasificación	Impacto () Efecto () Producto (x)	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	NA	

47. Posición del país en el "ranking" de ICCA

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Posición del país en el "ranking" de ICCA
Definición Conceptual		El indicador establece la posición internacional de Costa Rica en relación al índice de actividad en turismo de reuniones elaborado por el ICCA.
Fórmula de cálculo		Según metodología del ICCA
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Según metodología del ICCA
Unidad de medida		Número de posición
Interpretación		Posicionamiento de CR en el ranking de ICCA en el segmento de turismo de reuniones, en relación con los demás países miembros del ICCA.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		Puesto 62 en el 2017
Meta		2019-2022: ocupar un puesto entre los primeros 60 destinos internacionales, según ICCA 2019: CR <= 60 2020: CR <= 60 2021: CR <= 60 2022: CR <= 60
Periodicidad		Anual
Fuente de información		ICCA
Clasificación		Impacto () Efecto (x) Producto ()
Tipo de operación estadística		Registro administrativo del ICCA.
Comentarios generales		El reto de este indicador es mantenerse entre los primeros 60 puestos de ICCA, lo cual pondrá un esfuerzo importante para sobresalir internacionalmente.

48. Cantidad de trámites simplificados que impactan la competitividad.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de trámites simplificados que impactan la competitividad.
Definición conceptual	<p>Internacionalmente existen evaluaciones, metodologías e indicadores que miden la competitividad país y su clima de negocios, entre ellos, el Doing Business y el Índice de Competitividad Global.</p> <p>Estas mediciones, le permiten al país darse a conocer con el fin de atraer mayor inversión y con ello, reactivar la economía del país y generar empleo.</p> <p>La simplificación de trámites en las áreas consideradas por estos indicadores, es crítica para mejorar el desempeño de los sectores productivos y el bienestar de la ciudadanía; por ello, la selección de los trámites a simplificar y mejorar, deben cumplir con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto en los indicadores internacionales de competitividad. • Estudios y datos proporcionados por el Sector Privado. • Cuellos de botella en procesos críticos para la apertura de empresa y permisos de construcción. • Complejidad de la intervención e importancia para la competitividad del país. <p>Como parte de la selección se le dará prioridad a simplificar los trámites relacionados con “permisos de construcción” y “apertura de un negocio”, de acuerdo con la información disponible del Banco Mundial, se extraen como referencia los siguientes aspectos que se toman en cuenta para la medición del manejo de estos trámites:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para el sub indicador del Banco Mundial “Manejo de Permisos de Construcción” se mide: <ul style="list-style-type: none"> - Número de procedimientos, donde un procedimiento es cualquier interacción de los empleados o gerentes de la empresa con terceras partes. - Número total en días: La medición captura la duración promedio que los expertos locales estiman necesaria para completar un procedimiento en la práctica. - El costo se calcula como un porcentaje del ingreso per cápita de la economía. Sólo se registran los costos oficiales. - El índice de control de calidad de la construcción se basa en otros seis índices: los índices de calidad de las normas de construcción, control de calidad antes de la construcción, control de calidad durante la construcción, control de calidad después de la construcción, regímenes de responsabilidad y seguros, y certificaciones profesionales. ✓ En cuanto al sub indicador del Banco Mundial “Apertura de un Negocio” se mide: <ul style="list-style-type: none"> - Número de procedimientos: Un procedimiento es cualquier interacción de los empleados o gerentes de la empresa con terceras partes. - Número total en días: La medición captura la duración promedio que los expertos locales estiman necesaria para completar un procedimiento en la práctica. - El costo se calcula como un porcentaje del ingreso per cápita de la economía. Sólo se registran los costos oficiales. <p>De esta forma, en el último trimestre del año anterior, se definirán los 3 trámites a mejorar cada año, para dar inicio a la estrategia en el mes de enero del año siguiente, todo de acuerdo con los criterios establecidos previamente y tomando como base las mejores prácticas internacionales, lográndose con ello a su vez impactar los indicadores señalados.</p>
Fórmula de cálculo	Número de trámites simplificados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Trámites
Unidad de medida	Número
Interpretación	Ejemplo: 3 trámites simplificados por año, que impactan el Indicador de Apertura de Empresas y/o permisos de construcción del Doing Business.
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> Nacional</p> <p><u>Temática:</u> No aplica. Los trámites serán los que impactan la competitividad país.</p>
Línea de base	Las instituciones de la Administración Pública durante los años 2015, 2016 y 2017 simplificaron un total de 245 trámites, mediante sus Planes de Mejora Regulatoria anuales. La línea base corresponde a un total de 22 de esos 245 trámites, que impactan la competitividad de CR y su

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

Elemento	Descripción
	clima de negocios. Observación: La línea base es acumulativa del 2015 al 2016
Meta	12 Trámites simplificados
Periodicidad	Semestral y Anual
Fuentes de información	Planes de Mejora Regulatoria anuales 2015, 2016 y 2017. Catálogo Nacional de Trámites, Ministerio de Economía, Industria y Comercio por medio de la Dirección de Mejora Regulatoria. http://www.tramitescr.meic.go.cr/tramites/BuscarTramites.aspx Doing Business.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo, producto de la consulta a la base de datos del Sistema Trámites Costa Rica. http://www.tramitescr.meic.go.cr/tramites/BuscarTramites.aspx Informe Doing Business del Banco Mundial.
Comentarios generales	Factores críticos de éxito: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo político para incidir en las instituciones y la importancia para el país. • Definición del tema como prioridad por parte de los Oficiales de Simplificación de Trámites en cada una de las instituciones, con el apoyo sus respectivas Comisiones de Mejora Regulatoria. • Reforzar la capacidad instalada del recurso humano de la Dirección de Mejora Regulatoria. • Recursos financieros para que las instituciones publiquen en el Diario Oficial La Gaceta la normativa de conformidad con el art. 4 de la Ley N° 8220. • Recursos financieros y materiales necesarios en la Dirección de Mejora Regulatoria para realizar las gestiones asociadas al cumplimiento de la meta y la sostenibilidad de las herramientas. • Alianzas estratégicas <i>multistakeholder</i> para establecer acciones concretas de intervención. • Información de los criterios de selección actualizados y disponibles para establecer los trámites a simplificar.

49. Cantidad de ventanillas únicas implementadas.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de ventanillas únicas implementadas.
Definición conceptual	<p>La Ley N° 8220 en su artículo 8 y los artículos 6 y 7 del Reglamento a dicha Ley (DE 37045) establecen que las Instituciones de la Administración Pública deben coordinar entre sí, para entenderse como un todo y no como entes aislados, por lo cual debe existir comunicación entre las instituciones para evitar que el ciudadano presente documentos o gestiones que otra dependencia tiene y que se presente en varias instancias para un mismo trámite o proceso.</p> <p>El cumplimiento de dicha normativa permite la implementación de un modelo coordinado de ventanilla única para la creación y formalización de empresas en los Gobiernos Locales, modelo interinstitucional en que intervienen la municipalidad, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería por medio de Servicio Nacional de Salud Animal. Este tipo de ventanilla única se ha creado en 15 cantones del país, en el trámite de apertura y renovación de empresas de bajo riesgo sanitario, con beneficios en la reducción de requisitos, tiempos de respuesta, y de pasos o visitas del ciudadano a las instituciones.</p> <p>La implementación de las ventanillas implica una estandarización de procedimientos, requisitos, plazos de los trámites que se incorporan en la ventanilla; para ello se debe realizar una reingeniería de procesos, un análisis de legalidad y un análisis costo-beneficio de las propuestas. El desarrollo implica una metodología participativa de elaborar y no imponer procedimientos; la implementación implica la toma de acuerdos municipales, reformas a reglamentos institucionales, y un Decreto que oficialice el procedimiento coordinado que se establece en la ventanilla única, así como de la capacitación y dotación de medios tecnológicos para su implementación en las instituciones participantes.</p>
Fórmula de cálculo	Número de ventanillas únicas implementadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Ventanillas Únicas
Unidad de medida	Número
Interpretación	Ejemplo: Para el I semestre del 2019, 6 Gobiernos locales cuentan con un modelo coordinado de ventanilla única implementado para la creación y formalización de empresas; lo cual representa un avance de un 60% de la meta anual (6 de 10).
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> Gran Área Metropolitana y otros cantones fuera de ella que se definan como prioritarios:</p> <p>I. Región Central: Provincia de San José: cantones San José, Montes de Oca, Curridabat. Provincia de Cartago: Paraíso, La Unión. Provincia de Heredia: Heredia, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Pablo.</p> <p>II. Región Chorotega: Provincia de Guanacaste: cantones Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Tilarán, Nandayure, La Cruz, Hojancha.</p> <p>III. Región Pacífico Central: Provincia de Puntarenas: cantones Cóbano, Lepanto</p> <p>IV. Región Huetar Caribe: Provincia de Limón: cantones Limón.</p> <p><u>Temática:</u> Instituciones de la Administración Pública.</p>
Línea de base	15 Gobiernos Locales-(Municipalidades de Región Brunca: Pérez Zeledón, Corredores, Osa, Golfito, Coto Brus, Buenos Aires; Municipalidades de Región Pacífico Central: Puntarenas, Montes de Oro, Esparza, San Mateo, Orotina, Quepos, Parrita, Paquera y Monteverde) cuentan con un modelo de ventanilla única para la creación y formalización de empresas que aplica el principio de coordinación interinstitucional establecido en la Ley N° 8220 y su Reglamento. La base corresponde a la cantidad de municipios con el modelo implementado al mes de agosto de 2018. Comentario, el programa de implementación de Ventanilla única lleva un proceso de más de un año, razón por la cual se pone la línea base de agosto 2018.
Meta	23 Gobiernos locales implementando un modelo coordinado de ventanilla única para la creación y formalización de empresas.
Periodicidad	Semestral y Anual
Fuentes de información	Datos de la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Clasificación	() Impacto. () Efecto.

Elemento	Descripción
	(X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo producto de la implementación de cada ventanilla única.
Comentarios generales	<p>Factores críticos de éxito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo político para incidir en las municipalidades (Alcaldes y Consejos Municipales) e instituciones vinculadas a los trámites que se incorporan en las ventanillas únicas. • Nombramiento de los Oficiales de Simplificación de Trámites en cada una de las municipalidades, con el apoyo sus respectivas Comisiones de Mejora Regulatoria. • Firma de convenios con las instituciones participantes. • Reforzar la capacidad instalada del recurso humano de la Dirección de Mejora Regulatoria. • Recursos financieros para que las instituciones publiquen en el Diario Oficial La Gaceta la normativa de conformidad con el art. 4 de la Ley 8220, y se doten las instituciones de planta y equipo para la atención de la ventanilla única. • Recursos financieros y materiales necesarios en la Dirección de Mejora Regulatoria para realizar las gestiones asociadas al cumplimiento de la meta. • Alianzas estratégicas <i>multistakeholder</i> para establecer acciones concretas de intervención.

50. Cantidad de MIPYME atendidas en los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE)¹¹

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de MIPYME atendidas en los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE)
Definición conceptual	MIPYME atendidas: Unidades productivas de menor tamaño (micro, pequeñas y medianas) registradas ante el MEIC que reciban acompañamiento. MODELO SBDC: Modelo de atención desarrollado por la Universidad de Texas en EEUU, cuya misión es la misión es promover el crecimiento, la innovación, la productividad y las ganancias del sector MIPYME a través de mejoras en la administración empresarial.
Fórmula de cálculo	Cantidad de MIPYME atendidas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	La atención a las empresas implica acciones de: asistencia técnica, asesoría y acompañamiento que puedan dar los CIDE u otras instituciones del ecosistema.
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número de las empresas que han sido atendidas por medio del modelo SBDC.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Nacional y por regiones
	<u>Temática:</u> N/A
Línea de base	N/D
Meta	2019-2022 = 3000
Periodicidad	Semestral
Fuentes de información	Sistema de información CIDE
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Comentarios generales	

¹¹ Bajo el modelo de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa por sus siglas en inglés (SBDC)

51. Emprendimientos financiados

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Emprendimientos financiados
Definición conceptual	Emprendimientos: Es una manera de pensar orientada hacia la creación de riqueza para aprovechar las oportunidades presentes en el entorno o para satisfacer las necesidades de ingresos personales generando valor a la economía y la sociedad. Sistema de Banca para el Desarrollo: Sistema de Banca para el Desarrollo, en adelante SBD, como un mecanismo para financiar e impulsar proyectos productivos, viables, acordes con el modelo de desarrollo del país en lo referente a la movilidad social de los sujetos beneficiarios de la Ley 8634.
Fórmula de cálculo	Cantidad de Emprendimientos financiados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Total de emprendedores beneficiados con los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número de emprendedores beneficiados con los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.
Desagregación	Geográfica: Nacional y por regiones Temática: N/A
Línea de base	N/D
Meta	2019-2022= 120
Periodicidad	Semestral
Fuentes de información	MEIC - SBD
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Comentarios generales	Factores críticos de éxito: <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización de los operadores financieros, incorporando la simplificación de trámites para que el proceso sea más expedito. • Asesoría a emprendedor para la elaboración de su proyecto y la propuesta de financiamiento • Repuesta a corto plazo por parte de los operadores financieros, para otorgar los recursos • Acompañamiento al emprendedor en el desarrollo de su proyecto y seguimiento del financiamiento otorgado

52. Cantidad de Administrados capacitados en derechos del consumidor; obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Administrados capacitados en derechos del consumidor; obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial.
Definición conceptual	<p>Los temas de competencia del MEIC en que se va a desarrollar el programa son dos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Defensa Comercial: donde se les brindará capacitación y asistencia técnica a diferentes sectores productivos, en el uso de los instrumentos existentes para denunciar prácticas de comercio desleal. 2. Derechos del Consumidor: Se brindará capacitación a consumidores, estudiantes, profesores y público en general sobre los derechos del consumidor y las obligaciones del comerciante de conformidad con lo que establece la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor – Ley N° 7472- y sus reglamentos. 3. Obligaciones de los comerciantes: Se brindará capacitación a empresas sobre el alcance de las obligaciones establecidas en la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor – Ley N° 7472- y sus reglamentos. 4. Metrología: El sector industrial requiere incrementar la calidad de sus productos, LACOMET, como Laboratorio Nacional de Metrología puede aportar sus conocimientos sobre trazabilidad y estimación de la incertidumbre, para que el sector industrial fortalezca sus procesos de reconocimiento y aceptación de productos, a nivel nacional e internacional. <p>El asesoramiento consiste en proveer herramientas sobre el uso de la trazabilidad al Sistema Internacional (SI) a nivel nacional a través de LACOMET, o a través de la red nacional de laboratorios secundarios, también, sobre la mejora de productos finales a través de la mejora de sus procesos productivos, esto beneficiará al consumidor e impartirá la cadena de valor con un mayor nivel de ganancias.</p> <p>El acompañamiento consistirá a verificar los niveles de avance e implementación de cada una de las recomendaciones y propuestas de mejora presentadas, hasta lograr un nivel satisfactorio de avance, mismo que será pactado entre las partes</p>
Fórmula de cálculo	<p>Suma de Administrados (as), para determinar la cantidad de administrados se considerará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Temas de Defensa Comercial y Derechos del Consumidor: número de personas capacitadas de todos los participantes en las diferentes actividades, reportando la información con la cantidad de hombres y mujeres. 2. Tema obligaciones de los Comerciantes: cantidad de comercios asesorados y capacitados (no hay división por sexo). 3 – Asistencia técnica y acompañamiento en Metrología: cantidad de empresas que reciben la asesoría y acompañamiento sin distinción de sexo.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Administrados: personas, comerciantes, empresas.
Unidad de medida	Número.
Interpretación	Hay XX administrados capacitados, donde en materia de Defensa Comercial y Derechos del Consumidor, "x" cantidad fueron hombres y "y" cantidad mujeres en temas de obligaciones de los Comerciantes "w" comercios y en asesoría en Metrología "z" empresas.
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> Nacional</p> <p><u>Temática:</u> N.A.</p>
Línea de base	7.372 personas capacitadas en temas de competencia del MEIC a diciembre del 2017.
Meta	9.016 (200 en tema de Defensa Comercial y 8.000 en tema de derechos de Consumidor, 800 comercios en tema de Obligaciones del Comerciantes y 16 empresas en Metrología, cada año una cantidad de 2.254 administrados), la capacitación en su mayoría se brinda de acuerdo con la demanda, por tal razón no se regionaliza.
Periodicidad	Semestral y anual
Fuentes de información	<p>En tema de Defensa Comercial: listas de asistencia de la Dirección de Defensa Comercial</p> <p>En el tema de Derechos del Consumidor y Obligaciones de los comerciantes: datos del Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo.</p> <p>En tema de Metrología: LACOMET, Sistema de Documentación de Calidad del Sistema Interamericano de Metrología (QSTF SIM, por sus siglas en inglés).</p>
Clasificación	() Impacto.

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

Elemento	Descripción
	() Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Listas de asistencias.
Comentarios generales	<p>Las capacitaciones se realizarán por medio de distintas metodologías como charlas, seminarios, talleres, mesas redondas. Se persigue dar información a diferentes poblaciones o públicos meta según el tema a desarrollar, comprendiendo sectores productivos, estudiantes, profesores, comerciantes, consumidores, entre otros.</p> <p>Con respecto al tema de metrología: La disponibilidad del conocimiento adquirido y la experiencia técnica del personal de LACOMET, junto con la necesidad de incrementar la competitividad de las empresas del sector industrial, permiten plantear un proceso en el cual se pueda asesorar y acompañar al sector industrial en aspectos metrológicos de trazabilidad y estimación de la incertidumbre, según sus necesidades, para incrementar su posibilidad de comercializar sus productos.</p> <p>Las necesidades metrológicas específicas, planteadas para el sector industrial, son típicas de este sector y se relacionan a la naturaleza de las actividades de LACOMET, por ello, es adecuado que LACOMET busque impactar a la ciudadanía desde su óptica técnica, y a través de los involucrados en proveer productos a los consumidores</p>

53. Porcentaje de productos verificados con resultados conformes.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de productos verificados con resultados conformes.
Definición conceptual	<p>Con la intervención estratégica se pretende mejorar el bienestar y calidad de vida de la población del país, garantizando que los productos alimentarios y los no alimentarios, adquiridos por los consumidores cumplan con los requerimientos de calidad y de etiquetado que se estipulan en los reglamentos técnicos competencia MEIC.</p> <p>Productos No Alimentarios:</p> <p>Se realizará por medio de la verificación anual de al menos tres productos de los sectores de textiles (ropa nueva y usada), industria (calzado y juguetes), construcción (varillas de acero, cemento hidráulico, láminas de fibrocemento, láminas para techo y perfiles de acero) entre otros. Los productos serán seleccionados anualmente considerando las necesidades coyunturales del comercio para el desarrollo del país y conforme se emitan reglamentos técnicos nuevos o se reformen los vigentes o de acuerdo con las necesidades institucionales del MEIC.</p> <p>Las zonas a visitar serán definidas anualmente en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Calidad y se seleccionarán con base en el Decreto Ejecutivo 16068 MP-Plan "División Regional del Territorio de Costa Rica, para los efectos de investigación y planificación del desarrollo económico" y sus modificaciones.</p> <p>I. Región Central:</p> <p>Provincia de San José: cantones San José, Escazú, Desamparados, Puriscal, Aserri, Mora, Acosta, Moravia, Tibás, Montes de Oca, Dota, Curridabat, León Cortés, Turubares, Tarrazú, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Coronado.</p> <p>Provincia de Alajuela: Alajuela (excepto el distrito de Sarapiquí), San Ramón (excepto el distrito de San Isidro de Peñas Blancas), Grecia, (excepto distrito de Río Cuarto), Atenas, Naranjo, Palmares, Poás, Alfaro Ruiz, Valverde Vega.</p> <p>Provincia de Cartago: Cartago, Paraíso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado, Oreamuno, El Guarco.</p> <p>Provincia de Heredia: Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores, San Pablo.</p> <p>II. Región Chorotega:</p> <p>Provincia de Guanacaste: cantones Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Tilarán, Nandayure, La Cruz, Hojanca.</p> <p>III. Región Pacífico Central:</p> <p>Provincia de Puntarenas: cantones Puntarenas, Esparza, Montes de Oro, Aguirre, Parrita, Garabito.</p> <p>Provincia de Alajuela: cantones San Mateo y Orotina.</p> <p>IV. Región Brunca:</p> <p>Provincia de San José: cantón Pérez Zeledón.</p> <p>Provincia de Puntarenas: cantones Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores.</p> <p>V. Región Huetar Caribe:</p> <p>Provincia de Limón: cantones Limón, Siquirres, Talamanca, Pococí, Matina y Guácimo.</p> <p>VI. Región Huetar Norte:</p> <p>Provincia de Alajuela: cantones San Carlos, Los Chiles, Guatuso, distrito Sarapiquí del cantón de Alajuela, cantón Río Cuarto del Cantón de Grecia, distrito San Isidro de Peñas Blancas del Cantón de San Ramón y el Cantón de Upala.</p> <p>Provincia de Heredia: cantón Sarapiquí.</p> <p>La definición de cada uno de los componentes del indicador son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos no alimentarios de los sectores prioritarios verificados con resultados conformes: Esto significa que el MEIC, a través del Departamento de Verificación de Mercados de la Dirección de Calidad (DCAL) ha verificado que el producto de los sectores prioritarios seleccionados cumplen con requisitos establecidos en los reglamentos técnicos que son aplicables, ya sea por medio de inspección de los funcionarios o por la contratación de servicios de laboratorios con ensayos acreditados, en el año en cuestión. <p>Se entiende por resultado conforme, el cumplimiento del producto con el reglamento técnico aplicable el cual contiene requisitos de etiquetado y especificaciones de calidad, que se verifican mediante la inspección in situ en los comercios y cuando corresponda, mediante la toma de muestras por parte de funcionarios de la DCAL, para remitirlas a los laboratorios contratados para los respectivos análisis.</p> <p>Los laboratorios serán contratados conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 8279 del</p>

Elemento	Descripción
	<p>Sistema Nacional para la Calidad (SNC) y los artículos 7, 8 y 9 de la Ley 7494 de Contratación Administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Total de productos no alimentarios verificados de los sectores prioritarios seleccionados: Productos de los sectores prioritarios que son seleccionados por contar con reglamentación técnica, competencia MEIC para ser verificados en el año en cuestión. <p>Productos alimentarios</p> <p>Se realizará por medio de las verificaciones anuales de al menos tres productos de la CBA seleccionados (aceites, queso, leche, arroz, frijoles, embutidos, carnes, pescado y atún, entre otros) en las zonas rurales.</p> <p>Los productos serán seleccionados anualmente de la canasta básica alimentaria definida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y que estos tengan reglamentos técnicos con competencia MEIC vigentes y actualizados, considerando su importancia relativa en la dieta del consumidor de las zonas rurales. Estas prioridades podrán cambiar cada año, conforme se emitan reglamentos técnicos nuevos o se reformen los vigentes o de acuerdo con las necesidades institucionales del MEIC.</p> <p>Se define zona rural conforme a las metodologías establecidas por el INEC, es decir, áreas del país no ubicadas en el área urbana, que reúnen características, tales como: un predominio de actividades agropecuaria, pecuarias, silvícola y turísticas; dentro de esas zonas se pueden encontrar conglomerados de viviendas y viviendas dispersas; así como centros poblados, con disposición de servicios de infraestructura como electricidad, agua potable y teléfono; cuentan con servicios como escuela, iglesia, parque o plaza de esparcimiento, centro de salud, guardia rural, etc.; pequeños o medianos comercios relacionados algunos con el suministro de bienes para la producción agrícola; y un nombre determinado que distintivo que los distingue de otros poblados o caseríos.</p> <p>Las zonas rurales se seleccionarán de acuerdo con las regiones definidas en el Decreto Ejecutivo 16068 MP-Plan y sus modificaciones, los cuales serán definidos anualmente en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Calidad.</p> <p>I. Región Central:</p> <p>Provincia de San José: cantones San José, Escazú, Desamparados, Puriscal, Aserri, Mora, Acosta, Moravia, Tibás, Montes de Oca, Dota, Curridabat, León Cortés, Turubares, Tarrazú, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Coronado.</p> <p>Provincia de Alajuela: Alajuela (excepto el distrito de Sarapiquí), San Ramón (excepto el distrito de San Isidro de Peñas Blancas), Grecia, (excepto distrito de Río Cuarto), Atenas, Naranjo, Palmares, Poás, Alfaro Ruiz, Valverde Vega.</p> <p>Provincia de Cartago: Cartago, Paraiso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado, Oreamuno, El Guarco.</p> <p>Provincia de Heredia: Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores, San Pablo.</p> <p>II. Región Chorotega:</p> <p>Provincia de Guanacaste: cantones Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Tilarán, Nandayure, La Cruz, Hojancha.</p> <p>III. Región Pacífico Central:</p> <p>Provincia de Puntarenas: cantones Puntarenas, Esparza, Montes de Oro, Aguirre, Parrita, Garabito.</p> <p>Provincia de Alajuela: cantones San Mateo y Orotina.</p> <p>IV. Región Brunca:</p> <p>Provincia de San José: cantón Pérez Zeledón.</p> <p>Provincia de Puntarenas: cantones Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores.</p> <p>V. Región Huetar Caribe:</p> <p>Provincia de Limón: cantones Limón, Siquirres, Talamanca, Pococí, Matina y Guácimo.</p> <p>VI. Región Huetar Norte:</p> <p>Provincia de Alajuela: cantones San Carlos, Los Chiles, Guatuso, distrito Sarapiquí del cantón de Alajuela, cantón Río Cuarto del Cantón de Grecia, distrito San Isidro de Peñas Blancas del Cantón de San Ramón y el Cantón de Upala.</p> <p>Provincia de Heredia: cantón Sarapiquí.</p> <p>La definición de cada uno de los componentes del indicador es:</p> <ul style="list-style-type: none"> Productos verificados de la CBA con resultados conformes: Esto significa que el MEIC, a través del Departamento de Verificación de Mercados ha verificado que el producto de la CBA seleccionado cumple con requisitos establecidos en los reglamentos técnicos

Elemento	Descripción
	<p>que son aplicables, ya sea por medio de inspección de los funcionarios o por la contratación de servicios de laboratorios con ensayos acreditados, en el año en cuestión.</p> <p>Se entiende por resultado conforme, el cumplimiento del producto con el reglamento técnico aplicable el cual contiene requisitos de etiquetado y especificaciones de calidad, que se verifican mediante la inspección in situ en los comercios y cuando corresponda, mediante la toma de muestras por parte de funcionarios de la DCAL, para remitirlas a los laboratorios contratados para los respectivos análisis.</p> <p>Los laboratorios serán contratados conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 8279 del Sistema Nacional para la Calidad (SNC) y los artículos 7, 8 y 9 de la Ley N° 7494 de Contratación Administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total de productos verificados de la CBA seleccionados: Productos de la CBA que son seleccionados por contar con reglamentación competencia MEIC para ser verificados, en el año en cuestión.
Fórmula de cálculo	$((TPSPC/ TPSPS) * 100 + (TPCBAC/ TPCBAS) * 100) / 2$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>TPSPC: Total de productos no alimentarios de los sectores prioritarios seleccionados en el año en cuestión verificados con resultados conformes.</p> <p>TPSPS: Total de productos no alimentarios de los sectores prioritarios seleccionados verificados en el año en cuestión.</p> <p>TPCBAC: Total de productos verificados de la CBA en el año en cuestión con resultados conformes</p> <p>TPCBAS: Total de productos verificados de la CBA seleccionados en el año en cuestión.</p>
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Interpretación	Del total de productos seleccionados en el año "Y" para verificar el cumplimiento de la reglamentación técnica aplicable, un "X%" de esos productos cumplen con las especificaciones establecidas en dicha regulación.
Desagregación	<p><u>Geográfica:</u> Nacional-Regional (la información regional se brindará con los informes de seguimiento)</p> <p><u>Temática:</u> No aplica</p>
Línea de base	70%.
Meta	85%
Periodicidad	Semestral
Fuentes de información	Base de datos e informes de los resultados de la verificación, emitidos por el Departamento de Verificación de Mercados.
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>(X) Efecto.</p> <p>() Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registros administrativos de la Dirección de Calidad.
Comentarios generales	El cumplimiento de la intervención estratégica depende de la asignación presupuestaria en las partidas de viáticos en el interior del país, recursos para la contratación de laboratorios y la estabilidad operativa de los funcionarios de la Dirección de Calidad.

54. Porcentaje de planes de ventas a plazo con medidas correctivas aplicadas.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de planes de ventas a plazo con medidas correctivas aplicadas.
Definición conceptual	Medidas correctivas que se aplicarán para proteger los intereses legítimos de los consumidores, cuando a través de una fiscalización de mercado se determine que los proveedores de proyectos y planes de ventas a plazo están incumpliendo con lo establecido en la normativa.
Fórmula de cálculo	$(\text{Planes de Ventas a Plazo con medidas correctivas realizadas} / \text{Planes de Ventas a Plazo con incumplimientos detectados}) * 100$.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Planes de Ventas a plazo con medidas correctivas e incumplimientos detectados.
Unidad de medida	Porcentaje de planes de ventas a plazo corregidos.
Interpretación	Los proyectos o planes de ventas a plazo deben estar autorizados por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para ello deben cumplir con los requisitos establecidos por la regulación, si mediante una incursión en el mercado se determina que un proveedor está vendiendo proyectos o planes que no están autorizados se deben aplicar las respectivas medidas correctivas para modificar la conducta infractora.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> A nivel nacional.
	<u>Temática:</u> Proveedores o comerciantes de ventas a plazo o ejecución futura de servicios.
Línea de base	0
meta	100%
periodicidad	Mensual.
Fuentes de información	Datos del Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Comentarios generales	Se entiende por medidas correctivas prevenciones, el retiro de las autorizaciones de ventas a plazo, la interposición de denuncias ante la Comisión Nacional del Consumidor o ante el Ministerio Público, según corresponda.

55. Número de iniciativas diplomáticas presentadas vinculadas a los ejes de Política Exterior.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de iniciativas diplomáticas presentadas vinculadas a los ejes de Política Exterior.
Definición conceptual		Multilateral tiene relación con las iniciativas presentadas en foros de carácter global, como podría ser Asamblea General de Naciones Unidas, la UNESCO, el Organismo Internacional para la Energía Atómica, el Consejo de Derechos Humanos, entre otros. Regional, son las iniciativas que se circunscriben a una región como pueden ser la Organización de Estados Americanos (OEA), el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), etc. Bilateral: son las iniciativas que se impulsan con un país determinado de forma puntual por la relación estratégica entre ambos. Iniciativas: entiéndase por iniciativa todas aquellas propuestas, procesos, gestiones o tareas que promuevan el desarrollo de los ejes prioritarios de política exterior, que permitan el cumplimiento de un objetivo o una meta, concebida, encomendada y ejecutada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y sus representaciones en el exterior, en coordinación con otras instituciones del Estado. ¹²
Fórmula de cálculo		Sumatoria de iniciativas diplomáticas presentadas vinculadas a los cinco ejes, en los diferentes ámbitos bilateral, regional o multilateral.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Iniciativas diplomáticas presentadas vinculadas a los cinco ejes, en los diferentes ámbitos bilateral, regional o multilateral.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		"N" iniciativas diplomáticas presentadas vinculadas a los cinco ejes, en los diferentes ámbitos bilateral, regional o multilateral.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	N.A.
Línea base		2017: 30 iniciativas diplomáticas.
Meta		2019-2022: 105 iniciativas diplomáticas presentadas.
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección General de Política Exterior – Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. () Producto. (X) Actividad.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		<p>➤ Ejes estratégicos de Política Exterior: Diplomacia Ambiental y de Cambio Climático: Costa Rica líder en ambiente y cambio climático, impulsando la visión del Derecho Humano al Ambiente, promoviendo al país como un laboratorio mundial de descarbonización y Green Hub. Diplomacia para la Innovación, el Conocimiento y la Educación: Posicionar a Costa Rica como un líder en educación, a partir de sus logros históricos y desde los nuevos abordajes de la educación como derecho económico, social y cultural. Diplomacia para la Inclusión Social, la Cultura y la Paridad de Género: Destacar las buenas prácticas en temas de paridad y empoderamiento económico de las mujeres. Alianzas estratégicas para impulsar la equidad entre hombres y mujeres. Diplomacia para la Paz, la Democracia, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción: Defensa del Estado de Derecho a nivel internacional y nacional. Impulso del diálogo y la solución pacífica de controversias. Diplomacia Económica: Atracción de inversión extranjera directa, Aprovechamiento de oportunidades económicas, énfasis en PYMES. Atención a las zonas de menor desarrollo.-</p> <p>➤ Iniciativas diplomáticas vinculadas a los ejes de política exterior (2017):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Acuerdo Marco para Implementar Sistemas de Control Integrado Binacional en los Pasos de Frontera entre la República de Costa Rica y la República de Panamá". El 29 de junio de

¹²Podrían incluir: la presentación de una resolución en un organismo regional o multilateral, la negociación de una declaración o comunicado conjunto en una reunión bilateral, la organización de un evento que promueva los ejes prioritarios de política exterior, la conformación o coordinación de un grupo de países afines, la negociación de instrumentos internacionales, negociación de memorándums de entendimiento, promoción y gestión de candidaturas costarricenses ante organismos internacionales, entre otros.

Elemento	Descripción
	2017, en San José, Costa Rica.
	2. Suscripción de dos de estos Acuerdos: El Acuerdo sobre cooperación cultural y el Acuerdo de Cooperación contra el tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. El 20 de abril de 2017, en Ankara, Turquía.
	3. Visita Presidencial de Costa Rica a los Emiratos Árabes Unidos. Resultado: cooperación no reembolsable por la suma de \$10 millones, del 16 al 18 de enero de 2017.
	4. Acuerdos en la Declaración de San José, los días 28 y 29 de junio del 2017, durante la Presidencia Pro-Témpore de Costa Rica, en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): a) Fortalecer el trabajo coordinado e intersectorial entre las Secretarías e instituciones del SICA con el objetivo de responder integral y eficientemente a los desafíos que enfrenta la región; b) Instruir a las Secretarías e instituciones del Sistema gestionar los recursos de cooperación internacional que contribuyan a la consecución de los objetivos del SICA, de conformidad con el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional, su respectiva Guía, y el Mecanismo de Coordinación, Evaluación y Seguimiento de la ESCA, considerando los principios de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas; c) Aprobar la Estrategia Regional de Articulación Productiva MIPYME con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales MIPYMES y aumentar la competitividad y participación en mercados de estas empresas; d) Aprobar la Política Marco Regional de Movilidad y Logística Centroamericana, desarrollada por el Consejo de Ministros de Transporte (COMITRAN), en estrecha coordinación con el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y el Consejo de Ministros de Hacienda y Finanzas (COSEFIN), política regional de carácter multisectorial, que permitirá agilizar, asegurar y optimizar el movimiento de las personas y las mercancías intra y extra regionalmente; potenciando así la integración económica, la productividad, la competitividad y el desarrollo integral de Centroamérica. Asimismo, Instruir a que COMITRAN, COMIECO y COSEFIN desarrollen el proceso de socialización de dicho instrumento, así como la elaboración de su correspondiente Plan Maestro.
	5. Negociación y Adopción de 1 Declaración Política de Punta Cana – 2017. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
	6. Negociación y Adopción de 1 Plan de Acción de Punta Cana 2017 -CELAC.
	7. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre CELAC 2025 (Plan SAN CELAC 2025).
	8. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Migración y Desarrollo - 2017 – CELAC.
	9. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Problema Mundial de las Drogas - 2017 -CELAC.
	10. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Desarme Nuclear/Apoyo al Proceso de Negociaciones multilaterales para el Desarme Nuclear - 2017 -CELAC.
	11. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Promoción de la Equidad e Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres - 2017 -CELAC.
	12. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Año Internacional de los Idiomas Indígenas - 2017 -CELAC.
	13. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales - 2017 –CELAC.
	14. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Sistemas de Salud Sostenibles - 2017 -CELAC.
	15. Negociación y Adopción de la Declaración especial en: Transparencia y Fortalecimiento Institucional para la Lucha contra la Corrupción - 2017 -CELAC.
	16. “Declaración Ministerial de Seguimiento y Revisión de los resultados del financiamiento para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, durante el II Foro de las Naciones Unidas sobre el Financiamiento para el Desarrollo, Nueva York, del 22 al 25 de mayo de 2017.
	17. Declaración acordada a nivel intergubernamental y que es presentada como un “Llamamiento a la Acción” para apoyar la consecución del Objetivo 14 y un informe con los resúmenes de los copresidentes de los diálogos sobre las alianzas, así como una lista de los compromisos voluntarios para la consecución del Objetivo 14, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas Conferencia de los Océanos para apoyar la

Elemento	Descripción
	<p>implementación del ODS 14, del 05 al 09 de junio de 2017.</p> <p>18. Séptimo Informe Periódico ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Ginebra, Suiza, El 15 de febrero del 2017.</p> <p>19. Informe sobre la implementación de los objetivos relativos a la resolución A/RES/71/163 del 16 de diciembre de 2016 llamada "Seguimiento del Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras". Agosto de 2017.</p> <p>20. Informe sobre la Resolución 60/2 "La mujer, la niña y el VIH y el SIDA", e información relativa a la participación de la mujer en los medios de difusión y en las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como su repercusión en el adelanto y la potenciación de la mujer y su utilización con esos fines, solicitada por el Secretario General de las Naciones Unidas. El 25 de septiembre de 2017.</p> <p>21. Quinto y Sexto Informe Periódico de Costa Rica sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Convención de los Derechos del Niño. El 20 de diciembre de 2017.</p> <p>22. Resolución sobre la objeción de conciencia al servicio militar (junto con Croacia y Polonia): resolución procedimental, en la cual se solicita a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que elabore un reporte sobre los enfoques y los retos de la aplicación de procedimientos para obtener el estatus de objetor de conciencia. La resolución fue aprobada por consenso.</p> <p>23. Resolución sobre la pena de muerte (junto con Bélgica, Benín, Francia, México, Mongolia, Moldavia y Suiza): el énfasis de esta resolución es el tema de la discriminación en su uso, incentivada por motivos raciales, étnicos, de orientación sexual, religión o discapacidad mental o intelectual. La resolución se adoptó por votación, al igual que en las dos ocasiones, obteniendo 27 votos a favor, 13 en contra y 7 abstenciones. Se habían presentado ocho enmiendas a dicha resolución, pero una fue retirada y las otras 7 fueron rechazadas.</p> <p>24. Resolución sobre el programa mundial de educación en derechos humanos (junto con Brasil, Costa Rica, Eslovenia, Italia, Marruecos, Tailandia y Senegal): tiene como objetivo lanzar las consultas con los países, las instituciones nacionales y otros actores relevantes de cara a la cuarta fase del Programa Mundial para la educación. La resolución fue adoptada por consenso.</p> <p>25. Costa Rica presidió las sesiones de negociación para elaborar el documento base que permitió a los países llegar a un acuerdo sobre el Tratado sobre Prohibición de las Armas Nucleares. Se ha participado y presidido las sesiones de trabajo de marzo de 2017 y de junio de 2017 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El 07 de julio de 2017, en las Naciones Unidas, Costa Rica junto con 121 Estados votaron a favor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (A/CONF.229/2017/8). El Tratado de Prohibición es el primer acuerdo importante sobre armas nucleares que enmarca específicamente las armas nucleares como una amenaza para la humanidad y contraria al derecho internacional y al derecho internacional de los derechos humanos.</p> <p>26. 47va. Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Cancún, México, del 19 al 21 de junio de 2017. Párrafo presentado por Costa Rica en Seguridad Hemisférica, en la sección Desarme y no Proliferación en el Hemisferio: El párrafo N°17 sobre el reconocimiento de los esfuerzos de Costa Rica durante su Presidencia de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares.</p> <p>27. 47va. Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Cancún, México, del 19 al 21 de junio de 2017. Párrafo presentado por Costa Rica en la sección Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal: El párrafo N°41 sobre el compromiso de Centroamérica con la paz, el desarme y el derecho internacional humanitario, al destruir o asegurar la destrucción de todas las Minas Antipersonal en las Américas.</p> <p>28. 47va. Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Cancún, México, del 19 al 21 de junio de 2017. Párrafo presentado por Costa Rica, en la sección Seguridad Cibernética: El párrafo N°72 sobre la necesidad de reafirmar su compromiso de promover un espacio cibernético libre, abierto y seguro y promover el desarrollo e implementación de</p>

Elemento	Descripción
	<p>políticas nacionales de seguridad cibernética; y el párrafo N°73 sobre el apoyo y promoción de las capacidades nacionales para prevenir, responder y mitigar incidentes cibernéticos, y mejorar la capacidad para apoyar la gestión de los incidentes cibernéticos.</p> <p>29. Resolución sobre el Día Mundial de la Inocuidad, presentada por Costa Rica, durante la 40° Período de sesiones de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) 03 al 08 de julio 2017, en Roma, Italia, bajo el número de Resolución 11/2017. Los alimentos insalubres están relacionados con la muerte de unos 2 millones de personas al año, en su mayoría niños. Los alimentos que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades, que van desde la diarrea hasta el cáncer. Asimismo, no existe seguridad alimentaria sin inocuidad de los alimentos.</p> <p>30. Declaración del Decenio de Agricultura Familiar. Costa Rica lideró el grupo de trabajo de 14 países que propuso la resolución para declarar la Década de la Agricultura Familiar (2019-2028), durante el último período de sesiones de la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proceso de negociación inició el 12 de octubre de 2017, culminando con la adopción por consenso de la resolución el día 28 de noviembre de ese mismo año y con el copatrocinio de más de 100 países.-]</p>

56. Número de proyectos negociados y oficializados.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de proyectos negociados y oficializados.
Definición conceptual		<p>Proyectos de cooperación Sur-Sur, Triangular y Descentralizada, consisten en un conjunto de actividades para el intercambio de experiencias técnicas, tecnologías y conocimientos entre los países en desarrollo, como apoyo y complemento a sus objetivos de desarrollo nacional, regional, sectorial e institucional.¹³</p> <p>Proyecto negociado y oficializado se refiere a: proyecto aceptado, consentido, permitido, admitido, ratificado por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.</p> <p>Política de Cooperación Internacional (POLCI) 2014-2022: es un marco estratégico para guiar a instituciones públicas y a cooperantes con agenda innovadora, identificando actores, modalidades y áreas estratégicas. (https://www.mideplan.go.cr)</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): es una iniciativa de las Naciones Unidas. “Son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad” (https://www.undp.org/).</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de los proyectos de cooperación Sur-Sur, Triangular y Descentralizada, aprobados, vinculados con los ODS.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Proyectos de cooperación Sur - Sur, Triangular y Descentralizada, aprobados, vinculados con los ODS.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		“N” proyectos de cooperación Sur - Sur, Triangular y Descentralizada, aprobados, vinculados con los ODS.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	N.A.
Línea base		2017: 10 proyectos.
Meta		2019-2022: 50 proyectos negociados y oficializados.
Periodicidad		Anual.
Fuente		Dirección de Cooperación Internacional – Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto. <input checked="" type="checkbox"/> Actividad.
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos.
Comentarios generales		<p>En materia de cooperación internacional, la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ejecuta las siguientes acciones: 1.Negociación y preparación de las reuniones de cooperación con los mecanismos de cooperación internacional; 2.Recepción de los proyectos e iniciativas identificados por MIDEPLAN; 3. Celebrar y presidir las reuniones de cooperación internacional; 4.Comunicación de compromisos - resultados obtenidos; y el 5.Seguimiento y evaluación de los proyectos. En los últimos años las instituciones nacionales han señalado limitaciones para cumplir con los costos de contrapartidas de la Cooperación Sur-Sur, que afectan la ejecución de éstos. Si continúan vigentes las directrices presidenciales y del Ministerio de Hacienda, en cuanto a la contención del gasto público, continuará repercutiendo directamente en la participación de las instituciones nacionales para la ejecución de proyectos.¹⁴</p>

¹³ Cooperación Triangular: participan tres categorías de socios con roles variados, mediante los cuales se ponen a disposición las experiencias, los conocimientos, así como los recursos institucionales y financieros de actores nuevos o tradicionales de la cooperación internacional para el desarrollo, a efecto de promover el desarrollo sostenible en el o los países beneficiarios. Cooperación Descentralizada: participan las instituciones, en cuyo caso de Costa Rica, es la articulación y ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo con y entre los Gobiernos Locales. Cooperación Sur-Sur: es una modalidad que se ejecuta mediante la distribución de los costos que deben asumirse de manera compartida y proporcional a las posibilidades reales de cada parte.

¹⁴ En el tanto no se formulen proyectos o se presenten propuestas concretas y alineadas con la PNDIP 2019-2022, la POLCI, Plan de Descarbonización y vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por parte del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por medio de la Dirección de Cooperación Internacional, no puede intervenir.

57. Cantidad de estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.
Definición conceptual		<p>Un estudiante becado es la persona a la cual se le exonera un porcentaje del costo de la materia. A partir del procedimiento de selección establecido por la Institución y ejecutado por la Unidad de Trabajo Social, se determina el nivel socio-económico de los estudiantes y se categoriza la beca.</p> <p>El Colegio Universitario de Cartago presenta diversas categorías por medio de las cuales se le puede asignar una beca a los estudiantes y las mismas se otorgan de forma cuatrimestral. De conformidad con el Reglamento de Becas, éstas se clasifican en:</p> <p>Beca 0 100% más ayuda económica. Beca 1 100% Beca 2 75% Beca 3 50% Beca 4 25 %</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Estudiantes matriculados que disfrutaron algún tipo de beca en el año.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Estudiantes matriculados que recibieron una beca en algún cuatrimestre del año.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		N.D
Meta		3.200
Periodicidad		Cuatrimestral
Fuente		Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida – CUC
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		<p>De conformidad con el Índice de Desarrollo Social se define como vulnerabilidad a personas de escasos recursos.</p> <p>El indicador mide el número de estudiantes matriculados, a los cuales se les otorgaron becas, por lo tanto esa persona becada se cuantifica una sola vez cada año.</p>

58. Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno
Definición conceptual		Se entiende como aquellas personas remitidas por instituciones gubernamentales con programas sociales (Ejemplo: IMAS. Ministerio de Trabajo e INAMU), cuando hayan obtenido el respectivo certificado.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Persona capacitada provenientes de programas sociales
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Cantidad de personas certificadas, remitidas por instituciones de gobierno para su capacitación en un área técnica
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		0
Meta		760
Periodicidad		Trimestral
Fuente		Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica - CUC
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Se cuantifica como persona capacitada únicamente aquella que culmina el programa y a las cuales se les otorgó un certificado de aprovechamiento o de participación.

59. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.
Definición conceptual	Egresados: personas que han concluido todo el itinerario de formación estipulado y los requisitos administrativos. También se incluyen las personas equiparadas, según trámites registrados por el Personal de Registro en el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS).
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas egresadas en el idioma inglés.
Componentes de la fórmula de cálculo	Personas egresadas en el idioma inglés
Unidad de medida del indicador	Cantidad
Interpretación	Considera todas las personas que obtuvieron en el año uno o más títulos a nivel de programas de capacitación y formación profesional de inglés, incluye a las personas equiparadas.
Desagregación	Nacional y por Regiones de planificación según Mideplan (Región Brunca, Región Chorotega, Región Central, Región Huetar Norte, Región Huetar Caribe y Pacífico Central).
Línea base	Base 2017 Nacional: 3.750 Central: 2.684 Chorotega: 313 Pacífico Central: 184 Brunca: 211 Huetar Caribe: 169 Huetar Norte: 189
Meta	2019-2022 Nacional: 17.000 Central: 11.395 Chorotega: 2.216 Pacífico Central: 743 Brunca: 1.168 Huetar Caribe: 1.049 Huetar Norte: 429
Periodicidad	Semestral
Fuente	INA SEMS. Cada persona egresada tiene asignado un número consecutivo de Registro correspondiente al título emitido, en este caso solo se contabilizan los de idioma inglés. Hay vinculación con el Sistema de Información de Servicios (SISER) para hacer el estudio curricular (diseño del programa).
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registro vía sistema.

Área Estratégica: Innovación, Competitividad y Productividad

Elemento	Descripción
Comentarios generales	<p>El producto final del INA son los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP): programas, cursos/módulos certificables, certificación de competencia laboral y asistencia técnica. A nivel de resultados se consideran egresados y las aprobaciones de los demás servicios.</p> <p>Incluye equiparación de estudios.</p>

60. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.

Nombre del indicador	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.
Definición conceptual	Las personas que se toman en cuenta y que suman a este indicador son: <ul style="list-style-type: none"> • Personas que aprobaron cursos certificables. • Personas que aprobaron un programa de habilitación. • Personas que aprueban prueba de certificación laboral.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.
Componentes de la fórmula de cálculo	Personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.
Unidad de medida del indicador	Cantidad
Interpretación	"N" cantidad de personas aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés
Desagregación	Regiones de planificación según Mideplan (Región Brunca, Región Chorotega, Región Central, Región Huetar Norte, Región Huetar Caribe y Pacífico Central).
Línea base	Base 2017 Nacional: 5.532 Central: 4.132 Chorotega: 638 Pacífico Central: 164 Brunca: 269 Huetar Caribe: 114 Huetar Norte: 215
Meta	2019-2022 Nacional: 18.000 Central: 9.739 Chorotega: 1.916 Pacífico Central: 1.520 Brunca: 1.371 Huetar Caribe: 1.233 Huetar Norte: 2.221
Periodicidad	Semestral
Fuente	SEMS. Cada persona egresada tiene asignado un número consecutivo de Registro correspondiente al título emitido, en este caso solo se contabilizan los de idioma inglés. Hay vinculación con el Sistema de Información de Servicios (SISER) para hacer el estudio curricular.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registro vía sistema.
Comentarios generales	El producto final del INA son los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP): programas, cursos/módulos certificables, certificación de competencia laboral y asistencia técnica. A nivel de resultados se consideran egresados y las aprobaciones de los demás servicios.

61. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional.
Definición conceptual	<p>En este indicador se incluirán todas las personas trabajadoras de las empresas PYME que reciben al menos un Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) durante el año; así como las personas emprendedoras con la misma condición. Entiéndase como PYME a toda aquella empresa u organización del sector privado, De acuerdo a los siguientes requisitos:</p> <p>Número de personas trabajadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Micro empresa: De 1 a 5 trabajadores • Pequeña: De 6 a 30 trabajadores • Mediana: De 31 a 100 trabajadores <p>Puede pertenecer a cualquiera de los tres sectores económicos (Agropecuario, Industria y Comercio y Servicios).</p> <p>Además se incluyen a las:</p> <p>Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada Cooperativas Asociación de Productores y Asociaciones de Mujeres o Asociaciones de Desarrollo</p> <p>No Cumple con los requisitos para ser una empresa PYME:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Cámaras Empresariales o Asociaciones Solidaristas o Sindicatos. o Empresas Públicas o Empresas con más de 100 trabajadores.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional
Componentes de la fórmula de cálculo	Personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional
Unidad de medida del indicador	Cantidad
Interpretación	"N" personas físicas trabajadoras de las PYME atendidas y personas emprendedoras que aprobaron los SCFP.
Desagregación	Nacional y por Regiones de planificación según Mideplan (Región Brunca, Región Chorotega, Región Central, Región Huetar Norte, Región Huetar Caribe y Pacífico Central).
Línea base	<p><u>Base 2017</u></p> <p>Nacional: 7.121 Central: 3.534 Chorotega: 555 Pacífico Central: 799 Brunca: 568 Huetar Caribe: 248 Huetar Norte: 1.417</p>
Meta	<p>Nacional: 39.290 Central: 18.241 Chorotega: 9.435 Pacífico Central: 2.921 Brunca: 2.582 Huetar Caribe: 746 Huetar Norte: 5.365</p>
Periodicidad	Semestral

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

Elemento	Descripción
Fuente	INA, SEMS. De la base de datos de unidades productivas se clasifican las empresas correspondientes a PYME y la base de datos de personas emprendedoras.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Por registro administrativo.
Comentarios generales	

62. Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos.
Definición conceptual	Acompañamiento empresarial: incluye la capacitación, la asesoría técnica y el apoyo empresarial como ejes transversales en cualquiera de las etapas del ciclo de vida de los proyectos empresariales y que requieren apoyo para mejorar su competitividad y sostenibilidad (en consistencia con lo definido en el artículo 41 inciso a) de la Ley 9274- reforma a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo), además de la atención dirigida a los beneficiarios y sectores prioritarios del Sistema de Banca para el Desarrollo. (Referencia Artículo 41 inciso a y modificación al Artículo No. 3, con inciso j) Ley Orgánica del INA, según Artículo 57 de la Ley 9274.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de proyectos de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial.
Componentes de la fórmula de cálculo	Proyectos de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial.
Unidad de medida del indicador	Cantidad
Interpretación	"N" beneficiarios de SBD que recibieron acompañamiento empresarial
Desagregación	Nacional.
Línea base	Año base 2017: 40
Meta	2.250
Periodicidad	Anual
Fuente	Registro de la Unidad
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Por registro administrativo.
Comentarios generales	

63. Cantidad de pymes aseguradas con póliza de Riesgos del Trabajo al cierre de cada año.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de pymes aseguradas con póliza de Riesgos del Trabajo al cierre de cada año.
Definición conceptual		Cliente del INS, que tengan entre 1 y 99 trabajadores, con menos de 5 millones de prima comercial, y que tenga suscrito el seguro de Riesgos del Trabajo vigente. La clasificación de Pequeña y Mediana Empresa (PYME), parte del número de trabajadores base incorporada en la normativa del MEIC.
Fórmula de cálculo		Suma de pymes aseguradas con póliza de Riesgos del Trabajo al cierre de cada año
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número absoluto de PYMES aseguradas con póliza de Riesgos del Trabajo al finalizar cada año
Unidad de medida		Pymes aseguradas al finalizar el año
Interpretación		La cantidad total de PYMES con póliza de Riesgos del Trabajo vigente al final de cada año evaluado. La meta es de aseguramiento por año, en el negocio de seguro no es válido el acumulativo año a año. Por cuanto cada año se mide de manera independiente, dadas las diferentes variaciones que inciden en la decisión del asegurado, se debe tomar en cuenta las pólizas emitidas, las canceladas y las renovadas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 40.085
Meta		2019-2022: 49.652 2019: 42.285 2020:44.610 2021:47.064 2022:49.652
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Base de datos AS400 clientes con Riesgos del Trabajo (Actuarial) Subdirección de Mercadeo del INS
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Estadísticas del INS, Sistemas transaccionales.
Comentarios generales		

64. Cantidad de pólizas del Seguro Agrícola emitidas para agricultores independientes y Pymes agrícolas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de pólizas del Seguro Agrícola emitidas para agricultores independientes y Pymes agrícolas
Definición conceptual		Los Seguros Agrícolas dirigidos al segmento de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) e individual se constituyen para disminuir el riesgo de los agricultores de perder sus cultivos o cosechas a consecuencia de riesgos climáticos o biológicos
Fórmula de cálculo		Suma de pólizas emitidas por año del Seguro Agrícola, cuyo crecimiento debe ser al final del año al menos de un 10%
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Pólizas emitidas del Seguro Agrícola
Unidad de medida		Pólizas emitidas para el Seguro Agrícola
Interpretación		Número de pólizas emitidas para el Seguro Agrícola en el año
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 417
Meta		2019-2022: 627 2019: 501 2020: 543 2021: 585 2022: 627
Periodicidad		Mensual
Fuente de información		Departamento de Administración de Sistemas, mediante Querys del Sistema Point General
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de información que suministra el Departamento de Administración de Sistemas mediante Querys del Sistema Point General.
Comentarios generales		Este indicador de cantidad de pólizas emitidas de Seguros Agrícolas es un apoyo al sector agrícola, ya que contribuye a disminuir el riesgo de los agricultores y en caso de un evento climático o biológico, el productor recupera los costos de inversión realizados en su parcela. El Seguro Agrícola fue remozado en el año 2016 y se realizó un importante rebajo de tarifas para favorecer al sector; el 87% de la cartera del INS está concentrada en el segmento pymes e individual. Este seguro opera con tarifa al costo (sin utilidad para el INS) y está exento del impuesto de venta. Estas pólizas se convierten en una herramienta de inclusión financiera para el sector, ya que pueden utilizarse como una garantía adicional para acceder a un crédito, principalmente para fondos de Banca para el Desarrollo.

65. Número de días requeridos para la tramitación de permisos ambientales de establecimientos previo al inicio de operaciones.

Elemento	Descripción											
Nombre del indicador	Número de días requeridos para la tramitación de permisos ambientales de establecimientos previo al inicio de operaciones											
Definición conceptual	Se refiere a la cantidad de días requeridos para la tramitación de permisos ambientales ante las dependencias del MINAE (es el número de días transcurridos desde la presentación del trámite hasta la devolución de respuesta al administrado) <u>El administrado es quién recibe el servicio de la administración/ el usuario del servicio.</u>											
Fórmula de cálculo	<p>El porcentaje de tiempo reducido en el trámite está dado por la siguiente fórmula:</p> $R = \frac{(D_h - D_a)}{D_{lb}} \times 100$ <p>Dónde: R = Porcentaje de reducción del tiempo de respuesta para un trámite específico D_{lb} = Días hábiles requeridos para el trámite según línea base D_t = Días hábiles requeridos por la administración para dar respuesta al administrado ante un trámite en específico (al momento de reportar el indicador).</p> <p>El indicador está en función del número total de días hábiles requeridos por la administración para dar respuesta al administrado para efectos de un trámite en específico. La fórmula de cálculo es la siguiente:</p> $D_t = D_h - D_a$ <p>Dónde: D_t = Días hábiles requeridos por la administración para dar respuesta al administrado ante un trámite en específico. D_h = Días hábiles contabilizados entre la fecha de entrega de la solicitud del administrado ante la administración y la fecha de respuesta de la administración al administrado. El administrado es quién recibe el servicio de la administración/ el usuario del servicio. D_a = Días hábiles requeridos por el administrado en caso que la administración solicite subsane de la información presentada.</p>											
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Días que tarda el administrado (usuario) en realizar un trámite ante la institución (dependencia) hasta que se brinda respuesta.											
Unidad de medida	Cantidad											
Interpretación	Se refiere a los días de gestión de la tramitología ambiental como parte de la trazabilidad de cada trámite que ingresa a las instancias del MINAE.											
Desagregación	Geográfica	No aplica										
	Temática	Por trámite (Todos los trámites son de instancias del MINAE)										
Línea base	2018											
Meta (1)	Reducir en un 50% los tiempos de gestión de trámites y permisos del MINAE											
Periodicidad en el PND	Periodicidad no definida											
Fuente	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Trámite</th> <th>Fuente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>almacenamiento combustibles</td> <td>MINAE</td> </tr> <tr> <td>Concesión pozos Aguas superficiales Vertidos</td> <td>Dirección de Aguas</td> </tr> <tr> <td>Viabilidad ambiental d2 Viabilidad ambiental d1+djca DJ Viabilidad ambiental d1+ppga Viabilidad ambiental d1+esia Inspecciones (ASA)</td> <td>SETENA</td> </tr> <tr> <td>Criterio para SETENA por parte de SINAC Criterio de humedales</td> <td>SINAC</td> </tr> </tbody> </table>		Trámite	Fuente	almacenamiento combustibles	MINAE	Concesión pozos Aguas superficiales Vertidos	Dirección de Aguas	Viabilidad ambiental d2 Viabilidad ambiental d1+djca DJ Viabilidad ambiental d1+ppga Viabilidad ambiental d1+esia Inspecciones (ASA)	SETENA	Criterio para SETENA por parte de SINAC Criterio de humedales	SINAC
Trámite	Fuente											
almacenamiento combustibles	MINAE											
Concesión pozos Aguas superficiales Vertidos	Dirección de Aguas											
Viabilidad ambiental d2 Viabilidad ambiental d1+djca DJ Viabilidad ambiental d1+ppga Viabilidad ambiental d1+esia Inspecciones (ASA)	SETENA											
Criterio para SETENA por parte de SINAC Criterio de humedales	SINAC											

Área Estratégica: Innovación, Competitividad y Productividad

Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto () Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.
Comentarios generales	Esta acción es uno de los compromisos asumidos por el país en el Plan de Acción del instrumento legal OCDE C (90)164/FINAL (Recomendaciones del Consejo para la Prevención y Control Integrada de la Contaminación). En la posición país se del instrumento OCDE C (90)164/FINAL se realizó un listado de permisos y tramites ambientales, así como de las instituciones responsables.

Anexo

Entidad	Trámite	Línea base (días)	Meta (días)(-50%)
DIR AGUA	Concesión pozos	213	106,5
DIR AGUA	Aguas superficiales	752	376
DIR AGUA	Vertidos	149	74,5
MINAE	Almacenamiento combustibles	492	246
SETENA	Viabilidad ambiental D1+DJCA	Datos en revisión	Datos en revisión
SETENA	Viabilidad ambiental D1+PPGA	Datos en revisión	Datos en revisión
SETENA	Viabilidad ambiental D1+ESIA	Datos en revisión	Datos en revisión

66. Monto de exportación de PYMES bajo un régimen simplificado.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Monto de exportación de PYMES bajo un régimen simplificado.
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad, en miles de dólares, de las exportaciones de bienes bajo un régimen simplificado en un determinado año.
Fórmula de cálculo		Suma del monto de exportaciones de bienes bajo un régimen simplificado a diciembre de cada año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Exportaciones de bienes bajo un régimen simplificado.
Unidad de medida		Miles de dólares de Estados Unidos de América.
Interpretación		El monto total de bienes exportado bajo un régimen simplificado a diciembre del año "X" fue de "Y" miles de dólares
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: \$410.000
Meta		2019-2022: \$1.000.000 2019: N/A – requiere aprobación del Decreto. 2020: \$600.000 2021: \$800.000 2022: \$1.000.000
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		Sistema Aduanero Nacional TICA. – Sistema Gestión Logística (SGL) Correos de Costa Rica.
Clasificación		Producto.
Tipo de operación estadística		Datos proporcionados por Sistemas TICA y SGL.
Comentarios generales		<p>En el 2017 Correos de Costa Rica S.A. solicita a la Unión Postal para América, España y Portugal (UPAEP) el apoyo para el desarrollo del proyecto Exporta Fácil, financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una vez aprobado se llevó a cabo la presentación y aprobación por parte del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC) siendo éste determinado como un proyecto país para el impulso de las exportaciones de las MiPymes.</p> <p>En el 2018 se realiza el diagnóstico por parte de los expertos de UPAEP donde se establecen las instituciones involucradas en el proyecto: COMEX, Dirección General de Aduanas, CADEXCO, Procomer, Ministerio de Salud, INA, MEIC y Correos de Costa Rica S.A. Asimismo, se establece el equipo de coordinación interinstitucional para la toma de decisiones definido en tres categorías: estratégico, táctico y operativo.</p> <p>El supuesto para esta meta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2019: <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Decreto (Creación de Figura de Auxiliar de la función pública - Operador Postal). - Modificación del Reglamento de la Dirección General de Aduanas. - Desarrollo de una solución simplificada para la Exportación. - Integración de sistemas entre instituciones. - Programa de Capacitación del personal de Correos de Costa Rica S.A. en los Puntos de Venta. - Campaña de divulgación conjunta entre instituciones involucradas.

67. Cantidad de Pymes vendiendo en línea en el país a través del programa Pymexpress.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de Pymes vendiendo en línea en el país a través del programa Pymexpress.
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad de Pymes que utilizan el programa Pymexpress para la distribución de los productos que venden en línea en un determinado año.
Fórmula de cálculo		Total de Pymes que utilizan el programa Pymexpress para la distribución de los productos que venden en línea a diciembre de cada año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Pymes que utilizan el programa Pymexpress.
Unidad de medida		Cantidad de Pymes que utilizan Pymexpress. .
Interpretación		Cantidad de Pymes que utilizan Pymexpress a diciembre del año "X" fue de "Y" Pymes.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 516 Pymes
Meta		2019-2022: 4.500 Pymes. 2019: 2.500 2020: 3.500 2021: 4.000 2022: 4.500
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		Sistema Gestión Logística (SGL) Correos de Costa Rica.
Clasificación		Producto.
Tipo de operación estadística		Datos proporcionados por Sistema SGL.
Comentarios generales		N/A.

Área Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial

Fichas de indicadores del Objetivo del Área

1. Índice de Desempeño Ambiental

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Índice de Desempeño Ambiental	
Definición conceptual	El Índice de Desempeño Ambiental (EPI por sus siglas en inglés) de 2018 clasifica a 180 países en 24 indicadores de desempeño, en diez categorías temáticas que cubren dos dimensiones salud ambiental y vitalidad del ecosistema. Estas métricas proporcionan un indicador a escala nacional de cómo los países están cerca de los objetivos establecidos en la política ambiental.	
Fórmula de cálculo	<p>Puntuación del indicador =</p> $\frac{x - \underline{x}}{\overline{x} - \underline{x}} \times 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Donde x es el valor de un país, \overline{x} es el objetivo para el mejor rendimiento, y \underline{x} es el objetivo para el peor desempeño. Los principales componentes de cada país que se toman en cuenta para el cálculo del EPI, incluyen el desempeño en: Calidad del aire: desechos domésticos, exposición a partículas finas, exceso de partículas finas. Calidad del agua: Salubridad y agua potable Biodiversidad y hábitat: áreas marinas protegidas, protección del bioma global, protección del bioma nacional, índice de protección de especies, índice de representatividad, índice de hábitats por especie Clima y Energía: emisiones totales de CO₂, emisiones de energía por CO₂, emisiones de metano, emisiones de óxido nitroso. Bosques – Pesca - Contaminación del aire -Recursos Hídricos - Agricultura</p>	
Unidad de medida	Número de Posición	
Interpretación	Entre más baja es la posición, más cerca están los países de alcanzar los objetivos establecidos en política ambiental	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Salud ambiental y vitalidad de los ecosistemas.
Línea base	2016: Posición 30	
Meta	2020-2021: Posición entre 15 y 10	
Periodicidad	Bianual	
Fuente	Universidad de Yale	

¹ El cálculo de este indicador se realiza bianualmente, las metas fueron definidas a partir del comportamiento histórico de los años 2006 - 2018.

Área Estratégica: Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial

Elemento	Descripción
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Encuesta y registros administrativos
Comentarios generales	epi.envirocenter.yale.edu/2018/report/category/hlt

2. Déficit habitacional a nivel nacional

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Déficit habitacional a nivel nacional
Definición conceptual		Son las necesidades insatisfechas en materia habitacional de los hogares, consta de dos componentes uno cuantitativo y uno cualitativo. Asociado con la carencia total de vivienda o faltante natural desde la dimensión cuantitativa o bien algún defecto o problema de calidad relacionado con la dimensión cualitativa.
Fórmula de cálculo		Se obtiene sumando el déficit cuantitativo y cualitativo. Déficit cuantitativo: Es el resultado de restar el número total de hogares y el número total de viviendas. El déficit cualitativo: Se compone de la sumatoria de las viviendas en mal estado, las viviendas en regular estado con hacinamiento y las viviendas en buen estado con hacinamiento.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Hogares y vivienda.
Unidad de medida		Número de viviendas
Interpretación		La sumatoria tanto del faltante de viviendas como de las viviendas en condiciones insatisfechas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Este indicador contempla el déficit cuantitativo y cualitativo
Línea base		2017: 186.517
Meta		2019-2022: Disminuir a 167.865 viviendas
Periodicidad		Semestral
Fuente		MIVAH-INEC
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Comentarios generales		

3. Índice de Competitividad Global, pilar de infraestructura.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Índice de Competitividad Global, pilar de infraestructura.
Definición conceptual		<p>Competitividad: “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”. Asimismo, la organización afirma que el nivel de productividad establece el estado de prosperidad que puede ser alcanzado por una economía y, que a su vez, es en sí mismo un determinante fundamental en las tasas de crecimiento. De tal forma, el concepto de competitividad involucra dos componentes básicos.</p> <p>Infraestructura: Suele referirse al acervo físico y material con el que cuenta un país o sociedad para el desarrollo de sus actividades productivas.</p>
Fórmula de cálculo		Valor alcanzado por el país entre las 140 economías que forman parte del ranking mundial. Se aplica anualmente una Encuesta de Opinión Ejecutiva a una muestra representativa de altos ejecutivos de empresas privadas de cada país. Esta encuesta sirve de base para construir los datos de percepción (datos blandos) que, junto con la información estadística de los países (datos duros), permite calcular anualmente el Índice de Competitividad Global de cada país.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<p>El índice de infraestructura 2018-2019 tiene los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Índice de conectividad vial 0-100 (mejor) Calidad de las carreteras km de densidad ferroviaria / km² Eficiencia de los servicios ferroviarios Índice de conectividad del aeropuerto (Estados Unidos = 100) Eficiencia de los servicios de transporte aéreo Índice de conectividad logística (Liner Shipping Connectivity Index) 0–157.1 (el mejor) Eficiencia de los servicios portuarios Tasa de electrificación Transmisión de energía eléctrica y pérdidas de distribución de salida. Porcentaje de población expuesta a agua no potable Fiabilidad del suministro de agua
Unidad de medida		Valor del Índice
Interpretación		Mide la calidad y eficiencia de la infraestructura de transportes, en sus diferentes modalidades, la conectividad, energía eléctrica, agua potable y las conexiones de internet por fibra óptica.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		2018-2019: 65,1
Meta		2020-2022: 65-68
Periodicidad		Anual
Fuente		Foro Económico Mundial, Índice de Competitividad Global
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta y registros administrativos
Comentarios generales		<p>A partir del 2018-2022 varió la metodología del ICG y por ende el ICG-Infraestructura razón por la cual el proceso comparativo con años anteriores no es posible, en tanto cuantitativamente varió la escala de valores, pasando de “0 a 7” a “0 a 100” y cualitativamente al índice se le agregaron nuevas variables y se eliminaron otras. La nueva metodología del subíndice permite “analizar el sector como servicio público y no únicamente como stock de obra pública.”</p> <p>https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/finance/docs/181017-cr-fas-Reporte-Global-de-Competitividad-WEF.pdf</p>

Fichas de indicadores de las Intervenciones estratégicas

1. Porcentaje de avance de obra (8 rutas Troncales)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (8 rutas Troncales)
Definición conceptual		<p>El proceso de modernización del transporte público en el Área Metropolitana de San José se fundamenta en 5 principios básicos: sectorización, rutas intersectoriales, troncalización, integración de servicios y priorización del transporte público.</p> <p>Las rutas troncales: son aquellas rutas de conexión entre cada sector-subsector con el centro de San José (también son conocidas como rutas primarias radiales).</p> <p>Sectorización: o agrupamiento de rutas urbanas en sectores y subsectores geográficos se introdujo y comenzó a aplicarse en el Área Metropolitana de San José desde el año 2000 con la promulgación del Decreto N° 28337-MOPT. En el periodo 2000-2016 el proceso de agrupamiento de rutas urbanas en sectores y subsectores se fue consolidando paulatinamente en el Área Metropolitana.</p> <p>Sector: debe entenderse como un área geográfica definida que incluye uno o más núcleos urbanos de determinado rango de densidad poblacional, servida por rutas de transporte público que se integran entre sí, que sirven zonas del territorio común y/o adyacente y que tributan a una misma vía principal o radial.</p> <p>Subsector: es un área geográfica contenida dentro de un sector que tributa a una misma vía secundaria. Las rutas de los subsectores comparten algunas de las vías radiales principales de su respectivo sector.</p>
Fórmula de cálculo		<p>Obras ejecutados/ obras programadas * 100</p> <p>Porcentaje de avance obtenido/100*peso correspondiente.</p> <p>Sumatoria de los resultados de cada peso.</p>
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<p>Obras ejecutadas: corresponde a las actividades realizadas o avance presentado en la ejecución de obras de cada ruta troncal.</p> <p>Obras programadas: corresponde a las actividades programadas en la ejecución de obras de cada ruta troncal.</p>
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es el porcentaje de ejecución de las 8 rutas troncales en el Área Metropolitana de San José (AMSJ), correspondientes a 8 sectores-subsectores.
Desagregación	Geográfica	Región Central
	Temática	
Línea base		2017: 1,5%
Meta		100% de ejecución de obras para la implementación de 8 rutas troncales
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial-Unidad Ejecutora de Sectorización (según Decreto N° 40186-MOPT)
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		Pesos: 12,50% para cada ruta troncal.

2. Número de pasajeros movilizados en transporte ferroviario

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de pasajeros movilizados en transporte ferroviario.
Definición conceptual		Dotar al Sistema de Transporte Ferroviario actual que opera en la GAM de mejores condiciones en materia de equipos rodantes, mejorando la oferta de servicios actual en términos de capacidad.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de pasajeros movilizados en las diferentes rutas en el año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Pasajeros movilizadas en las diferentes rutas
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de pasajeros movilizados en las rutas de la GAM.
Desagregación	Geográfica	Región Central
	Temática	
Línea base		2017: 3.983.902 (anual)
Meta		5.577.462 la pasajeros movilizados
Periodicidad		Semestral -Anual
Fuente		INCOFER Estadística Institucional
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		Rutas actuales: Cartago - San José - Alajuela - Heredia - San José - Belén - Pavas - Curridabat - San José.

3. Porcentaje de avance de obra (Ruta Nacional 32 Sección Intersección RN 4-Limón)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Ruta Nacional 32 Sección Intersección RN 4-Limón)
Definición conceptual		La Sección de la Intersección RN 4-Limón se compone de 107,24 km. Referencia geográfica
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas /obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Huetar Caribe
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0%
Meta		100% del proyecto de rehabilitación y ampliación a 4 carriles de la Ruta Nacional No.32, sección: intersección con la Ruta Nacional 4-Limón.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos
Comentarios generales		

4. Porcentaje de avance de obra (San José-San Ramón)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (San José-San Ramón)
Definición conceptual		El proyecto se compone de 56,3 kilómetros.
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Central
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0%
Meta		30% Ampliación y mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón (BPIP 002172)
Periodicidad		semestral-anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos.
Comentarios generales		

5. Porcentaje de avance de obra (Barranca-Cañas)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Barranca-Cañas)
Definición conceptual		El porcentaje corresponde al avance de obra del proyecto. La Obra se refiere a la ruta nacional 1 Sección Barranca-Cañas, que consta de 70,17 km
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Pacífico Central y Chorotega
	Temática	NA
Línea base		2017: 0%
Meta		100% Ampliación y rehabilitación de la Ruta Nacional 1, sección: Barranca-Cañas. (BPIP 001686)
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		MOPT Información de archivos del Proceso Asesor del Comité de Administración y Supervisión (CAS)
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

6. Porcentaje de avance de obra (Tramo Paquera- Playa Naranjo)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Tramo Paquera- Playa Naranjo)
Definición conceptual		La Sección Paquera-Playa Naranjo RN 160, que consta de 22,535 km.
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Pacífico Central
	Temática	NA
Línea base		2017: 0%
Meta		100% Rehabilitación de la Ruta Nacional N°160, Sección: Playa Naranjo Paquera (Código del BPIP: 00746)
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		MOPT Información de archivos del Proceso Asesor del Comité de Administración y Supervisión (CAS).
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

7. Porcentaje de avance de obra (Carretera San Carlos)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Carretera San Carlos)
Definición conceptual		El porcentaje corresponde al avance de obra del proyecto. La Carretera San Carlos que consta de 29,73 km. Referencia geográfica
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/Obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región Huetar Norte
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0%
Meta		30% Construcción carretera San Carlos (BPIP 00571)
Periodicidad		Semestral -anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Gerencia de Construcción de Vías y Puentes
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

8. Porcentaje de avance de obra (Lima-Taras)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Lima-Taras)
Definición conceptual		El porcentaje corresponde al avance de obra del proyecto. La Sección Lima-Taras RN 2, que consta de 2,04 km.
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región Central
	Temática	NA
Línea base		2017: 0%
Meta		30% Corredor vial San José - Cartago, Ruta Nacional No. 2, sección Taras - La Lima (BPIP Taras 001687, La Lima 001688)
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		Gerente de la Unidad Ejecutora del proyecto
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

9. Número de kilómetros anualmente conservados de la red vial nacional asfaltada.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de kilómetros anualmente conservados de la red vial nacional asfaltada.
Definición conceptual		Conservación vial: Conjunto de actividades destinadas a preservar, de forma continua y sostenida, el buen estado de las vías y los puentes, de modo que se garantice un servicio óptimo al usuario. La conservación vial comprende actividades tales como: mantenimiento rutinario y periódico, la rehabilitación y el refuerzo de la superficie de ruedo, así como la rehabilitación y refuerzo de las estructuras de puentes-
Fórmula de cálculo		Sumatoria de la cantidad de kilómetros de carretera conservados, de la red vial nacional asfaltada.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Kilómetros conservados de la red vial nacional asfaltada.
Unidad de medida		Número de kilómetros.
Interpretación		Kilómetros conservados de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		2017: 3.500 km anuales
Meta		Atender 5.290 km anuales de la red vial nacional asfaltada.
Periodicidad		Semestral - Anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

10. Porcentaje de avance de obra (Circunvalación Norte RN 39)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Circunvalación Norte RN 39)
Definición conceptual		La sección Uruca (ruta nacional 108) - ruta nacional 32 (carretera Braulio Carrillo) (BPIP 001197) consta de 4,10 km.
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/Obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Central
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0%
Meta		100% Construcción de la ruta nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (ruta nacional 108) - ruta nacional 32 (carretera Braulio Carrillo) (BPIP 001197).
Periodicidad		Semestral-anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

11. Porcentaje de avance de obra (Pasos a Desnivel Garantías Sociales)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Pasos a Desnivel Garantías Sociales)
Definición conceptual		El paso a desnivel consiste en la construcción de un cruce de dos o más ejes de transporte a diferentes alturas (pendientes) para no interrumpir el flujo de tráfico entre otras rutas de tránsito cuando se cruzan entre sí. Estos pasos generan ventajas en cuanto a seguridad vial, fluidez y economía en la circulación vehicular.
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/Obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Central
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0%
Meta		100% del paso a desnivel de Garantías Sociales (BPIP001439)
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

12. Porcentaje de avance de obra (Pasos a Desnivel Guadalupe)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Pasos a Desnivel Guadalupe)
Definición conceptual		El paso a desnivel consiste en la construcción de un cruce de dos o más ejes de transporte a diferentes alturas (pendientes) para no interrumpir el flujo de tráfico entre otras rutas de tránsito cuando se cruzan entre sí. Estos pasos generan ventajas en cuanto a seguridad vial, fluidez y economía en la circulación vehicular.
Fórmula de cálculo		obras ejecutadas/obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Central
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0%
Meta		100% del paso a desnivel de Intersección Guadalupe (BPIP 001457)
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

13. Porcentaje de avance de obra (Pasos a Desnivel La Bandera-UCR)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Paso a Desnivel La Bandera-UCR)
Definición conceptual		El paso a desnivel consiste en la construcción de un cruce de dos o más ejes de transporte a diferentes alturas (pendientes) para no interrumpir el flujo de tráfico entre otras rutas de tránsito cuando se cruzan entre sí. Estos pasos generan ventajas en cuanto a seguridad vial, fluidez y economía en la circulación vehicular.
Fórmula de cálculo		obras ejecutadas/obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Central
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0%
Meta		70% del paso a desnivel La Bandera-UCR (BPIP001440)
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

14. Porcentaje de avance de obra (Ampliación de la Ruta Nacional 147, sección Río Corrogres-Río Virilla)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Ampliación de la Ruta Nacional 147, sección Río Corrogres-Río Virilla)
Definición conceptual		La Sección Río Corrogres-Río Virilla consta de 2,5 km.
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/Obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región Central
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0%
Meta		100% del proyecto de Ampliación de la Ruta Nacional 147, sección Río Corrogres-Río Virilla, (BPIP 001909).
Periodicidad		Semestral- Anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

15. Porcentaje de avance de obra (Puente Binacional Sixaola)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Puente Binacional Sixaola)
Definición conceptual		Construcción de un puente que sustituya la actual estructura temporal tipo Bailey para paso vehicular. Para la solución definitiva a la problemática existente, se hace imperativo la construcción de un nuevo Puente Binacional sobre el Río Sixaola y las correspondientes facilidades fronterizas.
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/Obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Brunca
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0%
Meta		100% Construcción del puente binacional Sixaola (BPIP 000891)
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

16. Porcentaje de avance de obra (Puente sobre el Río Virilla en la ruta nacional 32)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Puente sobre el Río Virilla en la ruta nacional 32)
Definición conceptual		Corresponde a la construcción de un nuevo puente de dos carriles adicionales paralelo a la estructura existente.
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/Obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Central
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0%
Meta		100% Construcción de la duplicación del puente sobre el Río Virilla en la ruta nacional 32 (BPIP 001469).
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Unidad Ejecutora de Proyectos
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto.
		<input type="checkbox"/> Efecto.
		<input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

17. Número de puentes construidos y ampliados (28 puentes)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de puentes construidos y ampliados (28 puentes)
Definición conceptual		Cantidad de puentes construidos en la red vial nacional.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de puentes construidos.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cantidad de puentes construidos y ampliados.
Unidad de medida		Número de puentes.
Interpretación		Puentes que se van ejecutando, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Regiones: Central 13 Chorotega 5 Pacífico Central 2 Brunca 2 Huetar Caribe 1 Huetar Norte 5
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0
Meta		28 puentes
Periodicidad		semestral-Anual
Fuente		Consejo Nacional de Vialidad, Gerencia de Construcción de Vías y Puentes
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

18. Número de kilómetros rehabilitados de la Red Vial Cantonal

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de kilómetros rehabilitados de la Red Vial Cantonal
Definición conceptual		Rehabilitar los tramos de la red vial cantonal a ser intervenidos por el Programa de construcción y rehabilitación de la Red Vial Cantonal con estándares adecuados de calidad, seguridad vial y gestión socio-ambiental de las obras, Rehabilitación: Reparación selectiva y refuerzo del pavimento o la calzada, previa demolición parcial de la estructura existente, con el objeto de restablecer la solidez estructural y la calidad de ruedo originales. Además, por una sola vez en cada caso, podrá incluir la construcción o reconstrucción del sistema de drenaje que no implique construir puentes o alcantarillas mayores. Antes de cualquier actividad de rehabilitación en la superficie de ruedo, deberá verificarse que el sistema de drenaje funcione bien. La rehabilitación de puentes se refiere a reparaciones mayores, tales como el cambio de elementos o componentes estructurales principales o el cambio de la losa del piso.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de la cantidad de kilómetros rehabilitados de la red vial cantonal.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de kilómetros.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Rehabilitación de la "cantidad kilómetros" con respecto a la meta programada.
Desagregación	Geográfica	Región: Central 127,63 km Chorotega 70,41 km Pacífico Central 42 km Brunca 66,2 km Huetar Caribe 31,82 km Huetar Norte 64,14 km
	Temática	NA
Línea base		0
Meta		Rehabilitar 402,19 km de la red vial cantonal MOPT-BID (BPIP 002484)
Periodicidad		Semestral -Anual
Fuente		MOPT Informes mensuales del Gerente de obra (Ingeniero Municipal y/o Ingeniero enviado por el Programa de la Red Vial Cantonal) asignado para la ejecución del camino. Informe trimestral enviado por la Consultoría externa contratada.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		La meta se estimó referente a los 113 perfiles presentados al MOPT por los gobiernos locales (I y II muestra de proyectos). Se respalda con Acta de la Negociación del préstamo entre el Gobierno Costa Rica y BID.

19. Número de puentes construidos en la Red Vial Cantonal

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de puentes construidos en la Red Vial Cantonal
Definición conceptual		Construir los puentes del Programa de construcción y rehabilitación de la Red Vial Cantonal con estándares adecuados de calidad, seguridad vial y gestión socio-ambiental de las obras, como así también el mantenimiento periódico de un grupo de vías a través de microempresas de mantenimiento vial, procurando el incremento sostenible del nivel de transitabilidad de las vías.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de la cantidad de puentes construidos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de puentes construidos
Unidad de medida		Número de puentes.
Interpretación		Cantidad de puentes construidos con respecto a la meta programada
Desagregación	Geográfica	Regiones: Central 3 Chorotega 4 Brunca 1 Huetar Caribe 2
	Temática	NA
Línea base		2017: 0
Meta		Construir 10 puentes de la red vial cantonal MOPT-BID (BPIP 002484).
Periodicidad		Semestral –Anual.
Fuente		MOPT Informes mensuales del Gerente de obra (Ingeniero Municipal y/o Ingeniero enviado por el PRVC) asignado para la ejecución del camino. Informe trimestral enviado por la Consultoría externa contratada.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

20. Porcentaje de avance de obra en Aeródromos

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra en Aeródromos
Definición conceptual		Aeródromo: Área definida de tierra o de agua (que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos) destinado total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves. Normas y métodos recomendados. Anexo N° 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/ obras programadas * 100 Porcentaje de avance obtenido/100*peso correspondiente. Sumatoria de los resultados de cada peso.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El proyecto se desarrollará por etapas de conformidad con la programación y cronograma de avance de obra física. Dicho porcentaje obtenido se ajusta en relación al peso otorgado para el seguimiento de la meta.
Desagregación	Geográfica	Regiones: Central: 1, Aeropuerto Tobías Bolaños Palma. Chorotega: 1, Aeropuerto Daniel Oduber Quirós. Pacífico Central: 1 Quepos Brunca: 4, Golfito, Palmar Sur, Coto 47, Pérez Zeledón Huetar Caribe: 4 Guápiles, Aeropuerto Internacional de Limón, Tortuguero, Bataán Huetar Norte: 1 Upala.
	Temática	
Línea base		2017: 0%
Meta		100% de mejoramiento aeródromos a nivel nacional.
Periodicidad		Semestral - Anual
Fuente		DGAC. Unidad de Infraestructura Aeronáutica y la Unidad de Planificación en el Proceso de Gestión de Proyectos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		Para efecto del seguimiento y cálculo de la meta se consideraron los siguientes Pesos: cada aeródromo 8% y cada aeropuertos internacional 12%.

21. Porcentaje de avance de obra Rompeolas Caldera

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra Rompeolas Caldera
Definición conceptual		Rompeolas: Los rompeolas o diques son estructuras marítimas que se construyen para controlar el oleaje que le podría incidir a un proyecto de un área portuaria o una playa. Rehabilitación del rompeolas de Caldera: Consiste en aumentar la longitud del rompeolas actual hasta llegar a su condición original.
Fórmula de cálculo		obras ejecutadas/obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Pacífico Central
	Temática	
Línea base		0%
Meta		100% Rehabilitación del Rompeolas de Puerto Caldera (BPIP 001339).
Periodicidad		Semestral -Anual
Fuente		MOPT Información de archivos del Proceso Asesor del Comité de Administración y Supervisión (CAS).
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

22. Porcentaje de avance de etapa del proyecto Enturnamiento Caldera

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de etapa del proyecto Enturnamiento Caldera
Definición conceptual		Enturnamiento: Área donde se espera asignar un puesto y lugar a camiones. Transporte intermodal: es la articulación entre diferentes modos de transporte utilizando una única medida de carga. Para este caso es transporte terrestre (camión y ferrocarril). Se considera 15% Preinversión y 100% ejecución obra física
Fórmula de cálculo		Actividades de etapa ejecutadas/ actividades de etapas programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cumplimiento de actividades de acuerdo con cada etapa.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		N/A
Desagregación	Geográfica	Región: Pacífico Central - Puerto Caldera,
	Temática	
Línea base		2017: 0%
Meta		100% construcción de un área de enturnamiento para camiones y transporte intermodal de carga en Puerto Caldera.
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Presidencia Ejecutiva - Informe de Seguimiento de Proyectos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

23. Porcentaje de avance de obra puesto de atraque 5/7

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra puesto de atraque 5/7
Definición conceptual		Avance de la ejecución física de la ampliación de la terminal portuaria de Moín puesto de atraque 5-7, para aumentar la capacidad portuaria de buques de mayor calado y mejorar los servicios de carga y descarga en puerto Moín.
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Huetar Caribe, Puerto Moín,
	Temática	
Línea base		2017: 0%
Meta		100% de la ampliación de la terminal portuaria de Moín puesto de atraque 5/7 (BPIP 1550)
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		MOPT, Junta de Administración Portuaria y Desarrollo de la Vertiente Atlántica. Dirección de Ingeniería.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

24. Número de organizaciones de base comunitaria que aplican acciones de adaptación basadas en comunidades

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de organizaciones de base comunitaria que aplican acciones de adaptación basadas en comunidades
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad de organizaciones de base comunitaria (Asociaciones de desarrollo, ASADAS, Asociaciones de Productores, Indígenas) que ejecutan acciones e implementan estrategias de adaptación de los efectos del cambio climático (se anexa lista de acciones de Adaptación), permitiendo a los pobladores de las comunidades vulnerables reducir los efectos y daños producidos por eventos climáticos extremos. Se contabilizará como la cantidad de organizaciones comunitarias que implementen acciones de adaptación basada en comunidades (AbC)
Fórmula de cálculo		$N = \sum N1 + N2 + N3$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Organizaciones que incorporan acciones basadas en adaptación y su efecto repercute en las comunidades N= cantidad de organizaciones de base comunitaria
Unidad de medida		Cantidad de organizaciones
Interpretación		Cuanto mayor sea la cantidad de organizaciones de base comunitaria que realizan acciones de adaptación, el país generará más resiliencia en sus territorios y sistemas productivos, lo que permitirá alcanzar el objetivo de la Política Nacional de Adaptación y permitirá reducir los daños y pérdidas producidos por eventos hidrometeorológicos extremos.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2018: 5
Meta		Meta del Periodo 2019-2022 20 Organizaciones de Base Comunitaria
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección de Cambio Climático, Directora, Andrea Meza Informes de Fundecooperación de Proyecto Fondo de Adaptación, así como Informes de PNUD de Proyecto de Adaptación de ASADAS en Zona Norte.
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Informe de Fundecooperación
Comentarios generales		La coordinación se realizará entre la Dirección de Cambio Climático y Fundecooperación.

25. Cantidad de hectáreas aplicando medidas de adaptación basado en ecosistemas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de hectáreas aplicando medidas de adaptación basado en ecosistemas
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad de hectáreas en las que se aplicarán medidas de adaptación basado en ecosistemas (AbE). Estas medidas se refieren a la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas como parte de los de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. La AbE integra el manejo sostenible, la conservación y la restauración de ecosistemas para proveer servicios que permiten a las personas adaptarse a los impactos del cambio climático.
Fórmula de cálculo		$C = \Sigma C1 + C2 \dots C$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de hectáreas que incorporan medidas de adaptación basadas en ecosistemas. C= cantidad de hectáreas
Unidad de medida		Hectáreas
Interpretación		En cuanto mayor sea la cantidad de hectáreas en las que se apliquen medidas de adaptación basados en ecosistemas, se mejora la resiliencia de nuestros ecosistemas y se garantiza la provisión de bienes y servicios que generan para la sociedad: producción de agua, infraestructura natural ante eventos extremos, belleza escénica, biodiversidad, entre otros.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2018: 100 ha.
Meta		Meta del Periodo 2019-2022 5000 hectáreas
Periodicidad		No aplica, se medirá una vez al final de periodo
Fuente		Dirección de Cambio Climático, Directora, Andrea Meza Informe de Fundecooperación e Informes Proyecto PNUD Pequeñas Donaciones
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Informe de Fundecooperación
Comentarios generales		La Adaptación Basada en Ecosistemas o AbE es una de las medidas más costo efectivas y se basa en utilizar las soluciones naturales como medidas para generar mayor resiliencia en los territorios y las comunidades que las habitan. Se ha demostrado que los manglares disminuyen el impacto de huracanes cuando ingresan a tierra, que la presencia de bosque permite que los deslaves sean menores o de menor intensidad. Igualmente, la presencia de bosque genera microclimas que guardan mayor humedad y mejor temperatura en eventos de sequía.

26. Porcentaje de biodiversidad de Costa Rica conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de biodiversidad de Costa Rica conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa
Definición conceptual		El porcentaje de biodiversidad que hace referencia el indicador, se establece en el marco del avance de las 98 metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB 2016-2025). Se determinaron las metas que contienen a la fecha recursos económicos para su implementación, los mismos corresponden a 43 metas programadas de ejecutar entre el 2019 y 2022.
Fórmula de cálculo		$\frac{\sum n_1+n_2...+n}{x} \times 100$ n: meta cumplida x: Total de metas de la ENB
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Avance de las metas de la ENB
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se estima que el 40% de avance de la Biodiversidad de Costa Rica, estará conservada y usada de manera sostenible, justa y equitativa con el cumplimiento de las metas establecidas en la ENB2.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		2017
Meta		2019-2022: 40% de avance 2019: 10% 2020:10% 2021:10% 2022:10%
Periodicidad		Semestral
Fuente		Sistema de Información de seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2 Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad Angela Gonzalez Grau, Directora Ejecutiva
Clasificación		() Impacto (x) Efecto () Producto
Tipo de operación estadística		Sistema de Información de seguimiento
Comentarios generales		La cantidad e metas que se proyecta cumplir durante el periodo 2019-2022

27. Número de organizaciones al año que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de organizaciones al año que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño.
Definición conceptual	<p>Se refiere al total de organizaciones a nivel nacional que adoptan "estándares ambientales de carácter voluntario", que implican la adopción de prácticas de producción y consumo sostenible.</p> <p>Entiéndase por organización a aquella estructura administrativa creada para lograr metas u objetivos con apoyo del talento humano o de otras características similares de los colaboradores. Para efectos del presente indicador las organizaciones pueden ser públicas y privadas.</p> <p>La "Producción y consumo sostenible" se define como: "El uso de servicios y productos conexos que den respuesta a las necesidades básicas y aporten una mayor calidad de vida, reduciendo al mismo tiempo al mínimo el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos así como las emisiones de desechos y de sustancias contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o producto con el fin de no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras".²</p> <p>Para efectos del presente indicador, entiéndase por "estándares ambientales de carácter voluntario" a los siguientes instrumentos de gestión: Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L), Etiquetado ambiental de productos (tipo I y III basadas en las normas INTE B8:2014 y B12:2017, respectivamente), certificaciones ambientales (ISO 14001; Certificación a la Producción Orgánica (Ley 7554), reconocimientos ambientales en el marco del Programa Bandera Azul Ecológica - PBAE (categorías Cambio Climático, Agropecuaria, Construcción Sostenible, Municipalidades), clasificación verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional.</p>
Fórmula de cálculo	<p>La fórmula de cálculo a aplicar es la siguiente:</p> $O_{eav} = A + B + C + D + E + F + G + H + I + J$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Donde:</p> <p>O_{eav} = Número de Organizaciones por año que adopten estándares ambientales voluntarios.</p> <p>A = Número de organizaciones por año que firmen un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia.</p> <p>B = Número de organizaciones por año que certifiquen su(s) producto(s) y que obtengan el derecho de uso de la correspondiente etiqueta ambiental.</p> <p>C = Número de organizaciones por año que certifiquen su sistema de gestión ambiental según norma ISO 14001³.</p> <p>D = Número de organizaciones por año que obtengan la Certificación a la Producción Orgánica (Ley 7554).</p> <p>E = Número de organizaciones por año reconocidas en las siguientes categorías del Programa Bandera Azul Ecológica: Cambio Climático, Agropecuaria, Construcción Sostenible, Municipalidades⁴.</p> <p>F = Número de instituciones que han sido clasificadas dentro de la categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional, al cierre de cada año.</p> <p>G = Número de organizaciones por año que se adhieren a la "Estrategia nacional de sustitución de plásticos de un solo uso".</p>
Unidad de medida	Número de organizaciones por año.
Interpretación	Este indicador refleja el número de organizaciones (públicas o privadas) al año que van más allá de lo que exige la regulación ambiental y de forma voluntaria adoptan mejores prácticas ambientales establecidas en los instrumentos de gestión enlistados en la "definición conceptual" anterior; esto les permite ser más sostenibles en sus esquemas productivos, ser más eficientes en el uso de recursos naturales, reducir las emisiones contaminantes y ser más competitivas, entre muchos otros beneficios.
Desagregación	Geográfica: Nacional

² Fuente: PNUMA, 2010. El ABC del CPS: Aclarando conceptos sobre el Consumo y la Producción Sostenibles. Disponible en: <http://www.unep.org/10YFP/Portals/50150/downloads/publications/ABC/ABC%20of%20SCP%20Spanish.pdf>

³ Cuyo organismo de certificación se encuentre en Costa Rica.

⁴ Corresponde a la sumatoria de organizaciones reconocidas al año en cada categoría.

Elemento		Descripción																
	Temática	Producción sostenible																
Línea base		Año 2017																
Meta		Incrementar en un 20% el número de organizaciones que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario al finalizar el año 2022 (en el año 2022 1014 organizaciones adoptan estándares ambientales voluntarios). Año 2019: 913 organizaciones. Año 2020: 946 organizaciones. Año 2021: 980 organizaciones. Año 2022: 1014 organizaciones																
Periodicidad		Anual																
Fuente		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variable</th> <th>Fuente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de organizaciones que firmen un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia</td> <td>Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE</td> </tr> <tr> <td>Número de organizaciones que certifiquen su(s) producto(s) y que obtengan el derecho de uso de la correspondiente etiqueta ambiental</td> <td>Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE</td> </tr> <tr> <td>Número de organizaciones que certifiquen su sistema de gestión ambiental según norma ISO 14001</td> <td>Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)</td> </tr> <tr> <td>Número de organizaciones que obtengan la Certificación a la Producción Orgánica (Ley 7554)</td> <td>Ministerio de Agricultura y Ganadería</td> </tr> <tr> <td>Número de organizaciones reconocidas en las siguientes categorías del Programa Bandera Azul Ecológica: Cambio Climático, Agropecuaria, Construcción Sostenible, Municipalidades.</td> <td>Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (creada mediante Decreto Ejecutivo 36481).</td> </tr> <tr> <td>Número de instituciones que han sido clasificadas dentro de la categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional</td> <td>Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE</td> </tr> <tr> <td>Número de organizaciones que se adhieren a la "Estrategia nacional de sustitución de plásticos de un solo uso".</td> <td>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo</td> </tr> </tbody> </table>	Variable	Fuente	Número de organizaciones que firmen un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia	Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE	Número de organizaciones que certifiquen su(s) producto(s) y que obtengan el derecho de uso de la correspondiente etiqueta ambiental	Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE	Número de organizaciones que certifiquen su sistema de gestión ambiental según norma ISO 14001	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)	Número de organizaciones que obtengan la Certificación a la Producción Orgánica (Ley 7554)	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Número de organizaciones reconocidas en las siguientes categorías del Programa Bandera Azul Ecológica: Cambio Climático, Agropecuaria, Construcción Sostenible, Municipalidades.	Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (creada mediante Decreto Ejecutivo 36481).	Número de instituciones que han sido clasificadas dentro de la categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional	Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE	Número de organizaciones que se adhieren a la "Estrategia nacional de sustitución de plásticos de un solo uso".	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Variable	Fuente																	
Número de organizaciones que firmen un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia	Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE																	
Número de organizaciones que certifiquen su(s) producto(s) y que obtengan el derecho de uso de la correspondiente etiqueta ambiental	Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE																	
Número de organizaciones que certifiquen su sistema de gestión ambiental según norma ISO 14001	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)																	
Número de organizaciones que obtengan la Certificación a la Producción Orgánica (Ley 7554)	Ministerio de Agricultura y Ganadería																	
Número de organizaciones reconocidas en las siguientes categorías del Programa Bandera Azul Ecológica: Cambio Climático, Agropecuaria, Construcción Sostenible, Municipalidades.	Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (creada mediante Decreto Ejecutivo 36481).																	
Número de instituciones que han sido clasificadas dentro de la categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional	Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE																	
Número de organizaciones que se adhieren a la "Estrategia nacional de sustitución de plásticos de un solo uso".	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo																	
Clasificación		() Impacto. () Efecto (X) Producto.																
Tipo de operación estadística		Registros administrativos																
Comentarios generales		<p>Este indicador está directamente relacionado con la Acción Relevante No. 3 presentada por el país en el Plan de Acción del Instrumento Legal OCDE C(90)164/FINAL "Recomendaciones del Consejo para la Prevención y Control Integrado de la Contaminación", el cual debe cumplir el país como requisito del proceso de adhesión a dicho organismo. Adicionalmente responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 12 – Garantizar Modalidades de Producción y Consumo Sostenible, y está contenido en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2018 – 2030.</p> <p>Para el caso de la Certificación ISO 14001, actualmente en el país existe un organismo de certificación (INTECO) debidamente acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA). Sin embargo, algunas organizaciones ubicadas en territorio nacional recurren a organismos de certificación de otros países, por lo que el dato indicado en el presente indicador presenta un sesgo respecto al valor real.</p> <p>Por otra parte, existe otros instrumentos de gestión que podrían implicar la adopción de buenas prácticas por parte de las organizaciones (ejemplo Rainforest Alliance, GLOBALGAP, entre otras), sin embargo, la recolección de información se dificulta al no estar centralizada en un único ente (por lo que no son considerados en el presente indicador).</p> <p>Los actos de reconocimiento del PBAE se realizan con una frecuencia anual, lo que</p>																

Elemento	Descripción
	<p>imposibilita el reporte de avances de manera semestral.</p> <p>Nota: las certificaciones ambientales tanto para organizaciones (sistema de gestión) como para productos (etiquetado ambiental), se rigen bajo los mecanismos establecidos en el Sistema Nacional para la Calidad (SNC).⁵</p>

Tabla datos Anexa al indicador anterior:

Cantidad de organizaciones al año que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño			Año						
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Estándares ambientales de carácter voluntario	Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia ⁽¹⁾	(A)	0						
	Ecoetiquetado ⁽¹⁾	(B)	0						
	Certificación ISO 14001 ⁽²⁾	(C)	7						
	Certificación producción orgánica (Ley 7554) ⁽³⁾	(E)	94						
	Reconocimientos del Programa Bandera Azul Ecológica (E) ⁽⁴⁾	Cambio Climático		471					
		Agropecuaria		177					
		Construcción sostenible		3					
		Municipalidades		21					
	Categoría verde (+) de los Programas de Gestión Ambiental Institucional	(F)	29						
	Adhesión a la "Estrategia nacional de sustitución de plásticos de un solo uso" ⁽⁵⁾	(G)	43						
Total			845						

Notas:

Una empresa u organización puede contar con más de una certificación o practica de estándar ambiental.

(1) El programa de AVP+L así como el de Etiquetado Ambiental estaría iniciando en el año 2019.

(2) El número de empresas certificadas corresponden a las emitidas por el organismo de certificación acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación. Existen en el país empresas certificadas por otros organismos internacionales

(3) Se refiere a los operadores cuya certificación está vigente al 04 de setiembre del 2018. Fuente: http://www.sfe.go.cr/DocsARAO/Estadisticas_2017.pdf, <http://www.sfe.go.cr/SitePages/ARAO/InicioARAO.aspx>

(4) Fuente: Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (junio del 2018). Boletín informativo de prensa – Acto anual de entrega de galardones 2017.

(5) Corresponden a 25 municipalidades, 3 consejos de distrito y 15 instituciones (Fuente: PNUD, corte al 06 de setiembre del 2018). Adicionalmente el Ministerio de Hacienda emitió la Directriz DGABCA-0002-2018, por lo que se prevé un incremento en la cantidad adhesiones. Además se prevé implementar un mecanismo de verificación y reconocimiento de las organizaciones (públicas y privadas) que sustituyan plástico de un solo uso por alternativas renovables y comportables en ambientes marinos (RCA), esto dentro del Sistema de Reconocimientos Ambientales (SIREA).

⁵ Bajo los mecanismos del SNC las evaluaciones se realizan a solicitud de las organizaciones interesadas, recurriendo a algún organismo de certificación, los cuales deben estar debidamente acreditados por el Ente Costarricense de Acreditación (no requiere de aportes económicos por parte del Estado).

28. Número de comités locales participantes del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) que son reconocidos

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de comités locales participantes del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) que son reconocidos
Definición conceptual		Se refiere al total de comités locales a nivel nacional que impulsan prácticas de consumo y producción sostenible; y que han obtenido el reconocimiento Bandera Azul Ecológica en las siguientes categorías: hogares sostenibles, comunidad clima neutral, comunidades, microcuencas y eventos especiales. Por comité local en el marco del PBAE entiéndase a un grupo de individuos que representan un espacio físico que se organizan para la obtención de la Bandera Ecológica en la categoría correspondiente. La “Producción y consumo sostenible” se define como: “El uso de servicios y productos conexos que den respuesta a las necesidades básicas y aporten una mayor calidad de vida, reduciendo al mismo tiempo al mínimo el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos así como las emisiones de desechos y de sustancias contaminantes durante el ciclo de vida del servicio o producto con el fin de no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”. ⁶
Fórmula de cálculo		La fórmula de cálculo a aplicar es la siguiente: $S = A + B + C + D + E$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Donde: S = Cantidad de comités locales reconocidos por año en el marco del PBAE. A = Cantidad de comités locales reconocidos por año en Bandera Azul Ecológica – Categoría Hogares Sostenibles. B = Cantidad de comités locales reconocidos por año en Bandera Azul Ecológica – Categoría Comunidad Clima Neutral. C = Cantidad de comités locales reconocidos por año en Bandera Azul Ecológica – Categoría Comunidades. D = Cantidad de comités locales reconocidos por año en Bandera Azul Ecológica – Categoría Microcuencas. E = Cantidad de comités locales reconocidos por año en Bandera Azul Ecológica – Categoría Eventos especiales.
Unidad de medida		Cantidad de comités locales por año
Interpretación		Este indicador refleja el número de comités locales por año que de manera voluntaria y como resultado de conciencia ambiental implementan medidas más sostenibles en cuanto uso eficiente de recursos naturales, prevención y control de la contaminación, preservación y conservación de recursos bióticos y abióticos, entre otras que repercutan en un mejoramiento de la calidad ambiental a nivel local, y que se someten al Programa Bandera Azul Ecológica, cumpliendo los respectivos criterios de evaluación.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Producción y consumo sostenible
Línea base		Año 2017
Meta		Incrementar en un 20% el número de comités locales reconocidos en el marco del PBAE al finalizar el año 2022 (reconocer 335 comités locales en el año 2022) Año 2019: 301 comités reconocidos. Año 2020: 312 comités reconocidos. Año 2021: 324 comités reconocidos. Año 2022: 335 comités reconocidos.
Periodicidad		Anual
Fuente		Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica creada mediante Decreto Ejecutivo No. 36481 (presidida por el AyA).

⁶ Fuente: PNUMA, 2010. El ABC del CPS: Aclarando conceptos sobre el Consumo y la Producción Sostenibles. Disponible en: <http://www.unep.org/10YFP/Portals/50150/downloads/publications/ABC/ABC%20of%20SCP%20Spanish.pdf>

Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto. () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	Este indicador está directamente relacionado con la Acción Relevante No. 3 presentada por el país en el Plan de Acción del Instrumento Legal OCDE C(90)164/FINAL "Recomendaciones del Consejo para la Prevención y Control Integrado de la Contaminación", el cual debe cumplir el país como requisito del proceso de adhesión a dicho organismo. Adicionalmente responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 12 – Garantizar Modalidades de Producción y Consumo Sostenible, y está contenido en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2018 – 2030. Los actos de reconocimiento de los comités locales se realizan con una frecuencia anual, lo que imposibilita el reporte de avances de manera semestral.

Tabla de datos anexa al indicador anterior

Cantidad de comités locales participantes del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) que son reconocidos al año en las categorías de Hogares sostenibles, Comunidad Clima neutral, Comunidades, Microcuencas y Eventos especiales.							
Categorías del PBAE		Año					
		2017	2018	2019	2020	2021	2022
Categoría Hogares Sostenibles	(A)	130					
Categoría Comunidad Clima Neutral	(B)	1 ⁽¹⁾					
Categoría Comunidades	(C)	60					
Categoría Microcuencas	(D)	43					
Categoría Eventos especiales.	(E)	45					
Total		279					
Notas:							
(1) Esta categoría se entrega cada dos años. El indicado corresponde al año 2016							
Fuente: Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (Junio del 2018). Boletín informativo de prensa – Acto anual de entrega de galardones 2017.							

29. Cantidad de Toneladas de emisiones netas de dióxido de carbono equivalente reducidas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de Toneladas de emisiones netas de dióxido de carbono equivalente reducidas
Definición conceptual		<p>La implementación de las acciones definidas en el marco de la Estrategia REDD+, supone como resultado final el logro de una reducción de emisiones netas cuantificadas en toneladas de dióxido de carbono equivalente por año (t CO2 eq. año-1).</p> <p>Las reducciones de emisiones netas incluyen tanto las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) como las absorciones de CO2. El balance entre ambas, corresponde a emisiones netas.</p> <p>El CO2 (dióxido de carbono), es un gas cuyas moléculas están compuestas por dos átomos de oxígeno y uno de carbono. Es soluble en agua cuando la presión se mantiene constante y normalmente se encuentra en la naturaleza en forma gaseosa. De manera puntual, el nivel de referencia REDD+ indica el promedio histórico de emisiones netas anuales para el periodo 1997-2009, según el segundo nivel de referencia de emisiones forestales presentado por Costa Rica el día 23 de mayo de 2016, ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).</p>
Fórmula de cálculo		Emisiones netas = Emisiones reducidas CO2 – Nivel de referencia de Emisiones de CO2
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Emisiones reducidas Nivel de referencia
Unidad de medida		Toneladas de dióxido de carbono equivalente
Interpretación		Entre mayor sea la cantidad de reducción de emisiones de dióxido de carbono equivalente por año, se entiende mayor efectividad de las acciones REDD+ implementadas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: -4.159.892 ton CO2 eq. (Cuantificación comprobada de reducciones producidas durante los años 2015-2016)
Meta		-4.000.000 ton de CO2 eq.
Periodicidad en el PND		Bianual
Fuente		Inventario de emisiones y absorciones de dióxido de carbono equivalente Secretaría Ejecutiva REDD+ Costa Rica, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo). Jorge Mario Rodríguez, Director
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Monitoreo
Comentarios generales		

30. Cantidad de toneladas de CO₂ equivalente contenido en los bosques bajo contratos de Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de toneladas de CO ₂ equivalente contenido en los bosques bajo contratos de Pago por Servicios Ambientales (PSA)
Definición conceptual		<p>Se estima el contenido de dióxido de carbono equivalente almacenado en los bosques bajo contrato de Pago por Servicios Ambientales (deforestación evitada) utilizando los valores de carbono por zona de vida y/o tipo de bosque y la cantidad de hectáreas PSA que gestionaron pago en el año.</p> <p>La estimación de CO₂ se realiza según la cantidad de contratos de PPSA pagados anualmente en la modalidad de mantenimiento de cobertura boscosa, según corresponda. La metodología utilizada para ello es Zonas de Vida según Holdrige.</p>
Fórmula de cálculo		$C = B(\text{Ton/ha}) \times FC \times \text{ha PSA}$ $\text{CO}_2\text{e} = C (\text{Ton/ha}) \times 3.67$ <p>C = Carbono B = Biomasa de bosque por zona de vida según Holdrige. FC = fracción de carbono (0.45) Ha PSA = hectáreas de PSA protección por año 3.67 = factor de conversión</p>
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Toneladas de dióxido de carbono equivalente almacenado
Unidad de medida		Toneladas
Interpretación		Entre mayor sea la cantidad de toneladas de dióxido de carbono equivalente almacenado en contratos de PSA, mayor es el efecto del programa en la captura de CO ₂ .
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica.
Línea base		2017: 127.422.344 t CO ₂ eq.
Meta		Mantener 115.000.000 toneladas de CO ₂ equivalente almacenadas en contratos de PSA. 2019: 115.000.000 toneladas de CO ₂ 2020: 115.000.000 toneladas de CO ₂ 2021: 115.000.000 toneladas de CO ₂ 2022: 115.000.000 toneladas de CO ₂
Periodicidad		Anual
Fuente		Base de datos del Programa de Pago por Servicios Ambientales Dirección de Servicios Ambientales, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) Jorge Mario Rodríguez, Director
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

31. Cantidad de emisiones de GEI evitadas de CO₂ eq por sustitución de fuente de energía en buses (diésel a energía eléctrica de la red eléctrica nacional)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de emisiones de GEI evitadas de CO ₂ eq por sustitución de fuente de energía en buses (diésel a energía eléctrica de la red eléctrica nacional)
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se logran evitar al sustituir buses que utilizan diésel que operan en el área metropolitana por buses eléctricos que utilizarían energía de la red eléctrica nacional.
Fórmula de cálculo		$C_e = C_1 - C_2$ C _e = cantidad emisiones de GEI evitadas C ₁ = cantidad de emisiones de GEI generadas por 3 buses que utilizan diésel en 18 meses de operación normal en 3 rutas del área metropolitana seleccionadas. C ₂ = cantidad de emisiones de GEI generadas por 3 buses que utilizan energía eléctrica de la red eléctrica nacional en 18 meses de operación normal en 3 rutas del área metropolitana seleccionadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de emisiones de GEI generadas por buses de diésel Cantidad de emisiones de GEI generadas por buses eléctricos
Unidad de medida		CO ₂ e
Interpretación		El indicador se refiere a la cantidad de emisiones evitadas por el uso de autobuses eléctricos durante 18 meses.
Desagregación	Geográfica	Nacional (área metropolitana)
	Temática	No aplica
Línea base		2018: 0
Meta		Meta del Periodo 2019-2022 Reducir 135 toneladas de CO ₂ e, mediante la incorporación de 3 buses eléctricos operan en forma piloto en rutas del área metropolitana (área de proyecto de sectorización) 2019:0 2020: -135 CO ₂ eq 2021:0 2022: 0
Periodicidad		Una vez al concluir ejecución
Fuente		Datos provistos por ARESEP, Subintendencia de Transporte Informes de operación de los buses eléctricos provistos por proyecto Mi Transporte, Director de Proyecto Klaus Cruse
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		En ARESEP se llevan Informes de las rutas de los que suministra los operadores
Comentarios generales		La sustitución de autobuses que usan diésel por eléctricos genera reducción de emisiones de GEI durante la operación del servicio de transporte público de pasajeros.

32. Cantidad de municipalidades que participan en el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 categoría cantonal

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de municipalidades que participan en el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 categoría cantonal.
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad de municipalidades que participan en el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 en la categoría cantonal.
Fórmula de cálculo		$CT = \sum Cn$ CT= cantidad total de municipalidades que participan en el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 categoría cantonal $\sum Cn$ = Sumatoria de la cantidad total de municipalidades que participan en el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 categoría cantonal
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Suma de municipalidades participantes
Unidad de medida		Municipalidades
Interpretación		Cantidad de municipalidades que participan en el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 en la categoría cantonal.
Desagregación	Geográfica	Cantonal / Distrital
	Temática	No aplica
Línea base		2018: 6 municipalidades
Meta		Meta del Periodo 2019-2022 10 nuevas municipalidades participan en el Programa País Cantonal de Carbono Neutralidad 2.0 2019: 2 Municipalidades 2020: 2 Municipalidades 2021: 3 Municipalidades 2022: 3 Municipalidades
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección de Cambio Climático, Directora, Andrea Meza (Proyecto Mi Transporte, Director de Proyecto Klaus Cruse, Proyecto Acción Clima, Sandra Spies, Proyecto Viklin, Daniela García, Pacto global de Alcaldes, Manuel Fuentes)
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de operación estadística		Informes que genera la DCC del Programa País de Carbono Cantonal
Comentarios generales		Entre más municipalidades ingresen al PPCN se fomentará la reducción de emisiones a nivel local y la ejecución de acciones climáticas que apoyen la descarbonización de la economía.

33. Cantidad de proyectos agroforestales financiados con el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de proyectos agroforestales financiados con el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF)
Definición conceptual		Se refiere al número de proyectos agroforestales financiados mediante el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal. Este programa pretende incentivar que pequeños y medianos productores agropecuarios desarrollen y fortalezcan sistemas agroforestales en sus fincas, lo que beneficia el cultivo de árboles maderables en sistemas agroforestales y silvopastoriles, con fines aprovechables con mecanismos simplificados. Se considera cada finca incluida en el programa como un proyecto.
Fórmula de cálculo		$\sum_{i=1}^n P_1 + \dots + P_n$ <p>Donde: P = Proyectos financiados con Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal por año</p>
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Proyectos financiados con el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Entre mayor sea la cantidad de proyectos financiados por el Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF), más eficaz es el programa.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 89 proyectos financiados
Meta		2019-2022: 448 proyectos financiados 2019:78 2020:112 2021: 129 2022: 129
Periodicidad		Anual
Fuente		Base de datos Programa de Plantaciones de Aprovechamiento Forestal Dirección de Fomento Forestal, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) Jorge Mario Rodríguez, Director
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

34. Cantidad de proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Programa de Pago por Servicios Ambientales

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Programa de Pago por Servicios Ambientales
Definición conceptual		Se refiere a los proyectos financiados con el Programa de Pago por Servicios Ambientales que permite a los propietarios de fincas con áreas menores o iguales a 10 hectáreas, participar en diferentes actividades, específicamente Sistemas Agro Forestales, Protección y Regeneración de Bosque. Los sistemas mixtos de agroforestería, combinan en una misma finca, dos o tres de las actividades de Sistemas Agroforestales, protección y regeneración de bosque.
Fórmula de cálculo		$\sum_{i=1}^n P_1 + \dots + P_n$ <p>Donde: P = Proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Pago por Servicios Ambientales</p>
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Pago por Servicios Ambientales
Unidad de medida		Número
Interpretación		Entre mayor sea la cantidad de proyectos incluidos en sistemas mixtos de agroforestería, mayor eficacia del indicador.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Mecanismos de financiamiento forestal
Línea base		2017: N/A
Meta		2019-2022: 200 proyectos 2019: 50 2020: 50 2021: 50 2022: 50
Periodicidad		Anual
Fuente		Registro Administrativo, Dirección de Servicios Ambientales, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) Jorge Mario Rodríguez
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Los sistemas mixtos favorecen la incorporación de pequeños propietarios de finca (igual o menor a 10 hectáreas), combinando actividades como SAF, Regeneración y Protección de Cobertura Forestal bajo un mismo contrato y con un reconocimiento económico diferenciado. Este proyecto se inició como piloto en el año 2018 y espera replicarse y escalarse en los próximos 4 años.

35. Porcentaje de componente renovable en los combustibles fósiles (etanol-gasolina)

Nombre del indicador	Porcentaje de componente renovable en los combustibles fósiles (etanol-gasolina)
Definición conceptual	<p>Combustible Fósil: combustibles formados por procesos de descomposición, biológicos, físicos y químicos de la biomasa, a lo largo de millones de años, que incluyen al petróleo, el carbón, el gas natural y sus derivados</p> <p>La mayor parte de la energía empleada actualmente en el mundo proviene de los combustibles fósiles. Se utilizan para combustible de motores, para la generación de electricidad, para climatización, ambientes, para cocinar, etc.</p> <p>Los combustibles fósiles son cuatro: petróleo, carbón, gas natural y gas licuado del petróleo. Se han formado a partir de la acumulación de grandes cantidades de restos orgánicos provenientes de plantas y de animales. Sus restos se acumularon en depresiones como fondos marinos o lacustres, donde quedaron fuera del alcance de los microorganismos descomponedores aerobios. Allí fueron cubiertos por capas de sedimento. La presión y la temperatura crecientes transforman progresivamente esos restos orgánicos en petróleo, carbón y gas, que pueden permanecer in situ o migrar a través de las rocas, separarse, acumularse o incluso escapar a la atmósfera. Los combustibles fósiles son recursos no renovables ya que al contrario que otros recursos de origen biológico, como la leña, el carbón vegetal, el biodiésel, no se pueden reponer a corto plazo.</p> <p>Componente Renovable:</p> <p>Se denomina energía renovable a la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales. Los biocombustibles se consideran energía renovable, puesto que provienen de cultivos bioenergéticos u otros compuestos orgánicos capaces de renovarse por sí solos.</p> <p>En el caso de las mezclas de combustibles fósiles con biocombustibles, el biocombustible representa el componente renovable de la mezcla obtenida de ambos.</p> <p>Un biocarburante o biocombustible es una mezcla de sustancias orgánicas que se utiliza como combustible en los motores de combustión interna. Deriva de la biomasa, materia orgánica originada en un proceso biológico, espontáneo o provocado, utilizable como fuente de energía.</p> <p>Los biocarburantes más usados y desarrollados son el bioetanol y el biodiésel.</p> <p>El bioetanol, también llamado etanol de biomasa, por fermentación alcohólica de azúcares de diversas plantas como la caña de azúcar, remolacha o cereales.</p> <p>El biodiésel, se fabrica a partir de aceites vegetales, que pueden ser ya usados o sin usar. En este último caso se suele usar aceite de palma, colza, canola, soja o jatrofa, los cuales son cultivados para este propósito.</p> <p>Biocombustibles de primera generación</p> <p>Son los provenientes o hechos por medio de azúcar, almidón o aceite vegetal, que están contenidos en infinidad de materias como lo son: el jugo de la caña de azúcar, granos de maíz, jugo de remolacha o betabel, aceite de semilla de girasol, de soya, de palma, de ricino, de semilla de algodón, de coco, de maní o cacahuate, entre otros. También se emplean como insumos a las grasas animales, grasas y aceites de desecho provenientes de la cocción y elaboración de alimentos.</p> <p>Estos tipos de biocombustibles son producidos empleando tecnología convencional como la fermentación (para azúcares y carbohidratos), transesterificación (para los aceites y grasas), y la digestión anaerobia (para los desperdicios orgánicos).</p> <p>Bioalcoholes</p> <p>Son alcoholes producidos biológicamente por la acción de microorganismos y enzimas a través de la fermentación de azúcares o almidones (más fácil), o celulosa (que es más difícil). El combustible de etanol es el biocombustible más común mundialmente.</p> <p>Los combustibles de alcohol son producidos por fermentación de azúcares derivados por el trigo, maíz, betabel, caña, melaza y cualquier azúcar o almidón por las cuales las bebidas alcohólicas pueden ser hechas (como la patata y los desechos frutales, etc).</p> <p>El etanol puede ser usado en motores de petróleo en reemplazo de la gasolina, también puede ser mezclado con gasolina en cualquier porcentaje.</p>
Fórmula de cálculo	$Pe = Et / (Gs + Gr) * 100$
Componentes involucrados en la	Et = volumen de etanol mezclado por RECOPE en un año

Nombre del indicador		Porcentaje de componente renovable en los combustibles fósiles (etanol-gasolina)
fórmula del cálculo		Gs = volumen total de gasolina súper mezclado o no que se distribuyó en los planteles de RECOPE en un año Gr = volumen de gasolina regular mezclado o no que se distribuyó en los planteles de RECOPE en un año.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se mezclaron Pe litros de etanol por cada 100 litros de gasolina (súper+regular) distribuidos en los planteles de RECOPE.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		2017: 0
Meta		2019-2022: 8% 2019: 2,5% 2020: 5% 2021: 5% 2022: 8%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Gerencia de Desarrollo – RECOPE
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		<p>La incorporación de los biocombustibles a la Matriz Energética Nacional tiene como orientación la descarbonización de la economía y a la vez mejorar la sostenibilidad energética, al reducir la dependencia de nuestra economía de los combustibles fósiles, y a la vez reducir las emisiones de gases efecto invernadero, sustituyendo parcialmente el uso de los combustibles fósiles por productos de origen vegetal, y, por consiguiente, amigables con el ambiente y con la salud de las personas. Todo lo anterior, complementando la mejora en la calidad de los combustibles derivados de hidrocarburos.</p> <p>En el caso del etanol, la alianza de los sectores de energía y el sector agrícola, integrarán los esfuerzos para potenciar la producción de biocombustibles, en este caso, abriendo nuevos mercados para el sector productor de caña de azúcar, base fundamental para la producción de etanol nacional. Este nuevo mercado tiene el potencial para reactivar sectores productivos que han sido fuertemente afectados por la baja competitividad del mercado nacional del azúcar frente a los mercados internacionales.</p>

36. Número de centros de recarga rápida adicionales instalados y operando por las distribuidoras autorizadas

Nombre del indicador		Número de centros de recarga rápida adicionales instalados y operando por las distribuidoras autorizadas
Definición conceptual		Centro de recarga rápido: Estación de suministro o comercialización de energía eléctrica para la recarga de las baterías de los vehículos eléctricos. Su funcionamiento se regirá por los estándares internacionales de acuerdo a la norma INTE/IEC 61851-23 "Estación de carga en corriente continua para vehículos eléctrico".
Fórmula de cálculo		Número absoluto de centros de recarga rápida adicionales instalados y operando
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de centros de recarga rápida instalados por las distribuidoras de electricidad para uso público adicionales a los existentes al final del año 2018
Unidad de medida		Número
Interpretación		Indica el número de centros de recarga que se suman cada año a los ya existentes con lo que aumentará la seguridad de abastecimiento de energía para los vehículos eléctricos
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		2017: 0
Meta		2019-2022: 69 2019: 33 2020: 14 2021: 11 2022: 11
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Empresas Distribuidoras de Electricidad (ICE-CNFL-JASEC-COOPERATIVAS) Ing. Laura Lizano Ramón, Directora SEPSE
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		Las estaciones de carga para vehículos eléctricos son el punto de recarga especial para éste tipo de vehículos. Suministran la energía eléctrica para recargar vehículos eléctricos e híbridos conectables. Existen diversas variaciones de las estaciones que permiten puntos de recarga para vehículos individuales, en Costa Rica se tendrán principalmente centros de carga rápida.

37. Número de medidores Inteligentes instalados

Nombre del indicador		Número de medidores Inteligentes instalados
Definición conceptual		Un medidor inteligente: es un tipo de medidor (medidor eléctrico) que calcula el consumo de una forma más detallada que los contadores convencionales. Estos aparatos también ofrecen la posibilidad de comunicar esta información a través de una red hasta un centro de procesamiento de datos de la empresa de servicios local, la cual puede utilizar los datos a efectos de facturación, seguimiento, facilitar a sus usuarios un mayor control sobre sus consumos, o incluso poder ofrecer servicios personalizados a los clientes. Así mismo, estos aparatos tienen la capacidad de configurar a medida el servicio, o interrumpir el suministro de manera remota, en caso por ejemplo de que no se haya realizado el pago de la mensualidad por el servicio contratado.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de medidores Inteligentes instalados
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de medidores Inteligentes instalados a partir del 2019 por las distribuidoras de electricidad
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Indica la cantidad de medidores inteligentes que se suman cada año a los ya instalados. A mayor número de medidores inteligentes mayor capacidad para la gestión energética en el sistema eléctrico
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		2017: 115 620
Meta		2019-2022: 1 091 178 2019: 213 670 2020: 307 262 2021: 291 006 2022: 274 240
Periodicidad		Anual
Fuente de información		ICE, CNFL, ESPH, JASEC, COOPERATIVAS Ing. Laura Lizano Ramón, Directora SEPSE
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		Estos equipos digitales aprovechan las facilidades que brindan las infocomunicaciones, y la integración de software y procesos. Por lo tanto, constituyen una de las aplicaciones de lo que se conoce como redes eléctricas inteligentes (Smart Grid, en inglés). Esta tecnología disminuye costos operativos, permite una medición más exacta y notifica si aparatos son removidos o alterados. Permite una mejor gestión y control de consumo eléctrico asimismo se tiene control más estricto de conexiones ilegales y vandalismo. Otra de las bondades es que los medidores permiten monitorear el voltaje para comprobar que este no es ni superior ni inferior a lo establecido por la normativa y así asegurarse de que están ofreciendo un servicio apropiado a los clientes y que sus equipos no van a resultar dañados.

38. Número de municipios afiliados a la estrategia

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de municipios afiliados a la estrategia
Definición conceptual		Medición del desarrollo e implementación de política pública (Estrategia Nacional para la sustitución de plástico de un solo uso por alternativas compostables y renovables) con el fin de evitar la contaminación marina causada por los plásticos y micro plásticos que llegan a las costas del país.
Fórmula de cálculo		$\sum_n n_1 + n_2 \dots + n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		n: corresponde al número de Municipios.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Una mayor participación de Municipios a la Estrategia garantiza menos uso de plásticos de un solo uso, lo que genera una menor contaminación marina de este producto a largo plazo. También es una estrategia importante de concientización y educación a la sociedad costarricense sobre mejores hábitos de consumo.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		25 Municipios
Meta		82 Municipios que adopten la estrategia
Periodicidad		Anual
Fuente		Viceministerio de Agua y Mares Vice Ministra de Aguas y Mares Haydee Rodríguez Romero
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos
Comentarios generales		

39. Porcentaje de avance de obra (esferas con capacidad para almacenar 25 mil barriles (4 mil m3) de GLP en el Plantel Moín)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra para la construcción de esferas con capacidad para almacenar 25 mil barriles (4 mil m3) de GLP en el Plantel Moín
Definición conceptual		Porcentaje de avance ejecutado de la construcción de esferas con capacidad para almacenar 25 mil barriles (4 mil m3) de GLP en el Plantel Moín contenido en el PND
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance de obra ejecutada / porcentaje de avance de obra programada)*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Avance de ejecución de obra del proyecto de inversión
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Determina cuánto se ha logrado avanzar en la ejecución física del proyecto
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base 2017		0%
Meta		Avance del 75% de la etapa de ejecución de obra del proyecto de inversión para el periodo 2020-2022.
Periodicidad		Semestral
Fuente		Departamento de Planificación Empresarial Refinadora Costarricense de Petróleo Raquel Oviedo Cerdas Correo electrónico: raquel.oviedo@recope.go.cr
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros
Comentarios generales		

40. Porcentaje de avance de obra para el Sistema contra incendio en el Muelle Petrolero RECOPE

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra para el Sistema contra incendio en el Muelle Petrolero RECOPE
Definición conceptual		Porcentaje de avance ejecutado del proyecto Sistema contra incendio en el Muelle Petrolero contenido en el PND
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance de obra ejecutada / porcentaje de avance de obra programada)*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Avance de ejecución de obra del proyecto de inversión
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Determina cuánto se ha logrado avanzar en la ejecución física del proyecto
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base 2017		0%
Meta		Avance del 100% de la etapa de ejecución de obra del proyecto de inversión para el periodo 2020-2021.
Periodicidad		Semestral
Fuente		Departamento de Planificación Empresarial Refinadora Costarricense de Petróleo Raquel Oviedo Cerdas Correo electrónico: raquel.oviedo@recope.go.cr
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros
Comentarios generales		

41. Porcentaje de avance de obra (Planta de Emulsiones Asfálticas)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra para la Planta de Emulsiones Asfálticas, Plantel El Alto RECOPE
Definición conceptual		Porcentaje de avance ejecutado del proyecto Planta de Emulsiones Asfálticas, Plantel El Alto contenido en el PND
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance de obra ejecutada / porcentaje de avance de obra programada)*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Avance de ejecución de obra del proyecto de inversión
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Determina cuánto se ha logrado avanzar en la ejecución física del proyecto
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base 2017		0%
Meta		Avance del 100% de la etapa de ejecución de obra del proyecto de inversión para el periodo 2019-2020.
Periodicidad		Semestral
Fuente		Departamento de Planificación Empresarial Refinadora Costarricense de Petróleo Raquel Oviedo Cerdas Correo electrónico: raquel.oviedo@recope.go.cr
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros
Comentarios generales		

42. Porcentaje de avance de obra para las nuevas instalaciones de suministro de combustibles para aeronaves en el Aeropuerto Tobías Bolaños

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra para las nuevas instalaciones de suministro de combustibles para aeronaves en el Aeropuerto Tobías Bolaños
Definición conceptual		Porcentaje de avance ejecutado del proyecto para las nuevas instalaciones de suministro de combustibles para aeronaves en el Aeropuerto Tobías Bolaños contenido en el PND
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance de obra ejecutada / porcentaje de avance de obra programada)*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Avance de ejecución de obra del proyecto de inversión
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Determina cuánto se ha logrado avanzar en la ejecución física del proyecto
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base 2017		0%
Meta		Avance del 100% de la etapa de ejecución de obra del proyecto de inversión para el periodo 2021-2022.
Periodicidad		Semestral
Fuente		Departamento de Planificación Empresarial Refinadora Costarricense de Petróleo Raquel Oviedo Cerdas Correo electrónico: raquel.oviedo@recope.go.cr
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros
Comentarios generales		

43. Número de predios regularizados a nivel nacional.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador:		Número de predios regularizados a nivel nacional.
Definición conceptual		Se entiende por predios regularizados la sumatoria de los predios bajo la modalidad de regulación, titulación y concesiones en franja fronteriza. Regularización art.85, inc. C Ley 90 36: Ocupantes nacionales o extranjeros con residencia que demuestren una posesión entendida como la ejercida por un titular, de forma personal, ininterrumpida y a título de dueño, por más de diez años a la fecha de la vigencia de la presente Ley, dentro de un asentamiento o finca inscrito a nombre del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA). Titulación: Incluye la identificación de predios asignados por el INVU, Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), IDA o INDER y no titulados. Concesiones: Otorgado mediante un Contrato entre el INDER y el concesionario para el usufructo de un predio localizado en las Franjas Fronterizas sur del país.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de predios regularizados a nivel nacional .
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Predios regularizados .
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Se realizaron x cantidad de predios regularizados a nivel nacional.
Desagregación	Geográfica	Nacional y se puede desagregar por regiones (INDER e INVU)
	Temática	Titulación, Regularización y Concesión (INDER) Titulación por compra (INVU)
Línea base		Total: 2.182 en total, INDER: 2.052 e INVU: 130)
Meta		Total: 13.780 (INDER:13.380, INVU: 400)
Periodicidad		Semestral
Fuente		INDER: Fondo de Tierras INVU: Departamento de Programas Habitacionales
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		INDER: Incluye los predios regularizados bajo la aplicación del artículo 85, inciso c de la Ley 9036; Titulación e inscripción de predios y Concesión de predios contenidos en la franja norte y sur del país. INVU: Incluye los predios titulados, según Ley Orgánica del INVU, Ley N° 1788 El análisis se puede dividir por predios regularizados, titulados y por concesión en Zona Fronteriza.

44. Número de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos estratos 1 y 2
Definición conceptual		Se entiende la sumatoria de la cantidad de bonos familiares de vivienda pagados en el periodo de evaluación para los estratos 1 y 2 (familias con un ingreso hasta dos salarios mínimos de un obrero no especializado de la industria de la construcción)
Fórmula de cálculo		Número de bonos pagados
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de bonos pagados en el respectivo ejercicio económico
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		La cantidad de soluciones de vivienda otorgadas a familias de escasos recursos económicos en el año x.
Desagregación	Geográfica	Regiones de Planificación
	Temática	Estratos 1 y 2
Línea base		10.670
Meta		44.684
Periodicidad		Mensual
Fuente		BANHVI, Dirección FOSUVI www.banhvi.fi.cr
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo estadístico del BANHVI.
Comentarios generales		Bono Familiar de Vivienda: subsidio que el Estado dará por medio del Fondo de Subsidio para Vivienda, a las familias, adultos mayores sin núcleo familiar y personas con discapacidad. Estratos 1 y 2: familias con un ingreso hasta dos salarios mínimos de un obrero no especializado de la industria de la construcción.

45. Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media.
Definición conceptual		Incluye los Créditos aprobados mediante el sistema contractual de ahorro y préstamo del INVU, Credi-INVU, el Proyecto Habitacional Blélè (Curridabat) y las operaciones de bono del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda otorgadas a familias de estrato económico 3 al 6 definido por el BANHVI.
Fórmula de cálculo		Número de Soluciones de Vivienda = $(\sum \text{Créditos aprobados} + \text{Bonos} + \text{Soluciones Construidas})$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Sumatoria de los créditos aprobados en las modalidades de construcción, compra de casa, reparación y mejoras, compra de lote y construcción, más los bonos otorgados, más las viviendas construidas.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		La cantidad de soluciones habitacionales para población de clase media otorgadas en el año X.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Estratos económicos de 3 en adelante.
Línea base		839
Meta		Periodo: 3.568
Periodicidad		Mensual para bonos Semestral para créditos
Fuente		INVU- BANHVI
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos estadísticas del INVU y BANHVI.
Comentarios generales		Las operaciones del Sistema de Ahorro y Préstamo incluyen las solicitudes de crédito con contratos maduros y que cumplan con la normativa vigente. Los estratos 3 al 6: familias con un ingreso superior a dos salarios mínimos de un obrero no especializado de la industria de la construcción y hasta un máximo de seis salarios. Salario de referencia al segundo semestre 2018: 261.579,0 colones.

46. Porcentaje de crecimiento anual de clientes con operaciones de crédito formalizadas del segmento vivienda para clase media menor a ¢75 millones.

Elemento		Descripción																		
Nombre del indicador		Porcentaje de crecimiento anual de clientes con operaciones de crédito formalizadas del segmento vivienda para clase media menor a ¢75 millones (BNCR y BCR).																		
Definición conceptual		Es la variación anual porcentual en la cantidad de clientes con operaciones de crédito de vivienda hasta 75 millones y enfocado hacia el segmento de clase media.																		
Fórmula de cálculo		$\left[\frac{\text{Clientes con operaciones de crédito formalizadas del segmento vivienda para clase media menor a } \text{¢}75 \text{ millones periodo actual}}{\text{Clientes con operaciones de crédito formalizadas del segmento vivienda para clase media menor a } \text{¢}75 \text{ millones periodo anterior}} - 1 \right] * 100$																		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Clientes con operaciones de crédito formalizadas del segmento vivienda para clase media menor a ¢75 millones periodo actual. Clientes con operaciones de crédito formalizadas del segmento vivienda para clase media menor a ¢75 millones periodo anterior.																		
Unidad de medida		Porcentaje (%)																		
Interpretación		Muestra la variación porcentual interanual de la cartera de clientes con crédito en vivienda para clase media.																		
Desagregación	Geográfica	Nacional																		
	Temática	Por bancos: Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y Banco de Costa Rica (BCR)																		
Línea base		Año 2017: BNCR: 5% BCR: -5,25%																		
Meta		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>BNCR</th> <th>BCR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-2022:</td> <td>8,24%</td> <td>20,4</td> </tr> <tr> <td>2019:</td> <td>2%</td> <td>4,0%</td> </tr> <tr> <td>2020:</td> <td>2%</td> <td>4,5%</td> </tr> <tr> <td>2021:</td> <td>2%</td> <td>5,0%</td> </tr> <tr> <td>2022:</td> <td>2%</td> <td>5,5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las metas del período corresponden al producto de los crecimientos anuales.</p>		BNCR	BCR	2019-2022:	8,24%	20,4	2019:	2%	4,0%	2020:	2%	4,5%	2021:	2%	5,0%	2022:	2%	5,5%
	BNCR	BCR																		
2019-2022:	8,24%	20,4																		
2019:	2%	4,0%																		
2020:	2%	4,5%																		
2021:	2%	5,0%																		
2022:	2%	5,5%																		
Periodicidad		Semestral																		
Fuente de información		BNCR: Dirección de Crédito BCR: Gerencia Corporativa de Finanzas.																		
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																		
Tipo de operación estadística		BNCR: Base de datos comercial "OFSA 2". BCR: Estados financieros																		
Comentarios generales		La colocación de crédito para vivienda clase media es una actividad permanente que se lleva a cabo conforme la solicitud de los clientes de los bancos.																		

47. Cantidad de viviendas de clase media aseguradas con nuevas pólizas de Incendio al cierre de cada año.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de viviendas de clase media aseguradas con nuevas pólizas de incendio al cierre de cada año.
Definición conceptual		Cientes con nuevos seguros de Incendio, cuyo monto asegurado se encuentra entre 50 y 100 millones de colones al cierre del año en estudio.
Fórmula de cálculo		Suma de nuevos seguros de incendio en viviendas de clase media, al finalizar cada año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Números absolutos de seguros nuevos de incendio para viviendas de clase media
Unidad de medida		Seguros nuevos de incendio en Viviendas de clase media al cierre del año.
Interpretación		Cantidad de clientes con nuevos seguros de incendio, con monto asegurado que oscila entre los 50 y 100 millones de colones
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 1.510
Meta		2019-2022: 1.938 2019: 1.620 2020: 1.742 2021: 1.837 2022: 1.938
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Estadísticas del INS. Departamento de Administración de Sistemas de Información.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Estadísticas del INS, Sistemas transaccionales
Comentarios generales		Las cantidades no se acumulan entre años. La meta anual es independiente del año anterior.

48. Porcentaje de avance de etapa de proyecto (Tren Rápido de Pasajeros TRP)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de etapa de proyecto (Tren Rápido de Pasajeros TRP)
Definición conceptual		El TRP consiste en brindar a los usuarios del transporte público del Gran Área Metropolitana, un tren eléctrico que conecte un eje principal de este a oeste, entre las ciudades de Cartago, San José, Heredia y Alajuela; que permita la movilidad, entre los distintos puntos, de una forma segura, limpia, rápida y eficiente, favoreciendo la reducción en los tiempos de viaje de los usuarios y al descongestionamiento vial. El Derecho de vía de la Red Ferroviaria Nacional (80 km aproximadamente) entre las ciudades de San José, Cartago, Alajuela y Heredia.
Fórmula de cálculo		Etapas programadas / Etapas ejecutadas * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cumplimiento de actividades de acuerdo con cada etapa, factibilidad, viabilidad ambiental, diseño final, según Informes.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de avance según el cumplimiento de las actividades planteadas en el Cronograma del Proyecto
Desagregación	Geográfica	Región Central: Gran Área Metropolitana
	Temática	
Línea base		2017: 15% (perfil 5% y prefactibilidad 10%)
Meta		100 % etapa de preinversión del proyecto "Construcción, equipamiento y puesta en operación de un sistema de tren rápido de pasajeros (TRP)" en la Gran Área Metropolitana. (BPIP 002192)
Periodicidad		Semestral -Anual
Fuente		INCOFER Unidad Ejecutora del TRP
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		El indicador responde al cumplimiento de la etapa de preinversión, según excepción en la metodología del PND-IP planteada por la Presidencia de la República.

49. Porcentaje de avance de la fase de preinversión

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de la fase de preinversión (TELCA)
Definición conceptual		El Porcentaje de avance se medirá según el cumplimiento de actividades planteadas en el cronograma.
Fórmula de cálculo		Ejecución de cronograma (estudios, etapas) /cronograma establecido*100. (el detalle del cronograma se incluirá en el Plan de Acción).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cumplimiento de actividades de acuerdo con cada etapa, factibilidad, viabilidad ambiental y diseño final según Informes entregados por el consultor.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de avance según el cumplimiento de las etapas de la fase de preinversión planteadas en el Cronograma del Proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región Huetar Norte y Caribe.
	Temática	
Línea base		2018:5% perfil
Meta		100% de etapa de preinversión para el proyecto Tren Eléctrico de Carga (TELCA).
Periodicidad		Trimestral
Fuente		Unidad Ejecutora del TELCA.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		El indicador responde a una meta que no alcanza la etapa de ejecución, según excepción en PNDIP planteada por la Presidencia de la República DM-466-18.

50. Porcentaje de avance de etapa del proyecto (Sección Tibás-Río Frío RN32)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de etapa del proyecto (Sección Tibás-Río Frío RN32)
Definición conceptual		Avance porcentual de las actividades en la etapa de preinversión del proyecto. La Sección Tibás-Río Frío RN 32, que consta de 62,88 km.
Fórmula de cálculo		Avance de las actividades alcanzado/ total de actividades programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Actividad ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Actividad programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Actividades de preinversión ejecutadas, de conformidad con el cronograma de la etapa.
Desagregación	Geográfica	Región: Central y Huetar Caribe.
	Temática	N/A
Línea base		2017: 0%
Meta		55% Etapa de preinversión del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N° 32, sección Tibás - Cruce Río Frío.
Periodicidad		Semestre-Anual.
Fuente		MOPT, Unidad Ejecutora de Proyecto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

51. Porcentaje de avance de etapa de proyecto. (Sección Caldera-Barranca RN 23)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de etapa de proyecto. (Sección Caldera-Barranca RN 23)
Definición conceptual		Avance porcentual de las actividades en la etapa de preinversión del proyecto
Fórmula de cálculo		Avance de las actividades alcanzado/ total de actividades programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Actividad ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Actividad programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Actividades de preinversión ejecutadas, de conformidad con el cronograma de la etapa
Desagregación	Geográfica	Región: Pacífico Central
	Temática	
Línea base		2017: 0%
Meta		2020: 85% Etapa de preinversión del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la Ruta Nacional N° 23 sección Caldera - Barranca
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		CONAVI, Unidad Ejecutora del proyecto
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentario Generales		

52. Porcentaje de avance de la etapa de Proyecto Ciudad Gobierno

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de la etapa de Proyecto Ciudad Gobierno
Definición conceptual		El avance porcentual de las actividades en la fase de preinversión del proyecto.
Fórmula de cálculo		$\text{Avance de las actividades alcanzado} / \text{total de actividades programadas} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actividad Ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Actividad programada: corresponde a la actividad programada según el cronograma
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Actividades de preinversión ejecutadas, de conformidad con el cronograma
Desagregación	Geográfica	Región Central
	Temática	
Línea base		2018: 3% ⁷ perfil
Meta		100% Etapa de preinversión del Proyecto Ciudad Gobierno
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		MOPT, Dirección Edificaciones Nacionales
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		El indicador responde a una meta que no alcanza la etapa de ejecución, según prioridad del Gobierno.

⁷ Existe idea conceptual preliminar y evaluación de tres edificaciones elaborada por la Comisión Nacional de "Ciudad Gobierno", así como un análisis financiero preliminar global.

53. Porcentaje de avance en la etapa de preinversión para Construcción de la Terminal Pacifico para recibo de buques y almacenamiento en el Plantel Barranca

Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la etapa de preinversión para Construcción de la Terminal Pacifico para recibo de buques y almacenamiento en el Plantel Barranca.
Definición conceptual		Porcentaje de avance ejecutado en la etapa de preinversión del proyecto para la Construcción de la Terminal Pacifico para recibo de buques y almacenamiento en el Plantel Barranca contenido en el PND
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance ejecutada en la etapa de preinversión / porcentaje de avance programada en la etapa de preinversión)*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Avance de ejecución de la etapa de preinversión
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Determina cuánto se ha logrado avanzar en la etapa de preinversión del proyecto
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base 2017		0%
Meta		Avance del 100% de la etapa de preinversión del proyecto para el periodo 2021-2022.
Periodicidad		Semestral
Fuente		Departamento de Planificación Empresarial Refinadora Costarricense de Petróleo Raquel Oviedo Cerdas Correo electrónico: raquel.oviedo@recope.go.cr
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de operación estadística		Registros

Comentarios generales

54. Porcentaje de avance en la etapa de preinversión (Construcción del Plantel Chorotega para distribución de combustibles en la región de Guanacaste)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la etapa de preinversión para la Construcción del Plantel Chorotega para distribución de combustibles en la región de Guanacaste
Definición conceptual		Porcentaje de avance ejecutado en la etapa de preinversión del proyecto para Construcción del Plantel Chorotega para distribución de combustibles en la región de Guanacaste contenido en el PND
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance ejecutada en la etapa de preinversión / porcentaje de avance programada en la etapa de preinversión)*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Avance de ejecución de la etapa de preinversión
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Determina cuánto se ha logrado avanzar en la etapa de preinversión del proyecto
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base 2017		0%
Meta		Avance del 100% de la etapa de preinversión del proyecto para el periodo 2021-2022.
Periodicidad		Semestral
Fuente		Departamento de Planificación Empresarial Refinadora Costarricense de Petróleo Raquel Oviedo Cerdas Correo electrónico: raquel.oviedo@recope.go.cr
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros

Comentarios generales

55. Porcentaje de avance en la etapa de preinversión para Ampliación de la capacidad de trasiego de producto limpio entre el plantel La Garita – Barranca.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la etapa de preinversión para Ampliación de la capacidad de trasiego de producto limpio entre el plantel La Garita – Barranca.
Definición conceptual		Porcentaje de avance ejecutado en la etapa de preinversión del proyecto para la Ampliación de la capacidad de trasiego de producto limpio entre el plantel La Garita – Barranca. contenido en el PND
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance ejecutada en la etapa de preinversión / porcentaje de avance programada en la etapa de preinversión)*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Avance de ejecución de la etapa de preinversión
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Determina cuánto se ha logrado avanzar en la etapa de preinversión del proyecto
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base 2017		0%
Meta		Avance del 100% de la etapa de preinversión del proyecto para el periodo 2021-2022.
Periodicidad		Semestral
Fuente		Departamento de Planificación Empresarial Refinadora Costarricense de Petróleo Raquel Oviedo Cerdas Correo electrónico: raquel.oviedo@recope.go.cr
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros

Comentarios generales

56. Porcentaje de avance en la etapa de proyecto (Corredor Vial San José - Caldera RN 27)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la etapa de proyecto (Corredor Vial San José - Caldera RN 27).
Definición conceptual		Avance de la ejecución en las actividades de la etapa de proyecto. Considerando 15% Preinversión y 30% ejecución obra física.
Fórmula de cálculo		Actividades ejecutadas/actividades programadas*100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actividad ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Actividad programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		El avance en la etapa de proyecto alcanzada, se refiere a los avances del proyecto (Avance en la etapa)
Desagregación	Geográfica	Región Central y Región Pacífico Central
	Temática	
Línea base		2017: 0%
Meta		2019-2022: 45% Corredor Vial San José - Caldera (RUTA 27) Ampliación y mejoramiento de la RN 27, (BPIP, Código del Proyecto: 000494).
Periodicidad		Semestral -Anual
Fuente		Consejo Nacional de Concesiones. Gerencia de Proyecto.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		Este indicador incluye como meta para el 2021 preinversión y para el 2022 la ejecución de obra física.

57. Porcentaje de avance de obra (Construcción y operación Marina Limón y Terminal de Cruceros)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra (Construcción y operación Marina Limón y Terminal de Cruceros)
Definición conceptual		<p>El proyecto tiene como propósito la atención de Barcos Cruceros, actividades comerciales y marina para embarcaciones.</p> <p>Marina: Se entenderá como marina turística al conjunto de instalaciones, marítimas o terrestres, destinadas a la protección, el abrigo y la prestación de toda clase de servicios a las embarcaciones de recreo, turísticas y deportivas, de cualquier bandera e independiente de su tamaño, así como a los visitantes y usuarios de ellas, nacionales o extranjeros (Según el Instituto Costarricense de Turismo).</p>
Fórmula de cálculo		obras ejecutadas/obras programadas*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance en la ejecución, de conformidad con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región: Huetar Caribe Puerto Limón,
	Temática	
Línea base		2017:0%
Meta		100 % Construcción y operación Marina Limón y Terminal de Cruceros (BPIP 001236)
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente		Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, Dirección de Ingeniería.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

58. Porcentaje de avance físico en ejecución de obra (Zona Intermodal Limón)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance físico en ejecución de obra (Zona Intermodal Limón)
Definición conceptual		Avance de la ejecución física del proyecto Zona Intermodal: consiste en la zona construida, equipada y operativa en la Zona Portuaria de Moín para facilitar las condiciones para la movilización de carga de un modo de transporte a otro.
Fórmula de cálculo		Obras ejecutadas/Obras programadas * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Obra ejecutada: corresponde a las actividades ejecutadas o avance presentado en la ejecución de obras. Obra programada: corresponde a las actividades programadas según el cronograma del proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Avance de la ejecución física del proyecto se refiere al avance porcentual de la obra de acuerdo con el cronograma establecido.
Desagregación	Geográfica	Región Huetar Caribe.
	Temática	
Línea base		2017:0 %
Meta		100% de la Construcción y equipamiento de la Zona de Transferencia Intermodal de Carga y de Actividades Logísticas en el Complejo Portuario Moín.
Periodicidad		Semestral- Anual
Fuente		Ministerio de Obras Públicas y Transportes. - Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica. Dirección de Ingeniería
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

Área Seguridad Humana

Fichas de indicadores del Objetivo del Área

1. Porcentaje de hogares pobres por Línea de Pobreza

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de hogares pobres por Línea de Pobreza
Definición conceptual		<p>La pobreza concebida como las necesidades básicas insatisfechas a partir de las carencias de los hogares para acceder a la Canasta Básica Alimentaria (CBA) o el conjunto de alimentos seleccionados de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo, expresados en cantidades que permiten al menos satisfacer las necesidades de calorías diarias promedio de un individuo y a su vez una estimación de las necesidades básicas no alimentarias que incluyen servicios básicos como la vivienda, salud, educación y el ingreso suficiente para satisfacer esas necesidades.</p> <p>El método de medición la Línea de Pobreza es el umbral establecido para clasificar un hogar como pobre o no pobre, representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias). En el caso de los hogares donde vive una o más personas con discapacidad se deben considerar la canasta básica en discapacidad.</p>
Fórmula de cálculo		$T = \frac{X_t}{Y_t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xt: Total de hogares pobres medidos por LP Yt: total de hogares pobres en el año base 2018
Unidad de medida		Porcentaje de hogares pobres por LP
Interpretación		Es la relación del número de hogares en pobreza por LP con respecto al número de hogares pobres en el año base
Desagregación	Geográfica	Nacional y regional
	Temática	No aplica
Línea base		2018: 21,1
Meta		2019-2022: Reducción entre 18,0% - 19,4% de hogares en pobreza por LP (*) 2019: 19,1% - 20,2% 2020: 18,7% - 19,9% 2021: 18,4% - 19,7% 2022: 18,0% - 19,4%
Periodicidad		Semestral y anual.
Fuente de información		INEC, Encuesta Nacional de Hogares
Clasificación		(X) Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta Nacional de Hogares ENAHO: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 a cargo del INEC
Comentarios generales		La actualización del valor de esta canasta o línea de pobreza se obtiene mediante las variaciones mensuales de precios de los grupos alimentarios y no alimentarios, respectivamente, ponderados por la zona de residencia, según los cálculos del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se considera que un hogar pobre es aquel cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza de la zona respectiva (urbana o rural), y por región de planificación.

2. Porcentaje de hogares pobres extremos por Línea de Pobreza

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares pobres extremos por Línea de Pobreza	
Definición conceptual	<p>La condición de pobreza se estima por nivel de ingresos, utilizando la metodología de la Línea de pobreza (LP), el cual es un indicador que representa el monto mínimo requerido para que una persona que pueda satisfacer las necesidades “alimentarias y no alimentarias”, según el INEC.</p> <p>Los hogares pobres extremos definidos por el método LP se refieren a los de carácter unidimensional, define la pobreza como insuficiencia de ingresos y es el que tradicionalmente se ha calculado en el país para su comparación a nivel mundial.</p>	
Fórmula de cálculo	$T = \frac{X_t}{Y_t} * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xt: Total de hogares pobres extremos medidos por LP Yt: total de hogares pobres extremos en el año base 2018	
Unidad de medida	Porcentaje de hogares pobres por LP	
Interpretación	Es la relación del número de hogares en pobreza extrema por LP con respecto al número de hogares pobres extremos en el año base	
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base	2018: 6,3	
Meta	2019-2022: Reducción entre 5,3% - 5,9% de hogares en pobreza extrema. 2019: 5,7% - 6,3% 2020: 5,5% - 6,2% 2021: 5,4% - 6,0% 2022: 5,3% - 5,9%	
Periodicidad	Anual.	
Fuente de información	INEC, Encuesta Nacional de Hogares	
Clasificación	(X) Impacto. () Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Encuesta Nacional de Hogares ENAHO: 2018, 2019, 2020, 2021,2022, a cargo de INEC	
Comentarios generales	La actualización del valor de esta canasta o línea de pobreza se obtiene mediante las variaciones mensuales de precios de los grupos alimentarios y no alimentarios, respectivamente, ponderados por la zona de residencia, según los cálculos del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se considera que un hogar pobre es aquel cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza de la zona respectiva (urbana o rural), y por región de planificación.	

3. Índice de Brecha Global de Género

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Índice de Brecha Global de Género/ The Global Gender Gap Report 2017
Definición conceptual		<p>El informe clasifica a los países según sus brechas de género, y sus puntuaciones se pueden interpretar como el porcentaje de mujeres y hombres. Información sobre los desequilibrios de género a ventaja de las mujeres se impide para que afecte a la puntuación. El reporte "evalúa los países en lo bien que se están dividiendo sus recursos y oportunidades entre la población masculina y femenina, independientemente de los niveles generales de estos recursos y oportunidades".</p> <p>En 2017 se incluyeron 144 países alrededor del mundo.</p> <p>El informe examina cuatro áreas críticas de desigualdad entre hombres y mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación económica y oportunidades: los resultados de salarios, niveles de participación y acceso a un empleo de alta cualificación. • Logro educativo: los resultados en materia de acceso a la educación básica hasta superior. • Empoderamiento político: resultados sobre la representación en las estructuras de toma de decisiones. • Salud y supervivencia: los resultados sobre la esperanza de vida y la proporción de sexos. En este caso no se asume la paridad, se supone que hay menos nacimientos de mujeres que de hombres (944 mujeres por cada 1.000 hombres), y los hombres se supone que mueren más jóvenes. A condición de que las mujeres viven, al menos, seis por ciento más que los hombres se considera igual, si es menos de seis por ciento se cuenta como una brecha de género.
Fórmula de cálculo		Según la metodología del Índice de Brecha Global de Género, calculado por el Foro Económico Mundial.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Ponderación de los valores del índice de acuerdo a los indicadores. Para 2017 se incluyeron 14 indicadores y se abarcó a 144 países.
Unidad de medida		Índice de brecha Global de Género
Interpretación		Número de posición del país con respecto a los valores del Índice de brecha Global de Género
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		2016: 38 posición de Costa Rica
Meta		2019-2022: Posición 30 2019: 36 2020: 34 2021: 32 2022: 30
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Informe anual de Índice Global de Género, Foro Económico Mundial
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Foro económico mundial. índice global de brecha de género
Comentarios generales		<p>Este índice fue propuesto por el INAMU en oficio INAMU-PE-574-10-2018 dirigido a la Ministra de Planificación, propuesto y medido por la OCDE.</p> <p>En el informe de 2017, los 144 países incluidos en promedio han cerrado el 96% de la brecha en los resultados de salud entre mujeres y hombres, sin cambios desde el año pasado, y más del 95% de la brecha en el logro educativo, una ligera disminución en comparación con el año pasado, que marcó el valor más alto jamás medido para este subíndice.</p> <p>Las brechas entre mujeres y hombres en cuanto a la participación económica y el empoderamiento político siguen siendo amplias: solo el 58% de la brecha de participación económica se ha cerrado, un segundo año consecutivo de progreso inverso y el valor más bajo</p>

Área Estratégica: Seguridad Humana

Elemento	Descripción
	<p>medido por el Índice desde 2008, y aproximadamente 23 % de la brecha política, sin cambios desde el año pasado frente a una tendencia a largo plazo de mejora lenta pero constante. Ponderado por la población, en 2017, el progreso promedio en el cierre de la brecha global de género se sitúa en una puntuación de 0.680, lo que significa que una brecha promedio del 32% queda por cerrar en todo el mundo en las cuatro dimensiones del Índice para lograr la paridad universal de género. El año anterior al informe esa brecha promedio fue de 31.7%.</p>

4. Tasa de femicidios por cada 100 mil mujeres habitantes

ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
Nombre del Indicador		Tasa de femicidios por cada 100 mil mujeres habitantes
Definición Conceptual		Número de femicidios por cada 100 mil mujeres habitantes en un determinado período de tiempo y una determinada área geográfica. Esta tasa identifica los homicidios de mujeres exclusivamente, en razón de su género, por 100 mil habitantes.
Fórmula de cálculo		$TF = \frac{X}{P} \cdot 100.000$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		TF= Tasa de Femicidios X= Número de víctimas de femicidios. P= Población total de mujeres de Costa Rica
Unidad de medida		Tasa
Interpretación		Expresa la tasa de femicidio ocurridos en un año específico, de acuerdo con una relación por cada 100 mil mujeres habitantes.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		2017: 1,10 (26 femicidios)
Meta		Meta período: 2019-2022: Llegar a 0,83 femicidios por cada 100 mil mujeres habitantes 2020: 0,94 2022: 0,83
Periodicidad		Bianual
Fuente de información		Poder Judicial
Clasificación		Impacto () Efecto (X) Producto ()
Tipo de operación estadística		Tasa
Comentarios generales		Existen dos criterios para determinar la comisión de un femicidio. Según el Artículo 21 de la Ley de Penalización contra la violencia de las Mujeres: "ARTÍCULO 21.- Femicidio. Se le impondrá pena de prisión de veinte a treinta y cinco años a quien dé muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no". Y un criterio ampliado, de acuerdo al artículo 1 de la Convención de Belem do Pará: "Artículo 1. Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado."

5. Tasa de homicidios dolosos en por cada 100 mil habitantes

ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
Nombre del Indicador		Tasa de homicidios dolosos en por cada 100 mil habitantes
Definición Conceptual		Número de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes en un determinado período de tiempo y una determinada área geográfica. Homicidio doloso se entiende como lesiones intencionales ocasionadas por una persona a otra, que causan la muerte (esto excluye muertes por lesiones de tránsito u otras lesiones no intencionales).
Fórmula de cálculo		$THD = \frac{X}{P} \cdot 100.000$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		THD= Tasa de Homicidio Doloso. X= Número de víctimas de homicidio doloso. P= Población total de Costa Rica
Unidad de medida		Tasa
Interpretación		Expresa la tasa de homicidios dolosos ocurridos en un año específico, de acuerdo con una relación por cada 100 mil habitantes.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		2017: 12,1
Meta		Máximo 11 ± 1 por 100.000 habitantes 2019: 11 ± 1 2020: 11 ± 1 2021: 11 ± 1 2022: 11 ± 1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Poder Judicial e INAMU
Clasificación		Impacto () Efecto (X) Producto ()
Tipo de operación estadística		Tasa
Comentarios generales		La tasa de homicidios es un indicador global que representa el nivel de criminalidad y violencia en una sociedad y es un parámetro internacional de comparación. Se relaciona estrechamente con la distribución de la riqueza y la desigualdad social: "The connection is so strong that, according to the World Bank, a simple measure of inequality predicts about half of the variance in murder rates between American states and between countries around the world." Maia Szalavitz (2017): The-surprising-factors-driving-murder-rates-income-inequality-and-respect.En: http://economichardship.org . La tasa de 10 homicidios por cada 100.000 habitantes es el parámetro del que parte la OMS para considerar los homicidios dolosos como un indicador de violencia endémica en un territorio nacional, de acuerdo al Reporte Mundial de Violencia y Salud 2002 de la Organización Mundial de la Salud.

Fichas de indicadores de las Intervenciones estratégicas

6. Porcentaje de víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención primaria o secundaria

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención primaria o secundaria.
Definición conceptual	El rescate y la atención de las víctimas acreditadas es un asunto de primer orden. La acreditación de la víctima es importante para proceder con la atención respectiva. En este sentido, se entenderá como víctima acreditada a aquella persona que el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) la ha declarado como tal luego de un proceso de estudio. A estas víctimas se les brinda la atención primaria y secundaria. La primaria implica las acciones inmediatas de asistencia, que incluye atención y protección, así como alojamiento seguro, atención integral de salud, asesoría legal y medidas de protección física a una persona víctima del delito de trata de personas. Asimismo, las medidas de atención secundaria integral comprenden acciones a corto, mediano y largo plazo dirigidas a facilitar el proceso de atención y protección de la persona víctima del delito de trata de personas y sus dependientes, lo que incluye, cuando corresponda, la repatriación voluntaria a su país de origen o residencia, o su reasentamiento en un tercer país. En caso de que la persona víctima decida quedarse en Costa Rica, estas medidas incluyen asistencia económica, acceso al trabajo y la educación formal y vocacional, definición del estatus migratorio y dotación de la documentación, asistencia médica y psicológica prolongada, cuando se requiera; lo anterior, en procura de la adecuada reintegración social. (Ley N°9095).
Fórmula de cálculo	$\text{Cantidad de víctimas acreditadas con atención primaria o secundaria} / \text{cantidad de posibles víctimas abordadas} \times 100$
Componentes de la fórmula de cálculo	Sumatoria de todas las víctimas atendidas
Unidad de medida del indicador	Porcentaje de víctimas acreditadas atendidas
Interpretación	La Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) logró brindarles atención primaria y secundaria a las víctimas de trata de personas debidamente acreditadas como tales, con lo cual se protegen y resguardan sus derechos.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática:
Línea base	95%
Meta	Agregar Meta de período: 2019-2022: 100% 2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100%
Periodicidad	Anual, semestral
Fuente de Información	Gestión de Trata y Tráfico de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:
	<input type="checkbox"/> Impacto.
	<input checked="" type="checkbox"/> Efecto.
	<input type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Informes y registros de la Gestión de Trata y Tráfico de la DGME
Comentarios generales	La meta es mantener ese porcentaje de atención a las víctimas acreditadas. No es acumulativo

7. Porcentaje de población entre 13 a 17 años cumplidos de los distritos de influencia de los Centros Cívicos por la Paz que participan y concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de población entre 13 a 17 años cumplidos de los distritos de influencia de los Centros Cívicos por la Paz que participan y concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente
Definición conceptual	Los Centros Cívicos por la Paz se constituyen edificaciones donde se ofrecen servicios integrales, con enfoque de prevención, sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención. Se pretende medir las personas entre los 13 y 17 años cumplidos, que participa y concluye algún proceso implementado de formación integral en el Centro Cívico a nivel interinstitucional. Lo anterior dado que la deserción de población vulnerable a procesos amplios es relativamente alta. Es necesario clarificar que para efectos de la rendición de cuentas, la unidad responsable de cumplir con la meta del indicador, identificará en los registros, si se trata de participación o conclusión de algún proceso, aunado a que para registrar participación la persona de entre 13 y 17 años y según parámetros establecidos, de acuerdo a la duración de cada uno de los procesos.
Fórmula de cálculo	Total de personas entre 13 a 17 años cumplidos de los distritos de influencia de los Centros Cívicos por la Paz que participan y concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente respecto del total de personas entre 13 a 18 años de los distritos de influencia de los Centros Cívicos por la Paz., por cien
Componentes de la fórmula de cálculo	Personas entre 13 y 17 años cumplidos que participan y concluyen programas de formación integral
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Medir la cantidad de personas entre 13 a 17 años cumplidos de los distritos de influencia de los Centros Cívicos por la Paz que participan y concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente .
Desagregación	Geográfica: Según comunidad en que opera los Centros Cívicos. Distritos de Influencia a saber: Desamparados: San Miguel, Los Guidos; San Carlos: Aguas Zarcas; Pital Cartago: Occidental, Carmen, San Nicolás. Heredia: San Francisco Garabito: Jaco, Tárcoles Pococí: Guápiles, Cariari. Temática:
Línea base	2,45% (Primer semestre 2018)
Meta	2019-2022: 4,5% 2019:3% (4781) 2020:3,5% (5565) 2021:4% (6363) 2022: 4,5% (7161)
Periodicidad	Anual, Semestral
Fuente de Información	Ministerio de Justicia y Paz, Vice Ministerio de Paz, Dirección General de Prevención de la Violencia Promoción de la Paz.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros Listas de Asistencia Programas o proyectos
Comentarios generales	Se contemplan las personas en ese rango de edad de los distritos de influencia de los Centros Cívicos por la Paz que participan y concluyen programas de formación integral articulados interinstitucionalmente.

8. Porcentaje de avance de las etapas contempladas en la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Legitimación de Capitales.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de las etapas contempladas en la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Legitimación de Capitales.
Definición conceptual	La Estrategia Nacional de Lucha Contra la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, es el instrumento político y técnico que define los riesgos que como país se tienen en esta materia, así como, las acciones a ejecutar con el fin de atenderlos y mitigarlos en el mediano y largo plazo. Se constituye, en la hoja de ruta para aquellas instancias que forman parte del Sistema Nacional Antilavado, cuya misión refiere a la prevención, a la contención y a la represión de los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance según etapa .
Componentes de la fórmula de cálculo	Refiere a la cantidad alcanzada respecto al total asignado a cada etapa.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje.
Interpretación	En 2019, se actualizará el Diagnóstico Nacional de Riesgos para enfrentar la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo 2014, insumo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados en esta materia.
Desagregación	N. A **
Línea base	N. D
Meta	2019-2022: 100% de las etapas de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales ejecutadas 2019: Etapa 1: 30% - Actualización del Diagnóstico Nacional de Riesgos 2014. 2020: Etapa 2: 20% - Atención al 20% de los riesgos identificados. 2021: Etapa 3: 20% - Atención al 50% de los riesgos identificados. 2022: Etapa 4: 30% - Mitigación del 85% de los riesgos identificados.
Periodicidad	Anual, Semestral
Fuente	Rendición de cuentas emitida por el Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) a través del Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA).
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro digital administrativo.
Comentarios generales	El Diagnóstico Nacional de Riesgos para enfrentar la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo, será elaborado en el año 2019, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, entidad que dará asistencia técnica a los funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD. El diagnóstico de referencia se constituye en el principal insumo para formular la Estrategia Nacional antes citada, y por ende, para mitigar los riesgos identificados y atendidos. La Etapa 1: Elaboración del Diagnóstico Nacional de Riesgos 2019, consistirá en la actualización del Diagnóstico Nacional de Riesgos 2014, insumo para la formulación de la "Estrategia Nacional de Lucha Contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo". La Etapa 2: Atención al 20% de los riesgos identificados y la Etapa 3: Atención al 50% de los riesgos identificados, en éstas, se comprenderá como "riesgo atendido" al conjunto de acciones y/o actividades que se ejecutan según el Plan de Mitigación diseñado a partir de la citada Estrategia Nacional. En la Etapa 4: Mitigación del 85% de los riesgos identificados, en ésta, se comprenderá como riesgo mitigado la reducción de su exposición, dentro de los límites/umbrales aceptables por la organización.
(*) La Estrategia será aprobada por las autoridades competentes que conforman el Sistema Antilavado Nacional.	
(**) N.A: No Aplica.	

9. Cantidad de Cantones con la Estrategia "Sembremos Seguridad" implementados

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Cantones con la Estrategia "Sembremos Seguridad" implementados.
Definición conceptual	<p>Sembremos Seguridad es una estrategia que busca articular esfuerzos en función de priorizar y combatir los factores que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Como herramienta metodológica, busca generar conocimiento para la toma de decisiones, incidir de manera efectiva en la planeación del servicio de policía y mostrar un panorama de la realidad territorial en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>Este proceso metodológico está constituido por 5 fases de despliegue:</p> <p>I. PLANEACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA II. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN: este proceso está integrado por 3 técnicas para la obtención o recolección de los datos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Entrevistas • Estadística delictiva <p>III. ANÁLISIS ESTRUCTURAL IV. ANÁLISIS OPERACIONAL V. CONSOLIDACIÓN Y RESULTADO</p> <p>La implementación de la estrategia se desarrollará a nivel cantonal.</p>
Fórmula de cálculo	Número de cantones con estrategia implementada
Componentes de la fórmula de cálculo	Cantones
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	"X" cantones con la estrategia Sembremos Seguridad implementada.
Desagregación	Geográfica: cantonal
Línea base	<p>Dato inicial: 18 cantones implementados al cierre del año 2018.</p> <p>Cantones con la Estrategia Sembremos Seguridad Implementada: 1. Alajuela, 2. Alajuelita, 3. Belén, 4. Curridabat, 5. Desamparados, 6. Escazú, 7. Goicochea, 8. La Unión, 9. Montes de Oca, 10. Mora, 11. Moravia, 12. Quepos, 13. Santa Ana, 14. Tibás, 15. San José, 16. Cartago, 17. Heredia y 18. Pococí.</p>
Meta	<p>2019-2021: Implementación de la estrategia Sembremos Seguridad en 64 cantones del país al finalizar el 2021.</p> <p>2019: 20 cantones la con la estrategia implementada, 2020: 22 cantones la con la estrategia implementada. 2021: 22 cantones la con la estrategia implementada</p>
Periodicidad	Anual, Semestral
Fuente de Información	Viceministerio de Seguridad Pública
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:</p> <p>() Impacto. () Efecto. (X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Comentarios generales	El análisis comprende su aplicación y seguimiento continuo, por cuanto a la planificación de implementación anual se sumará el trabajo de acompañamiento a las líneas de acción.

10. Cantidad de cantones abordados

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de cantones abordados
Definición conceptual	<p>Violencia machista o Violencia contra las Mujeres: Según la CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA"</p> <p>Artículo 1 Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Artículo 2 Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:</p> <p>a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;</p> <p>b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y</p> <p>c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.</p> <p>Cantones abordados: Son los Cantones donde se identifica un alto índice de violencia contra las mujeres, abordados desde la estrategia sembrando seguridad del MSP</p> <p>Programas de protección y seguimiento:</p> <p>1. CLAIS: Comités Locales para la Atención Inmediata y el Seguimiento de los casos de alto riesgo por violencia contra las Mujeres. Son grupos de trabajo interinstitucionales a nivel local especializados en la atención inmediata y posterior seguimiento de situaciones de alto riesgo de muerte por violencia contra las mujeres. Protocolo CLAIS 2015</p> <p>2. Defensorías Sociales: Las Defensorías ofrecen apoyo legal a personas en estado de vulnerabilidad y de bajos recursos. Los servicios gratuitos que se brindan son asesoría jurídica personalizada y patrocinio legal en materia de Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y Delitos Sexuales. Las Defensorías Sociales abarcan regiones la de San José cubre San José, Alajuela, Heredia, la de Turrialba cubre Turrialba, Cartago, la Unión y la de Corredores cubre Corredores y Pérez Zeledón.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de cantones abordados por medio de los programas de protección y seguimiento para mujeres víctimas de violencia machista y/o en alto riesgo de femicidio
Componentes de la fórmula de cálculo	Cantidad de cantones beneficiados
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	"X" cantones abordados por medio de los programas para la protección y seguimiento a mujeres víctimas de violencia machista y/o en riesgo de femicidio según la implementación de la Estrategia Sembrando seguridad del MSP.
Desagregación	Geográfica: Costa Rica, por cantones. Temática: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Línea base	14 Cantones con programas de protección y seguimiento en el 2017 (San José cantón central, Curridabat, Goicoechea, Alajuelita, Mora, Montes de Oca, Desamparados, Tibas, Santa Ana, Moravia, Escazú, Belén y Alajuela. La Unión.)
Meta	2019-2022: 14 cantones 2019: 3 2020: 3 2021: 4 2022: 4

Área Estratégica: Seguridad Humana

Elemento	Descripción
Periodicidad	Anual, Semestral
Fuente de Información	Departamento Violencia de Género, INAMU.
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto.
	<input type="checkbox"/> Efecto.
	<input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo de CLAIS y Defensorías.
Comentarios generales	

11. Cantidad de mujeres atendidas

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de mujeres atendidas*
Definición conceptual	<p>Violencia machista o Violencia contra las Mujeres: Según la CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA" Artículo 1</p> <p>Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Artículo 2</p> <p>Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:</p> <p>a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;</p> <p>b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.</p> <p>Atención a mujeres consiste en: a) Atención de usuarias en los servicios psicológicos: valoración de riesgo, acompañamiento emocional, intervención en crisis, atención de primer y segundo nivel, referencia interinstitucional, revisión de expedientes administrativos y judiciales, elaboración de documentos de referencia, testimonios expertos en procesos judiciales y administrativos, confección de informes seguimiento, y registro de la intervención en expediente electrónico. b) Atención de usuarias en servicios legales, acompañamiento a audiencias y coadyuvancias legales y defensorías; c) Atención de usuarias víctimas en materia de trabajo social, acompañamiento y articulaciones interinstitucionales para la reinserción de las mujeres y sus hijos e hijas a la comunidad y el trabajo.</p> <p>Programas de protección y seguimiento:</p> <p>1. <u>CLAIS</u>: Comités Locales para la Atención Inmediata y el Seguimiento de los casos de alto riesgo por violencia contra las Mujeres. Son grupos de trabajo interinstitucionales a nivel local especializados en la atención inmediata y posterior seguimiento de situaciones de alto riesgo de muerte por violencia contra las mujeres. Protocolo CLAIS 2015</p> <p>2. <u>Defensorías Sociales</u>: Convenio entre Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, Poder Judicial e Instituto Nacional de las Mujeres. Las Defensorías ofrecen apoyo legal a personas en estado de vulnerabilidad y de bajos recursos. Los servicios gratuitos que se brindan son asesoría jurídica personalizada y patrocinio legal en materia de Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y Delitos Sexuales.</p> <p>3. <u>CEAAM</u>: Centro de Atención y Albergues para niñas y niños. Consiste en una atención integral para las mujeres en alto riesgo de femicidio con sus hijos e hijas.</p> <p>4. <u>Kit de emergencia</u>: Consiste en entregar a las mujeres con riesgo alto de muerte un dispositivo de geolocalización que permita a través del Sistema de Emergencia 911 y la Fuerza Pública la intervención inmediata en estos casos.</p>

Área Estratégica: Seguridad Humana

Elemento	Descripción
Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres atendidas por los programas de protección y seguimiento para mujeres víctimas de violencia machista y/o en alto riesgo de femicidio.
Componentes de la fórmula de cálculo	Cantidad de mujeres atendidas.
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	"X" mujeres atendidas por los programas de protección y seguimiento a mujeres víctimas de violencia machista y/o en riesgo de femicidio en cantones priorizados según la implementación de la estrategia Sembrando Seguridad del MSP.
Desagregación	Geográfica: Costa Rica por Cantones.
	Temática: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Línea base	1622
Meta	2019-2022:6.950 2019:1730 2020: 1730 2021:1745 2022:1745
Periodicidad	Anual, Semestral
Fuente de Información	Departamento de Violencia de Género, INAMU.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:
	<input type="checkbox"/> Impacto.
	<input type="checkbox"/> Efecto.
	<input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo de CLAIS y Defensorías.
Comentarios generales	Línea Base 2017: 80 mujeres, Defensorías Sociales: 1150 mujeres atendidas, CEAAM: 300 mujeres y Mujeres en Kit emergencia: 92 META DE PERÍODO: se proyecta que para el período 2019-2022 las 6950 mujeres ♀ estén distribuidas según intervención de la siguiente manera: CLAIS 150 Defensorías Sociales 5000, CEAAM 1400 y Kit emergencia: 400. Mujeres atendidas: Son aquellas víctimas de violencia machista que son atendidas por medio de una o varias estrategias de atención institucionales y/o interinstitucionales que permita garantizar servicios de atención acordes con la multiplicidad de necesidades y condiciones de las mujeres, en diferentes áreas y niveles, en sus diferentes etapas y garantizando la continuidad de la atención hasta lograr satisfacer dichos requerimientos.

12. Incremento de la capacidad real de alojamiento del Sistema Penitenciario Nacional

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Incremento de la capacidad real de alojamiento del Sistema Penitenciario Nacional
Definición Conceptual	<p>El indicador se relaciona con la ampliación de la capacidad real del Sistema Penitenciario Nacional a partir del Proyecto único de infraestructura Penitenciaria. Se refiere a la construcción de nueva infraestructura penitenciaria, producto de construcción nueva y optimización de las ya existentes, para albergar población privada de libertad, que cumpla con las condiciones mínimas de la normativa vigente en la materia., congruente con el respeto a los Derechos Humanos de la población Privada de Libertad.</p> <p>Se entiende como capacidad real que de acuerdo a informe 2015 del Departamento Arquitectura, se refiere a la capacidad de diseño. Representa la cantidad de personas para las cuales debe tener capacidad de alojamiento un módulo de acuerdo a su tamaño en metros cuadrados y tipo de contención</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de los espacios nuevos creados.
Componentes de la fórmula de cálculo	Capacidad real incrementada, espacios nuevos creados producto de construcción nueva y obras de mantenimiento de infraestructura para alojamiento de población privada de libertad.
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	El indicador permite medir el crecimiento en infraestructura penitenciaria y mejoras sostenidas a las edificaciones existentes en el Sistema Penitenciario Nacional, teniendo como referente un diagnóstico institucional en materia de infraestructura, que permita priorizar conforme las necesidades presentadas y a la adecuada toma de decisiones.
Desagregación	<p>Geográfica: Nacional</p> <p>Temática:</p>
Línea base	10547 Línea base corresponde a la capacidad del Sistema Penitenciario Centros de Atención Institucional, sin considerar los Centros del Nivel Penal Juvenil Resultados al 30 de junio de 2018.
Meta	<p>2019-2022: 13.547 espacios carcelarios nuevos y optimizados que ampliarán la capacidad real del Sistema Penitenciario</p> <p>2019: 10.921 (con la creación de 374 espacios).</p> <p>2020: 11.865 (con la creación de 944 espacios).</p> <p>2021: 13.113 (con la creación de 1248 espacios).</p> <p>2022: 13.547 (con la creación de 434 espacios).</p>
Periodicidad	Anual, Semestral

Elemento	Descripción
Fuente de Información	Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:
	<input type="checkbox"/> Impacto.
	<input type="checkbox"/> Efecto.
Tipo de operación estadística	Verificación in situ, registros administrativos, informes de rendición de cuentas.
Comentarios generales	La construcción de nuevos espacios y mejoramiento de infraestructura penitenciaria aporta a la optimización de las condiciones de vida de la población bajo medida privativa de libertad, en el marco de respeto de los derechos humanos de la población privada de libertad.

13. Porcentaje de personas identificadas en los flujos mixtos que son atendidas

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de personas identificadas en los flujos mixtos que son atendidas
Definición conceptual	<p>Costa Rica es un país receptor de migrantes y su ruta también es utilizada como tránsito. Desde el 2015 los flujos Migratorios se tornan más complejos por su carácter de mixtos, es decir, en éstos se identifican diferentes grupos poblacionales que requieren un abordaje especial con perfiles diferentes. Aunque no todas las personas identificadas en estos flujos (registradas en los Centros de Atención Temporal para Migrantes y que solicitan cita para la condición de refugiado), optan por una protección o condición migratoria regular, nuestro país respetuoso de los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos, implementa estrategias que faciliten la atención de esta población que podemos ver en tres niveles de protección a partir de su identificación: Para la atención de estos flujos se tienen habilitados Centros de Atención Temporal de Migrantes tanto en el sur como en el norte del país, donde las personas migrantes son documentadas para que su tránsito en el territorio nacional sea seguro, se les brinda asistencia en salud, alimentación, se determinan opciones migratorias ya sea para permanecer en el país o continuar su travesía. Otro nivel que para la DGME y el PANI es esencial, son las personas menores de edad no acompañadas o separadas fuera de su país de origen, las cuales presentan mayor riesgo de vulnerabilidad. Para estos efectos y con el afán de garantizar su protección, la DGME y el PANI realizan un abordaje conjunto y debidamente coordinado donde el interés de la persona menor de edad es lo que priva en todo momento. Igualmente es importante a nivel de protección, la condición de refugiado, que es precisamente mediante el estatuto de refugio que el Estado costarricense acoge bajo su protección a "Toda persona extranjera a quien la Comisión de Visa Restringidas y Refugio le reconoce tal condición, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a un determinado grupo social, u opiniones políticas, que se encuentre fuera del país de su nacionalidad o de residencia y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país. Al carecer de nacionalidad y por hallarse fuera del país donde antes tenía su residencia habitual, no pueda o por causa de dichos temores, no quiera regresar a él", o en su defecto una condición migratoria de protección complementaria. Para estos efectos, se entenderá por identificación a todas las personas provenientes de los flujos migratorio mixtos que son registradas en los Centros de Atención Temporal para Migrantes, así como aquellas a las que se les concedió una cita para iniciar su proceso de regularización de la condición de refugiado y las personas menores de edad no acompañadas o separadas que son abordadas por la Comisión de Niñez y Adolescencia de la DGME y el Patronato Nacional de la Infancia. Por atención se entenderá, en el caso de los CATEM todos los servicios que se ofrecen a la población extranjera que se encuentra en ellos, desde los servicios de salud, alimentación, asesoría, interpretación, documentación, entre otros. La atención en materia de refugio, conlleva la entrevista, la emisión de los documentos provisionales de solicitante de refugio, así como los documentos provisionales que les brinda la opción de laborar, la resolución de solicitudes, su notificación y la documentación definitiva con las credenciales respectivas de persona refugiada. Tratándose de personas menores de edad no acompañadas o separadas fuera de su país de origen, la atención implica mitigar los riesgos de estas personas, un abordaje provisional, el acompañamiento, la protección y custodia mientras se pone a disposición del PANI, así como su traslada a esa dependencia.</p>
Fórmula de cálculo	Total de personas atendidas de los flujos migratorios mixtos/total de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos
Componentes de la fórmula de cálculo	Tiene dos componentes, las personas que fueron identificadas en los flujos mixtos, ya sea mediante un registro o una cita para gestionar una condición migratoria regular y las que fueron atendidas efectivamente.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje de personas atendidas que fueron identificadas en los flujos mixtos
Interpretación	La Dirección General de Migración y Extranjería, garantiza la atención y protección de las personas identificadas en los flujos migratorios mixtos ya sea en los Centros de Atención Temporal para Migrantes, a los solicitantes de la condición de refugiado o condición de protección complementaria y a las personas menores de edad no acompañadas o separadas fuera de su país de origen.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática: Flujos migratorios mixtos
Línea base	75%

Elemento	Descripción
Meta	Total: Atender el 80% de la población identificada en los flujos migratorios mixtos.
Periodicidad	Anual
Fuente de Información	Unidad de Planificación Institucional
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	Es importante considerar que no toda la población identificada en los flujos migratorios mixtos opta por una condición de protección o regularización migratoria, por tanto, no todos son atendidos, esto depende del interés de la persona migrante. En el 2018 se han identificado y atendido 9.709 personas en los CATEM. Para el mismo período se han registrado y atendido a 247 Personas menores de edad no acompañadas o separadas. Además, hasta octubre del 2018, se han otorgado 35.814 citas para solicitar refugio y recibido 21,966 solicitudes de refugio, todas las personas que han asistido a sus citas han sido documentadas con el documento provisional de refugio. Actualmente se está en proceso de renovación de ese documento, otorgándose a los interesados otro que les permite el acceso a laborar mientras se resuelve su solicitud.

14. Cantidad de organizaciones criminales internacionales desarticuladas

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de organizaciones criminales internacionales desarticuladas.
Definición conceptual	<p>Organización criminal: entendida como la implementación de relaciones entre dos o más individuos que concertadamente cometen delitos, es decir, que establecen conexiones con la finalidad de organizar, dirigir y ejecutar actividades criminales cuyo objetivo es obtener beneficios. Estas estructuras criminales adquieren la condición de crimen organizado, cuando, una vez establecida la relación criminal, trasciende las fronteras costarricenses, ésta tiene una continuidad temporal y un sentido de organización que obedece a toda una planificación.</p> <p>Desarticular: aplicado a organizaciones criminales y refiere a toda acción enfocada en debilitar, destruir, desestabilizar y eliminar toda posibilidad de un grupo organizado dedicado a cometer delitos a continuar con sus actividades.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de las Organizaciones Criminales desarticuladas.
Componentes de la fórmula de cálculo	Organizaciones Criminales desarticuladas
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	"X" organizaciones criminales desarticuladas
Desagregación	<p>Geográfica: Nacional</p> <p>Temática: Clasificación de las organizaciones de crimen organizado según actividad criminal desarrollada (Narcotráfico y Trata de Personas).</p>
Línea base	ND
Meta	<p>2019-2022: 40</p> <p>2019:10</p> <p>2020:10</p> <p>2021:10</p> <p>2022:10</p>
Periodicidad	Anual, Semestral
Fuente	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA), de la Policía de Control de Drogas; Departamento de Gestión de Amenazas de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional; Gestión de Investigaciones, Análisis e Inteligencia, de la Dirección Policía Profesional Migración.
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	El combate a la criminalidad se gestionará desde el accionar de los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, específicamente a la Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, la Policía Profesional de Migración adscrita a la Dirección General de Migración y Extranjería y por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, cada una en su ámbito de su competencia. La meta definida corresponde a un análisis de la cantidad de organizaciones desarticuladas por los cuerpos policiales gestores de manera individual, y en total correspondencia a la capacidad operativa de cada cuerpo policial, dado que a la fecha no se presenta un registro que responda los requerimientos de información de este método de trabajo.

15. Cantidad de organizaciones criminales nacionales desarticuladas

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de organizaciones criminales nacionales desarticuladas.
Definición conceptual	<p>Organización criminal nacional: entendida como la implementación de relaciones entre dos o más individuos que concertadamente cometen delitos, es decir, que establecen conexiones con la finalidad de organizar, dirigir y ejecutar actividades criminales cuyo objetivo es obtener beneficios. La organización tiene una continuidad temporal y un sentido de organización que obedece a toda una planificación. Las organizaciones consideradas en este indicador, no tienen un impacto internacional claramente identificado y se identifican como organizaciones criminales nacionales.</p> <p>Desarticular: aplicado a organizaciones criminales y refiere a toda acción enfocada en debilitar, destruir, desestabilizar y eliminar toda posibilidad de un grupo organizado dedicado a cometer delitos a continuar con sus actividades.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de las Organizaciones Criminales desarticuladas.
Componentes de la fórmula de cálculo	Organizaciones Criminales nacionales desarticuladas
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	"X" organizaciones criminales nacionales desarticuladas
Desagregación	Geográfica: Nacional
Línea base	ND
Meta	2019-2022: 80 2019: 20 2020: 20 2021: 20 2022: 20
Periodicidad	Anual, Semestral
Fuente	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA), de la Policía de Control de Drogas
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	Se recomienda contemplar las estadísticas de las distintas actividades criminales de la plataforma de información del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), como parte del análisis de la criminalidad.

16. Operativos policiales articulados

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Operativos Policiales articulados
Definición conceptual	<p>Los Operativos son todas aquellas acciones policiales que abarcan una diversidad de conductas las cuales varían en su complejidad y duración. En el ámbito policial una acción es toda conducta observable (y si se quiere también medible) que un Oficial de Policía o un grupo operativo de un cuerpo o unidad policial debe realizar mediante una organización y planificación previa. Para este caso, los operativos policiales se enfocan en las estadísticas generadas a raíz de los Delitos Contra La Propiedad. Se considera como Delito Contra La Propiedad (DCLP) aquel que afecte, menoscabe o lesione el derecho de propiedad de una persona sobre su patrimonio; su registro se formaliza por medio de la respectiva denuncia interpuesta ante el Organismo de Investigación Judicial, contemplando las siguientes modalidades delictivas: Asalto, Robo, Robo de Vehículo y Robo de Ganado.</p> <p>Se consideran como Operativos Policiales articulados, a aquellas acciones policiales que se realizan de manera coordinada con los diferentes cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, Judicial u otros, según corresponda. Debido a que la criminalidad es cambiante y se traslada en función del entorno, no es posible delimitar una zona geográfica de atención específica por un largo periodo, por esta razón, se priorizarán las zonas a atender, por medio de informes que emitirá la Sección de Análisis y Estadística del Departamento de Inteligencia Policial con el análisis de la incidencia criminal por Distrito. Dichos Informes deberán ser remitidos de forma trimestral e integrarán los 20 distritos con mayor Tasa de DCLP (por 1000 habitantes). Este informe se denomina "Top 20", mismo que servirá de insumo para priorizar las zonas a las cuales se dirigirán los Operativos Policiales.</p> <p>Para desarrollar los Operativos, la Dirección de Operaciones emitirá "Órdenes de Operaciones" (que se constituye en un documento de carácter legal y de acatamiento obligatorio, emitido por una unidad superior a las unidades que ejecutan la misión, en la cual se establecen una o más acciones operativas para atender una situación específica que afecta a la ciudadanía) detallando cuáles distritos del Top 20 serán intervenidos mediante los Operativos.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Órdenes de Operaciones emitidas
Componentes de la fórmula de cálculo	Operativos policiales
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	Durante el año "XX", la Fuerza Pública realizó a nivel nacional la cantidad de "XX" Operativos Policiales articulados en las zonas de mayor incidencia por Delitos Contra La Propiedad según la Tasa por distrito para el Trimestre "XX", lo anterior con la finalidad de prevenir las distintas manifestaciones de violencia, delincuencia y criminalidad.
Desagregación	El alcance del indicador es regional y podría desplegarse a nivel de distrito de acuerdo a la división administrativa del país atendiendo lo dispuesto en la Orden de Operaciones emitida.
Línea base	No se cuenta para este indicador con registro de línea base de periodos anteriores
Meta	Realizar "384" Operativos Policiales articulados al finalizar el periodo 2019-2022. [2019: 96], [2020: 96], [2021: 96], [2022: 96]
Periodicidad	La periodicidad de medición es trimestral.
Fuente	Ministerio de Seguridad Pública / Dirección General de la Fuerza Pública / Dirección de Operaciones / Informe con evidencia documental de los Operativos Policiales realizados por trimestre.
Clasificación	<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:</p> <p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	*Contabilización de los Operativos Policiales realizados mediante el control de la ejecución de las Órdenes de Operaciones.
Comentarios generales	NA

17. Incremento real en el número de personas que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del sistema penitenciario

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Incremento real en el número de personas que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del sistema penitenciario
Definición conceptual	El Programa Construyendo oportunidades se orienta al desarrollo de acciones en materia laboral, de capacitación, educativas, formativas, que aporten a mejorar el perfil ocupacional de la población penitenciaria, aspectos que coadyuvan a la adecuada inserción social en la sociedad. Se refiere a la población privada de libertad que se encuentra en Centros de Atención Institucional y Semi-Institucional, es uno de los componentes básicos del plan de atención técnica que promueve la Dirección General de Adaptación Social en beneficio de la población penal atendida y uno de los temas que más interés despierta en la población penal debido a los beneficios que del mismo se derivan no sólo a nivel emocional por la posibilidad de alcanzar un mayor desarrollo personal, sino además por la opción de descontar pena y en la medida de lo posible contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar un ingreso, cumpliendo sentencia penal, y realizan actividad laborales tanto proyectos institucionales, como producto de empresas privadas, reciben remuneración y/o incentivo económico, con una jornada laboral de acuerdo a las condiciones de la actividad desarrollada. En cuanto al término El pago corresponde únicamente por día trabajado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, Reglamento del Sistema Penitenciario.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de personas que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del sistema penitenciario.
Componentes de la fórmula de cálculo	Actividades ocupacionales remuneradas , población privada de libertad
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	El indicador permite medir el incremento real de personas privadas de libertad insertas en proyectos ocupacionales remunerados. Esto significa mayores oportunidades de inserción socio-laboral para estas personas. El cumplimiento de la meta del indicador da cuenta de la población penitenciaria en centros de Atención Institucional y Semi-Institucional, que se encuentran laborando en proyectos ocupacionales remunerados (remuneración o incentivo económico).
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática:
Línea base	2172 personas trabajando en proyectos remunerados dentro del sistema.
Meta	Meta período 2019-2022: 3179 2019: 2390. 2020: 2628. 2021: 2890. 2022: 3179.
Periodicidad	Anual, Semestral
Fuente de Información	Dirección General de Adaptación Social, Instituto Nacional de Criminología
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Informes, Registros. Expedientes
Comentarios generales	El Programa Construyendo Oportunidades se orienta al mejoramiento del perfil ocupacional y optimización de aspectos educativos, formativos y socio-cultural de la población privada de libertad. Su implementación se hará mediante tres componentes: el jurídico, el técnico-administrativo y el componente de alianzas estratégicas. Mediante ello se pretende ampliar la capacidad del sistema penitenciario de ofrecer oportunidades laborales a las personas privadas de libertad.

18. Número de personas beneficiarias de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos
Definición conceptual		<p>Se refiere a la cantidad de personas usuarias de las intervenciones públicas articuladas dirigidas a los grupos sociales: juventudes, mujeres, niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas afrodescendientes, personas migrantes y refugiadas, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas LGBTI y otros grupos de interés.</p> <p>Las intervenciones públicas son los planes, programas, políticas o proyectos, articulados accesibles e inclusivos dirigidos a la promoción y protección de los derechos humanos, con un enfoque de interseccionalidad, corresponde las siguientes instituciones y sus respectivos programas: INAMU mediante los programas Información y Orientación, Difusión y Promoción de la información especializada en promoción y protección de los derechos humanos; CONAPDIS con el programa de Protección Promoción y Cumplimiento de Derechos de las Personas con Discapacidad; CONAPAM Administración Central, Envejeciendo con calidad de vida-Administración Central, Construyendo Lazos de Solidaridad y Envejeciendo con calidad de vida; PANI con los programas Respuesta institucional a las denuncias, Protección en alternativas de albergues PANI, Protección en alternativas ONG y Protección en alternativas de hogares solidarios subvencionados; MTSS con los programas Atención y retiro del trabajo personas menores de edad, Capacitación y asesoría de personas con discapacidad, y Capacitación a adultos mayores.</p>
Fórmula de cálculo		$PU = C + C^1 + I + M + P$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PU =Total de personas usuarias, C =Personas usuarias CONAPAM, C¹ = Personas usuarias CONAPDIS, I = Personas usuarias INAMU, M = Personas usuarias MTSS, P = Personas usuarias PANI
Unidad de medida		Número de personas usuarias
Interpretación		Es la cantidad de personas que forman parte de los grupos identificados que han participado en alguna intervención pública para la promoción y protección de los derechos humanos.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 83.615
Meta		2019-2022: 82.592 2019: 81.167 2020: 81.642 2021: 82.117 2022: 82.592
Periodicidad		Semestral y anual.
Fuente de información		Cada una de las instituciones participantes
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Sumatoria de acuerdo a los registros administrativos de las instituciones responsables.
Comentarios generales		<p>La Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) es una institución de derecho público con personería jurídica y patrimonio propio, el cual promueve. El mejoramiento social, económico y cultural de esta población para el desarrollo de los pueblos indígenas, por medio de la coordinación con las instituciones públicas. según la Ley 5152.</p> <p>La interseccionalidad considera varias categorías biológicas, sociales y culturales como el género, la etnia, la clase, la discapacidad, la orientación sexual, la religión, la casta, la edad, la nacionalidad y otros aspectos de la identidad de las personas que interactúan en múltiples y simultáneos niveles es acuñado por la activista Kimberlé Williams Crenshaw, (La Barbera, Maria Caterina. "Interseccionalidad, un concepto viajero: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea" Interdisciplina 4. N°8 (2016).</p>

19. Porcentaje de población migrante regularizada a través de los programas de migramóvil

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de población migrante regularizada a través de los programas de migramóvil
Definición conceptual		El programa migramóvil, es un programa que facilita el acercamiento entre la Dirección General de Migración y las personas que requieren los servicios migratorios. En este sentido, la migramóviles se realizan a cualquier parte del país, especialmente donde hay concentración de población extranjera para promover su regularización en zonas de difícil acceso y muy alejadas. El proceso de la regularización migratoria incluye el primer abordaje que efectúa el funcionario de la Dirección de Integración y Desarrollo Humano hasta la documentación migratoria que acredita su condición regular en el país.
Fórmula de cálculo		Cantidad de personas que presentan la solicitud de regularización en la migramóvil/ la cantidad de casos resueltos * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		El componente es la sumatoria de personas regularizadas.
Unidad de medida		Porcentaje de personas migrantes regularizadas
Interpretación		La Dirección de Integración y Desarrollo Humano a través del Programa Migramóvil logró dar seguimiento a la regularización de migrantes que lograron culminar su trámite hasta su documentación.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 27%
Meta		2019-2022: 80% 2019: 20% 2020: 20% 2021: 20% 2022: 20 %
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección de Integración y Desarrollo Humano
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros de la Dirección de Integración y Desarrollo Humano
Comentarios generales		Como línea base se incluye el dato generado en el año 2017 por la Dirección de Integración y Desarrollo Humano. La meta es un estimado que bien pueden ser más o puede ser menos, porque se desconoce con certeza cuántas personas migrantes podrán tener interés en finalizar la regularización.

20. Porcentaje de instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA).

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA).
Definición conceptual		Es la proporción de instituciones públicas que aplican el IGEDA respecto del total de instituciones públicas consideradas en el IGEDA. El IGEDA es una herramienta de autoevaluación en la que participan las instituciones públicas y Gobiernos Locales para medir su gestión en discapacidad, con el fin de propiciar acciones afirmativas que permitan el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Este incluye un total de 322 Instituciones, de las cuales se optó por incorporar solo 273 en el IGEDA.
Fórmula de cálculo		$\%PC = \frac{TEI}{TEEC} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%PC= Porcentaje de cobertura TEI=Total de entidades que aplican el IGEDA TEEC= Total de entidades del Estado Costarricense, consideradas para el IGEDA (273)
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de entidades del Estado Costarricense que aplican el IGEDA respecto del total de entidades incorporadas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 55%
Meta		2019-2022: 95% 2019: 65% 2020: 75% 2021: 85% 2022: 95%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA). Dirección Técnica de CONAPDIS.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Instrumentos de autoevaluación del IGEDA.
Comentarios generales		Los beneficios que obtienen las instituciones y las municipalidades al autoevaluarse a través del IGEDA, de manera transparente y completa, son: Identificación de las áreas que requieren mejoramiento en favor de accesibilidad para personas con discapacidad, información para el proceso de mejora continua, articulación interna de esfuerzos, facilita el abordaje de compromisos vinculados con el Plan de Acción de la Política Nacional de Discapacidad (PONADIS 2011-2030), se consideran la identificación del desempeño de cada institución pública y municipalidad para cumplir con la normativa vinculada con el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y las mejoras,, considerando las brechas en discapacidad y accesibilidad en el marco de los ODS 5,8 y 10.

21. Porcentaje de implementación de los programas y proyectos institucionales [1] orientados hacia la igualdad efectiva en el Plan PIEG 2019-2022

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de implementación de los programas y proyectos institucionales orientados hacia la igualdad efectiva en el Plan PIEG 2019-2022
Definición conceptual		Es la relación que existe entre la cantidad de programas y proyectos ejecutándose en el marco de compromisos del Plan de Acción de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres -PIEG- 2019-2022, con respecto a la cantidad total de programas y proyectos comprometidos en el mismo plan de acción, registrados en el sistema de seguimiento a políticas del INAMU. Se refiere a los programas y proyectos según los ejes de Cultura de los derechos para la igualdad; la Distribución del tiempo; la Distribución de la riqueza; la Distribución del poder.
Fórmula de cálculo		$T = \frac{X_t}{Y_t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xt: Programas y proyectos ejecutándose Yt: Total de Programas y proyectos registrados como compromisos en el plan de acción PIEG.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es la proporción de programas y proyectos ejecutados respecto del total programado.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 0% En el 2017 se ejecutó el III Plan de la PIEG 2015-2018, con 30 Instituciones ejecutoras. A partir del 2019 se inicia la ejecución del Plan PIEG 2019-2022 que es el que contempla la meta establecida para el periodo 2019-2022.
Meta		2019-2022: 100% 2019= 30% 2020= 60% 2021= 90% 2022= 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Instituto Nacional de las Mujeres. Secretaría Técnica de la PIEG
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo: La cuantificación de los programas y proyectos ejecutándose, según los Registros Administrativos de la Secretaría Técnica PIEG.
Comentarios generales		Alrededor de 30 instituciones participan en el Plan de Acción PIEG con programas y proyectos de acuerdo con lo programado y especificado en el Decreto Ejecutivo No.41115 MP-MCM. del 2018.

22. Porcentaje de programas y proyectos implementados para la protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOVI).

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de programas y proyectos implementados para la protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOVI).
Definición conceptual		Es la relación que existe entre la cantidad de programas y proyectos ejecutados en el marco de compromisos PLANOVI, con respecto a la cantidad total de programas y proyectos programados, registrados en el sistema de seguimiento a políticas del INAMU. La política nacional para la atención, protección y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades se enmarca en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, específicamente en el ODS.5, los cuales se miden mediante la ejecución de los programas y proyectos que han comprometido las instituciones públicas según la Ley 8688 que crea el Sistema Nacional de atención de la violencia contra las mujeres (en particular, en este caso, el Poder Ejecutivo) en el Plan de acción quinquenal PLANOVI del período 2018-2022. Los ejes de los programas son: Cultura de los derechos para la igualdad; la Distribución del tiempo; la Distribución de la riqueza; la Distribución del poder.
Fórmula de cálculo		$T = \frac{X_t}{Y_t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xt: Programas y proyectos ejecutados Yt: Total de Programas y proyectos programados en PLANOVI.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es el porcentaje de programas y proyectos ejecutados respecto del total de programados de PLANOVI.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 0%
Meta		2019-2022: 100% (80% Plan de Acción quinquenal PLANOVI 2018-2022) 2019= 45% 2020= 65% 2021= 80% 2022=100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Instituto Nacional de las Mujeres. Secretaría Técnica de la PLANOVI
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo: La cuantificación de los programas y proyectos ejecutados por las instituciones que envían el reporte a la Secretaría Técnica PLANOVI.
Comentarios generales		En el PLANOVI participan como ejecutores alrededor de 30 instituciones, especialmente del sector seguridad ciudadana y justicia, que realizan los aportes desde los programas y proyectos de acuerdo con lo programado en los 6 ejes de la Política PLANOVI, así como las acciones especificadas en el Decreto Ejecutivo No.41240 MP-MCM.

23. Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	
Definición conceptual	<p>La pobreza concebida como necesidades básicas insatisfechas a partir de las carencias de los hogares para acceder a la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica para Personas con Discapacidad, así como a servicios básicos como lo son la vivienda, salud, educación y el ingreso suficiente para satisfacer esas necesidades.</p> <p>En ese sentido se utiliza como método de medición la Línea de Pobreza definida como el umbral establecido para clasificar un hogar como pobre o no pobre, representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias). El cálculo se basa en el costo de la canasta básica alimentaria y una estimación de las necesidades básicas no alimentarias. En el caso de los hogares donde vive una o más personas con discapacidad se deben considerar la canasta básica en discapacidad.</p> <p>La Canasta Básica Alimentaria: es un conjunto de alimentos seleccionados de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo, expresados en cantidades que permiten al menos satisfacer las necesidades de calorías diarias promedio de un individuo de una población específica.</p> <p>La línea de pobreza por ingreso se mide con valor per cápita (valor por persona) de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo, el cual se establece por el INEC con un monto económico anual.</p> <p>Se entiende por hogar: personas con vínculo familiares o sin ellos, que residen habitualmente una vivienda individual, que participan de la formación, utilización, de un mismo presupuesto, que llevan una vida en común, que elaboran y consumen en común sus alimentos. El hogar puede estar conformado por una sola persona, no se considera miembro del hogar el servicio doméstico (aun cuando resida habitualmente dentro de la vivienda) ni alguna persona pensionista de la vivienda (INEC, 2018)</p> <p>La canasta básica para personas con Discapacidad: es el conjunto de productos, servicios y bienes vitales de uso individual, para la atención de la persona con discapacidad, la cual está basada en las necesidades específicas que se generan a partir de la presencia de una o más deficiencias en una persona, en relación con los obstáculos del entorno.</p> <p>Transferencia Monetaria: son montos económicos establecidos en los programas sociales que se adjudican a las personas para la medición del indicador se excluyen las transferencias otorgadas por una única vez.</p> <p>Con hogares atendidos se refiere a una atención básica comprendida como el otorgamiento de transferencias estatales específicas y direccionadas a una finalidad preestablecida; facilitando elementos que permiten la subsistencia (complementar el costo de la Canasta Básica Alimentaria), propiciando el, acceso a servicios y a oportunidades para mejorar la calidad de vida las personas en situación de pobreza.</p> <p>Para el cumplimiento de esta meta se atenderá mediante los siguientes beneficios, estos se otorgan dependiendo de las necesidades de las personas solicitantes, en el IMAS con los programas: Atención a familias y Asignación Familiar (Inciso H).</p>	
Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de hogares en pobreza que reciben la atención por medio de transferencias monetarias.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Hogares en situación de pobreza atendidos	
Unidad de medida	Número de hogares	
Interpretación	Es la relación del número de hogares en pobreza atendidos con respecto al número de hogares programados anualmente registrados en el SINIRUBE.	
Desagregación	Geográfica	Regional
	Temática	No aplica
Línea base	2017: Nacional: 50.778 Regiones Central: 21.386, Chorotega: 3.949, Pacífico Central: 5.061, Huetar Caribe: 3.395, Brunca: 8.003, Huetar Norte: 9.084	

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

Elemento	Descripción							
Meta	Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Caribe	Brunca	Huetar Norte
	2019-2022	54.565	20.016	6.448	5.889	5.633	7.727	8.852
	2019	54.565	20.016	6.448	5.889	5.633	7.727	8.852
	2020	54.565	20.016	6.448	5.889	5.633	7.727	8.852
	2021	54.565	20.016	6.448	5.889	5.633	7.727	8.852
	2022	54.565	20.016	6.448	5.889	5.633	7.727	8.852
Periodicidad	Anual y semestral							
Fuente de información	SINIRUBE							
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto							
Tipo de operación estadística	Registro de SINIRUBE.							
Comentarios generales	Este indicador se vincula específicamente con el objetivo número 1 de desarrollo sostenible referente al "fin de la pobreza". La meta IMAS es de 50.000 y 4.565 CONAPDIS. Esta meta se atenderá prioritariamente según los siguientes porcentajes: 58% de la meta será exclusiva para hogares con mujeres jefes de hogar, 11% de la meta abarca personas con discapacidad, 2% de la meta se desagregará para pueblos indígenas. Esto se estará informando en los seguimientos al PND-IP correspondientes. En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar su ejecución a SINIRUBE.							

24. Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo” a nivel nacional y regional

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de pobreza “Puente al Desarrollo” a nivel nacional y regional
Definición conceptual	<p>Hogar: está conformado por personas con vínculos familiares o sin ellos, que residen habitualmente una vivienda individual, que participan de la formación, utilización, de un mismo presupuesto, que llevan una vida y consumen en común sus alimentos. El hogar puede estar conformado por una sola persona, no se considera miembro del hogar el servicio doméstico (aun cuando resida habitualmente dentro de la vivienda) ni alguna persona pensionista de la vivienda (INEC, 2018)</p> <p>La pobreza concebida como necesidades básicas insatisfechas a partir de las carencias de los hogares para acceder a la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica para Personas con Discapacidad, así como a servicios básicos de vivienda, salud, educación y el ingreso suficiente para satisfacer esas necesidades.</p> <p>En ese sentido se utiliza como método de medición la Línea de Pobreza definida como el umbral establecido para clasificar un hogar como pobre o no pobre, representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias). El cálculo se basa en el costo de la canasta básica alimentaria y una estimación de las necesidades básicas no alimentarias. En el caso de los hogares donde vive una o más personas con discapacidad se deben considerar la canasta básica en discapacidad.</p> <p>La línea de pobreza por ingreso se mide con valor per cápita (valor por persona) de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo, el cual se establece por el INEC con un monto económico anual.</p> <p>La línea de pobreza: es el umbral establecido para clasificar un hogar como pobre o no pobre, representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias). Para su cálculo se requiere contar con el costo de una canasta básica alimentaria y una estimación de las necesidades básicas no alimentarias.</p> <p>En los hogares donde viven una o más personas con discapacidad se debe considerar la canasta básica en discapacidad que se define como la descripción del conjunto de una serie de productos, servicios y bienes vitales de uso individual, para la atención de la persona con discapacidad. A partir de la presencia de una o más deficiencias en una persona, en relación con los obstáculos del entorno.</p> <p>La Estrategia Puente al Desarrollo se implanta para la reducción de la pobreza establecida en la administración 2015-2018, mediante la cual se propuso una metodología específica para la intervención de la pobreza extrema en 75 distritos prioritarios. Esta implica la atención integral de la pobreza en su multidimensionalidad, con apoyo de tres ejes fundamentales: la cogestión, la articulación interinstitucional, los recursos destinados a ese propósito y la tecnología para la trazabilidad de las referencias y el cumplimiento de las responsabilidades por parte de los diferentes actores en el proceso.</p> <p>Atención Integral: es la oferta estatal articulada y planificada, orientada por un objetivo de atender a los hogares en pobreza y a sus miembros a partir de la identificación de sus necesidades priorizadas, según los enfoques de derechos humanos y equidad, a su vez se considera la participación y capacidad de decisión de las personas sujetas de la intervención.</p> <p>Para el cumplimiento de esta meta se atenderá mediante los siguientes beneficios, estos se otorgan dependiendo de las necesidades de los hogares que se priorice atender, según compromisos formalizados de las siguientes instituciones: CCSS con los programas de Régimen No Contributivo (RNC) y Seguro por el Estado; CONAPAM: Red de Cuido Integral de las PAM; FONABE: Becas regulares en educación primaria; IAFA: Tratamiento de la persona consumidora de drogas; IMAS: Capacitación técnica-empresarial, Avancemos, Bienestar Familiar (Atención a Familias, Asignación Familiar (Inciso H), Prestación Alimentaria (Inciso K)), Ideas Productivas Individuales, Cuidado y Desarrollo Infantil y TMC a persona menor trabajadora; IMAS-FONABEL: Hogares Conectados; INA: Capacitación y Formación Profesional, INAMU: Formación Humana (Avancemos Mujeres); MEP: Yo me Apunto, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación a primera infancia Y Educación Especial; Ministerio de Salud/CEN-CINAI: Alimentación complementaria, Atención y Protección Infantil y Actividades educativas a madres, padres y familia; MIVAH: Bono Familiar de Vivienda para compra de lote y construcción o Bono Familiar de Vivienda para compra de vivienda existente; MTSS: Empléate y PRONAE; PANI: Academia de Crianza, Centro de Orientación e Información (COI) y Líneas telefónicas al servicio de la población en general, Unidades Móviles y Atención en Oficinas Locales; CONAPDIS: Pobreza y Discapacidad; INDER: Seguridad Alimentaria.</p>

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

Elemento		Descripción																																																							
Fórmula de cálculo		Sumatoria del número de hogares en pobreza atendidos integralmente bajo la estrategia de Puente al Desarrollo.																																																							
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Hogares en situación de pobreza atendidos																																																							
Unidad de medida		Número de hogares en situación de pobreza.																																																							
Interpretación		<p>Se refiere al total de hogares en pobreza atendidos integralmente bajo el modelo de intervención del IMAS y la estrategia de Puente al Desarrollo. Esta Estrategia genera la formulación de planes de intervención familiar (PIF) mediante los cuales se establecen las acciones a realizar por la familia y por las instituciones para alcanzar logros básicos priorizados según sus fortalezas, potencialidades y necesidades; todo con el objetivo de superación de la pobreza. El PIF y su seguimiento se registran en una herramienta informática, su resultado es el producto de las transferencias estatales otorgadas a los hogares en situación de pobreza y de la participación directa de las instituciones con la oferta programática al servicio de los hogares en pobreza.</p> <p>La atención integral se establece por periodos de dos años. No obstante, el indicador se refiere al total de hogares nuevos incorporados a la atención integral para cada año del periodo, tanto bajo el modelo de intervención del IMAS como de la Estrategia Puente al Desarrollo. No se refleja en la meta la cantidad de hogares a los que se les dará continuidad cada año y que se traen en arrastre del año anterior.</p>																																																							
Desagregación	Geográfica	Regional																																																							
	Temática	No aplica																																																							
Línea base		2017: Nacional: 46.867 Regiones Central: 12.012, Chorotega: 5.586, Pacífico Central: 5.640, Huetar Caribe: 6.960, Brunca: 8.487, Huetar Norte: 8.182																																																							
Meta		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Nacional</th> <th>Central</th> <th>Chorotega</th> <th>Pacífico Central</th> <th>Huetar Caribe</th> <th>Brunca</th> <th>Huetar Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-2022</td> <td>66.832</td> <td>17.126</td> <td>7.966</td> <td>8.044</td> <td>9.926</td> <td>12.104</td> <td>11.666</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>14.516</td> <td>3.720</td> <td>1.730</td> <td>1.747</td> <td>2.156</td> <td>2.629</td> <td>2.534</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>18.900</td> <td>4.843</td> <td>2.253</td> <td>2.275</td> <td>2.807</td> <td>3.423</td> <td>3.299</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>14.516</td> <td>3.720</td> <td>1.730</td> <td>1.747</td> <td>2.156</td> <td>2.629</td> <td>2.534</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>18.900</td> <td>4.843</td> <td>2.253</td> <td>2.275</td> <td>2.807</td> <td>3.423</td> <td>3.299</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Caribe	Brunca	Huetar Norte	2019-2022	66.832	17.126	7.966	8.044	9.926	12.104	11.666	2019	14.516	3.720	1.730	1.747	2.156	2.629	2.534	2020	18.900	4.843	2.253	2.275	2.807	3.423	3.299	2021	14.516	3.720	1.730	1.747	2.156	2.629	2.534	2022	18.900	4.843	2.253	2.275	2.807	3.423	3.299							
Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Caribe	Brunca	Huetar Norte																																																		
2019-2022	66.832	17.126	7.966	8.044	9.926	12.104	11.666																																																		
2019	14.516	3.720	1.730	1.747	2.156	2.629	2.534																																																		
2020	18.900	4.843	2.253	2.275	2.807	3.423	3.299																																																		
2021	14.516	3.720	1.730	1.747	2.156	2.629	2.534																																																		
2022	18.900	4.843	2.253	2.275	2.807	3.423	3.299																																																		
Periodicidad		Anual y semestral																																																							
Fuente de información		SINIRUBE																																																							
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto																																																							
Tipo de operación estadística		Registro del sistema de atención personalizada a familias del SABEN del IMAS.																																																							
Comentarios generales		Este indicador da continuidad al proceso iniciado en la administración anterior y se vincula al ODS 1: "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo". Esta meta se atenderá prioritariamente según los siguientes porcentajes: el 60% de la meta será exclusiva para hogares con mujeres jefes de hogar, 6% de la meta abarca personas con discapacidad, 2% de la meta se desagregará para pueblos indígenas. Esto se estará informando en los seguimientos al PND-IP correspondientes.																																																							

25. Número de mujeres atendidas por el Programa Avanzamos Mujeres según el registro de SINIRUBE

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de mujeres atendidas por el Programa Avanzamos Mujeres según el registro de SINIRUBE
Definición conceptual		La atención de 40.000 mujeres por parte del INAMU con el Programa Avanzamos Mujeres que forma parte de la estrategia Puente al Desarrollo y en el marco de la Ley 7769.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de mujeres que culminan el Programa Avanzamos Mujeres
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Mujeres que culminan el Programa Avanzamos Mujeres
Unidad de medida		Número de mujeres
Interpretación		Es el número de mujeres atendidas con el Programa Avanzamos Mujeres.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Las metas del PND no están desagregadas por temática. Sin embargo, el SINIRUBE permite desagregar el indicador por mujeres jefes de hogar, personas con discapacidad y pueblos indígenas.
Línea base		2017: 10.880
Meta		2019-2022: 40.000 2019: 10.000 2020: 10.000 2021: 10.000 2022: 10.000
Periodicidad		Anual y semestral
Fuente de información		SINIRUBE (SIPAMU)
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Número de mujeres atendidas por Programa Avanzamos Mujeres registradas en SINIRUBE. (SIPAMU)
Comentarios generales		Este indicador se vincula específicamente con el objetivo número 5 de desarrollo sostenible referente al "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". De acuerdo con el comportamiento histórico se estima que se atenderá prioritariamente la meta en los siguientes porcentajes: 60% de la meta será exclusiva para hogares con mujeres jefes de hogar, 6% de la meta será exclusiva con personas con discapacidad, 2% de la meta será exclusiva para pueblos indígenas.

26. Número de nuevas Pensiones del Régimen no Contributivo otorgadas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas Pensiones del Régimen no Contributivo otorgadas
Definición conceptual		Cantidad de nuevas pensiones del Régimen No Contributivo a diciembre de cada año expresado en números absolutos.
Fórmula de cálculo		$Pensiones\ Nuevas = Cant.benefic.t. - Cant.benefic.t-1 + Canc.t + Susp.t + Anul.t$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cant.benefic.t = cantidad de beneficiarios en el periodo t Cant.benefic.t-1 = cantidad de beneficiarios en el periodo t-1 Canc.t = cantidad de cancelaciones de pensión en el periodo t Susp.t = cantidad de suspensiones de pensión en el periodo t Anul.t = cantidad de anulaciones de pensiones en el periodo t t= año base
Unidad de medida		Número absoluto
Interpretación		En Costa Rica se otorgaron "X" cantidad de pensiones nuevas en el Programa Régimen No Contributivo a diciembre del año "X"
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		2017: 4.788
Meta		2019-2022: 15.000 2019: 3.750 2020: 3.750 2021: 3.750 2022: 3.750
Periodicidad		Anual Semestral
Fuente		Área Gestión Pensiones Régimen No Contributivo, Sistema Integrado de Pensiones.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Sistema Integrado de Pensiones SIP
Comentarios generales		Situación de pobreza incluye: pobreza y pobreza extrema

27. Numero acumulado de personas con pensión otorgada del Régimen No Contributivo de Pensiones

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Numero acumulado de personas con pensión otorgada del Régimen No Contributivo de Pensiones
Definición conceptual		Cantidad de personas con pensión del Régimen No Contributivo a diciembre de cada año expresado en números absolutos.
Fórmula de cálculo		Benef. RNC = Pens.RNC t + Pens.PCP t
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Pens.RNC t: cantidad de beneficiarios de pensiones ordinarias del Régimen No Contributivo en el periodo t Pens. PCP t: cantidad de beneficiarios de pensiones de Parálisis Cerebral Profunda (PCP) en el periodo t
Unidad de medida		Número de personas
Interpretación		En Costa Rica, a diciembre de "X" año, "X" cantidad de personas reciben una pensión del Régimen No Contributivo
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 116.817 beneficiarios
Meta		2019-2022: 134.544 2019: 123.294 2020: 127.044 2021: 130.794 2022: 134.544
Periodicidad		Anual Semestral
Fuente		Área Gestión Pensiones Régimen No Contributivo, Sistema Integrado de Pensiones.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Sistema Integrado de Pensiones (SIP)
Comentarios generales		

28. Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de AVANCEMOS según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.

Elemento		Descripción																																																							
Nombre del indicador		Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.																																																							
Definición conceptual		<p>Avancemos: es un programa que otorga una transferencia monetaria condicionada a los hogares de las personas estudiantes de secundaria en situación de pobreza, desde la edad de 11 años en adelante y cuyo objetivo es la asistencia al sistema educativo formal.</p> <p>Transferencia Monetaria Condicionada Avancemos: un aporte estatal sujeto al cumplimiento, por parte del hogar, de que sus miembros se mantengan en sistema educativo formal.</p> <p>Asistencia al Centro Educativo: esta es verificada mediante un mecanismo electrónico por parte del centro educativo al que asiste la persona estudiante beneficiaria.</p> <p>Sistema Educativo Formal: son todos los centros educativos autorizados por el MEP para la educación secundaria.</p>																																																							
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas estudiantes que reciben el beneficio.																																																							
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas estudiantes de secundaria con beneficio de Avancemos																																																							
Unidad de medida		Número de estudiantes de secundaria																																																							
Interpretación		<p>Se refiere al número de personas estudiantes de secundaria en situación de pobreza que reciben la transferencia monetaria condicionada Avancemos.</p> <p>Para este indicador cuenta como beneficiario la persona estudiante de secundaria que ha recibido la transferencia por un periodo que oscila entre 1 y 12 meses al año, es decir, puede comenzar o prescindir del beneficio en cualquier mes del año sin perder la condición de beneficiario.</p>																																																							
Desagregación	Geográfica	Regional																																																							
	Temática	Las metas del PND no están desagregadas por temática. Sin embargo, el SINIRUBE permite desagregar el indicador por personas con discapacidad y pueblos indígenas.																																																							
Línea base		<p>2017:</p> <p>Nacional: 180.282</p> <p>Regiones Central: 80.041, Chorotega: 19.343, Pacífico Central: 14.498, Huetar Caribe: 18.828, Brunca: 26.705, Huetar Norte: 20.867</p>																																																							
Meta		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Nacional</th> <th>Central</th> <th>Chorotega</th> <th>Pacífico Central</th> <th>Huetar Caribe</th> <th>Brunca</th> <th>Huetar Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-2022</td> <td>184300</td> <td>82065</td> <td>19823</td> <td>14857</td> <td>19255</td> <td>26916</td> <td>21384</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>184150</td> <td>82065</td> <td>19823</td> <td>14857</td> <td>19255</td> <td>26766</td> <td>21384</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>184200</td> <td>82065</td> <td>19823</td> <td>14857</td> <td>19255</td> <td>26816</td> <td>21384</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>184250</td> <td>82065</td> <td>19823</td> <td>14857</td> <td>19255</td> <td>26866</td> <td>21384</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>184300</td> <td>82065</td> <td>19823</td> <td>14857</td> <td>19255</td> <td>26916</td> <td>21384</td> </tr> </tbody> </table>								Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Caribe	Brunca	Huetar Norte	2019-2022	184300	82065	19823	14857	19255	26916	21384	2019	184150	82065	19823	14857	19255	26766	21384	2020	184200	82065	19823	14857	19255	26816	21384	2021	184250	82065	19823	14857	19255	26866	21384	2022	184300	82065	19823	14857	19255	26916	21384
Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Caribe	Brunca	Huetar Norte																																																		
2019-2022	184300	82065	19823	14857	19255	26916	21384																																																		
2019	184150	82065	19823	14857	19255	26766	21384																																																		
2020	184200	82065	19823	14857	19255	26816	21384																																																		
2021	184250	82065	19823	14857	19255	26866	21384																																																		
2022	184300	82065	19823	14857	19255	26916	21384																																																		
Periodicidad		Anual y semestral.																																																							
Fuente de información		SINIRUBE																																																							
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto																																																							
Tipo de operación estadística		Registro de SINIRUBE																																																							
Comentarios generales		<p>De acuerdo con el comportamiento histórico se estima que se atenderá prioritariamente la meta en los siguientes porcentajes: 6% de personas con discapacidad y 2% de personas pertenecientes a pueblos indígenas atendidas.</p> <p>Este indicador se vincula específicamente con el objetivo 4 de desarrollo sostenible referente a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar sus ejecuciones a SINIRUBE.</p>																																																							

29. Porcentaje de personas estudiantes de secundaria beneficiadas de Avancemos que permanecen en el sistema educativo según el registro de SINIRUBE

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas estudiantes de secundaria beneficiadas de Avancemos que permanecen en el sistema educativo según el registro de SINIRUBE.
Definición conceptual		<p>La transferencia monetaria condicionada Avancemos tiene como propósito que las personas estudiantes de secundaria que la reciben, se mantengan en el sistema educativo, para prevenir el abandono escolar entre los sectores sociales en condición de pobreza y exclusión social.</p> <p>Educación formal: sistema educacional sistematizado, estructurado en jerarquías que va desde la educación preescolar hasta la universitaria. Es la formación que se imparte en los centros de enseñanza del país (INEC, 2017).</p> <p>Como permanencia: en el sistema educativo se entenderá aquellos estudiantes que como resultado de su compromiso ante el apoyo estatal se disponen a la asistencia regular al sistema educativo formal dando continuidad a su proceso de formación trascendiendo el año escolar. Puntualmente se refiere a que la persona estudiante se mantenga en el sistema educativo durante el año escolar actual y siguiente. Esto pese a no aprobar el nivel en que se encuentra, lo cual puede darse solo dos veces de forma consecutiva.</p>
Fórmula de cálculo		$TI = \frac{X_t}{Y_t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<p>TI: Porcentaje</p> <p>Xt: Número de estudiantes de secundaria que reciben la transferencia monetaria condicionada Avancemos y permanecen en el sistema educativo formal en el periodo actual.</p> <p>Yt: total de estudiantes de secundaria que recibieron la transferencia monetaria condicionada Avancemos en el periodo anterior.</p>
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se refiere al porcentaje de personas estudiantes de secundaria en pobreza que reciben la transferencia monetaria condicionada Avancemos, quienes se mantienen activos en el sistema educativo formal como resultado del apoyo estatal. Ésta se mide comparando la asistencia regular de las personas beneficiarias durante el año escolar anterior y el actual.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Las metas del PND no están desagregadas por temática. Sin embargo, el SINIRUBE permite desagregar el indicador por sexo, edad, nivel educativo.
Línea base		No disponible
Meta		2019-2022: 80% 2019: 77% 2020: 78% 2021: 79% 2022: 80%
Periodicidad		Anual (seguimiento semestral)
Fuente de información		SINIRUBE mediante datos procedentes del IMAS
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de operación estadística		Registro SINIRUBE
Comentarios generales		En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar sus ejecuciones a SINIRUBE. Este indicador se vincula específicamente con el objetivo número 4 de desarrollo sostenible referente a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

30. Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE.
Definición conceptual		<p><u>Estudiantes</u> adolescentes madres que reciben una transferencia monetaria condicionada para promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo.</p> <p><u>Adolescente madre</u>: aquella mujer menor de edad embarazada o que, sin distinción de estado civil, tenga al menos un hijo o una hija (según la Ley General de Protección a la Madre adolescente N°7735).</p> <p><u>Beca</u>: es una subvención económica que se entrega a la beneficiaria destinada a sufragar gastos necesarios que faciliten su reinserción y permanencia en el sistema educativo, otorgada por un plazo de un año. El subsidio debe ser empleado en las necesidades educativas de la beneficiaria y aquellos otros aspectos que, favorezcan en su desarrollo educativo, sean estos: útiles escolares, uniformes, transporte, alimentación, cuotas escolares e implementos de necesidad personal o en el cuidado de su hijo, hija (s) mientras la adolescente madre asiste a las actividades educativas. Es importante aclarar que la adolescente madre puede solicitar la beca en cualquier mes del año según su situación presentada.</p> <p><u>Educación formal</u>: sistema educacional sistematizado, estructurado en jerarquías que va desde la educación preescolar hasta la universitaria. Es la formación que se imparte en los centros de enseñanza del país (INEC, 2017).</p> <p>A la continuidad se referirá aquellas estudiantes que por disposición del PANI recibirán las transferencias monetarias cuando cumplan con la permanencia de sus estudios y presenten los requisitos establecidos en el reglamento denominado: "Reglamento para la asignación, giro, control y fiscalización de las becas educativas dirigidas a adolescentes embarazadas y/o adolescentes madres en condición de vulnerabilidad".</p> <p><u>Oferta educativa del MEP</u>: programa de aula edad, instituciones de educación general básica, colegio bilingüe Italo-costarricense, Colegio Académico con orientación tecnológica, valor agregado en la educación académica diurna, liceos rurales, colegio nacional virtual Marco Tulio Salazar, Educación Técnica, Escuelas nocturnas, Colegios Nocturnos, Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC), Educación abierta.</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de adolescentes madres y/o embarazadas becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Adolescentes madres y/o embarazadas becadas
Unidad de medida		Número de adolescentes madres y/o embarazadas
Interpretación		Número de adolescentes madres y/o embarazadas becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Las metas del PND no están desagregadas por temática. Sin embargo, el SINIRUBE permite desagregar el indicador por edad, nivel educativo, jefas de hogar.
Línea base		2017: 2.138
Meta		2019-2022: 2.500 2019: 2.500 2020: 2.500 2021: 2.500 2022: 2.500
Periodicidad		Anual y semestral
Fuente de información		SINIRUBE mediante datos procedentes del PANI
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro de beneficiarios en SINIRUBE con la cantidad de estudiantes que reciben transferencias económicas en el sistema formal.
Comentarios generales		En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar su ejecución a SINIRUBE. Este indicador se vincula específicamente con el objetivo número 4 de desarrollo sostenible referente a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

31. Número de estudiantes de primaria en situación de pobreza con beca.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de estudiantes de primaria en situación de pobreza con beca.
Definición conceptual		La cantidad de estudiantes de primaria en condición de pobreza beneficiados con beca de FONABE. Beca: subvención económica u otro beneficio a cargo del Estado Costarricense, otorgada por medio del FONABE, cuyo fin es procurar que los estudiantes de escasos recursos económicos y con un buen rendimiento académico, puedan realizar o continuar sus estudios de enseñanza primaria.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes de primaria en condición de pobreza beneficiados con beca de FONABE
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Beneficiarios de becas del Fondo Nacional de Becas
Unidad de medida		Estudiantes con beca
Interpretación		Se refiere al número de personas estudiantes de primaria en situación de pobreza que reciben la transferencia monetaria FONABE
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 95.000 personas estudiantes.
Meta		2019-2022: 130.000 2019: 130.000 2020: 130.000 2021: 130.000 2022: 130.000
Periodicidad		Anual (seguimiento semestral)
Fuente de información		SICOB
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo de FONABE
Comentarios generales		<p>1. Los datos suministrados se proyectan de acuerdo a los recursos financieros, tecnológicos y humanos, con los que cuenta el FONABE. Los mismos se encuentran sujetos al contenido presupuestario, ya que pueden verse afectados por ajustes presupuestarios aplicados por el Gobierno Central.</p> <p>2. En lo referente al pago de las becas, éstos podrían verse afectados si se llega a presentar alguna de las siguientes situaciones: -atraso en la asignación de las becas, -problemas con las cuentas bancarias de los beneficiarios, -atrasos en el traslado de los fondos por parte de las fuentes de financiamiento, -recortes presupuestarios ó imprevistos relacionados con los sistemas(SICOB (Ultimus-SAP) y SINIRUBE).</p> <p>3. Este tipo de indicador se ha venido usando para reportar sobre varias metas en el PND, por ejemplo: • Número de estudiantes de educación primaria en condición de pobreza extrema con beca. • Número de becas de preescolar y primaria asignadas en pobreza y vulnerabilidad. • Número de estudiantes de educación primaria en condición de pobreza y pobreza extrema y pobreza con beca, matriculados en los centros educativos ubicados en los cantones prioritarios de las regiones de planificación nacional (de acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Educativa (IPM)). Responsables: De cumplimiento: D. Gestión de Becas. De medición: D. Gestión de Becas y D. Administrativo Financiero.</p>

32. Número de niños y niñas que ingresan por primera vez al Programa Nacional Red de Cuido

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de niños y niñas que ingresan por primera vez al Programa Nacional Red de Cuido.
Definición conceptual		<p>La Red Nacional de Cuido partiendo de la ley 9220 se trata de " un sistema de cuidado de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articula las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral". La población objetivo la constituyen, prioritariamente, todos los niños y las niñas menores de siete años de edad; no obstante, de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades, las familias atendidas y la disponibilidad presupuestaria, se podrán incluir niños y niñas hasta los doce años de edad.</p> <p>Para los efectos de este indicador se incluye el número de niños y niñas beneficiarios del PANI como miembro de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, no así a los CEN-CINAI que también constituyen parte de la Red.</p> <p>Estas personas menores reciben apoyo económico en la figura de sus padres, madres o encargados legales debido a su condición de pobreza, para cubrir el costo de los servicios en los centros de cuidado y desarrollo infantil vinculados a la Red. En el PANI, corresponde a los Centros Infantiles de Atención Integral que reciben una transferencia monetaria para el costo de atención de cada niño y niña durante el periodo.</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de los niños y niñas que ingresan por primera vez al programa Nacional Red de Cuido.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Niños y niñas en hogares en pobreza que ingresan por primera vez al programa Nacional Red de Cuido.
Unidad de medida		Número de niños y niñas beneficiarios
Interpretación		El número de niños y niñas que ingresan por primera vez al programa Nacional Red de Cuido es "x" en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Las metas PND no tienen desagregación temática. Sin embargo, el SINIRUBE y otras fuentes, permite desagregar el indicador por: grupos de edad, hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, pueblos indígenas.
Línea base		2017: 0
Meta		2019-2022: 6.000 2019: 1500 2020: 1500 2021: 1500 2022: 1500
Periodicidad en el PND		Anual, Semestral.
Fuente		Datos procedentes del PANI
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		La Red Nacional de Cuido se formó para asegurar el respeto de los derechos de los niños y las niñas considerados en el marco jurídico (Ley N.º 9220) y los compromisos internacionales adquiridos, según los cuales el Estado costarricense se encuentra en la obligación de garantizar a las personas menores de edad, oportunidades para alcanzar su desarrollo físico, intelectual y emocional, sobre todo a través de acciones creadas en el marco de un sistema de cuidado asistido, estructurado y supervisado en forma coordinada por instituciones públicas y con amplia participación e integración del sector privado.

Área Estratégica: Seguridad Humana

Elemento	Descripción
	<p>Además, de dar la oportunidad a las mujeres de insertarse o mejorar su inserción al mercado de trabajo.</p> <p>En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar su ejecución a SINIRUBE.</p> <p>Este indicador se vincula específicamente con el objetivo número 1 de desarrollo sostenible referente al "fin de la pobreza".</p>

33. Número de niños y niñas beneficiarios del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE a nivel nacional y regional.

Elemento		Descripción																																			
Nombre del indicador		Número de niños y niñas beneficiarios del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE a nivel nacional y regional.																																			
Definición conceptual		<p>La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil partiendo de la ley 9220 se trata de “un sistema de cuidado de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articula las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral”. La población objetivo la constituyen, prioritariamente, todos los niños y las niñas menores de siete años de edad; no obstante, de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades, las familias atendidas y la disponibilidad presupuestaria, se podrán incluir niños y niñas hasta los doce años de edad.</p> <p>Para los efectos de este indicador se incluye el número de niños y niñas beneficiarios del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS como una de las tres unidades ejecutoras de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.</p> <p>Estas personas menores reciben apoyo económico en la figura de sus padres, madres o encargados legales debido a su condición de pobreza, para cubrir el costo de los servicios en los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil en diferentes modalidades.</p> <p>Para los efectos de este indicador no se incluye a los CEN-CINAI como parte de la Red de Cuido.</p>																																			
Fórmula de cálculo		Sumatoria de los niños y niñas beneficiadas del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS a nivel nacional.																																			
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		El número de niños y niñas en hogares en pobreza beneficiadas del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS es de “X” en el año “t”																																			
Unidad de medida		Número de niños y niñas beneficiarios																																			
Interpretación		El número de niños y niñas en hogares en pobreza beneficiadas del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS es de “X” en el año “t”																																			
Desagregación	Geográfica	Nacional																																			
	Temática	Las metas PND no tienen desagregación temática. Sin embargo, el SINIRUBE, permite desagregar el indicador por: grupos de edad, hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, pueblos indígenas.																																			
Línea base		2017: 24.244																																			
Meta		<p>2019-2022: 34.244 2019: 25.744 2020: 28.744 2021: 31.744 2022: 34.244</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Central</th> <th>Chorotega</th> <th>Pacífico Central</th> <th>Huetar Caribe</th> <th>Brunca</th> <th>Huetar Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019:</td> <td>16.143</td> <td>3.058</td> <td>2.003</td> <td>1.094</td> <td>1.529</td> <td>1.917</td> </tr> <tr> <td>2020:</td> <td>18.033</td> <td>3.418</td> <td>2.243</td> <td>1.214</td> <td>1.709</td> <td>2.127</td> </tr> <tr> <td>2021:</td> <td>19.923</td> <td>3.778</td> <td>2.483</td> <td>1.334</td> <td>1.889</td> <td>2.337</td> </tr> <tr> <td>2022:</td> <td>21.498</td> <td>4.078</td> <td>2.683</td> <td>1.434</td> <td>2.039</td> <td>2.512</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Central	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Caribe	Brunca	Huetar Norte	2019:	16.143	3.058	2.003	1.094	1.529	1.917	2020:	18.033	3.418	2.243	1.214	1.709	2.127	2021:	19.923	3.778	2.483	1.334	1.889	2.337	2022:	21.498	4.078	2.683	1.434	2.039	2.512
Año	Central	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Caribe	Brunca	Huetar Norte																															
2019:	16.143	3.058	2.003	1.094	1.529	1.917																															
2020:	18.033	3.418	2.243	1.214	1.709	2.127																															
2021:	19.923	3.778	2.483	1.334	1.889	2.337																															
2022:	21.498	4.078	2.683	1.434	2.039	2.512																															
Periodicidad		Anual y semestral																																			
Fuente de información		Registro SINIRUBE mediante datos procedentes del IMAS (SIPO Y SABEN)																																			
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto																																			
Tipo de operación estadística		Registro de SINIRUBE																																			
Comentarios generales		La Red Nacional de Cuido se formó para asegurar el respeto de los derechos de los niños y las niñas considerados en el marco jurídico (Ley N.º 9220) y los compromisos internacionales adquiridos, según los cuales el Estado costarricense se encuentra en la obligación de garantizar a las personas menores de edad, oportunidades para alcanzar su																																			

Elemento	Descripción
	<p>desarrollo físico, intelectual y emocional, sobre todo a través de acciones creadas en el marco de un sistema de cuidado asistido, estructurado y supervisado en forma coordinada por instituciones públicas y con amplia participación e integración del sector privado.</p> <p>Además, de dar la oportunidad a las mujeres de insertarse o mejorar su inserción al mercado de trabajo, la Red de Cuido involucra a padres y madres, encargados legales y en el caso del PANI los centros infantiles de atención integral.</p> <p>Este indicador se vincula específicamente con el objetivo ODS: 1 “fin de la pobreza” y la meta 4.2: “Al 2030 asegurar que todas las niñas y los niños tenga acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”.</p> <p>De acuerdo con el comportamiento histórico se estima que se atenderá prioritariamente la meta en los siguientes porcentajes: el 52% de la meta será exclusiva para hogares con mujeres jefes de hogar, 6% de la meta será exclusiva con personas con discapacidad, 2% de la meta será exclusiva para pueblos indígenas. En los seguimientos al PND-IP se estará informando al respecto.</p> <p>En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar su ejecución a SINIRUBE.</p> <p>Para alcanzar la meta propuesta para el periodo de 10.000 personas menores de edad nuevas beneficiarias del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS, es necesario que el PANI realice la transferencia de fondos necesarios para cubrir la totalidad de las nuevas personas beneficiarias, de lo contrario el IMAS no cuenta con recursos suficientes para alcanzar la meta propuesta.</p> <p>Adicionalmente, se requiere de recurso humano necesario para la correcta ejecución del beneficio y la supervisión a los centros que prestan los servicios de atención a los niños y las niñas en todo el país.</p>

34. Número de niños y niñas atendidos en alternativas de cuidado y otras modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI a nivel nacional y regional

Elemento		Descripción						
Nombre del indicador		Número de niños y niñas atendidos en alternativas de cuidado y otras modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI a nivel nacional y regional						
Definición conceptual		La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil partiendo de la ley 9220 se trata de "un sistema de cuidado de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articula las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral". La población objetivo la constituyen, prioritariamente, todos los niños y las niñas menores de siete años de edad; no obstante, de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades, las familias atendidas y la disponibilidad presupuestaria, se podrán incluir niños y niñas hasta los doce años de edad. No corresponde necesariamente a niños, niñas que reciben servicios de cuidado a través del subsidio estatal, sino que al registro de las mismas por parte de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.						
Fórmula de cálculo		Sumatoria de los niños y niñas que reciben atención en diversas modalidades de cuidado que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI a nivel nacional						
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Niños y niñas que reciben cuidado y desarrollo infantil en diversas modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI I						
Unidad de medida		Número de niños y niñas registradas						
Interpretación		El número de niños y niñas y que reciben atención en alternativas de cuidado y en otras modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI es "X" en el año "t".						
Desagregación	Geográfica	Nacional						
	Temática	No aplica						
Línea base		2017: 0						
Meta		2019-2022: 14.881						
		2019: 0						
		2020: 4.000						
		2021: 9.440						
		2022: 14.881						
				Año	Central	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Caribe
		2019-2022	7441	1488	1488	1488	1488	1488
		2019:	0	0	0	0	0	0
		2020:	2000	400	400	400	400	400
		2021:	4720	944	944	944	944	944
		2022:	7441	1488	1488	1488	1488	1488
Periodicidad		Anual y semestral						
Fuente de información		Registro de la Secretaría Técnica de la REDCUDI						
Clasificación		()Impacto ()Efecto (X)Producto						
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.						
Comentarios generales		La Red Nacional de Cuido se formó para asegurar el respeto de los derechos de los niños y las niñas considerados en el marco jurídico (Ley N.° 9220) y los compromisos internacionales adquiridos, según los cuales el Estado costarricense se encuentra en la obligación de garantizar a las personas menores de edad, oportunidades para alcanzar su desarrollo físico, intelectual y emocional, sobre todo a través de acciones creadas en						

Elemento	Descripción
	<p>el marco de un sistema de cuidado asistido, estructurado y supervisado en forma coordinada por instituciones públicas y con amplia participación e integración del sector privado.</p> <p>Además, de dar la oportunidad a las mujeres de insertarse o mejorar su inserción al mercado de trabajo, la Red de Cuido involucra a padres y madres, encargados legales y en el caso del PANI los centros infantiles de atención integral.</p> <p>Este indicador se vincula específicamente con la meta 4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Al 2030 asegurar que todas las niñas y los niños tenga acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”.</p> <p>Para alcanzar la meta propuesta para el periodo de 14.881 personas menores de edad se requiere del diseño de mecanismos para la universalización de la cobertura de la red de cuidado y la recepción de fondo de cooperación internacional para este efecto.</p>

35. Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel Nacional y Regional

Elemento		Descripción							
Nombre del indicador		Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel Nacional y Regional							
Definición conceptual		Cantidad de las personas adultas mayores beneficiarias de los servicios que brindan las entidades públicas o privadas que reciben recursos económicos CONAPAM. Las personas beneficiarias de los servicios son aquellas que cuentan con 65 años y más, en condición de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social. Este indicador incluye, además a las Personas Adultas Mayores no institucionalizadas que reciben una transferencia monetaria directa por parte del IMAS para la atención de sus necesidades básicas.							
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las personas adultas mayores atendidas a través de transferencias directas (IMAS) o mediante servicios que brindan las entidades públicas o privadas que reciben transferencias económicas de JPS y CONAPAM.							
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas adultas mayores atendidas por medio de un beneficio y/ o servicio.							
Unidad de medida		Número de personas adultas mayores							
Interpretación		Número de personas adultas mayores beneficiarias del IMAS o que reciben los servicios que brindan las entidades públicas o privadas mediante el aporte económico del JPS y CONAPAM.							
Desagregación	Geográfica	Nacional							
	Temática	No aplica							
Línea base		2017: 27.037 personas adultos mayores atendidos Líneas base por regiones no disponibles							
Meta		Año	Nacional	Central	Chorotega	Pacífico Central	Huetar Caribe	Brunca	Huetar Norte
		2019-2022	29.400	12.486	2.426	4.391	3.195	3.261	3.650
		2019	27.900	11.781	2.336	4.136	3.030	3.126	3.401
		2020	28.400	12.016	2.366	4.221	3.085	3.171	3.503
		2021	28.900	12.251	2.396	4.306	3.140	3.216	3.554
		2022	29.400	12.486	2.426	4.391	3.195	3.261	3.606
Periodicidad		Anual y semestral (seguimiento semestral)							
Fuente de información		SINIRUBE mediante datos procedentes de las Instituciones con programas de atención a las PAM							
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto							
Tipo de operación estadística		Registro administrativo por SINIRUBE con la cantidad de adultos mayores atendidos							
Comentarios generales		En el marco del cumplimiento de la Ley 9137 y directriz 045-MP-H publicado el 4 julio 2016, las Instituciones del sector deben reportar su ejecución a SINIRUBE. Este indicador se vincula específicamente con el objetivo número 1 de desarrollo sostenible referente al "fin de la pobreza".							

36. Porcentaje de implementación del Proyecto “Línea Dorada”.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de implementación del Proyecto “Línea Dorada”.
Definición conceptual		Porcentaje de avance en el desarrollo y cumplimiento del plan de ejecución del proyecto “Línea Dorada” en el marco del Sistema Nacional de Atención de personas adultas mayores (PAM’s) víctimas de violencia. El proyecto consiste en la atención de personas adultas mayores, que requieren en situación de violencia, abuso o maltrato o otro tipo de servicio
Fórmula de cálculo		Número de Acciones del proyecto ejecutados/ Número de Acciones programadas) * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de acciones ejecutadas del proyecto Número de acciones programadas del proyecto
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se entiende como el porcentaje de acciones ejecutadas en el año T, con respecto de total de acciones programadas del proyecto en el 2019.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		No aplica
Meta		2019-2022: 100% 2019: 0% 2020: 50% 2021: 75% 2022: 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		CONAPAM
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo de las Instituciones involucradas conforme con el avance del proyecto.
Comentarios generales		Responsables directos de la Ejecución será CONAPAM y apoyo e inversión de la Junta de Protección Social JPS.

37. Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.
Definición conceptual	<p>El indicador se debe entender como número de organizaciones de la Economía Social Solidaria (OESS) con proyectos productivos, que han sido sujetas de los servicios brindados por las diferentes instituciones públicas como capacitación, asistencia técnica y financiamiento, en las cuales converge uno o más esfuerzos institucionales en recursos. Las instituciones consideradas son Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección de Economía Social Solidaria), Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dirección Técnica Operativa), Instituto Mixto de Ayuda Social (Área Técnica Socio Productiva) del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Área fortalecimiento empresarial-Diseño de Modelos Asociativos) y el Instituto de Desarrollo Rural (Fondo de Desarrollo) para alcanzar el objetivo propuesto. La contabilidad del indicador se realizará de forma que no cree duplicidad en la rendición de cuentas, al contarse una sola vez aunque reciba dos beneficios de dos instituciones estatales para mejorar el proyecto productivo de la organización.</p> <p>Conceptos Asociados:</p> <p>“Una organización es una asociación deliberada de personas para cumplir determinada finalidad.” Robbins Stephen P. y Coulter Mary. Administración. Octava edición. Pearson Educación, México,2005</p> <p>“Se entenderá como Economía Social Solidaria como el conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado por diversas entidades y organizacionales, para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el interés general económico social de los territorios donde se ubican” (Decreto N° 39835 -MP-MTSS, Artículo 4.-Definición)</p> <p>Se consideran como organizaciones de la Economía Social Solidaria a los s sujetos jurídicos, según el Decreto N° 39835 -MP-MTSS, Artículo 6.</p> <p>“Proyectos productivos: es un conjunto de actividades planeadas para desarrollar una actividad económica que genere beneficios y resultados, como la producción de bienes con destino a la atención de necesidades principalmente de consumo (Guía Metodológica para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública, MIDEPLAN, 2010)”.</p> <p>Capacitación: se define como el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que posee o tienen intención de generar un proyecto productivo. La capacitación permite un mejor desempeño en sus actuales y futuras funciones, adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno</p> <p>Asistencia técnica: es la asesoría brindada por un profesional hacia una persona o grupo, para dar a conocer la utilización de conocimientos aplicados por medio de ejercicio o técnicas (teórico- práctico).</p> <p>Financiamiento: debe entenderse como la acción y efecto de aportar dinero para el desarrollo de un proyecto productivo, al aportar el dinero y recursos para la adquisición de bienes, servicios e infraestructura. Los recursos dependiendo de la entidad pueden ser fondos reembolsables, no reembolsable o una combinación de ambas.</p> <p>Es importante mencionar que la conceptualización de mejora de actividad productiva se debe entender cuando la capacitación, asistencia técnica o el financiamiento contribuyan a mejorar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología: su mejora resulta en un aumento de la producción marginal del factor que experimentó el avance tecnológico. De esta manera se puede aumentar la producción total sin gastar más recursos en la implementación de otros insumos. • Organización: una organización adecuada aumenta la eficiencia de los procesos, al hacer que todos los factores funcionen dentro de un sistema que establece roles específicos para cada uno. De esta manera las distintas partes no se estorbarán entre sí y sabrán cómo y cuándo actuar teniendo en cuenta lo que el resto hace. • Recursos humanos: bienestar. Mientras más satisfechas se sientan las personas que

Área Estratégica: Seguridad Humana

Elemento	Descripción	
	<p>trabajan dentro de un proceso productivo, mayor será su rendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones laborales: trabajo en equipo armónico y sincronizado en condiciones ambientalmente favorables, manteniendo valores como el respeto, servicio, entre otros. • Condiciones de trabajo: es necesario que cada trabajador cuente con las herramientas necesarias para realizar su trabajo eficientemente. Si hay carencias la productividad se verá afectada, pues habrá una parte de la tarea que no se podrá cumplir por deficiencias técnicas. Además, es necesario asegurarse de mantener a los trabajadores en condiciones de trabajo dignas en cuanto a sanidad, seguridad y jornadas de descanso, para que no denigren a su fuente de ingresos y para cumplir también las leyes locales sobre estos temas. • Calidad; búsqueda de la excelencia del servicio o producto que brinda una organización de economía social solidaria 	
Fórmula de cálculo	$OESS = OESS\ MTSS + OESS\ DINADECO + OESS\ IMAS + OESS\ INFOCOOP + OESS\ INDER$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>OESS: Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento por parte de MTSS, DINADECO, IMAS, INFOCOOP e INDER).</p> <p>OESS MTSS: Número de organizaciones de ESS atendidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p> <p>OESS DINADECO: Número de organizaciones de ESS atendidos por el Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad</p> <p>OESS IMAS: Número de organizaciones de ESS atendidas por el Instituto Mixto de Ayuda Social</p> <p>OESS INFOCOOP: Número de organizaciones de ESS atendidos por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo</p> <p>OESS INDER: Número de organizaciones de ESS atendidos por el Instituto Desarrollo Rural</p>	
Unidad de medida	Número absoluto de organizaciones de ESS que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento	
Interpretación	Las organizaciones de ESS que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento son "X" en el año "T"	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base	No disponible, no existe una base de información de organizaciones articulados y consolidados entre las instituciones que aportan a la meta, para evitar la repetición de cuantificación de los datos y sobre estimación de estos.	
Meta	2019- 2022: 551 2019: 114 2020: 129 2021: 144 2022: 164	
Periodicidad	Anual, Semestral	
Fuente de información	MTSS: Dirección de Economía Social Solidaria, PRONAMYPE DINADECO: Dirección Técnica Operativa IMAS: Área Técnica Socio Productiva INFOCOOP: Área fortalecimiento empresarial – Diseño de Modelos Asociativos. INDER: Fondo de desarrollo	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo de las Unidades Administrativas de las instituciones involucradas.	
Comentarios generales	La distribución regional del indicador se realizará a partir de lo ejecutado.	

38. Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados	
Definición conceptual	<p>Se refiere a proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social, que incluyen la inversión en gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.</p> <p>Los proyectos de infraestructura social se llevan a cabo en respuesta a la atención de demandas específicas planteadas por personas y comunidades, en los ámbitos rurales y urbanos del país. Buscan contribuir al desarrollo socioeconómico y humano de sus habitantes, generalmente se asocian al financiamiento de líneas de intervención como, por ejemplo, instalaciones deportivas, puestos de salud, agua potable, letrinas, trochas, puentes, redes secundarias de electrificación, entre otros, y están dirigidas a poblaciones y regiones que presentan mayor vulnerabilidad social.</p> <p>Los proyectos de infraestructura social inclusiva y con pertinencia cultural, procuran la igualdad de oportunidades y derechos, mediante la accesibilidad para todas las personas, independientemente de su estatus social, su género, edad, condición física o mental, su origen étnico, religión, orientación sexual, entre otras, en equilibrio con su medioambiente.</p>	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de PISI= PISI IMAS + PISI JUDESUR + PISI DINADECO	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>PISI: Total de proyectos de infraestructura social inclusivos e intercultural ejecutados</p> <p>PISI IMAS: Total de proyectos de infraestructura social inclusivos e intercultural</p> <p>PISI JUDESUR: Total de proyectos de infraestructura social inclusivos e intercultural</p> <p>PISI DINADECO: Total de proyectos de infraestructura social inclusivos e intercultural</p>	
Unidad de medida	Número de Proyectos	
Interpretación	Los proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base	2017: 70	
Meta	<p>2019- 2022: 244</p> <p>2019: 61</p> <p>2020: 61</p> <p>2021: 61</p> <p>2022: 61</p>	
Periodicidad	Anual, Semestral	
Fuente de información	<p>JUDESUR: Departamento de Desarrollo</p> <p>DINADECO: Dirección Técnica Operativa</p> <p>IMAS: Subgerencia de Desarrollo Social</p>	
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo de las Unidades Administrativas de las instituciones involucradas.	
Comentarios generales	<p>Los proyectos se inscribirán en el Banco de Proyectos de Inversión Pública en el tercer trimestre de cada año, antes de su ejecución.</p> <p>La distribución regional del indicador se realizará a partir de lo ejecutado.</p>	

39. Número de proyectos de infraestructura social para pueblos indígenas ejecutados.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de proyectos de infraestructura social para pueblos indígenas ejecutados.
Definición conceptual		<p>Se refiere a proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social, que incluyen la inversión en gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.</p> <p>Se incluye la infraestructura pública ejecutada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y de EBAIS por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).</p> <p>El indicador menciona a pueblos indígenas por ser el término de uso común, no obstante, el término oficial es Pueblo Originario que consiste en aquellos que históricamente están antes o preceden a los procesos migratorios de un lugar o país, se reconocen con características físicas, sociales y culturales afines dentro de un territorio o su entorno.</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de PISPI= PISPI AYA + PISPI CCSS
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<p>PISPI: Total de proyectos de infraestructura social ejecutados de Pueblos Indígenas</p> <p>PISPI AYA: Total de proyectos de infraestructura social de Pueblos Indígenas AYA</p> <p>PISPI CCSS: Total de proyectos de infraestructura social de Pueblos Indígenas mediante EBAIS por la CCSS.</p>
Unidad de medida		Número de Proyectos de infraestructura social para pueblos indígenas ejecutados.
Interpretación		El número de proyectos de infraestructura social para pueblos indígenas son "X" en el año "T".
Desagregación	Geográfica	Regional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 0
Meta		<p>2019- 2022: 16</p> <p>2019: 3</p> <p>2020: 8</p> <p>2021: 4</p> <p>2022: 1</p> <p>Se atenderán las Regiones: Brunca 5 proyectos, Huetar Caribe 10 y en la Central 1.</p>
Periodicidad		Anual, Semestral
Fuente de información		<p>AYA: Presidenta Ejecutiva y Subgerente Gestión de Sistemas Comunales</p> <p>CCSS: Dirección Regional Servicios de Salud</p>
Clasificación		<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística		Registro administrativo de las Unidades Administrativas de las instituciones involucradas.
Comentarios generales		Los proyectos se inscribirán en el Banco de Proyectos de Inversión Pública en el tercer trimestre de cada año, antes de su ejecución.

40. Número de proyectos de infraestructura social para niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y regional.

Elemento		Descripción							
Nombre del indicador		Número de proyectos de infraestructura social para niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y regional							
Definición conceptual		<p>Los proyectos de infraestructura social incluyen obras de Albergues y oficinas locales. La institución establece una estrategia para la selección de proyectos de infraestructura utilizando la figura de Fideicomiso de Obra Pública.</p> <p>Una vez contratado el Fideicomiso y paralelamente se estará trabajando en los respectivos estudios de cada uno de los proyectos utilizando la guía de formulación, ejecución y evaluación de proyectos de Mideplan, para luego incorporarlos en el Banco de proyectos de Mideplan. Asimismo, en el 2019 se comprará los terrenos y se formalizarán los aspectos administrativos y legales para empezar la construcción de los proyectos de obra pública.</p> <p>Concepto de Fideicomiso: El contrato de fideicomiso o "<i>pactum fiducia</i>" se define como aquel en virtud del cual una persona recibe de otra un encargo con respecto de un bien determinado cuya propiedad se le transfiere a título de confianza, para que, al cumplimiento de un plazo o condición, se destine según lo convenido.</p> <p>El Fideicomiso, tiene tres participantes principales a saber:</p> <p>Fideicomitente: es la persona que constituye el fideicomiso y destina los bienes o derechos necesarios para el cumplimiento de sus fines, transmitiendo su titularidad al fiduciario.</p> <p>Fiduciario: Es la persona jurídica a la cual se le traspasan los bienes en propiedad fiduciaria, por parte del Fideicomitente, el cual se compromete a administrarlos para alcanzar el fin señalado en el contrato.</p> <p>Fideicomisario: "es la persona que en virtud del negocio jurídico debe recibir los beneficios derivados del cumplimiento del encargo y, eventualmente, los mismos bienes fideicometidos al vencimiento del término estipulado..." La figura de Fideicomitente y Fideicomisario pueden constituirse en la misma persona.</p> <p>Regulación de la figura de Fideicomiso en el Código de Comercio: El Fideicomiso en Costa Rica es una figura del derecho privado regulada por los artículos 633 y siguientes del Código de Comercio, que consiste en un medio para que el Fideicomitente transmita al Fiduciario la propiedad de bienes o derechos de manera que el Fiduciario queda obligado a emplearlos para la realización de fines lícitos y predeterminados en el acto constitutivo.</p> <p>Facultad del Patronato Nacional de la Infancia para constituir un Fideicomiso: En el artículo 4 inciso g) de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia No 7648, podemos encontrar la norma expresa que autoriza al PANI para constituir un fideicomiso, dicha norma dice lo siguiente:</p> <p>"Constituir fideicomisos para financiar programas y modelos innovadores en beneficio de menores de edad y sus familias"</p>							
Fórmula de cálculo		Sumatoria de obras de infraestructura social para niños, niñas y adolescentes finalizadas en las Direcciones Regionales							
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Obras de infraestructuras realizadas							
Unidad de medida		Número de obras							
Interpretación		El número de proyectos de infraestructura social para niños, niñas adolescentes realizados es "x" en el año "t".							
Desagregación	Geográfica	Regional							
	Temática	No aplica							
Línea base		2017: 0							
Meta	Año		Total	Central	Huetar Norte	Pacífico Central	Chorotega	Huetar Caribe	Brunca
	2019-2022		38	19	4	4	3	2	6
	2019		5	1	0	2	1	0	1

Área Estratégica: Seguridad Humana

Elemento	Descripción							
	2020	7	3	1	1	1	0	1
	2021	16	9	1	1	0	2	3
	2022	10	6	2	0	1	0	1
Periodicidad	Anual y semestral							
Fuente	Datos procedentes del PANI							
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto							
Tipo de operación estadística	Informes de la unidad de fideicomiso e infraestructura							
Comentarios generales	El costo de los proyectos de infraestructura puede variar dependiendo del tipo de cambio del dólar en el periodo que comprende el programa.							

41. Porcentaje de acciones afirmativas para la población LGTBI ejecutadas.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de acciones afirmativas para la población LGTBI ejecutadas
Definición conceptual		<p>Las acciones afirmativas para la población LGTBI son los bienes y servicios que realiza el estado para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas en los temas de participación civil y política, educación, salud, el bienestar económico, la seguridad personal, atención de la violencia, abuso y vulnerabilidad, que contribuyan a la protección de su vida y su seguridad personal.</p> <p>La población LGTBI se define como toda aquella persona que por su orientación sexual o identidad sexual o de género se declara como Lesbiana, Gay, Transgénero, Bisexual o Intersex y es un movimiento que lucha por los derechos de igualdad para estas comunidades.</p>
Fórmula de cálculo		$T = \frac{X_t}{Y_t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xt: Acciones afirmativas para la población LGTBI Ejecutadas Yt: Total de acciones para la población LGTBI programadas en la Agenda
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es la proporción de acciones afirmativas para la población LGTBI ejecutadas respecto del total de acciones programadas anualmente en la Agenda.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 0
Meta		2019-2022: 50% 2019: (*) 2020: 10% 2021: 30% 2022: 50% * La ejecución de la Agenda Nacional para la atención de las personas LGTBI se realizará gradualmente a partir del 2020 hasta el 2022, el ente coordinador es el Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI, según Decreto Ejecutivo N° 41158-MP del 17 de mayo de 2018.
Periodicidad		Semestral y anual.
Fuente de información		Cada una de las instituciones participantes que suscriban compromisos en la Agenda Nacional informará al Comisionado y éste a la Secretaría Sectorial.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo: La cuantificación de las acciones afirmativas ejecutándose, según los Registros Administrativos enviados por las instituciones al Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI.
Comentarios generales		El seguimiento de estas acciones será semestral y anual por parte de la Presidencia de la República, concretamente el Comisionado para la Atención de personas LGTBI, el cuál pedirá informes a las Instituciones involucradas y entregará la información integrada a la Secretaría Sectorial.

42. Porcentaje de instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI
Definición conceptual		<p>Las acciones afirmativas para la población LGTBI son los bienes y servicios que realiza el estado para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas en los temas de participación civil y política, educación, salud, el bienestar económico, la seguridad personal, atención de la violencia, abuso y vulnerabilidad, que contribuyan a la protección de su vida y su seguridad personal.</p> <p>Las Instituciones del Estado participantes serán aquellas que suscriban compromisos en la Agenda Nacional.</p> <p>La población LGTBI se define como toda aquella persona que por su orientación sexual o identidad sexual o de género se declara como Lesbiana, Gay, Transgénero, Bisexual o Intersex y es un movimiento que lucha por los derechos de igualdad para estas comunidades.</p>
Fórmula de cálculo		$T = \frac{X_t}{Y_t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xt: Instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor de las personas LGTBI. Yt: Total de instituciones del Estado que programan acciones en la Agenda Nacional.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es la proporción de las instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 0
Meta		<p>2019-2022: 50%</p> <p>2019: (*)</p> <p>2020:10%</p> <p>2021:30%</p> <p>2022:50%</p> <p>*La ejecución de la Agenda Nacional para la Atención de las Personas LGTBI se realizará gradualmente a partir del 2020 hasta el 2022, el ente coordinador es el Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI, según Decreto Ejecutivo N° 41158-MP del 17 de mayo de 2018. Las instituciones que ejecutan las acciones son responsables del cumplimiento de la Agenda Nacional para las Personas LGTBI, con el seguimiento de la Presidencia de la República.</p>
Periodicidad		Semestral y anual.
Fuente de información		Instituciones ejecutoras de las acciones para las personas LGTBI según lo establezca la Agenda Nacional.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo: La cuantificación de las instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI, según los Registros Administrativos enviados por las instituciones al Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI.
Comentarios generales		El seguimiento de estas acciones será semestral y anual por parte de la Presidencia de la República, concretamente el Comisionado para la Atención de personas LGTBI, el cuál pedirá informes a las Instituciones involucradas y entregará la información integrada a la Secretaría Sectorial.

43. Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI.
Definición conceptual		<p>Las capacidades mejoradas por parte de las personas funcionarias públicas se logra mediante herramientas hacia un servicio público inclusivo y libre de discriminación hacia las personas LGTBI.</p> <p>Estas herramientas se refieren a capacitaciones virtuales, presenciales, estrategias de comunicación organizacional o actividades de sensibilización, enfocadas a la dignidad del ser humano, mejora de los servicios y el respeto de los derechos de las personas LGTBI.</p> <p>Las Instituciones del Estado participantes serán aquellas que suscriban compromisos en la Agenda Nacional.</p> <p>La población LGTBI se define como toda aquella persona que por su orientación sexual o identidad sexual o de género se declara como Lesbiana, Gay, Trásgénero, Bisexual o Intersex y es un movimiento que lucha por los derechos de igualdad para estas comunidades.</p>
Fórmula de cálculo		$T = \frac{X_t}{Y_t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Xt: Instituciones del Estado con funcionarios con capacidades mejoradas Yt: Total de instituciones del Estado con compromisos suscritos en la Agenda Nacional.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es la proporción de las instituciones del Estado con funcionarios con capacidades mejoradas aplicadas a la prestación de servicios hacia la población LGTBI.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 0
Meta		2019-2022: 50% 2019: 20% 2020: 30% 2021: 40% 2022: 50%
Periodicidad		Semestral y anual.
Fuente de información		Las instituciones ejecutoras de las acciones que reportan la información al Comisionado para la población LGTBI de Presidencia de la República
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo: La cuantificación de las instituciones del Estado con funcionarios con capacidades mejoradas aplicadas a la prestación de servicios hacia la población LGTBI, según los Registros Administrativos enviados por las instituciones al Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI.
Comentarios generales		El seguimiento de estas acciones será semestral y anual por parte de la Presidencia de la República, concretamente el Comisionado para la Atención de personas LGTBI, el cuál pedirá informes a las Instituciones involucradas y entregará la información integrada a la Secretaría Sectorial.

44. Nivel de Riesgo país en seguridad y bienestar para el turista de acuerdo a los criterios reportados por el Departamento de Estado de EE.UU.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Nivel de Riesgo país en seguridad y bienestar para el turista de acuerdo a los criterios reportados por el Departamento de Estado de EE.UU.
Definición Conceptual		Se define el nivel de riesgo país en seguridad y bienestar para el turista como aquella condición a nivel nacional que permite el disfrute de las capacidades turísticas instaladas en el país. Es así que se cataloga esta condición en los rangos Alto, Medio y Bajo, donde el nivel bajo se considera "aceptable" para este indicador. Es importante mencionar que este concepto está estrechamente relacionado con ciertas variables como: delincuencia, desastres naturales, salud, entre otros, los cuales determinan de una u otra manera el comportamiento del presente indicador.
Fórmula de cálculo		Número del nivel reportado por el Departamento de Estado de los EEUU
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Niveles de riesgo y condiciones de aceptabilidad
Unidad de medida		Nivel de riesgo país en seguridad y bienestar para el turista reportado, según metodología aplicada
Interpretación		Se entiende el nivel de riesgo 1, como niveles de alerta 1 y 2, según los estándares de alerta de la embajada de Estados Unidos. Un nivel de riesgo 1, significa un nivel aceptable de riesgo en seguridad y Bienestar del turismo.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea Base		Nivel de riesgo 1 (significa un nivel aceptable de riesgo en seguridad y Bienestar del turismo).
Meta		Se proyecta mantener el nivel 1 "aceptable" para cada año programado del periodo 2019-2022.
Periodicidad		Con la finalidad de medir los avances en la implementación de este indicador, la periodicidad del reporte será semestral.
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública -Dirección de Seguridad Turística
Clasificación		Impacto () Efecto (x) Producto ()
Tipo de operación estadística		Registro administrativo. Revisión del cumplimiento del modelo de administración de riesgos en seguridad y bienestar para el turista, para verificar el nivel de riesgo ocurrido.
Comentarios generales		<p>Desagregación: Se considerará para el nivel de riesgo todo el territorio nacional, a pesar de que el trabajo operativo prioritario será destinado a los destinos de interés turísticos establecidos por el ICT.</p> <p>Es importante mencionar que la forma de administración de los riesgos se operará mediante un plan de acción en las zonas de afluencia de turistas y según la información recopilada de las alertas internacionales de los países con mayor visitación en Costa Rica. Se desarrollará un modelo de administración de riesgos en seguridad y bienestar para el turista, con el fin de estandarizar las alertas de nivel de riesgo que las Embajadas emiten a sus ciudadanos, mejorar las condiciones de seguridad de los turistas, controlar el impacto sobre la imagen, y apoyar el desarrollo sostenible de la industria del turismo y la economía del país. Para fines del Plan Nacional de Desarrollo, se entiende el nivel de riesgo 1, como niveles de alerta 1 y 2, según los estándares de alerta de la embajada de Estados Unidos. Un nivel de riesgo 1, significa un nivel aceptable de riesgo en seguridad y Bienestar del turismo.</p> <p>Para el cálculo de la línea base se ha tomado el nivel de riesgo país establecido por la Embajada de los Estados Unidos (dado que sirve de referencia para cuerpos consulares de otros países para la valoración de riesgo y emisión de alertas), el cual nos califica con riesgo de nivel 1 (Aceptable).</p> <p>Para administrar el nivel de riesgo propuesto como meta, la policía turística deberá monitorear el entorno periódicamente con el fin de valorar si los riesgos formulados y los planes de administración de estos riesgos se mantiene o ajustan a los cambios del entorno (de forma preventiva o reactiva según corresponda) y si se alinean al marco estratégico de la institución (este párrafo si es posible anotarlo en una nota técnica).</p> <p>La administración de riesgos se gestionará según lo establecido en la norma ISO 31000-2018 usando las técnicas de observación de riesgo establecidas en la norma ISO 31010-2011 como complemento técnico para la validez de la gestión y resultados obtenidos".</p>

45. Porcentaje de cobertura de marino-costera con presencia institucional

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de cobertura de marino-costera con presencia institucional.
Definición conceptual		La implementación de las acciones definidas en el marco del Programa 1.6 de Control y Vigilancia Marina, suponen como resultado final el logro de una mayor cobertura de personal de control y vigilancia dentro de las aguas jurisdiccionales del país.
Fórmula de cálculo		$\sum_m^x n$ <p>Donde:</p> <p>x: representa mar territorial que el Servicio Nacional de Guardacostas controla mediante el número de km² recorridos dentro del Mar Territorial</p> <p>n: que suma el mar territorial reportado por SINAC según el número de visitas realizadas a cada una de las zonas, las cuales tienen un número de km² asignado. Con base al cumplimiento de metas en visitas, se determina la cantidad de km que efectivamente fueron sometidos a control y vigilancia. Lo anterior en el Mar Territorial.</p> <p>m: zona costera que reporta INCOPESCA según el número de inspecciones realizadas en cada uno de los puertos, las cuales tienen un número de km² asignado. Con base al cumplimiento de metas en inspecciones, se determina la cantidad de km que efectivamente fueron sometidos a control y vigilancia. Lo anterior en la zona económica exclusiva.</p>
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Kilómetros cuadrados recorridos
Unidad de medida		Kilómetros cuadrados
Interpretación		Entre mayor sea la cantidad de kilómetros de aguas jurisdiccionales monitoreados, se entiende mayor efectividad de los programas de control y vigilancia marina.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		Mar Territorial SINAC: 9,42% SNG: 14% Zona Económica Exclusiva** INCOPESCA: 0%
Meta		Mar Territorial SINAC: 18,3% SNG: 17,0% Zona Económica Exclusiva** INCOPESCA: 51%
Periodicidad		Anual
Fuente		Viceministerio de Agua y Mares Vice Ministra de Aguas y Mares Haydee Rodríguez Romero
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros
Comentarios generales		

46. Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados
Definición conceptual		<p>Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación de los proyectos.</p> <p>Proyectos ejecutados: Se contempla el Proyecto “Érase una vez Territorio” en coordinación con el MEP y el Proyecto “Centros Públicos Conectados” en coordinación con SUTEL.</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
Unidad de medida		Cantidad.
Interpretación		<p>En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con los proyectos ejecutados.</p> <p>IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76,87 y 62,02</p> <p>IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62,01 y 47,45</p>
Desagregación	Geográfica	Región, provincia, cantón, distrito
	Temática	Sexo, grupos de edad
Línea base		2017:0
Meta		150.600 personas
Periodicidad		Semestral
Fuente		Teatro Nacional – Departamento Promoción Cultural SINABI-Bibliotecas Públicas
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		<p>Además de los proyectos supra-citados se incluirán vía modificación nuevos proyectos.</p> <p>Los proyectos culturales articulados corresponden a aquellas actividades integradas y destinadas a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado. Los proyectos se orientan a la producción de bienes y servicios relacionados con los distintos sectores de la cultura.</p> <p>Se consideraran como proyectos articulados aquellos que cuenten con formulación conceptual y documental, y para su ejecución requerirá del aval previo de la Ministra de Cultura y Juventud. Además, deberán ejecutarse entre 2 o más instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud, o con otras instituciones públicas o privadas, y priorizadas en los cantones con IDS medio o IDS bajo. El proyecto debe responder a lo estipulado en la Política Nacional de Derechos Culturales y a favorecer la participación efectiva de las personas, comunidades y pueblos de estos cantones en la vida cultural.</p> <p>Los beneficios para la población objetivo de los proyectos dependerán de cada proyecto, para “Érase una vez Territorio” las personas tendrán acceso en sus mismas comunidades a las producciones de obras de arte escénico que anteriormente sólo habían sido presentadas en la sala principal del Teatro Nacional, lo que contribuirá a incentivar el interés cultural y educativo de esas personas mediante las obras y a la creación de nuevos públicos para las artes escénicas, en diferentes partes del país.</p> <p>Para “Centros Públicos Conectados”: las personas tendrán acceso gratuito a internet de banda ancha mediante el uso de los equipos tecnológicos con los que cuentan las Bibliotecas Públicas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) contribuyendo de esta manera a reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y conocimiento, y el acceso a servicios y contenidos culturales.</p>

47. Número de personas jóvenes beneficiarias con los programas y proyectos ejecutados.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas jóvenes beneficiarias con los programas y proyectos ejecutados.
Definición conceptual		<p>Personas Jóvenes: según la Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven, son personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes.</p> <p>Los 4 programas y proyectos que se están considerando corresponden a los siguientes en orden de prioridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Inclusión para la capacitación y recreación de personas jóvenes con discapacidad (Viceministerio Juventud-CPJ) 2. Programa orientado a Promoción de la Participación y el Desarrollo de las Juventudes en Costa Rica. (Viceministerio Juventud-DINADECO) 3. Proyecto de Boot Camp Emprendimiento Joven (Viceministerio Juventud-CPJ-MEIC) 4. Proyecto Preventivo para la Promoción la Salud y Seguridad de los Jóvenes Trabajadores del País (Viceministerio Juventud- Consejo de Salud Ocupacional- INS JOVEN)
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas jóvenes beneficiadas con los los programas y proyectos ejecutados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se beneficiaron N personas jóvenes en los programas y/o proyectos públicos y/o privados ejecutados
Desagregación	Geográfica	Región, Provincia, Cantón, Distrito
	Temática	Por sexo, grupos de edad y discapacidad.
Línea base		2017: 475 personas jóvenes
Meta		Meta del periodo 2019-2022: 3030 personas jóvenes
Periodicidad		Semestral
Fuente		Viceministerio de Juventud Consejo de la Persona Joven, Unidad de Política Pública y Unidad de Investigación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		<p>Los beneficios para la población objetivo dependerán de cada programa o proyecto, Para el <i>Programa de inclusión para la formación y recreación de personas jóvenes con discapacidad</i>: es ofrecer a las personas jóvenes procesos de formación y desarrollo de capacidades en temas específicos, como por ejemplo valores y prácticas democráticas para liderazgo joven para personas con alguna discapacidad física, estilos de vida democráticos, participación política efectiva, inclusión y participación en espacios de toma de decisión, así como inserción laboral y formación técnica.</p> <p>Para el <i>Programa orientado a promoción de la participación y el desarrollo de las juventudes en Costa Rica</i>: lo que se busca es generar condiciones que permitan la formación e incorporación de liderazgos jóvenes en las Organizaciones de Desarrollo Comunal, para que participen en los procesos de desarrollo social, político y cultural de sus comunidades.</p> <p>Para el <i>Proyecto de boot camp emprendimiento joven 2019–2022</i>: lo que se busca es el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades innovadoras y emprendedoras de los jóvenes mediante la transferencia de conocimientos de una forma práctica, para la</p>

Área Estratégica: Seguridad Humana

Elemento	Descripción
	<p>mejorar la idea o modelo de negocio nueva o emprendimiento existente con potencial. Para el <i>Proyecto preventivo para la promoción la salud y seguridad de los jóvenes trabajadores del país</i>: mejorar las condiciones de trabajo y los procesos de inducción y capacitación de las personas jóvenes trabajadoras, enfocadas en la prevención de accidentes laborales y de tránsito.</p> <p>Desarrollo Humano¹: Es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valere.</p>

¹ Concepto de Desarrollo Humano: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

48. Número de radares instalados y en funcionamiento

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de radares instalados y en funcionamiento.
Definición conceptual		La implementación de las acciones definidas en el marco del Programa 1.6 de Control y Vigilancia Marina, suponen como resultado final el logro de una cobertura de personal de control y vigilancia dentro de las aguas jurisdiccionales del país.
Fórmula de cálculo		$\sum n1 + n2 + \dots n$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		n: Número de radares instalados
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Entre más unidades tenga el país instalada en puntos estratégicos, mejor cobertura podrá existir para lograr un mejor control y vigilancia de los recursos marinos con el fin de garantizar el respeto de los mismos.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		1 radar instalado 2015-2018
Meta		2019-2022: 2 radares 2020: 1 radar 2022: 1 radar
Periodicidad		Anual
Fuente		Viceministerio de Agua y Mares Vice Ministra de Aguas y Mares Haydee Rodríguez Romero
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro
Comentarios generales		En el marco de la Política Nacional de Mar para el manejo, control y vigilancia del espacio marino costero.

Área Salud y Seguridad Social

Fichas de indicadores de Objetivos de Área

1. Número de años de esperanza de vida saludable

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de años de esperanza de vida saludable
Definición conceptual		Es el número de años libre de enfermedad que, en promedio un recién nacido puede esperar vivir de no modificarse los niveles de mortalidad y discapacidad de una población determinada.
Fórmula de cálculo		Años de vida saludables perdidos = Años de vida perdidos por muertes prematuras + Años de vida vividos con discapacidad AVISA= AVP + AVD Esperanza de vida saludable = 0 – Años de vida saludables perdidos EVISA =EO– AVISA (Esperanza de vida al nacer menos el AVISA)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Años de vida saludables perdidos = Años de vida perdidos por muertes prematuras + Años de vida vividos con discapacidad.
Unidad de medida		Número de años
Interpretación		Número de años vividos por la población nacional libres de enfermedad y sin discapacidad.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	
Línea base		2017: 69,83 años.
Meta		2020-2022: 70,18 años
Periodicidad		Bianual
Fuente de información		Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección Actuarial.
Clasificación		(X) Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		

2. Porcentaje de población económicamente activa cubierta por el seguro de enfermedad y maternidad.(SEM).

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de población económicamente activa cubierta por el seguro de enfermedad y maternidad.(SEM).
Definición conceptual		El SEM es un régimen de aseguramiento solidario el cual está financiado en forma tripartita por patrones, trabajadores y El Estado con el objetivo de brindar atención médica, económica y social a las personas trabajadoras aseguradas y sus familiares.
Fórmula de cálculo		Total de población económicamente activa (PEA) asegurada por el SEM / Total de población económicamente activa ..x 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población económicamente activa asegurada, dato que suministra la Dirección Actuarial de la CCSS anualmente. Población económicamente activa, dato que suministra el INEC, anualmente, de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG).
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Población económicamente activa que cotiza para el Seguro de enfermedad y maternidad.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		2017: 69,02%
Meta		2019-2022: 73,89%
Periodicidad		Anual
Fuente		Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección Actuarial.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social.
Comentarios generales		PEA: Población económicamente activa (PEA) mayor de 15 años que trabaja o busca trabajo.

3. Porcentaje de población económicamente activa cubierta por el seguro de invalidez, vejez y muerte.(IVM)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de población económicamente activa cubierta por el seguro de invalidez, vejez y muerte.(IVM)
Definición conceptual		<p>El IVM es un seguro solidario que permite garantizar al asegurado y a sus familiares una protección básica como pensión por invalidez, vejez y muerte.</p> <p>Población económicamente activa (PEA): Población mayor de 15 años que trabaja o busca trabajo.</p> <p>PEA cubierta por IVM: incluye asalariado, trabajador independiente, trabajador de convenios especiales. No se incluye los asegurados voluntarios.</p> <p>Trabajador independiente : toda persona que realiza una actividad de forma independiente, le asiste la obligación de afiliarse a la CCSS.</p> <p>Dentro de los ocho días de iniciada su labor.</p> <p>Trabajador asalariado: perosona que participa en la actividad economica por cuenta ajena ofreciendo su mano de obra a cambio de una remuneracion o especie</p> <p>Convenios especiales: son acuerdos suscritos de forma voluntaria entre los trabajadores y la tesorería general de la seguridad social con el objetivo d egenerar mantener o incremertras los derecho a prestaciones de la seguridad social en determinadas situaciones.</p>
Fórmula de cálculo		Total de población económicamente activa (PEA) asegurada por IVM / Total de población económicamente activa. x 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<p>Población económicamente activa asegurada por IVM, dato que suministra la Dirección Actuarial de la CCSS anualmente.</p> <p>Población económicamente activa dato que suministra el INEC, anualmente, de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG).</p>
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Población económicamente activa que cotiza para el seguro de invalidez, vejez y muerte.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		2017: 62,58%
Meta		2019-2022: 66,99%
Periodicidad		Anual
Fuente		Caja Costarricense de Seguro Social
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social.
Comentarios generales		

Fichas de indicadores de Intervenciones estratégicas

1. Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles.
Definición conceptual	Mortalidad prematura: Es la cantidad de personas que han fallecido por Enfermedad Isquémica del Corazón, Enfermedad Cerebrovascular, Diabetes Mellitus y Enfermedad Respiratoria Crónica, entre los 30 y menos de 70 años de edad. Códigos de clasificación CIE10 a utilizar para el cálculo: Diabetes Mellitus: (E10-E16) Cerebrovasculares: I60-I69 Enfermedad Isquémica del Corazón: I10, I20-I25 Respiratorias crónicas: J40-J47
Fórmula de cálculo	Defunciones de personas por las cuatro causas específicas entre 30 y menos de 70 años / Población total entre 30 y menos de 70 años x 100.000 habitantes.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Defunciones en personas entre los 30 y menos de 70 años de edad por causas específicas. Diabetes Mellitus: (E10-E16), Cerebrovasculares: I60-I69, Enfermedad Respiratoria Crónica. J40-J47, Enfermedad Isquémica del Corazón: I10, I20-I25 / Población total <i>entre</i> 30 y menos de 70 años x 100.000 habitantes.
Unidad de medida	Tasa específica de mortalidad por 100.000 habitantes.
Interpretación	Defunciones de personas de 30 a menos de 70 años por cada 100.000 habitantes, debido a enfermedades crónicas no transmisibles (Enfermedad Isquémica del Corazón, Enfermedad Cerebrovascular, Diabetes Mellitus y Enfermedad Respiratoria Crónica).
Desagregación	Geográfica Nacional
	Temática
Línea base :	2014-2016: 76 por cada 100.000 habitantes
Meta 2019-2022:	2019-2022: 72 por 100.000 habitantes (4 muertes por cada 100.000 habitantes)
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Censos., Estadísticas Demográficas. Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, Unidad de Seguimiento a Indicadores en Salud.
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registros Administrativos. (Certificados de defunción)
Comentarios generales	Los cálculos se realizaron con las metas planteadas en los ODS para el 2030, se calculó, una proporción de la meta al 2022. La línea base se estableció como promedio de tres años por su variabilidad anual. La definición de la clasificación y codificación de las enfermedades y una amplia variedad de signos, síntomas, hallazgos anormales, denuncias, circunstancias sociales y causas externas de daño y o enfermedad realiza a nivel internacional mediante el CIE10 que es el Acrónimo de la clasificación de enfermedades en su décima edición.

3. Porcentaje de cobertura de vacunación contra el virus del papiloma de humano en niñas de 10 años

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de cobertura de vacunación contra el virus del papiloma de humano en niñas de 10 años
Definición conceptual		Grupo etario: Niñas de 10 años y hasta 10 años y 11 meses y 28 días según las proyecciones de población del INEC. Vacuna del virus papiloma humano: Vacuna cuadrivalente, protege contra cuatro tipos de virus de papiloma humano, 6, 11, 16, 18 su nombre comercial es Gardacil. El esquema de vacunación aprobado es el siguiente: Dos dosis una en el mes cero y la segunda en el sexto mes. Se administra vía intramuscular.
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de niñas de 10 años vacunadas contra el virus del papiloma humano}}{\text{Número de niñas de 10 años}} \times 100.$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de niñas de 10 años vacunadas anualmente. Número de niñas de 10 años según las proyecciones de Población del INEC.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es el porcentaje de niñas de 10 años vacunadas contra el virus Papiloma Humano anualmente.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		0
Meta		2019-2022: 55%
Periodicidad		Anual
Fuente		CCSS, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros de Salud
Comentarios generales		El dato de las niñas vacunadas lo aporta la CCSS, se lo remite al Ministerio de Salud se registra en el Sistema de Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

4. Tasa de mortalidad promedio por cáncer de cérvix en mujeres de 30 a 69 años

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de mortalidad promedio por cáncer de cérvix en mujeres de 30 a 69 años.
Definición conceptual		La mortalidad prematura se refiere a la cantidad de personas que han fallecido por (Cáncer de cérvix) entre los 30 y 69 años de edad Códigos de clasificación CIE10 a utilizar para el cálculo: Cáncer de Cérvix: C53
Fórmula de cálculo		Mujeres fallecidas en el periodo 2016-2020 entre 30-69 años por cáncer de cérvix/Población total de mujeres en el periodo 2016-2020 entre 30-69 años*100.000.
Componentes de la fórmula de cálculo		Mujeres fallecidas en el periodo 2016-2020 entre 30-69 años por cáncer de cérvix. Población total de mujeres en el periodo 2016-2020 entre 30-69 años.
Unidad de medida		Tasa promedio (tasa acumulada)
Interpretación		Se refiere a las muertes en las mujeres por cáncer de cérvix entre los 30-69 años.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2011-2015: 8,31
Meta		2019-2020: 8,31
Periodicidad		Quinquenal
Fuente		Dirección de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud, INEC
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Observaciones y comentarios		Es importante indicar que los cálculos se realizaron con las metas planteadas en los ODS para el 2030, los efectos de las acciones en cáncer se observan a largo plazo, y debido a las propuestas para los 4 años en estudio el aumento de la detección permitirá que el diagnóstico sea más oportuno por lo que en los primeros años de intervención se podrá mantener la tasa de muertes sin aumento. Se toma para el cálculo de la meta, la tasa promedio de 5 años, desde el 2011 al 2015 en vista de que el comportamiento de la enfermedad es muy variable en los diversos años, por lo que el uso de varios años logra mejorar esta variabilidad y facilita la medición en el tiempo. Al ser datos de mortalidad, los correspondientes al 2017 no se incluyen pues se reciben los oficiales de INEC hasta finales de noviembre 2018, además al ser la meta quinquenal se debe medir un total de 5 años, en este caso, los datos que se tendrán a 2021 de mortalidad, corresponderán al 2020, razón por la que se debe hacer la medición de seguimiento con un mínimo de cinco años, corresponderían a datos oficiales de 2016 a 2020, esto para evaluar y obtener las conclusiones claras de las acciones realizadas.

5. Tasa de mortalidad promedio por cáncer de mama en mujeres de 30 a 69 años

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de mortalidad promedio por cáncer de mama en mujeres de 30 a 69 años.
Definición conceptual		La mortalidad prematura se refiere a la cantidad de personas que han fallecido por Cáncer de mama entre los 30 y 69 años de edad Códigos de clasificación CIE10 a utilizar para el cálculo: Cáncer de Mama: C50
Fórmula de cálculo		Mujeres fallecidas en el período 2016-2020 entre 30-69 años por cáncer de mama/Población total en el período 2016-2020 entre 30-69 años*100.000.
Componentes de la fórmula de cálculo		Mujeres fallecidas en el período 2016-2020 entre 30-69 años por cáncer de mama. Población total de mujeres en el período 2016-2020 entre 30-69 años.
Unidad de medida		Tasa promedio (tasa acumulada)
Interpretación		Se refiere a las muertes en las mujeres por cáncer de mama entre los 30-69 años
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2011-2015: 17,90
Meta		2019-2020: 17,90
Periodicidad		Quinquenal.
Fuente		Dirección de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud, INEC.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos.
Observaciones y comentarios		Se toma para el cálculo de la meta la tasa promedio de 5 años, desde el 2011 al 2015 en vista de que el comportamiento de la enfermedad es muy variable en los diversos años, por lo que el uso de varios años logra mejorar esta variabilidad y facilita la medición en el tiempo. Al ser datos de mortalidad, los correspondientes al 2017 no se incluyen pues se reciben los oficiales de INEC hasta finales de noviembre 2018, además al ser la meta quinquenal se debe medir un total de 5 años, en este caso, los datos que se tendrán a 2021 de mortalidad, corresponderán al 2020, razón por la que se debe hacer la medición de seguimiento con un mínimo de cinco años, corresponderían a datos oficiales de 2016 a 2020, esto para evaluar y obtener las conclusiones claras de las acciones realizadas.

6. Tasa de mortalidad promedio por cáncer de estómago por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años

Indicador		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de mortalidad promedio por cáncer de estómago por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.
Definición conceptual		La mortalidad prematura se refiere a la cantidad de personas que han fallecido por Cáncer de estómago entre los 30 y 69 años de edad. Códigos de clasificación CIE10 a utilizar para el cálculo: Cáncer de Estómago: C16
Fórmula de cálculo		Personas fallecidas en el período 2016-2020 entre 30-69 años por cáncer de estómago/Población total en el período 2016-2020 entre 30-69 años*100.000.
Componentes de la fórmula de cálculo		Personas fallecidas en el período 2016-2020 entre 30-69 años por cáncer de estómago. Población total en el período 2016-2020 entre 30-69 años.
Unidad de medida		Tasa promedio (tasa acumulada).
Interpretación		Se refiere a las muertes en las personas por cáncer de estómago entre los 30-69 años.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base último año		2011-2015: 13,58
Meta		2019-2021: 13,58
Periodicidad		Quinquenal
Fuente		Dirección de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud, INEC
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos.
Observaciones y comentarios		<p>Es importante indicar que los cálculos se realizaron con las metas planteadas en los ODS para el 2030, los efectos de las acciones en cáncer se observan a largo plazo y debido a las propuestas para los 5 años en estudio, el aumento de la detección permitirá que el diagnóstico sea más oportuno por lo que en los primeros años de intervención se podrá mantener la tasa de muertes sin aumento.</p> <p>Se toma para el cálculo de la meta, la tasa promedio de 5 años, desde el 2011 al 2015 en vista de que el comportamiento de la enfermedad es muy variable en los diversos años, por lo que el uso de varios años logra mejorar esta variabilidad y facilita la medición en el tiempo.</p> <p>Al ser datos de mortalidad, los correspondientes al 2017 no se incluyen pues se reciben los oficiales de INEC hasta finales de noviembre 2018, además al ser la meta quinquenal se debe medir un total de 5 años, en este caso, los datos que se tendrán a 2021 de mortalidad, corresponderán al 2020, razón por la que se debe hacer la medición de seguimiento con un mínimo de cinco años, corresponderían a datos oficiales de 2016 a 2020, esto para evaluar y obtener las conclusiones claras de las acciones realizadas.</p>

7. Tasa de mortalidad promedio por cáncer colon por 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de mortalidad promedio por cáncer colon por 100.000 habitantes de 30 a 69 años.
Definición conceptual		La mortalidad prematura se refiere a la cantidad de personas que han fallecido por (Cáncer de colon) entre los 30 y 69 años de edad Códigos de clasificación CIE10 a utilizar para el cálculo: Cáncer de Colon: C18
Fórmula de cálculo		Personas fallecidas en el período 2016-2020 entre 30-69 años por cáncer de colon/Población total en el período 2016-2020 entre 30-69 años*100.000.
Componentes de la fórmula de cálculo		Personas fallecidas en el período 2016-2020 entre 30-69 años por cáncer de colon. Población total en el período 2016-2020 entre 30-69 años.
Unidad de medida		Tasa promedio (tasa acumulada).
Interpretación		Se refiere a las muertes en las personas por cáncer de colon entre los 30-69 años.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base último año		2011-2015: 6,87
Meta		2019-2021: 6,87
Periodicidad		Quinquenal
Fuente		Dirección de Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud, INEC.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos.
Observaciones y comentarios		<p>Es importante indicar que los cálculos se realizaron con las metas planteadas en los ODS para el 2030, los efectos de las acciones en cáncer se observan a largo plazo, y debido a las propuestas para los 5 años en estudio el aumento de la detección permitirá que el diagnóstico sea más oportuno por lo que en los primeros años de intervención se podrá mantener la tasa de muertes sin aumento.</p> <p>Se toma para el cálculo de la meta, la tasa promedio de 5 años, desde el 2011 al 2015 en vista de que el comportamiento de la enfermedad es muy variable en los diversos años, por lo que el uso de varios años logra mejorar esta variabilidad y facilita la medición en el tiempo.</p> <p>Al ser datos de mortalidad, los correspondientes al 2017 no se incluyen pues se reciben los oficiales de INEC hasta finales de noviembre 2018, además al ser la meta quinquenal se debe medir un total de 5 años, en este caso, los datos que se tendrán a 2021 de mortalidad, corresponderán al 2020, razón por la que se debe hacer la medición de seguimiento con un mínimo de cinco años, corresponderían a datos oficiales de 2016 a 2020, esto para evaluar y obtener las conclusiones claras de las acciones realizadas.</p>

8. Porcentaje de personas con cáncer gástrico diagnosticado en etapa temprana en las áreas de salud de Puntarenas y Corredores.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas con cáncer gástrico diagnosticado en etapa temprana en las áreas de salud de Puntarenas y Corredores.
Definición conceptual		El cáncer gástrico es el cáncer que comienza en el estómago. Etapa cáncer gástrico: La etapa (estadio) de un cáncer describe la extensión del cáncer en el cuerpo, y ayuda a determinar qué tan grave es el cáncer, así como la mejor manera de tratarlo. Los cánceres de estómago en etapas más tempranas se identifican como etapa 0 (carcinoma in situ) y luego van desde etapas I (1) a IV (4).
Fórmula de cálculo		Personas diagnosticadas de cáncer gástrico en etapa temprana en las áreas seleccionadas en el año / total de personas diagnosticada de cáncer gástrico en las áreas seleccionadas en el año x cien.
Componentes de la fórmula de cálculo		Personas diagnosticadas de cáncer gástrico en las áreas de salud seleccionadas Personas con diagnóstico de cáncer gástrico temprano en esas áreas.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mide en términos relativos la proporción de casos diagnosticados de cáncer gástrico temprano en la población meta.
Desagregación	Geográfica	Áreas de Salud de Corredores y Puntarenas. Región Pacífico Central y Brunca.
	Temática	NA.
Línea base último año		2017: 30%
Meta		2019-2022: 40 %
Periodicidad		Anual
Fuente		CCSS, Dirección de Red de Servicios de Salud. Proyecto de Fortalecimiento de la Atención del Cáncer. Coordinación Técnica del Cáncer.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Observaciones y comentarios		

9. Porcentaje de cobertura de tamizaje por cáncer colorrectal mediante prueba de sangre oculta en heces en personas de 50 a 74 años que asisten a consulta en 12 áreas seleccionadas.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de cobertura de tamizaje por cáncer colorrectal mediante prueba de sangre oculta en heces en personas de 50 a 74 años que asisten a consulta en 12 áreas seleccionadas.
Definición conceptual		El tamizaje por cáncer colorrectal consiste en la realización de una prueba de sangre oculta cada 2 años en las personas en las edades de 50 y 74 años.
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de pruebas de sangre oculta en heces realizada en población de 50 a 74 años de las Áreas seleccionadas}}{\text{Población de 50 a 74 años de las Áreas seleccionadas}} \times 100.$
Componentes de la fórmula de cálculo		Personas de 50 a 74 años con pruebas de sangre oculta en heces realizada de las Áreas seleccionadas Población de 50 a 74 años de las Áreas seleccionadas por 100.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Proporción de personas 50 a 74 años de las Áreas seleccionadas con pruebas de sangre oculta en heces realizada cada dos años
Desagregación	Geográfica	Por Área de Salud: San Isidro, Santo Domingo, Atenas, Valverde Vega, Cartago, Oreamuno, Los Santos, Paraíso, Concepción, El Guarco, la Unión y Turrialba.
	Temática	NA.
Línea base		2017 -2018 : 10 %
Meta		2020-2022: 13%
Periodicidad		Bianual.
Fuente		CCSS, Área de Salud y Laboratorio Clínico. Coordinación Técnica del Cáncer
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Observaciones y comentarios		Al ser la prueba de tamizaje bianual, la medición de la cobertura se efectuará cada dos años por lo que en el periodo de este PND, 2019-2022 la primera medición acumulada será en el 2020 y la segunda en el 2022.

10. Porcentaje de pacientes con cancer atendidos por equipos multidisciplinarios en los centros de salud que cuentan con servicios de hemato-oncología

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de pacientes con cáncer atendidos por equipos multidisciplinarios en los centros de salud que cuentan con servicios de hemato-oncología.	
Definición conceptual	Consiste en la medición del porcentaje de pacientes con diagnóstico de cáncer que son atendidos por equipos multidisciplinarios en los centros de salud que cuentan con servicios de hemato-oncología.	
Fórmula de cálculo	Cantidad total de pacientes con diagnóstico de cáncer atendidos por equipos multidisciplinarios en los centros de salud que cuentan con servicios de hemato-oncología, dividido entre el total de pacientes con diagnóstico de cáncer atendidos en los centros de salud que cuentan con servicios de hemato-oncología y multiplicado por 100.	
Componentes de la fórmula de cálculo	Cantidad total de pacientes con diagnóstico de cáncer atendidos por equipos multidisciplinarios en los centros de salud que cuentan con servicios de hemato-oncología. Cantidad total de pacientes con diagnóstico de cáncer atendidos en los centros de salud que cuentan con servicios de hemato-oncología.	
Unidad de medida	Porcentaje de pacientes.	
Interpretación	Es la proporción de pacientes con diagnóstico de cáncer que fueron atendidos por equipos multidisciplinarios en los centros de salud que cuentan con servicios de hemato-oncología.	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	NA.
Línea base	2018: ND.	
Meta	2019-2022: 30%	
Periodicidad	Anual.	
Fuente	Caja Costarricense de Seguro Social, EDUS-ARCA.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto	
Tipo de operación estadística	Registros de estadísticas de salud.	
Observaciones y comentarios		

11. Porcentaje de niños y niñas de I, III y VI grado de escuelas públicas, con obesidad abordada integralmente.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de niños y niñas de I, III y VI grado de escuelas públicas, con obesidad abordada integralmente.
Definición conceptual		Según la Oficina Mundial de la Salud Obesidad: se define como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Una forma simple de medir la obesidad es el índice de masa corporal (IMC). Los escolares de los niveles de I, III y VI grados detectados por el Equipo Básico de Atención integral de Salud (EBAIS), en el escenario escolar, con obesidad según las curvas de índice de masa corporal y talla edad aprobadas por la Organización Mundial de la Salud.
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de niños y niñas con obesidad detectados en los niveles I, III, VI grado en el escenario escolar público}}{\text{Total de niños y niñas I, III, VI grado atendidos en el escenario escolar público}} * 100.$
Componentes de la fórmula de cálculo		Número de niños y niñas con obesidad detectados en los niveles de I, III, VI grado en el escenario escolar público. Total de niños y niñas I, III, VI grado atendidos en el escenario escolar público.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de niños y niñas detectados con obesidad en los niveles de I, III, VI en el escenario escolar público.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2017: 0
Meta		2019-2022: 60%
Periodicidad		Anual
Fuente		Informes del Departamento de Estadística de la CCSS enviados a Ministerio de Salud.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Observaciones y comentarios		Escenario escolar: Es el marco físico en el que se desarrollan las situaciones de aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas en el grupo de primero a sexto grado. Abordaje educativo integral: la atención que reciben los niños y las niñas en el escenario educativo está constituido por tres componentes: Educación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Ambientes físicos y psicológicos saludables Servicios de salud oportunos y accesibles La información es registrada por los EBAIS en la herramienta estadística de la CCSS y el niño o niña detectada con obesidad es referido al Área de Salud y a otros servicios institucionales o interinstitucionales. El Área Rectora de Salud realizará seguimiento de la información registrada por la CCSS.

12. Tasa de mortalidad por suicidio en adolescentes 12 a 19 años

Elemento		Descripción
Nombre del indicador:		Tasa de mortalidad por suicidio en adolescentes 12 a 19 años (tasa promedio trienal) por cada 100,000 habitantes.
Definición conceptual:		<p>Suicidio: Acto por el que una persona de forma deliberada se provoca la muerte. Defunción: Es la desaparición permanente de todo tipo de signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento. Por tanto, esta definición excluye defunciones fetales.</p> <p>Adolescentes: OMS define como el período de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta en 10 y 19 años.</p> <p>Para efecto de la meta se entenderá adolescentes el grupo poblacional que se encuentra entre 12 y 19 años. El cálculo se hará trienal, debido al comportamiento epidemiológico de esta causa en este grupo de edad.</p>
Fórmula de cálculo		Total de defunciones por suicidio en adolescentes de 12 a 19 años / Total de población adolescente de 12 a 19 años x 100.000 habitantes.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Defunciones ocurridas por suicidio en adolescentes de 12 a 19 años Total de población adolescente de 12 a 19 años.
Unidad de medida		Tasa por 100.000 habitantes
Interpretación		Número de defunciones por suicidio por cien mil habitantes.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2014-2016: 4,84 por 100.000 habitantes adolescentes de 12 a 19 años
Meta		2021: 4,84 por 100.000 habitantes
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Instituto Nacional de Estadística y Censos. (INEC).
Clasificación		() Impacto (X) Efecto () Producto.
Tipo de operación estadística		Estadísticas demográficas del INEC, certificados de defunción.
Comentarios generales		Se tomó como línea base, el promedio del trienio 2014- 2016, por la variabilidad del evento.

13. Porcentaje de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años

Elemento		Descripción
Nombre del indicador:		Porcentaje de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años.
Definición conceptual:		<p>Proporción de los nacimientos en el grupo de edad de 10 a 19 años con respecto al total de nacimientos del total del país.</p> <p>Nacimiento: es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, (independientemente de la duración del embarazo), que después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como latido cardíaco, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo voluntario de músculos, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unido a la placenta.</p> <p>Mujer adolescente: niñas y adolescentes en edades entre los 10 años y menor de 20 años , según la OMS la adolescencia es el periodos de desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta , entre los 10 y los 19años.</p>
Fórmula de cálculo		Total de nacimientos de adolescentes de 10 a 19 años/ Total de nacimientos x 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total de nacimientos de adolescentes de 10 a 19 años suministrado por Estadísticas Vitales del INEC. Total de nacimientos del país, de Estadísticas Vitales del INEC.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años con respecto a total de nacimientos en el año.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2017: 14,8 %
Meta		2019-2022: 12,8 %
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Salud Directora, Dirección de Planificación y Evaluación Estratégica de las Acciones en Salud.
Clasificación		() Impacto (X) Efecto () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos INEC.
Comentarios generales		

14. Número de toneladas de residuos sólidos gestionados en forma integral, diariamente.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de toneladas de residuos sólidos gestionados en forma integral, diariamente.
Definición conceptual		Residuos sólidos (residuos ordinarios, residuos de manejo especial y residuos peligrosos) Gestión Integral de Residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final. Residuos sólidos gestionados: Son todos aquellos que a través de un proceso llegan a ser depositados en un relleno sanitario autorizado, en donde son, valorizados y/o exportados por gestores autorizados, incluyendo la valorización energética, o procesados mediante compostaje. Todos estos deben ser manejados por gestores autorizados por el Ministerio de Salud.
Fórmula de cálculo		Sumatoria toneladas de residuos de manejo especial manejadas por gestores autorizados + Sumatoria toneladas de residuos peligrosos manejadas por gestores autorizados + Sumatoria toneladas de residuos ordinarios manejadas por gestores autorizados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Toneladas de residuos ordinarios gestionadas por gestores autorizados Toneladas de residuos de manejo especial gestionadas por gestores autorizados Toneladas de residuos peligrosos gestionadas por gestores autorizados
Unidad de medida		Número de toneladas
Interpretación		El indicador refleja la gestión de los residuos por gestores autorizados y la mejora en las actividades de control y la vigilancia de los residuos por parte de los tres niveles de gestión del Ministerio de Salud; así como las acciones de las Municipalidades y el sector privado en la valorización de los residuos y cerrar las brechas en la Economía Circular la cual se define como el principio de que en la naturaleza nada se desperdicia si no que todo se transforma.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		Año 2017: 3.720 toneladas/día gestionadas integralmente
Meta		2019-2022:3800 toneladas de residuos sólidos gestionados en forma integral, diariamente.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Los datos son suministrados por la Unidad de Administración de Servicios de Salud (UASSAH), de la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud. Los datos de residuos ordinarios son los reportados a la UASSAH por los municipios y los entregados a disposición final en rellenos sanitarios. Los datos de residuos peligrosos y residuos de manejo especial son suministrados a la UASSAH por los gestores autorizados.
Clasificación		() Impacto () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta a Municipios sobre Gestión de Residuos (Residuos ordinarios) y Registros Administrativos (Residuos de Manejo Especial y Residuos Peligrosos).
Comentarios generales		Los tipos de residuos de conformidad con el Anexo I del Decreto 38272. <ul style="list-style-type: none"> • Ordinarios (Plástico, Papel, Carbón, Vidrio, Tetra-pak, biomasa) • Peligrosos • Manejo especial La Encuesta a Municipios sobre Gestión de Residuos se realiza a partir del 2017 y se encuentra en ejecución en el 2018 en línea con las municipalidades y la información se verifica en el campo.

15. Porcentaje de población cubierta con servicio de agua potable abastecida por ASADAS

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de población cubierta con servicio de agua potable abastecida por ASADAS.
Definición conceptual		Agua Potable: Agua que cumple con las disposiciones de los valores recomendables o máximos admisibles establecidos para la calidad de agua potable según decreto 38924-s Reglamento para la calidad de agua potable ASADAS: Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados.
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Población cubierta con agua potable abastecida por ASADAS}}{\text{Población total cubierta por ASADAS}} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población abastecida con agua potable por ASADAS. La información es suministrado por AyA Población total abastecida por ASADAS. La información es suministrado por AyA
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de la población cubierta por ASADA que recibe agua potable
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		85,1% de población cubierta con agua potable abastecida por ASADAS.
Meta 2019-2022:		87,1% de población cubierta con agua potable abastecida por las ASADAS.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Acueductos y Alcantarillados, específicamente el Laboratorio Nacional de Aguas
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		Para este indicador, el resultado final se obtiene anualmente con el Informe del Laboratorio Nacional de Aguas.

16. Promedio de días de espera para procedimientos quirúrgicos de reemplazo de caderas y rodillas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Promedio de días de espera para procedimientos quirúrgicos de reemplazo de caderas y rodillas.
Definición conceptual		Días de espera: plazo promedio de espera para el total de usuarios que se encuentra pendiente para la realización de un reemplazo de rodilla y cadera. Reemplazo de cadera y rodilla primario: es el procedimiento quirúrgico de reemplazo de cadera y rodilla que se realiza por primera vez electivamente, que no incluye las de emergencias.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de días en espera para reemplazo de rodilla y o cadera /Sumatoria de número de pacientes en espera para reemplazo de rodilla y cadera.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total de días en espera /Total de pacientes en espera
Unidad de medida		Promedio.
Interpretación		Días promedio del plazo de espera para la realización de este tipo de cirugías.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		2017: 397 días
Meta		2019-2022: 324 días
Periodicidad		Trimestral, Semestral y Anual
Fuente de información		CCSS, Gerencia Médica, Unidad Técnica de Lista de Espera.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Lista de espera digitalizada en módulo quirúrgico ARCA, por cada uno de los establecimientos del territorio nacional.
Comentarios generales		El Sistema ARCA quirúrgico se encuentra actualmente en el 97% de los establecimientos del territorio nacional.

17. Número de días de espera de la lista global para Cirugías Electivas que requieren hospitalización

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de días de espera de la lista global para Cirugías Electivas que requieren hospitalización.
Definición conceptual		Días de espera en lista global: Plazo promedio de espera en días para el total de personas que se encuentra pendiente de una cirugía electiva, es decir que requiere de una cama hospitalaria como unidad funcional para que dicha cirugía pueda ser realizada. Cirugía electiva: es cuando el paciente tiene el tiempo necesario para evaluar los riesgos y beneficios del procedimiento e identificar que es lo más adecuado. Dicho plazo calculado desde el registro del paciente en la lista de espera y las fechas de corte establecidas, siendo estas el último día natural de cada mes.
Fórmula de cálculo		Línea base – días de espera de la lista global
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Línea base Días de espera para cirugías electivas.
Unidad de medida		Número absoluto
Interpretación		Se interpreta como la cantidad de días de espera promedio para una cirugía en el año.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	NA.
Línea base		2018: 442 días
Meta		2019-2022: 300 días
Periodicidad		Anual
Fuente de información		CCSS, Gerencia Médica, Unidad Técnica de Lista de Espera.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El Módulo Quirúrgico ARCA se encuentra en el 100% de los establecimientos de la CCSS con cirugía electiva.

18. Número de días de espera de la lista global para cirugías ambulatorias

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de días de espera de la lista global para cirugías ambulatorias.
Definición conceptual		Días de espera de la lista global Plazo promedio de espera en días para el total de personas que se encuentra pendiente de una cirugía ambulatoria, es decir que egresan el mismo día en que se realiza la intervención quirúrgica con una estancia menor a 24 horas en el Centro Médico. Dicho plazo calculado desde el registro del paciente en la lista de espera y las fechas de corte establecidas, siendo estas el último día natural de cada mes.
Fórmula de cálculo		Línea base – días de espera de la lista global
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Línea base Días de espera para cirugías electivas.
Unidad de medida		Número absoluto
Interpretación		Cantidad de días de espera promedio de cirugías en el año.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2018: 299 días
Meta		2019-2022: 200 días
Periodicidad		Anual
Fuente de información		CCSS, Gerencia Médica, Unidad Técnica de Lista de Espera.
Clasificación		() Impacto () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		El Módulo Quirúrgico ARCA se encuentra en el 100% de los establecimientos de la CCSS con Cirugía Ambulatoria.

19. Porcentaje de tiempo de espera para la atención especializada a pacientes con sospecha de Cáncer de mama.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de tiempo de espera para la atención especializada a pacientes con sospecha de Cáncer de mama.
Definición conceptual		Consiste en la medición del tiempo que transcurre desde el momento en que el médico general refiere la paciente identificada como sospechosa de Cáncer de mama para ser atendida por un médico especialista en Hemato-Oncología en el segundo o tercer nivel de atención hasta el momento en que se realice el diagnóstico.
Fórmula de cálculo		Promedio de días de espera para la atención especializada a pacientes con sospecha de Cáncer de mama a la fecha de medición, menos el promedio de días de espera para la atención especializada a pacientes con sospecha de Cáncer de mama establecido como línea base, dividido entre promedio de días establecido como línea base y multiplicado por 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Promedio de días de espera para la atención especializada a pacientes con sospecha de Cáncer de mama a la fecha de medición Promedio de días de espera para la atención especializada a pacientes con sospecha de Cáncer de mama establecido como línea base.
Unidad de medida		Porcentaje de tiempo de espera
Interpretación		Es la disminución de los días que trascurren desde la referencia de pacientes con sospecha de cáncer de mama hasta el momento en que se emite el diagnóstico respectivo, expresado en términos porcentuales.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2018: ND.
Meta		2019-2022: 20%
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		Caja Costarricense del Seguro Social, EDUS-ARCA.
Clasificación		() Impacto () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos de salud.
Comentarios generales		Este es un proyecto de alto impacto de las acciones de la red de servicios de salud, considerando la oportunidad y el acceso a los servicios especializados, así como el mejoramiento de la calidad con la participación de equipos interdisciplinarios para el diagnóstico de cáncer de mama.

20. Número de estudiantes de secundaria en vulnerabilidad por el consumo de drogas intervenidos anualmente, en forma temprana

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de estudiantes de secundaria en vulnerabilidad por el consumo de drogas intervenidos anualmente, en forma temprana.
Definición conceptual		Vulnerabilidad : Adolescentes con alto riesgo de consumo y con factores de riesgo: 1:Procesos biológicos , 2: Problemas de personalidad,3:Desórdenes mentales , 4: Negligencia y abuso familiar 5: Pobre apego a la escuela y a la comunidad 6: Normas sociales, 7: Entornos desfavorables, 8: Crecer en comunidades marginadas o en desventajas. Intervenidos en forma temprana: Implica realizar acciones anticipatorias, con el fin de promocionar el bienestar del ser humano y así evitar situaciones de riesgo.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes intervenidos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Estudiantes intervenidos, por región por año
Unidad de medida		Número de estudiantes.
Interpretación		Estudiantes de secundaria en vulnerabilidad por el consumo de drogas intervenidos anualmente, en forma temprana
Desagregación		Regionalizada
	Temática	
Línea base		2017: 7.000 estudiantes de 74 colegios públicos
Meta		2019-2022: 43.000 estudiantes de 143 colegios
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Registros de estudiantes intervenidos según centro educativo por nivel Base de datos.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		

21. Porcentaje de avance de obra de la Unidad de Medicina Reproductiva de Alta Complejidad, Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva. Región Central

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra de la Unidad de Medicina Reproductiva de Alta Complejidad, Hospital de Las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva. Región Central.
Definición conceptual		La obra es la construcción y Equipamiento de la Unidad de Medicina Reproductiva de Alta Complejidad, Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, para dotar de condiciones seguras de infraestructura, y equipamiento y recurso humano, que permita incluir en su actual oferta de servicios y programas la atención, diagnóstico y tratamiento de las parejas y mujeres sin pareja con infertilidad que califiquen para tratamientos de alta complejidad, de manera oportuna, segura y con calidad a la población nacional. Para un área total aproximada de 1.675 m ² .
Fórmula de cálculo		Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas según cronograma x 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de actividades ejecutadas según cronograma Número de actividades programadas según cronograma
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de avance de la obra de acuerdo con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Cantón San José de la Región Central
	Temática	NA.
Línea base		0%
Meta		100% avance de la obra
Periodicidad		Semestral Anual
Fuente		CCSS, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, y Dirección Arquitectura e Ingeniería
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Informes de Seguimiento Gerencial de Proyectos de Infraestructura e Informes de Seguimiento Anual de las Unidades Ejecutoras.
Comentarios generales		

22. Porcentaje de avance de obra del Nuevo Hospital Monseñor Sanabria Martínez, Puntarenas, Pacífico Central

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra del Nuevo Hospital Monseñor Sanabria Martínez, Puntarenas, Pacífico Central.
Definición conceptual		Construcción y equipamiento del nuevo Hospital Monseñor Sanabria Martínez en Puntarenas, para contar con instalaciones seguras, resilientes, sostenibles, accesibles, con tecnología de punta y conectadas digitalmente, para fortalecer la calidad en la prestación de servicios de salud a la población adscrita. Para un área total aproximada de 72.000 m ²
Fórmula de cálculo		Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas según cronograma x 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de actividades ejecutadas según cronograma Número de actividades programadas según cronograma
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de avance de la obra de acuerdo al cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Cantón Puntarenas de la Región Pacífico Central
	Temática	NA.
Línea base		0%
Meta		100% avance de la obra
Periodicidad		Semestral Anual
Fuente		CCSS, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, y Dirección Arquitectura e Ingeniería
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Informes de Seguimiento Gerencial de Proyectos de Infraestructura e Informes de Seguimiento Anual de las Unidades Ejecutoras.
Comentarios generales		

23. Porcentaje de avance de obra del Nuevo Hospital Dr. William Allen Taylor, Turrialba. Región Central

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra del Nuevo Hospital Dr. William Allen Taylor, Turrialba. Región Central.
Definición conceptual		Construcción y equipamiento de la nueva infraestructura del Hospital William Allen de Turrialba, para contar con instalaciones seguras, resilientes, sostenibles, accesibles, con tecnología de punta y conectadas digitalmente, para fortalecer la calidad en la prestación de servicios de salud a la población adscrita. Para un área total aproximada de 32.000 m2
Fórmula de cálculo		Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas según cronograma x 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de actividades ejecutadas según cronograma Número de actividades programadas según cronograma.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de avance de la obra de acuerdo al cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Cantón Turrialba de la Región Central.
	Temática	NA.
Línea base		0%
Meta		100% avance de la obra
Periodicidad		Semestral Anual
Fuente		CCSS, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, y Dirección Arquitectura e Ingeniería.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Informes de Seguimiento Gerencial de Proyectos de Infraestructura e Informes de Seguimiento Anual de las Unidades Ejecutoras.
Comentarios generales		

24. Porcentaje de avance de la construcción de la II Etapa del Edificio Torre Este, Hospital Calderón Guardia

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de la construcción de la II Etapa del Edificio Torre Este, Hospital Calderón Guardia.
Definición conceptual		Mide el avance en el cumplimiento de del proyecto.
Fórmula de cálculo		Número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas por 100.
Componentes de la fórmula de cálculo		Número de actividades ejecutadas Número de actividades programadas.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Porcentaje de avance en la ejecución de la obra de acuerdo con el cronograma del proyecto.
Desagregación	Geográfica	Región Central
	Temática	NA.
Línea base		0
Meta		100%
Periodicidad		Anual.
Fuente		Caja Costarricense de Seguro Social Gerencia de Infraestructura y Tecnología.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Observaciones y comentarios		

25. Porcentaje de avance de obra de los quirófanos del Hospital México

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra de los quirófanos del Hospital México.
Definición conceptual		Quirófano: Sala de establecimiento hospitalario especialmente acondicionado para realizar operaciones quirúrgicas.
Fórmula de cálculo		Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas según cronograma x 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de actividades ejecutadas según cronograma Número de actividades programadas según cronograma.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mide el avance de la construcción programada por año.
Desagregación	Geográfica	Región Central
	Temática	NA.
Línea base		0
Meta		2020-2021: 100%
Periodicidad		Anual
Fuente		CCSS. Gerencia de Infraestructura y Tecnología
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		El 100 % de la meta corresponde a 21 quirófanos construidos

26. Porcentaje de avance de obra del Nuevo Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, Cartago.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra del Nuevo Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, Cartago.
Definición conceptual		Construcción y equipamiento del Nuevo Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, Cartago, para contar con instalaciones seguras, resilientes, sostenibles, accesibles, con tecnología de punta y conectadas digitalmente, para fortalecer la calidad en la prestación de servicios de salud a la población adscrita
Fórmula de cálculo		Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas según cronograma x 100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Número de actividades ejecutadas según cronograma Número de actividades programadas según cronograma.
Unidad de medida		Porcentaje de avance de obra
Interpretación		Porcentaje de avance en la ejecución de la obra.
Desagregación	Geográfica	Región Central.
	Temática	NA.
Línea base		2018: 0
Meta		2019-2022: 0%
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		CCSS, Gerencia de Infraestructura y Tecnología y Dirección de Arquitectura e Ingeniería.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Informes de Seguimiento Gerencial de Proyectos de Infraestructura e Informes de Seguimiento Anual de las Unidades Ejecutoras.
Comentarios generales		

27. Porcentaje de avance de la obra del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José (Región Central).

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de la obra del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José (Región Central).
Definición conceptual		Se refiere a rehabilitación y extensión de redes y colectores, túnel, puentes, emisario, servidumbres, y planta de tratamiento primario de aguas residuales (PTAR). Área Metropolitana de San José: San José, Alajuelita, Montes de Oca, La Unión, Desamparados, Tibás, Vázquez de Coronado, Moravia, Curridabat, Goicoechea, Escazú.
Fórmula de cálculo		Número de obras construidas /Número de obras programadas X 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de obras construidas Número de obras programadas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El indicador refleja la proporción de ejecución del proyecto con respecto a la totalidad de las obras que comprende la etapa 1 (rehabilitación y extensión de redes y colectores, túnel, puentes, emisario y planta de tratamiento primario de aguas residuales (PTAR).
Desagregación	Geográfica	Área Metropolitana de la Región Central.
	Temática	NA.
Línea base		2017: 60%
Meta		2019-2022: 98,1%
Periodicidad		Anual, Semestral.
Fuente		Unidad Ejecutora Programa Agua Potable y Saneamiento (PAPS), AyA
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		Las metas responden a un plan de aceleración ambicioso, acordado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los tipos de cambio corresponden a los estimados por la Unidad de Tarifas del AyA: 2019: ₡579,89, 2020: ₡585,09, 2021: ₡590,35 y 2022: ₡595,65.

28. Número de obras realizadas en CEN CINAI.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Número de obras realizadas en CEN CINAI.
Definición Conceptual		Obras realizadas: son las obras civiles sea edificación total, ampliación o remodelación mayor que implique una inversión igual o mayor a 15 millones de colones que cuenta con recepción final de obra. Edificación total: se refiere a la construcción de edificio nuevo de CEN CINAI. Ampliación: se refiere a la obra civil que aumenta la cantidad de metros cuadrados del edificio CEN CINAI. Remodelación mayor: se refiere a las obras que renuevan elementos de la estructura actual del edificio CEN CINAI, sin aumentar los metros cuadrados de construcción.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de obras realizadas.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Número de obras realizadas.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se refiere al total de obra civil realizada en el periodo con inversión igual o mayor a 15 millones que cuenta con recepción final de obra.
Desagregación	Geográfica	Regionalizada.
	Temática	NA.
Línea base		2017: 0 Obras
Meta		2019-2022: 35 Obras
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección Nacional de CEN CINAI: Actas de Recepción Final de Obra
Clasificación		() Impacto
		() Efecto
		(X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		2019: Cen Playas del Coco, Cen de Moracia de Nicoya, Cen San Jorge de Paso Canoas, El Rosario de Naranjo de Alajuela, El Clavel de Pérez Zeledón, Paraíso (Laguna) Cartago, Veinticinco de Julio de Hatillo San José, Barrio La Cruz de Ciudad Quesada Alajuela, Los Almendros de Barranca Puntarenas, San Nicolás de Cartago. 2020: Corina Rodríguez de Alajuelita San José, San Francisco de Guadalupe Goicoechea San José, Cen Esparzol, Cinai de Paso Ancho San José, Sardinal de Carrillo Guanacaste, Barrio Nazareth de Liberia Guanacaste, Barrio Cuba San José, Cinai San Rafael Debajo de Desamparados San José, Cen San Blas Carrillo Guanacaste, CINAI Esquipulas de Palmares Alajuela, Cen Jiménez de Pococí, Cen de Colorado de Abangares 2021: San Antonio de Belén Heredia, Cinai Sabanilla Montes de Oca San José, Cen de la Suiza de Turrialba Cartago, Mojón de Esparza, Buenos Aires de Puntarenas, San Juan de Dios de Desamparados, Lepanto de Puntarenas, Alfaro de San Ramón de Alajuela, Cen Cóbano de Puntarenas, Cinai Guápiles de Pococí Limón, Cen La Rita de Pococí Limón. 2022: Cinai de San Isidro del General.

29. Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos anualmente en la modalidad intramuros de CEN CINAI

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos anualmente en la modalidad intramuros de CEN CINAI.
Definición Conceptual		Modalidad Intramuros: niños, niñas menores de 13 años que reciben nutrición preventiva (comidas servidas) y actividades que estimulan el desarrollo integral, en los establecimientos de CEN y CINAI.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de niños y niñas menores de 13 años atendidos en la modalidad intramuros en CEN y CINAI.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Niños y niñas menores de 13 años, atendidos en la modalidad intramuros.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Niños y niñas menores de 13 años de la modalidad intramuros de CEN-CINAI que reciben nutrición preventiva y estimulación del crecimiento y desarrollo integral.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2017: 27.000 niñas y niños menores de 13 años.
Meta		2019:2022: 31.620 niñas y niños menores de 13 años
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Dirección Nacional de CEN-CINAI
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		Para lograr el objetivo se requiere contar con ambos componentes: nutrición preventiva y actividades de estimulación del desarrollo integral. Los resultados de este indicador no son acumulados.

30. Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos en la modalidad extramuros de CEN CINAÍ

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos en la modalidad extramuros de CEN CINAÍ.
Definición Conceptual		Modalidad Extramuros: atención a niños, niñas menores de 13 años que reciben servicios de nutrición preventiva (entrega de leche, distribución de alimentos a familias u otro alimento de consumo en el hogar) acompañada de acciones de educación nutricional para la prevención de la malnutrición y con participación en actividades que estimulan el crecimiento desarrollo integral fuera de los establecimientos de CEN-CINAÍ.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de número de niños y niñas menores de 13 años atendidos en la modalidad de extramuros.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Niños y niñas menores de 13 años que reciben atención en la modalidad extramuros.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Niños y niñas menores de 13 años que reciben atención en la modalidad extramuros.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2017: 10.438 niñas y niños menores de 13 años
Meta		2019-2022: 14.438 niñas y niños menores de 13 años
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Dirección Nacional de CEN-CINAÍ
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		Para lograr el objetivo se requiere contar con ambos componentes: Nutrición Preventiva y actividades de estimulación del desarrollo integral. Los resultado de este indicador no son acumulados.

31. Número de personas mayores monitoreadas con equipos móviles a distancia

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas mayores monitoreadas con equipos móviles a distancia.
Definición conceptual		Monitoreo a distancia: seguimiento clínico de la condición de salud de las personas mayores, mediante tecnologías que mantienen un contacto permanente con el hospital Equipos móviles: tecnologías para el seguimiento clínico de la condición de salud. Modalidad Hospital domiciliario: atenciones y cuidados profesionales de rango hospitalario a las personas en su domicilio que requieren vigilancia activa y asistencia compleja. Zonas de atracción :se refiere a accesibilidad geográfica a los servicios de acuerdo a la red hospitalaria. Personas Mayores: toda persona de 65 años o más.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas mayores monitoreadas con equipos móviles a distancia.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas mayores monitoreados a distancia.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Personas mayores monitoreados a distancia en la modalidad de Hospital Domiciliar
Desagregación	Geografica	Zonas de atracción de Hospitales seleccionados Hospital Enrique Baltodano Hospital La Anexión Hospital Max Peralta Hospital Tonny Facio (Talamanca) Hospital San Vicente de Paul
	Temática	NA.
Línea base		2017: 0
Meta		2019-2022: 900 personas monitoreadas
Periodicidad		Trimestral Semestral Anual
Fuente de información		CCSS. Gerencia Médica, Área de Estadística en Salud
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos de salud.
Comentarios generales		

32. Número de personas que participan en alguna modalidad de actividad física ofrecida por el Programa Actívaté

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas que participan en alguna modalidad de actividad física ofrecida por el Programa Actívaté
Definición conceptual		Personas de todas las etapas del ciclo de vida que participan en alguna modalidad de actividad Física en las regiones del país. Actividad Física: cualquier movimiento corporal producido por los músculos y esqueleto que exiga gasto de energía. Modalidad de actividad Física: el ejercicio, deporte o actividad recreativa que realiza la persona para mejorar la condición física.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas que participan en alguna modalidad del Programa Actívaté.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de personas
Unidad de medida		Número de personas
Interpretación		Cantidad de personas que participan en alguna modalidad de actividad física que ofrece el Programa Actívaté en las regiones del país.
Desagregación	Geográfica	Regionalizada
	Temática	NA.
Línea base		2017: ND
Meta		2019-2022: 12.150 personas
Periodicidad		Semestral, Anual
Fuente de información		ICODER
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		Programa Interinstitucional desarrollado por el ICODER y el Ministerio de Salud cuyo financiamiento es responsabilidad de ambas instituciones y la fuente de financiamiento es la ley 9028, Control de tabaco y sus efectos nocivos a la salud.

33. Número de personas que participan en el Programas Escalemos en Equipo por año

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas que participan en el Programas Escalemos en Equipo por año
Definición conceptual		<p>El Programa es un Sistema Nacional de Participación en proyectos deportivos por medio de la articulación de una red de abordaje integral, a partir de un primer nodo de Desarrollo del Movimiento Humano y el Deporte en todas sus manifestaciones y la participación de la ciudadanía. Lo anterior, con los ejes transversales de: inclusión, perspectiva de género y el enfoque territorial.</p> <p>El Programa está dirigido a personas a lo largo del curso de vida que realizan diferentes modalidades de deporte a nivel nacional.</p> <p>Deporte: Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas. Modalidades del deporte: Recreativo, competitivo, adaptado, educativo</p> <p>Deportistas: personas en su curso de vida con talento deportivo que se desarrollan para alcanzar logros deportivos nacionales e internacionales.</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas que realizan diferentes modalidades de deporte en el marco del Programa Escalemos en Equipo por año.
Componentes de la fórmula de cálculo		Personas que realizan alguna modalidad de deporte
Unidad de medida		Número absoluto
Interpretación		NA
Desagregación	Geográfica	Regional (Central, Brunca, Chorotega, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Caribe)
	Temática	NA.
Línea base		2017: 0
Meta		2019-2022: 72.324 personas
Periodicidad		Anual
Fuente		ICODER
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Observaciones y comentarios		El Programa "Escalemos en equipo" está compuesto por proyectos en tres áreas de desarrollo de talentos deportivos, la tecnificación de los deportistas y la dotación de infraestructura para el desarrollo del deporte (Centros Deportivos Regionales), con énfasis en las regiones Brunca, Chorotega, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Caribe.

34. Número de días hábiles para la inscripción de medicamentos

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de días hábiles para la inscripción de medicamentos
Definición conceptual		Para que un medicamento pueda ser comercializado en el país, debe contar con el registro sanitario según lo establece la Ley General de Salud 5395, además de requisitos establecidos en normativas centroamericanas y nacionales. El Decreto N° 39252-S, define los trámites para la inscripción de medicamentos ante el Ministerio de Salud, los cuales deben ser atendidos en un plazo de hasta 99 días hábiles.
Fórmula de cálculo		Número de días hábiles utilizados para la inscripción por año.
Componentes de la fórmula de cálculo		Tiempo requerido para inscribir un medicamento en el año X
Unidad de medida		Número absoluto
Interpretación		Tiempo de espera para la inscripción de medicamentos por año en el Ministerio de Salud.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2017: 158 días hábiles
Meta		2019-2022: 98 días hábiles
Periodicidad		Anual
Fuente		Ministerio de Salud. Plataforma Digital Registrelo. Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos.
Observaciones y comentarios		

35. Número de días hábiles para la renovación de la inscripción de medicamentos con declaración jurada

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de días hábiles para la renovación de la inscripción de medicamentos con declaración jurada.
Definición conceptual		El registro sanitario de medicamentos tiene una vigencia de 5 años a partir de su inscripción y debe ser renovado para continuar su comercialización. Dicha renovación puede ser realizada mediante una declaración jurada del comercializador del producto. De acuerdo al Decreto N° 39252-S, este trámite debe ser atendido en un plazo de hasta 15 días hábiles.
Fórmula de cálculo		Año base para la renovación del registro por declaración jurada en días hábiles, menos el número de días hábiles para la renovación del registro por declaración jurada, por año.
Componentes de la fórmula de cálculo		Año base Número de días hábiles para la renovación del registro.
Unidad de medida		Número absoluto
Interpretación		Refiere al número de días hábiles que se reducen ante el proceso de renovación de la inscripción de medicamentos mediante la declaración jurada en el Ministerio de Salud.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2017: 76 días hábiles.
Meta		2019-2022: 16 días hábiles
Periodicidad		Anual
Fuente		Ministerio de Salud. Plataforma Digital Registrelo. Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario..
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Observaciones y comentarios		

36. Porcentaje de viviendas georreferenciadas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de viviendas georreferenciadas.
Definición conceptual		Georreferenciación: ubicación de un objeto en el espacio. Sistema de coordenadas geográficas que sirve para referenciar un punto en la superficie terrestre, mediante dos coordenadas angulares, longitud y latitud. Georreferenciación de viviendas en longitud y latitud mediante un sistema de posicionamiento geográfico global (GPS) lo cual se realizará mediante la visita Domiciliar que realizan los Asistentes Técnicos de Atención Primaria de la CCSS.
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de viviendas georreferenciadas}}{\text{Número viviendas registradas en Sistema Integrado de Ficha familiar (SIFF)}} \times 100.$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de viviendas georreferenciadas. Número total de viviendas que hay registradas en SIFF.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Proporción de viviendas georreferenciadas del total de viviendas registradas en SIFF.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	NA.
Línea base		2017: 0%
Meta		2019-2022: 100%
Periodicidad		Anual y Semestral.
Fuente		Base de Datos del Expediente Digital Único en Salud (EDUS), Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Cantidad Total de Viviendas que hay registradas en SIFF.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros socio-demográficos: El Sistema Integrado de Ficha familiar incluida en el Expediente Digital Único en Salud (EDUS).
Comentarios generales		

37. Porcentaje de avance de la implementación del Proceso de Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud en la CCSS.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de la implementación del Proceso de Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud en la CCSS.
Definición conceptual		Corresponde al porcentaje de implementación de las actividades definidas dentro del proceso de fortalecimiento de la prestación de servicios de salud.
Fórmula de cálculo		Avance de implementación logrado/ Total de implementación programado x 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Avance de implementación logrado Total de la implementación programado.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de implementación que se ha logrado en un periodo determinado.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Prestación de servicios.
Línea base		2017: 7%
Meta		2019-2022: 37%
Periodicidad		Anual
Fuente		Proyecto de Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. () Producto. (X) Actividad
Tipo de operación estadística		Informes de seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de la RIPSS Huetar Caribe.
Comentarios generales		Las metas corresponden a un porcentaje acumulativo.

38. Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de la RIPSS Huetar Caribe.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de la RIPSS Huetar Caribe.
Definición conceptual		Corresponde al porcentaje de implementación de las actividades definidas en el Plan de Gestión de la Red Huetar Caribe.
Fórmula de cálculo		Total de actividades ejecutadas/Total de actividades definidas en el Plan x 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total de actividades ejecutadas del Plan de Gestión de la RIPSS Huetar Caribe. Total de actividades definidas en el Plan de Gestión de la RIPSS Huetar Caribe.
Unidad de medida		Porcentaje de avance.
Interpretación		Porcentaje de implementación de las actividades del plan que se ha logrado en un periodo determinado.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	NA.
Línea base		2017: 0%
Meta		2019-2022: 100%
Periodicidad		Anual.
Fuente		Proyecto de Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. () Producto. (X) Actividad
Tipo de operación estadística		Informes de seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de la RIPSS Huetar Caribe.
Comentarios generales		Las metas corresponden a un porcentaje acumulativo.

39. Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes
Definición conceptual		Defunción por accidente de tránsito: Una muerte o defunción por accidente de tránsito debe definirse como "cualquier persona que haya fallecido en el lugar de los hechos o durante su traslado al hospital o bien en el hospital durante un período de tiempo determinado", por cada cien mil habitantes. Accidente de tránsito: Es la acción cometida por los conductores de los vehículos, sus pasajeros o los peatones, al transitar por las vías públicas terrestres.
Fórmula de cálculo		$(\text{Defunciones por accidentes de tránsito}) / (\text{Total de población}) * 100.000$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de muertes por accidentes de tránsito Total de la población
Unidad de medida		Tasa por 100.000 habitantes.
Interpretación		Es el número de personas que mueren por causa de accidentes de tránsito en 100.000 habitantes.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA.
Línea base		2016: 17,6
Meta		2019-2022: 17,6 por 100.000 habitantes
Periodicidad		Anual
Fuente		INEC, Estadísticas demográficas.
Clasificación		() Impacto (X) Efecto () Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		Los datos preliminares se obtienen a los 5 meses de finalizado el año y datos finales a los 11 meses de finalizado el año.

40. Porcentaje de Avance del Programa Saneamiento en Zonas Prioritarias

Elemento		Descripción										
Nombre del indicador		Porcentaje de Avance del Programa Saneamiento en Zonas Prioritarias										
Definición conceptual		<p>El programa tiene como objetivo general proponer la incorporación del Saneamiento en la Agenda País, mejorar las condiciones de salud de la población, las condiciones ambientales y al mismo tiempo el potencial de desarrollo turístico, económico y social de Costa Rica.</p> <p>Con la implementación de este programa, entre los beneficios a nivel del país, que se pretenden lograr, se encuentran los siguientes:</p> <p>Saneamiento como componente fundamental para el desarrollo sostenible. Mejora la calidad del agua en los cursos de agua que atraviesan las ciudades que integran el Programa. Disminución del riesgo por enfermedades de transmisión hídrica. Prevención de contaminación en zonas costeras. Mejora en la calidad ambiental y vida de los habitantes y turistas. Mejorar posibilidad de uso de los ríos y el mar por actividad turística y pesquera.</p> <p>Los componentes del presente Programa, son los siguientes proyectos: Saneamiento para la ciudad de Palmares Saneamiento para la ciudad de Jacó, Garabito, Puntarenas. Saneamiento para la ciudad de Quepos, Puntarenas. Saneamiento para la ciudad de Golfito, Puntarenas.</p> <p>Por tanto, el avance del programa corresponde a la sumatoria del avance de cada proyecto, en las diferentes fases del ciclo de vida de estos, a saber: 5% fase de preinversión, 5% fase de diseño final, 5% fase de financiamiento, 85% fase de ejecución.</p>										
Fórmula de cálculo		$PE = \% AV Alc Pal + \% AV Alc Gol + \% AV Alc QP + \% AV Alc Jacó.$										
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<table> <tr> <td>%AV Prog =</td> <td>Porcentaje de avance del programa</td> </tr> <tr> <td>% AV Alc Pal =</td> <td>Porcentaje de avance del proyecto en Palmares</td> </tr> <tr> <td>% AV Alc Gol =</td> <td>Porcentaje de avance del proyecto en Golfito</td> </tr> <tr> <td>% AV Alc QP=</td> <td>Porcentaje de avance del proyecto en Quepos</td> </tr> <tr> <td>%AV Alc Jacó=</td> <td>Porcentaje de avance del proyecto en Jacó</td> </tr> </table>	%AV Prog =	Porcentaje de avance del programa	% AV Alc Pal =	Porcentaje de avance del proyecto en Palmares	% AV Alc Gol =	Porcentaje de avance del proyecto en Golfito	% AV Alc QP=	Porcentaje de avance del proyecto en Quepos	%AV Alc Jacó=	Porcentaje de avance del proyecto en Jacó
%AV Prog =	Porcentaje de avance del programa											
% AV Alc Pal =	Porcentaje de avance del proyecto en Palmares											
% AV Alc Gol =	Porcentaje de avance del proyecto en Golfito											
% AV Alc QP=	Porcentaje de avance del proyecto en Quepos											
%AV Alc Jacó=	Porcentaje de avance del proyecto en Jacó											
Unidad de medida		Porcentaje.										
Interpretación		Porcentaje de avance Programa de saneamiento en Zonas Prioritarias.										
Desagregación	Geográfica	Ciudades de los distritos de Quepos cantón de Aguirre, Golfito cantón de Golfito y Jacó del cantón de Garabito, todos de la provincia de Puntarenas y la ciudad de Palmares del cantón de Palmares provincia de Alajuela.										
	Temática	NA.										
Línea base		30 de junio 2018: 5,61%										
Meta:		2019-2022: 100%										
Periodicidad		Anual.										
Fuente		Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Dirección diseño saneamiento de UEN de Programación y Control y Plan Institucional de Inversiones.										
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.										
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.										
Comentarios generales		Proyecto orientado a contribuir al logro del objetivo "Agua limpia y Saneamiento" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.										

41. Porcentaje de Avance del Proyecto ampliación y mejoramiento del alcantarillado sanitario de la ciudad de Limón.

Elemento		Descripción:
Nombre del indicador		Porcentaje de Avance del Proyecto ampliación y mejoramiento del alcantarillado sanitario de la ciudad de Limón.
Definición conceptual		El objetivo del proyecto es sanear la Ciudad de Limón para alcanzar un entorno propicio para el desarrollo de las actividades turísticas promoviendo de esta forma el desarrollo económico del Puerto, mediante la construcción de Mejoras a la Planta de Pre-acondicionamiento de Aguas Residuales y al Emisario Submarino del sistema de alcantarillado. El avance del proyecto está distribuido de la siguiente manera: 5% fase de preinversión, 5% fase de Diseño final, 5% fase de financiamiento, 85% fase de ejecución.
Fórmula de cálculo		$\% \text{ AV Proy} = \% \text{ AV Preinv} + \% \text{ AV DF} + \% \text{ AV Finac} + \% \text{ AV Ejec}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\% \text{ AV Proy}$ = Porcentaje de avance del proyecto $\% \text{ AV Preinv}$ = Porcentaje de avance de la fase de preinversión $\% \text{ AV DF}$ = Porcentaje de avance de la fase de diseño final $\% \text{ AV Finac}$ = Porcentaje de avance de la fase de financiamiento $\% \text{ AV Ejec}$ = Porcentaje de avance de la fase de ejecución.
Unidad de medida		Porcentaje (%)
Interpretación		Porcentaje de avance del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Limón.
Desagregación	Geográfica	Ciudad de Limón, cantón central, provincia de Limón.
	Temática	NA.
Línea base		30 de junio 2018: 9,08%
Meta		2019-2022:100%
Periodicidad		Semestral
Fuente		Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Proyecto orientado a contribuir al logro del objetivo "Agua limpia y Saneamiento" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos.
Comentarios generales		Proyecto orientado a contribuir al logro del objetivo "Agua limpia y Saneamiento" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Área Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia

Fichas de indicadores de Objetivos del Área

1. Porcentaje de Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada a nivel nacional y por región de planificación

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada a nivel nacional y por región de planificación
Definición conceptual		Es la diferencia entre la matrícula inicial y la matrícula final de un curso lectivo. Se considera excluido aquel estudiante que abandona el sistema educativo y no aparece matriculado al año siguiente como promovido ni como repitente.
Fórmula de cálculo		$PD_{intra} = \frac{MI - MF}{MI} * 100$ Donde: MI= Matrícula inicial en el año cursado o nivel i en el año t. MF: Matrícula final de estudiantes en el año cursado o nivel i en el año t.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Matrícula Inicial: total de estudiantes matriculados a marzo de cada año. Matrícula final: total de estudiantes matriculados a diciembre de cada año.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Cantidad de estudiantes que abandonaron el sistema educativo durante el curso lectivo por cada cien estudiantes matriculados en marzo de ese año.
Desagregación	Geográfica	Nacional y por región de planificación de MIDEPLAN.
	Temática	Sexo, edad, zona, sector y año cursado.
Línea base		2017 Nacional 7,2% Región Central: 5,8% Región Chorotega: 8,1% Región Pacífico Central: 9,2% Región Brunca: 10,7% Región Huetar Caribe: 9,1% Región Huetar Norte: 7,6%
Meta		2019-2022: Nacional: 5,2% Región Central: 4,4% Región Chorotega: 7,1% Región Pacífico Central: 8,2% Región Brunca: 9,9% Región Huetar Caribe: 7,9% Región Huetar Norte: 6,6%
Periodicidad en el PND		Anual
Fuente		Ministerio de Educación Pública – Depto Análisis Estadístico.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.

Área Estratégica: Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia

Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Censo de centros educativos y Centro Centroamericano de Población
Comentarios generales	Las variables incorporadas en esta ficha, son las mismas para el cálculo de la exclusión por región de planificación.

2. Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (Primera Infancia)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (Primera Infancia).
Definición conceptual		Conocer la cobertura que alcanza el sistema educativo, esto es, el porcentaje de población con la edad oficial de ingreso que está siendo capturada por el sistema educativo.
Fórmula de cálculo		$TNE = \frac{MI * 100}{P}$ donde: MI= Matrícula inicial de estudiantes de 4 años en interactivo II P= Población del grupo de edad del año cursado o nivel en el año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Matrícula Inicial: Total de estudiantes matriculados a inicios del ciclo lectivo con la edad oficial de ingreso para un determinado nivel o año cursado. Población: Total de personas con la edad oficial de ingreso a un determinado grado o nivel educativo cursado.
Unidad de medida		Tasa
Interpretación		Cantidad de estudiantes con la edad oficial de ingreso en un determinado nivel o año cursado, por cada cien personas con edad para estar matriculadas en ese nivel o año cursado.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Sexo, año cursado y nivel educativo.
Línea base		2016: 76,3%
Meta		2019-2022: 89,9%
Periodicidad		Anual
Fuente		Ministerio de Educación Pública – Depto Análisis Estadístico.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Censo de centros educativos y Centro Centroamericano de Población
Comentarios generales		

3. Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años que no han concluido sus estudios, reincorporados al sistema educativo

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años que no han concluido sus estudios, reincorporados al sistema educativo.
Definición conceptual		Reincorporación: restitución integral del derecho a la educación de personas que han sido excluidas del sistema educativo
Fórmula de cálculo		Sumatoria de jóvenes de 15 a 24 años que no han concluido sus estudios, reincorporados al sistema educativo.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Jóvenes de 15 a 24 años que no han concluido sus estudios, reincorporados al sistema educativo.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"n" jóvenes entre los 15 a 24 reincorporados al sistema educativo
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Sexo, edad, zona, y año cursado.
Línea base		N.D
Meta		4.000 estudiantes reincorporados
Periodicidad en el PND		Anual
Fuente		Unidad de Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo-MEP
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos
Comentarios generales		Este indicador contribuye con el indicador del ODS 8.6.1 "Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tienen empleo del total de la población joven". En dicho sentido las acciones del MEP se enfocan en que los jóvenes de este rango etario retomen sus estudios y se reincorporen al sistema educativo.

4. Puntaje promedio de los estudiantes de secundaria en la competencia de comprensión lectora

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Puntaje promedio de los estudiantes de secundaria en la competencia de comprensión lectora.
Definición conceptual		<p>Evaluación diagnóstica internacional PISA: las pruebas diagnósticas internacionales (PISA) en el área de la lectura evalúan (en una muestra de estudiantes) las habilidades en las prácticas lectoras, la motivación y las actitudes, así como la consciencia de la efectividad de las estrategias de lectura. Acá la motivación y la metacognición poseen un papel importante, no solo porque son predictores válidos del logro y el desarrollo de la competencia lectora, sino también porque se consideran metas o resultados de la educación, que conducen a un aprendizaje permanente.</p> <p>El objetivo primordial de la evaluación diagnóstica de PISA en el área de lectura es (en adecuación a los nuevos tiempos y en el uso de los nuevos formatos tecnológicos), indagar y dar cuenta (desde la lectura) de la adquisición de destrezas en torno a un conjunto creciente de conocimientos, habilidades y estrategias que los individuos construyen a lo largo de su vida cotidiana en diferentes contextos y mediante la interacción con la comunidad en general.</p> <p>Competencias: la definición de lectura y competencia lectora han cambiado a lo largo del tiempo para reflejar los cambios contemporáneos en la sociedad, la cultura y la tecnología. La lectura ya no se considera como una habilidad adquirida durante los primeros años de la vida escolar. La concepción de competencia lectora según PISA, no se basa en definiciones curriculares de los países, sino que desde un marco teórico respaldado e innovador intente incluir un amplio rango de habilidades cognitivas y lingüísticas, desde la decodificación básica hasta el conocimiento de palabras, la gramática, y las estructuras textuales y lingüísticas para la comprensión, así como la integración del significado con el conocimiento del mundo cotidiano. También incluye habilidades metacognitivas: la consciencia y la habilidad para usar una variedad de estrategias apropiadas al procesar los textos. Las habilidades metacognitivas se activan cuando los lectores piensan, monitorean y ajustan su actividad de lectura para conseguir un propósito particular.</p> <p>Comprensión lectora: "La competencia lectora es la comprensión, el uso, la evaluación, la reflexión y el compromiso con los textos con el fin de alcanzar las metas propias, desarrollar el conocimiento y el potencial personal, y participar en la sociedad".</p>
Fórmula de cálculo		La fórmula de cálculo se desconoce pues el dato de puntaje lo calcula la OCDE y no está disponible al público.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		N.A
Unidad de medida		Puntaje promedio.
Interpretación		Los estudiantes de secundaria obtuvieron un puntaje promedio "n" en la competencia de comprensión lectora
Desagregación	Geográfica	Urbana y Rural
	Temática	N.A
Línea base		427 (ciclo 2015)
Meta		437

Elemento	Descripción
Periodicidad	Triannual
Fuente de información	OCDE, Informe país (PISA)
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	OCDE, Informe país (PISA)
Comentarios generales	<p>La estratificación se realiza de dos formas: explícita e implícita. La estratificación explícita consiste en agrupar los centros educativos en estratos que serán tratados independientemente; mientras que la estratificación implícita se refiere a clasificar los centros educativos, dentro de los estratos explícitos, por una serie de variables implícitas (tipo de centro educativo, urbanización, etc.). A través de ésta última se asegura una muestra que contenga centros educativos de todo los tipos definidos por las variables de estratificación implícita.</p> <p>Las unidades primarias son centros educativos que contienen estudiantes de 15 años durante el periodo que comprende la prueba; éstas son elegidas sistemáticamente según una lista nacional de todos los centros educativos elegibles por PISA, con probabilidad proporcional al estimado de estudiantes de 15 años por centro educativo. Previo al muestreo, los centros educativos son asignados a grupos mutuamente excluyentes según ciertas características del centro educativo (estratificación explícita), con el fin de: mejorar la eficiencia del diseño y mejorar la precisión de las estimaciones; aplicar diferentes diseños de muestra; asegurar que todas las partes de una población sean muestreadas; y asegurar una representatividad adecuada. Las unidades de muestreo secundarias son estudiantes de los centros educativos seleccionados, empleando listas elaboradas para los centros educativos seleccionados. Para cada país un tamaño de conglomerado objetivo ("Target Cluster Size", por sus siglas en inglés, TCS) se establece según la aplicación de la prueba, 42 estudiantes para país donde la prueba se aplica en computadora. Si las escuelas muestreadas contienen más de los estudiantes en el TCS, se seleccionaba una muestra aleatoria.</p>

5. Puntaje promedio de los estudiantes de secundaria en la competencia de matemática.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Puntaje promedio de los estudiantes de secundaria en la competencia de matemática.
Definición conceptual	<p>La comprensión de las matemáticas es fundamental en la preparación de los jóvenes para la vida en la sociedad moderna. Un porcentaje creciente de problemas y situaciones encontradas en la vida diaria, incluidos los contextos profesionales, requieren un cierto grado de comprensión de las matemáticas, razonamiento matemático y herramientas matemáticas antes de poder entenderlos y abordarlos en su totalidad. Las matemáticas son una herramienta esencial para los jóvenes a la hora de afrontar cuestiones y desafíos relativos a aspectos personales, profesionales, sociales y científicos de su vida. Por tanto, es importante saber hasta qué punto estos, una vez finalizada su escolarización, están adecuadamente preparados para aplicar las matemáticas en la comprensión de cuestiones importantes y en la resolución de problemas significativos. Una evaluación a la edad de 15 años proporciona una indicación temprana del modo en que las personas pueden responder en el futuro a la gran variedad de situaciones con las que se van a encontrar y en las que están implicadas las matemáticas.</p> <p>La competencia matemática trasciende, obviamente, los límites de edad. Sin embargo, cuando se evalúa en jóvenes de 15 años se deben tener en cuenta las características relevantes de estos alumnos; de ahí la necesidad de identificar el contenido, el lenguaje y los contextos que sean adecuados a la edad. El presente marco distingue entre las categorías generales de contenido que suelen ser importantes para la competencia matemática de las personas y los temas de contenido específico apropiados para los alumnos de 15 años. La competencia matemática no es un atributo que una persona tiene o no tiene. Al contrario, la competencia matemática es un atributo que se encuentra en un continuo, donde algunos individuos son más competentes que otros desde el punto de vista matemático y donde el potencial de crecimiento está siempre presente.</p> <p>El objetivo primordial de la evaluación diagnóstica de PISA en la competencia matemática, se centra en la participación activa en dicho campo y pretende englobar el razonamiento matemático y la utilización de conceptos, procedimientos, datos y herramientas matemáticas para describir, explicar y predecir fenómenos.</p> <p>Sistema de educación formal: es un nombre que aglutina las diferentes modalidades del sistema educativo y presencial, tanto del sector público, privado y subvencionado. Abarca la educación preescolar, primaria, secundaria y universitaria.</p> <p>Estudiante: aquel matriculado oficialmente en educación secundaria (en cualquier modalidad del Sistema académico formal: pública, privada y subvencionada) y que tenga 15 años aproximadamente.</p> <p>Competencia matemática: A efectos de PISA 2012, la competencia matemática se define como:</p> <p><i>La capacidad del individuo para formular, emplear e interpretar las matemáticas en distintos contextos. Incluye el razonamiento matemático y la utilización de conceptos, procedimientos, datos y herramientas matemáticas para describir, explicar y predecir fenómenos. Ayuda a los individuos a reconocer el papel que las matemáticas desempeñan en el mundo y a emitir los juicios y las decisiones bien fundadas que los ciudadanos constructivos, comprometidos y reflexivos necesitan.</i></p>
Fórmula de cálculo	La fórmula de cálculo se desconoce pues el dato de puntaje lo calcula la OCDE y no está disponible al público.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	N.A

Área Estratégica: Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia

Elemento		Descripción
Unidad de medida		Puntaje promedio.
Interpretación		Los estudiantes de secundaria obtuvieron un puntaje promedio N en la competencia de matemáticas.
Desagregación	Geográfica	Urbano y Rural
	Temática	N.A
Línea base		400 (ciclo 2015)
Meta		410
Periodicidad en el PND		Triannual
Fuente de información		Informe de País PISA
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Informe de País PISA
Comentarios generales		<p>La estratificación se realiza de dos formas: explícita e implícita. La estratificación explícita consiste en agrupar los centros educativos en estratos que serán tratados independientemente; mientras que la estratificación implícita se refiere a clasificar los centros educativos, dentro de los estratos explícitos, por una serie de variables implícitas (tipo de centro educativo, urbanización, etc.). A través de ésta última se asegura una muestra que contenga centros educativos de todo los tipos definidos por las variables de estratificación implícita.</p> <p>Las unidades primarias son centros educativos que contienen estudiantes de 15 años durante el periodo que comprende la prueba; éstas son elegidas sistemáticamente según una lista nacional de todos los centros educativos elegibles por PISA, con probabilidad proporcional al estimado de estudiantes de 15 años por centro educativo. Previo al muestreo, los centros educativos son asignados a grupos mutuamente excluyentes según ciertas características del centro educativo (estratificación explícita), con el fin de: mejorar la eficiencia del diseño y mejorar la precisión de las estimaciones; aplicar diferentes diseños de muestra; asegurar que todas las partes de una población sean muestreadas; y asegurar una representatividad adecuada. Las unidades de muestreo secundarias son estudiantes de los centros educativos seleccionados, empleando listas elaboradas para los centros educativos seleccionados. Para cada país un tamaño de conglomerado objetivo ("Target Cluster Size", por sus siglas en inglés, TCS) se establece según la aplicación de la prueba, 42 estudiantes para país donde la prueba se aplica en computadora. Si las escuelas muestreadas contienen más de los estudiantes en el TCS, se seleccionaba una muestra aleatoria.</p>

6. Puntaje promedio de los estudiantes de secundaria en la competencia de ciencias

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Puntaje promedio de los estudiantes de secundaria en la competencia de ciencias.
Definición conceptual		<p>Evaluación diagnóstica internacional PISA: las pruebas diagnósticas internacionales (PISA) se enfocan en la competencia científica, que es la habilidad para interactuar con cuestiones relacionadas con la ciencia y con las ideas de la ciencia, como un ciudadano reflexivo. Una persona con conocimientos científicos está dispuesta a participar en un discurso razonado sobre ciencia y tecnología, lo cual requiere que las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expliquen fenómenos científicamente: reconozcan, ofrezcan y evalúen explicaciones para una gama de fenómenos naturales y tecnológicos; • Evalúen y diseñen la investigación científica: describan y evalúen las investigaciones científicas y propongan formas de abordar las cuestiones científicamente. • Interpreten datos y pruebas científicamente: analicen y evalúen datos, demandas y argumentos en una variedad de representaciones y saquen conclusiones científicas apropiadas. <p>Estudiante: aquel matriculado oficialmente en educación secundaria (en cualquier modalidad del Sistema académico formal: pública, privada y subvencionada) y que tenga 15 años aproximadamente.</p> <p>Sistema de educación formal: es un nombre que aglutina las diferentes modalidades del sistema educativo y presencial, tanto del sector público, privado y subvencionado. Abarca la educación preescolar, primaria, secundaria y universitaria.</p>
Fórmula de cálculo		La fórmula de cálculo se desconoce pues el dato de puntaje lo calcula la OCDE y no está disponible al público.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		N.A
Unidad de medida		Puntaje promedio
Interpretación		Los estudiantes de secundaria obtuvieron un puntaje promedio N en la competencia de ciencias
Desagregación	Geográfica	Urbana y Rural
	Temática	N.A
Línea base		420 (ciclo 2015)
Meta		430
Periodicidad en el PND		Triannual
Fuente de información		OCDE, Informe país (PISA)
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Informe de País PISA
Comentarios generales		La estratificación se realiza de dos formas: explícita e implícita. La estratificación explícita consiste en agrupar los centros educativos en estratos que serán tratados independientemente; mientras que la estratificación implícita se refiere a clasificar los centros educativos, dentro de los estratos explícitos, por una serie de variables implícitas (tipo de centro educativo, urbanización, etc.). A través de ésta última se

Elemento	Descripción
	<p>asegura una muestra que contenga centros educativos de todo los tipos definidos por las variables de estratificación implícita.</p> <p>Las unidades primarias son centros educativos que contienen estudiantes de 15 años durante el periodo que comprende la prueba; éstas son elegidas sistemáticamente según una lista nacional de todos los centros educativos elegibles por PISA, con probabilidad proporcional al estimado de estudiantes de 15 años por centro educativo. Previo al muestreo, los centros educativos son asignados a grupos mutuamente excluyentes según ciertas características del centro educativo (estratificación explícita), con el fin de: mejorar la eficiencia del diseño y mejorar la precisión de las estimaciones; aplicar diferentes diseños de muestra; asegurar que todas las partes de una población sean muestreadas; y asegurar una representatividad adecuada. Las unidades de muestreo secundarias son estudiantes de los centros educativos seleccionados, empleando listas elaboradas para los centros educativos seleccionados. Para cada país un tamaño de conglomerado objetivo ("Target Cluster Size", por sus siglas en inglés, TCS) se establece según la aplicación de la prueba, 42 estudiantes para país donde la prueba se aplica en computadora. Si las escuelas muestreadas contienen más de los estudiantes en el TCS, se seleccionaba una muestra aleatoria.</p>

Fichas de indicadores de las Intervenciones estratégicas

1. Cantidad de centros educativos con obra nueva

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de centros educativos con obra nueva
Definición conceptual		Obra nueva implica la construcción de aulas, baterías sanitarias, comedores, bibliotecas, administraciones, canchas techadas, salones multiuso, obras complementarias, o la construcción completa de un centro educativo (plan maestro).
Fórmula de cálculo		Sumatoria de centros educativos con obra nueva.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Centros educativos con obra nueva.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" cantidad de centros educativos con obra nueva
Desagregación	Geográfica	Provincia, cantón, distrito, poblado
	Temática	Centros Educativos
Línea base		N.D
Meta		924 centros educativos con obra nueva
Periodicidad		Semestral
Fuente		Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo DIEE y Fideicomiso Ley 9124, del MEP.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		La atención de los centros educativos se realizará mediante las siguientes opciones: atención mediante Juntas de educación y administrativas, atención mediante proveeduría institucional, atención mediante fondos de inversión, atención mediante fideicomiso Ley 9124, así como otras alternativas que puedan surgir en los periodos de este análisis.

2. Cantidad de centros educativos con ampliaciones

f	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de centros educativos con ampliaciones	
Definición conceptual	Las ampliaciones corresponden a la adecuación de infraestructura existente para atender la migración de centros educativos de primaria con capacidad locativa a centros educativos con el "Plan de estudios completo (horario regular).	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de centros educativos con ampliaciones	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Centros educativos con ampliaciones	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"n" cantidad de centros educativos con ampliaciones	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base	0	
Meta	831	
Periodicidad	Semestral	
Fuente	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo DIEE, del MEP	
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo	
Comentarios generales	La atención de los centros educativos se realizará mediante las siguientes alternativas de gestión: atención mediante Juntas de educación y administrativas, atención mediante proveeduría institucional, atención mediante vehículos financieros alternativos, así como otras alternativas que puedan surgir en los periodos de este análisis.	

3. Cantidad de centros educativos con mantenimiento

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de centros educativos con mantenimiento
Definición conceptual		El mantenimiento corresponde a cambios de cubierta de techo, hojalatería, piso, pintura general, resane de estructuras metálicas, entre otros.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de centros educativos con mantenimiento menor
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Centros educativos con mantenimiento
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"n" cantidad de centros educativos con mantenimiento menor
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Centros educativos
Línea base		N.D
Meta		4000
Periodicidad		Semestral
Fuente		Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo DIEE, del MEP
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		La atención de los centros educativos se realizará mediante las siguientes alternativas de gestión: atención mediante Juntas de educación y administrativas, atención mediante proveeduría institucional, atención mediante vehículos financieros alternativos, así como otras alternativas que puedan surgir en los periodos de este análisis.

4. Cantidad de docentes del MEP capacitados

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de docentes del MEP capacitados
Definición conceptual		Docente capacitado es aquel que se logra certificar en actividades formativas iguales o mayores a 12 horas (autorizadas por el CECADES), siempre que éste apruebe el proceso formativo diseñado e implementado para satisfacer la necesidad que dio origen a la capacitación.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de docentes del MEP capacitados
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Docentes del MEP capacitados
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Se capacitaron "N" docentes del MEP en el año.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género
Línea base		2017: N.D
Meta		66.783
Periodicidad		Semestral
Fuente		Departamento de Planes y Programas del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano IDPUGS, MEP
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		Las actividades formativas se abordan bajo el marco de la Política Educativa vigente, la Política Curricular, las Orientaciones del PND vigente, la Política Institucional e integral de género, en materia de discapacidad, educación inclusiva, perspectiva de género, diversidad cultural, medio ambiente, desarrollo sostenible y convivencia, desarrollo humano, tecnología, innovación y competitividad, seguridad humana, así como la formación académica humanística y pedagógica para el fortalecimiento del desarrollo profesional de los funcionarios en servicio del MEP.

5. Cantidad de docentes evaluados mediante la Estrategia de Evaluación

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de docentes evaluados mediante la Estrategia de Evaluación
Definición conceptual		<p>La persona docente es clave en los procesos de aprendizaje, dado que su aporte es decisivo para la formación de nuevos ciudadanos y ciudadanas, al ser capaz de contribuir eficazmente a su contexto social inmediato, regional y nacional, en el marco del desarrollo sostenible, la ética y la responsabilidad social.</p> <p>La implementación de una estrategia de evaluación docente permite que se brinden oportunidades de crecimiento de la práctica profesional, mediante un mecanismo de acompañamiento en el que se identifiquen oportunidades de mejora con planes de acción y apoyos específicos, lo que impacta directamente en la calidad de la educación.</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de docentes evaluados mediante la Estrategia de Evaluación
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Docentes evaluados
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" cantidad de docentes evaluados mediante la Estrategia de Evaluación.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		0
Meta		66.783
Periodicidad		Anual
Fuente		Política Educativa, MECEC
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		La implementación de una estrategia de evaluación del desempeño de los docentes es un tema que tiene incidencia en la calidad de la educación. Es innegable que los docentes juegan un papel clave en el proceso de enseñanza aprendizaje y que sus competencias profesionales repercuten en la consecución de los resultados esperados en el centro educativo y en el sistema educativo en general.

6. Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular)
Definición conceptual		El Plan de Estudios de currículo completo (horario regular: de lunes a jueves de 7am a 2:20pm y viernes de 7:00am a 12:50pm) para centros educativos de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, corresponde a 43 lecciones semanales y está integrado por las siguientes asignaturas, con su respectivo número de lecciones: 10 Español, 8 Matemática, 4 Estudios Sociales, 6 Ciencias, 2 Educación Musical, 2 Educación Física, 2 Educación Religiosa, 2 Educación para el Hogar/Artes Industriales, 2 Artes Plásticas, 5 Lenguas Extranjeras, y Laboratorio de Informática.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"n" centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		24 centros educativos
Meta		1000 centros educativos
Periodicidad		Anual
Fuente		Dpto. de Desarrollo de Servicios Educativos de la Dirección de Planificación Institucional, del MEP.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		<p>El Ministerio de Educación Pública en los últimos años ha creado conciencia de que es necesario que un mayor número de escuelas adopten la jornada regular para que los estudiantes reciban la oferta educativa del Plan de estudios completo, dado que esto incide de manera importante en la calidad educativa, por lo tanto ha propiciado que se realicen los cambios para adoptar dicha jornada.</p> <p>En el Traslado de Acuerdo 34-97 aprobado por el Consejo Superior de Educación el 8 de mayo de 1997, establece el Plan de Estudios Básico para Primero y Segundo Ciclos, como "una aspiración que deben llegar a cumplir todas las escuelas del país con una jornada extendida mínima de seis horas, donde se ofrezcan la totalidad de las asignaturas: donde se logren los objetivos propuestos para la enseñanza de una lengua extranjera, de la informática educativa y de los procesos de contextualización en las escuelas indígenas".</p> <p>Sin embargo, han transcurrido 20 años desde la declaración de este Traslado y el Sistema Educativo Costarricense se encuentra lejos de cumplir con lo definido, que otorgaba 10 años para el total cumplimiento de este Plan en los centros educativos.</p> <p>En este sentido, el sexto informe del Estado de la Educación, del año 2017, en el capítulo 3 de Educación Primaria, apartado sobre Universalización del currículo de primaria: principal deuda pendiente, es claro en indicar que solo en un 5% de las escuelas del país las y los alumnos reciben el currículo completo, a pesar de que la Constitución Política establece la obligatoriedad de la educación hasta el Ciclo Diversificado.</p> <p>También señala que el país tiene una importante deuda pendiente en el tema de oferta formativa.</p> <p>Es importante indicar que el dato acumulado de centros educativos que implementan el currículo completo al 2017 es de 236.</p>

7. Cantidad de centros educativos conectados a la Red Educativa de banda ancha

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de centros educativos conectados a la Red Educativa de banda ancha.
Definición conceptual		La Red Educativa se refiere al proyecto del Bicentenario, cuyo objetivo es conectar a todos los centros educativos del país y a las oficinas centrales del MEP en una única red de banda ancha mediante fibra óptica a una velocidad de 10 Mbps. Esta red privada permitirá universalizar el acceso a internet y promover que los docentes y estudiantes utilicen la tecnología y la incorporen en el aula para enriquecer el proceso educativo.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de centros educativos conectados a la red educativa de banda ancha
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Centros educativos conectados a la red educativa de banda ancha
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" centros educativos conectados a la Red Educativa de banda ancha
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		0
Meta		4.000
Periodicidad		Semestral
Fuente		De la base de datos de los centros educativos conectados del Departamento de Telecomunicación, de la Dirección Informática de Gestión-MEP
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

8. Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa.
Definición conceptual		<p>Es la cantidad de módulos implementados que integran los sistemas de información de la gestión administrativa y educativa, que facilitará, la eficiencia la eficacia y transparencia del MEP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de integración de sistemas: Consiste en la integración de la Plataforma Ministerial con algunos sistemas que actualmente posee el Ministerio. • Módulo de registro del estudiante: Consiste en generar un registro primario de los posibles estudiantes que deben estar matriculados en el sistema educativo, basado como fuente primaria en los nacimientos registrados. • Módulo de Prematrícula: Consiste en una herramienta que permita realizar la prematrícula de los estudiantes en las diferentes modalidades que ofrece el sistema educativo. • Módulo de Matrícula: Consiste en la ratificación de la matrícula del estudiante en el Centro Educativo, basada en los argumentos de aceptación que correspondan. • Expediente estudiantil: Se refiere al registro de información general de los estudiantes, según los estándares que la normativa establece. • Integración con SINIRUBE: Se refiere a la ficha de información del estudiante que se compartirá con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. • Integración con FONABE: Consiste en la herramienta que reporta los datos requeridos al Sistema Nacional de Becas. • Expediente Centro Educativo: Consiste de un módulo que centraliza la información requerida para mejorar la gestión del Centro Educativo.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" cantidad de módulos implementados
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		0
Meta		8 módulos
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección de Informática de Gestión del MEP.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

9. Cantidad de nuevos centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de nuevos centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)
Definición conceptual		Número de Centros Educativos implementando el PNTM, este es un programa que contribuye al desarrollo de la educación costarricense, por medio de la inclusión de tecnologías digitales móviles en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como apoyo al currículo nacional y consta de los siguientes modelos de acción: Tecno@cceso para educación especial, Tecno@mbientes para preescolar, Tenoeducar para I y II Ciclo, Tecnocole, Tecnorural y Tecnovirtual para III Ciclo y Educación Diversificada, Tecno@dultos para educación de jóvenes y adultos y Bibliocra para bibliotecas escolares.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N"nuevos centros educativos implementando el PNTM
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		0
Meta		1.000 centros educativos
Periodicidad		Anual
Fuente		Departamento de Investigación Desarrollo e Implementación (DIDI)-Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE), Ministerio de Educación Pública (MEP)
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		<p>Criterios para determinar la implementación del PNTM en un Centro Educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes participantes en las actividades de asesoría (acompañamiento y seguimiento de la implementación). • Número de docentes participantes en las actividades de capacitación (cursos, talleres y otros). • Aplicación de un Instrumento utilizando una muestra, acerca del proceso de implementación del PNTM (Rúbrica de autoevaluación elaborada por el DIDI para proyectos con inclusión de tecnología). • Solicitud de evidencias (fotos, videos, entre otros) a una muestra de Centros Educativos para verificar la implementación del PNTM. • Encuentro anual sobre buenas prácticas pedagógicas de los docentes en el marco de implementación del PNTM. <p>Es importante aclarar que la implementación del PNTM no necesariamente se da en todos los niveles de un centro educativo de primaria, por ejemplo puede darse el caso que una escuela que imparta desde el nivel preescolar hasta el II ciclo, solo en uno de ellos se implemente el PNTM. En secundaria si se implementa el PNTM en todos sus niveles.</p>

10. Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.
Definición conceptual		Entendiéndose la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. El estudiantado con discapacidad incluye a quienes tengan deficiencias físicas, psicosociales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. ¹ Entiéndase centros educativos regulares como aquellos que no son centros de educación especial. Son centros de educación especial: aulas integradas, servicios de III ciclo o ciclo diversificado vocacional y Centros de Atención Integral para adultos con discapacidad (CAIPAD)". La educación regular contempla los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.
Unidad de medida		Cantidad.
Interpretación		"N" estudiantes con discapacidad en los centros educativos regulares entre el 2020 – 2022.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		N.D
Meta		1.500 estudiantes matriculados en centros educativos regulares
Periodicidad		Anual
Fuente		Departamento de Análisis Estadístico-MEP
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Censo Escolar Inicial MEP
Comentarios generales		Ligado a la Ley 8661 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, objetivo de desarrollo sostenible No 4 y el Decreto Ejecutivo Número 40955. No deben incluirse como discapacidad las denominadas dificultades de aprendizaje (lectura, escritura, matemática), los problemas de adaptación o conducta (hiperactividad, déficit atencional) o las dificultades en el lenguaje oral (articulación, fluidez) aunque las mismas sean atendidas por la educación especial. Por tipo de discapacidad según clasificación del Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad (SIRIED), (discapacidad motora, múltiple, intelectual, sensorial: auditiva, visual, sordoceguera, trastornos generalizados del desarrollo, otro tipo de discapacidad)

¹ Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

11. Cantidad de escuelas que implementan los nuevos programas de estudio de lengua y cultura indígenas en la región Brunca y Huetar Caribe

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de escuelas que implementan los nuevos programas de estudio de lengua y cultura indígenas en la región Brunca y Huetar Caribe
Definición conceptual		Son las escuelas indígenas, ubicadas en territorios indígenas, que implementan los nuevos programas de estudio de lengua o cultura indígena de acuerdo con la realidad de cada población indígena.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de escuelas que implementan los nuevos programas de estudio de lengua y cultura indígenas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Escuelas que implementan los nuevos programas de estudio de lengua y cultura indígenas.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" escuelas que implementando los nuevos programas de estudio de lengua y cultura indígenas.
Desagregación	Geográfica	Región Huetar Caribe (Dirección Regional Educativa de Sulá) y Región Brunca (DRE Grande del Térraba)
	Temática	Lenguas ancestrales.
Línea base		N.D
Meta		2021: 26 Región Brunca 2022: 39 Región Huetar Caribe
Periodicidad		Anual
Fuente		Departamento de Educación Intercultural, del MEP.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		Las variables incorporadas en esta ficha, son las mismas para el calculo de escuelas que implementan los nuevos programas de estudio por región de planificación (MIDEPLAN).

12. Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín o Portugués).

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín o Portugués).
Definición conceptual		Es una iniciativa que parte de los propósitos de la transformación curricular(MEP), la cual pretende fomentar el plurilingüismo en el estudiantado inmerso en una ciudadanía planetaria. Sirve para medir el nivel de dominio de lenguas en lenguas extranjeras, basado en pruebas de certificación internacional. Las lenguas a certificar son: Francés, Mandarín o Portugués. Desde las dimensiones de la política curricular, un estudiante certificado en lenguas es aquel capaz de dominar diferentes lenguas que le sirvan de herramientas para integrarse al mundo y relacionarse con otras culturas.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín o Portugués).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín o Portugués).
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín o Portugués).
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Lengua extranjera
Línea base		2017: 750
Meta		4.632 estudiantes
Periodicidad		Anual
Fuente		Departamento de Análisis Estadístico del MEP Departamentos de Primero y Segundo ciclos, Departamento de III ciclo y Educación Diversificada.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Censo
Comentarios generales		Se certificarán estudiantes de los niveles de primaria y secundaria.

13. Cantidad de estudiantes certificados en el dominio lingüístico de inglés.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de estudiantes certificados en el dominio lingüístico de inglés.
Definición conceptual		Dentro de la oferta educativa formal el MEP ha integrado como oficial y prioritaria la enseñanza del idioma Inglés. Para definir parámetros de logro de las competencias lingüísticas, es necesario se certifique el nivel de dominio de los estudiantes en el idioma, basado en pruebas con reconocimiento internacional.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes certificados en el dominio lingüístico de inglés.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Estudiantes certificados en el dominio lingüístico de inglés.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" estudiantes certificados en el dominio del idioma inglés.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		0
Meta		180.000
Periodicidad en el PND		Anual
Fuente		Asesorías Pedagógicas Nacionales de Inglés de la Dirección de Desarrollo Curricular Departamento de Primero y Segundo Ciclo, Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada, Dirección de Estadística y Censos, del MEP.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Censo
Comentarios generales		Se certificarán estudiantes de los niveles de primaria y secundaria.

14. Cantidad de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en el ciclo de transición

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en el ciclo de transición.
Definición conceptual		La universalización del inglés en el ciclo de transición (niños en edades de 5 años) se refiere al conjunto de acciones dirigidas a incrementar el número de estudiantes que recibirán la instrucción en ese idioma.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes que recibirán inglés en el ciclo de transición
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Estudiantes del ciclo de transición que reciben inglés.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" estudiantes de transición de centros educativos públicos que reciben inglés.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Por sexo
Línea base		2017: 14.959
Meta		32.000 estudiantes de ciclo de transición
Periodicidad		Anualmente
Fuente		Despacho Académico, Departamento de Primera Infancia de la Dirección de Desarrollo Curricular, Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro
Comentarios generales		<p>Los estudios recientes acerca del bilingüismo en la primera infancia, indican que el aprendizaje de una lengua extranjera a edades tempranas, permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar habilidades intelectuales como la capacidad de razonamiento, creatividad y aprendizaje. Propiciar beneficios no lingüísticos como una mayor capacidad para resolver problemas matemáticos, así como efectos positivos en la creatividad. Incrementar las capacidades del sistema nervioso auditivo y estimula la facilidad del niño de aprender más idiomas. Fomentar la capacidad de conocer y compartir experiencias culturales, lo que significa mayor tolerancia y respeto por todos los seres humanos, independientemente de su grupo étnico y género. <p>Se aclara que esos 32.000 estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en el ciclo de transición son adicionales a la línea base (14.959)</p>

15. Cantidad de casos de violencia reportados

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de casos de violencia reportados
Definición conceptual		<p>Violencia es toda acción u omisión de una persona o colectividad que viola el derecho pleno o bienestar de las personas y que determina una brecha entre su potencialidad y su realidad. En sus múltiples manifestaciones implica el ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, económica, entre otras.) que puede o no tener la intencionalidad de daño.</p> <p>La violencia tiene diferentes manifestaciones. Algunas de las principales en el entorno educativo son las situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia física: toda acción encaminada a lesionar la integridad física de una persona. Ejemplo de ella son: golpes, patadas, zancadillas, pellizcos, empujones, tirones de cabello, encerrar u obligar a entrar en algún sitio, entre otros. • Violencia psicológica: las acciones destinadas a lesionar la integridad emocional de las personas: molestar, intimidar, humillar, excluir, o alentar la exclusión deliberada (por ejemplo de trabajos en grupo, juegos, equipos deportivos, etc.), “ley del silencio”, gestos faciales o físicos negativos, miradas amenazantes o despectivas, acoso grupal o colectivo, entre otras. • Violencia sexual: “... actos con fines sexuales contra una persona menor de edad o incapaz o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona...” (Artículo 61, Ley para el Fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores de edad). • Acoso y hostigamiento sexual: “toda conducta con un contenido sexual, que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quien la recibe, que provoca una interferencia substancial en el desempeño de las labores de un servidor o en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio” (artículo 4, Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública). <p>Estas formas de violencia pueden presentarse de forma simultánea, provocando serias consecuencias en quienes la viven e implicar sanciones tanto penales como administrativas y disciplinarias.</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de casos de violencia reportados en los 75 centros educativos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Casos de violencia reportadas oficialmente
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		“N” casos de violencia reportados en 75 centros educativos
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		2017: 9748
Meta		6340 casos
Periodicidad		Anual
Fuente		Departamento de Convivencia, Programa Convivir,MEP.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.

Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Comentarios generales	<p>Cada centro educativo reporta los casos de violencia atendidos según los Protocolos de actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos. Estos protocolos están constituidos por temas vitales de la convivencia en nuestras instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos. • Protocolo de actuación en situaciones de bullying. • Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas. • Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas. • Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. <p>El cálculo de este indicador está en función de 75 colegios seleccionados debido a los altos índices de violencia.</p>

16. Cantidad de centros educativos de primaria aplicando acciones preventivas contra la violencia

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de centros educativos de primaria aplicando acciones preventivas contra la violencia.
Definición conceptual		Se considera como centro de primaria aplicando acciones preventivas aquel que aplica al menos cuatro de ellas.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de centros educativos de primaria aplicando acciones preventivas contra la violencia.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Centros educativos de primaria aplicando acciones preventivas contra la violencia.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" centros educativos de primaria, aplicando acciones para prevenir la violencia.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		N.D
Meta		150 centros educativos de primaria
Periodicidad		Anual
Fuente		Departamento de Participación, Dirección de Vida Estudiantil-MEP
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		<p>Criterios para considerar a un centro educativo de primaria aplicando acciones preventivas contra la violencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación docente • Capacitación a estudiantes en temas de cultura de paz y la no violencia. • Utilización de los protocolos para atender la violencia • Participación de estudiantes en actividades de la promoción de la cultura y el arte. <p>Los centros educativos de primaria contemplados en este indicador, forman parte del círculo de influencia de los 75 centros educativos de secundaria, donde se reporta la mayor cantidad de casos de violencia del país. Con esta meta el MEP pretende sensibilizar a los estudiantes de primaria que potencialmente formarán parte de la matrícula de los 75 centros de secundaria.</p>

17. Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones

Elemento		Descripción																						
Nombre del indicador		Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones																						
Definición conceptual		<p>El Marco de Cualificaciones representa un instrumento para el desarrollo, la clasificación y el reconocimiento de destrezas, conocimientos y competencias a lo largo de la vida. Es una vía para estructurar cualificaciones existentes y nuevas que se definen a partir de resultados de aprendizaje.</p> <p>Los propósitos del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica de Costa Rica (MNC EFTP-CR) son:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Promover el aprendizaje permanente y mejorar la empleabilidad de las personas. B. Promover la doble pertinencia de las cualificaciones. C. Garantizar la calidad y el reconocimiento. D. Contribuir a la inclusión social y a una mayor equidad en materia de educación, formación y oportunidades de empleo. <p>Las 57 especialidades que ofrecen los colegios técnicos profesionales serán transformados de acuerdo con este marco.</p>																						
Fórmula de cálculo		Sumatoria de colegios técnicos que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones.																						
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Colegios técnicos profesionales que implementan los programas.																						
Unidad de medida		Cantidad																						
Interpretación		"N" cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones																						
Desagregación	Geográfica	Nacional																						
	Temática																							
Línea base		0																						
Meta		137																						
Periodicidad en el PND		Anual																						
Fuente		Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras; Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica																						
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.																						
Tipo de operación estadística		Registro administrativo																						
Comentarios generales		<p style="text-align: center;">Niveles de cualificación establecidos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nivel de Cualificación</th> <th>Requisito mínimo de escolaridad para el ingreso</th> <th>Rangos de duración de los planes de estudio</th> <th>Requisito mínimo de escolaridad para la titulación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnico 1</td> <td rowspan="2">II Ciclo de la Educación General Básica</td> <td>400 – 700 horas</td> <td rowspan="2">II Ciclo de la Educación General Básica</td> </tr> <tr> <td>Técnico 2</td> <td>1200 – 1600 horas</td> </tr> <tr> <td>Técnico 3</td> <td>III Ciclo de la Educación General Básica</td> <td>2300 - 2800 horas</td> <td>III Ciclo de la Educación General Básica</td> </tr> <tr> <td>Técnico 4</td> <td>III Ciclo de la Educación General Básica</td> <td>2840 horas</td> <td>Educación Diversificada</td> </tr> <tr> <td>Técnico 5</td> <td>Bachillerato en Educación Media</td> <td>60 - 90 créditos</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de Cualificación	Requisito mínimo de escolaridad para el ingreso	Rangos de duración de los planes de estudio	Requisito mínimo de escolaridad para la titulación	Técnico 1	II Ciclo de la Educación General Básica	400 – 700 horas	II Ciclo de la Educación General Básica	Técnico 2	1200 – 1600 horas	Técnico 3	III Ciclo de la Educación General Básica	2300 - 2800 horas	III Ciclo de la Educación General Básica	Técnico 4	III Ciclo de la Educación General Básica	2840 horas	Educación Diversificada	Técnico 5	Bachillerato en Educación Media	60 - 90 créditos	
Nivel de Cualificación	Requisito mínimo de escolaridad para el ingreso	Rangos de duración de los planes de estudio	Requisito mínimo de escolaridad para la titulación																					
Técnico 1	II Ciclo de la Educación General Básica	400 – 700 horas	II Ciclo de la Educación General Básica																					
Técnico 2		1200 – 1600 horas																						
Técnico 3	III Ciclo de la Educación General Básica	2300 - 2800 horas	III Ciclo de la Educación General Básica																					
Técnico 4	III Ciclo de la Educación General Básica	2840 horas	Educación Diversificada																					
Técnico 5	Bachillerato en Educación Media	60 - 90 créditos																						

18. Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión.
Definición conceptual		La agricultura de precisión es el conjunto de tecnologías que buscan optimizar la producción agrícola, consiste en obtener datos georeferenciados de las fincas para un mejor conocimiento de lo que puede suceder durante el ciclo del cultivo
Fórmula de cálculo		Sumatoria de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" cantidad de colegios técnicos profesionales implementando el programa de agricultura de precisión.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		N.D
Meta		20 colegios técnicos profesionales
Periodicidad		Anual
Fuente		Sección Curricular del Departamento de Especialidades Técnicas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

19. Cantidad de estudiantes egresados de programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de estudiantes egresados de programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual.
Definición conceptual		La modalidad educativa dual es aquella que permite a la persona formarse en dos ámbitos de aprendizaje, una institución de la Educación y Formación Técnica Profesional (ETFP) y una empresa, utilizando sus recursos materiales y humanos. Tiene como propósito generar procesos de aprendizaje de calidad que faciliten a las personas una formación integral a lo largo de toda la vida y que permita la adecuada transición al mercado de trabajo, considerando los requerimientos de los sectores sociales y productivos del país.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes egresados de programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Estudiantes egresados de programas de educación y formación técnica profesional en modalidad dual.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" estudiantes egresados de la modalidad dual
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		2017:0
Meta		2021: 250
Periodicidad		Triannual
Fuente		Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		Esta modalidad se fundamenta en cuatro pilares: diálogo social, clara definición de roles y responsabilidades de los actores, un marco legal apropiado y un esquema de financiamiento compartido. La meta contemplada en este indicador está programada para el 2021, dado que los estudiantes inician décimo grado en el 2019 y se egresan tres años después.

20. Cantidad acumulada de centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad acumulada de centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú
Definición conceptual		<p>El nuevo menú implica una adecuación de las porciones según el grupo beneficiario (preescolar-primaria-secundaria-jóvenes y adultos) con el aporte nutricional según lo requerimientos nutricionales y estado nutricional.</p> <p>La educación nutricional para formación de hábitos de alimentación adecuados y promoción de estilos de vida saludables en los estudiantes, con un impacto a mediano y largo plazo que permitirá visualizar un población con estado nutricional adecuado.</p> <p>El nuevo menú incluye alimentación variada con todos los grupos de alimentos (cereales y leguminosas, verduras harinosas, frutas y vegetales, alimentos de origen animal y grasas y azúcares).</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A
Línea base		N.D
Meta		4.500
Periodicidad		Semestral
Fuente		Departamento de Alimentación y Nutrición-MEP
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo en hoja de cálculo, por medio de base de datos Sistema Transferencias, Comedores y Transporte Estudiantil (STCTE).
Comentarios generales		<p>La implementación del nuevo menú requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de los espacios de cocina (área de producción) y comedor. • Mayor número de servidoras, porque el nuevo menú requiere de mayor tiempo para la preparación de alimentos y cumplimiento de procesos operativos que garanticen la inocuidad de los alimentos. Con el aumento de servidoras el estudiante va a tener los alimentos en el tiempo oportuno según los horarios establecidos en el centro educativo y una atención más personalizada. • Contratación de nutricionistas para garantizar que el estudiante obtenga la alimentación adecuada en términos de cantidad e inocuidad y según su estado nutricional. • Proyectos de huertas estudiantiles, para promover la educación nutricional. Con la siembra de los cultivos se pueden enseñar a que grupo de alimentos pertenecen y se transversaliza a otras materias para aprender los colores y figuras geométricas, entre otros temas. <p>La implementación del nuevo menú requiere de un aumento en la asignación de recursos a los centros educativos, en los siguientes rubros: compra de alimentos, contratación de servidoras, equipamiento e insumos de limpieza y desinfección,</p>

Elemento	Descripción
	<p>uniformes y personal de apoyo técnico nutricional. Asimismo, para el desarrollo de los proyectos de huertas.</p> <p>El funcionamiento de un servicio de alimentación institucional requiere de un abordaje integral, el cual necesita disponibilidad presupuestaria para la asignación de subsidios destinados a la compra de alimentos y con ello garantizar la alimentación saludable según lo establecido en las Guías Alimentarias para Costa Rica; dotar a los comedores de equipamiento adecuado, suficiente y oportuno según la infraestructura existente para su buen funcionamiento, así como adecuar la cantidad de servidoras para desarrollar una gestión eficiente, ágil y promover que el usuario del comedor reciba un trato amable y una alimentación adecuada a sus necesidades. Asimismo, para el cumplimiento de procesos operativos básicos de limpieza y desinfección, se requiere la asignación de insumos de higienización y el uso de uniforme como una medida de inocuidad alimentaria y seguridad ocupacional de la servidora del comedor, atendiendo al Reglamento de los Servicios de Alimentación al Público, N° 37308-S, establecido por el Ministerio de Salud.</p> <p>Se promueve el desarrollo de proyectos de huertas estudiantiles como un aporte de alimentos nutritivos al comedor y como herramienta pedagógica que favorezca la educación nutricional.</p> <p>Dado que la DPE debe planificar, coordinar, ejecutar y evaluar actividades del PANEA y los recursos involucrados para determinar el nivel del cumplimiento de los objetivos establecidos, se establece un nuevo Sistema de Gestión que aborda tres ejes para el accionar del Programa: Alimentación complementaria, Educación, Comunicación e Información Alimentario nutricional (ECIAN) y Monitoreo del estado nutricional de la población estudiantil. Con estos ejes se garantiza la puesta en marcha de procesos operativos y la gestión de un servicio de alimentos bajo criterios de calidad e inocuidad. Además de promover la educación nutricional, la formación de hábitos de alimentación y un estilo de vida saludable en el escenario escolar, el servicio de alimentación debe estar estrechamente vinculado con el análisis del estado nutricional de los estudiantes y la determinación de políticas públicas.</p> <p>Dado que el PANEA atiende a 4.567 centros educativos con una población estudiantil de 772.476 beneficiarios, a agosto del 2018, se requiere que el Programa cuente con acompañamiento técnico para la supervisión, capacitación y asesoría, principalmente para el desarrollo del Sistema de Gestión y la implementación del nuevo menú en todos los comedores estudiantiles.</p> <p>Asimismo, se establece el acompañamiento técnico de la Universidad de Costa Rica en todo el proceso de transformación y Fortalecimiento del PANEA, ya que dispone de profesionales de alto nivel en áreas relacionadas con alimentación y nutrición dedicados a la docencia, la investigación y la acción social y es la única universidad estatal que cuenta con Escuela de Nutrición.</p>

21. Cantidad acumulada de estudiantes con servicio de transporte estudiantil

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad acumulada de estudiantes con servicio de transporte estudiantil
Definición conceptual		Se considera un estudiante con servicio de transporte estudiantil a aquel beneficiario de un subsidio de transporte entendiendo por subsidio lo siguiente: <i>La concesión de subsidios consiste en aquellas transferencias de dineros que realiza el Ministerio de Educación Pública a la Junta Administrativa de la Institución en la cual opera una ruta de transporte estudiantil y que ésta posteriormente entrega la ayuda económica de forma individualizada a los estudiantes beneficiarios según la selección realizada previamente, para que cubran sus necesidades de transporte al centro educativo.</i>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes con servicio de transporte estudiantil
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Estudiantes con servicio de transporte estudiantil
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" estudiantes con servicio de transporte estudiantil.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		2017: 143.697
Meta		159.697
Periodicidad		Semestral
Fuente		Departamento de Transporte Estudiantil de la Dirección de Programas de Equidad, del MEP.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		En el servicio de transporte se incluyen estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, aunque la mayor cantidad de estudiantes beneficiarios provienen de este último nivel. Todos los años los centros educativos deben presentar los registros ordinarios, al Departamento de Transporte Estudiantil, para el ajuste en la cantidad de beneficiarios (aumentos o disminuciones).

22. Cantidad de centros educativos de tercer ciclo y educación diversificada implementando la estrategia STEAM

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de centros educativos de tercer ciclo y educación diversificada implementando la estrategia STEAM
Definición conceptual		STEAM (por sus siglas en inglés: ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemática), es la estrategia para favorecer el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI desde una perspectiva de género, para que la población estudiantil y en especial las mujeres, exploren y valoren las áreas STEAM en sus proyectos vocacionales. Este esfuerzo busca fortalecer los sistemas educativos y las oportunidades de empleo para los jóvenes y especialmente para las adolescentes, garantizando la mejor educación posible en ciencias, tecnología, ingeniería, arte/diseño y matemáticas. Estos son los campos críticos para el crecimiento económico sostenido y la inversión, donde la brecha entre niños y niñas es cada vez más grande, en todo el mundo".
Fórmula de cálculo		Sumatoria de centros educativos nuevos, implementando la estrategia STEAM
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Centros educativos nuevos, implementando la estrategia STEAM
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" de centros educativos que implementan la estrategia STEAM
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N.A.
Línea base		2017: 7
Meta		101 centros educativos
Periodicidad		Semestral
Fuente		Departamento de Orientación, Dirección Vida Estudiantil-MEP
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El Ministerio de Educación Pública, con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos, desarrolla esta estrategia en los centros educativos, con los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> favorecer la participación de las mujeres en carreras de ciencia y tecnología. superar las brechas existentes en la educación. contribuir a desarrollar competencias certeras en los docentes para empoderar a las niñas y adolescentes, ampliando sus oportunidades profesionales y académicas. formar ciudadanas con las capacidades suficientes para desenvolverse en un mundo globalizado, en el cual, es fundamental impulsar la educación en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas.

23. Cantidad de jóvenes y adultos atendidos mediante la modalidad a distancia

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de jóvenes y adultos atendidos mediante la modalidad a distancia
Definición conceptual		Se trata de una estrategia que atenderá a una población joven y adulta entre edades de 18 a 44 años que no han concluido la Educación General Básica (I, II y III ciclo); por medio del uso de herramientas digitales que permitan el acceso al estudio sin que esta sea de forma presencial, con flexibilidad de horario y un bajo costo para la persona.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes atendidos mediante la modalidad a distancia
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Estudiantes atendidos mediante la modalidad a distancia
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" estudiantes atendidos mediante la modalidad a distancia
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	
Línea base		0
Meta		140.000 jóvenes y adultos
Periodicidad		Anual
Fuente		Jefatura Dpto. de Educación de Personas Jóvenes y Adultos de la Dirección de Desarrollo Curricular
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

24. Número de Jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de Jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital.
Definición conceptual		El indicador se refiere a la cantidad de jóvenes que han sido capacitados en alfabetización digital (cursos de ofimática, de manejo de la web y otras competencias tecnológicas o conocimientos complementarios para la empleabilidad).
Fórmula de cálculo		Número total de jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número total de Jóvenes entre 15 y 24 años capacitados en alfabetización digital.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Número de Jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Población joven de 15 a 24 años.
Línea base		0
Meta		1820 jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital. 2020: 500 2021: 600 2022: 720
Periodicidad		Anual.
Fuente		Sistema de Información CECI, MICITT. Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, MICITT.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		Para el año 2019 se trabajará en el diseño del programa, por lo cual no se define meta. Para el 2020 se proyecta atender inicialmente 500 personas con un aumento de un 20% al 2021 y 2022, que corresponde a 600 en el 2021 y 720 en el 2022, para un total de 1.820 personas entre 15 y 24 años capacitadas en los CECI.

25. Número de estudiantes que adquieren conocimiento en las áreas STEM

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de estudiantes que adquieren conocimiento en las áreas STEM.
Definición conceptual		Espacio de acercamiento: se entiende como actividades de ciencia y tecnología para adquirir más y mejores destrezas en STEM los conocimientos, por ejemplo, los Campamentos de CYT en donde se ven temas de nanotecnología, robótica, entre otros y con respecto a las actividades regionales se realizan talleres de cartografía libre y planetario móvil. STEM: corresponde a las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.
Fórmula de cálculo		Número de estudiantes que adquieren conocimiento mediante espacios de acercamiento a las áreas de STEM.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de estudiantes que adquieren conocimiento en áreas de STEM en el año.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Número de estudiantes que adquieren conocimientos mediante la participación en espacios de acercamiento a la ciencia y tecnología.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Población estudiantil.
Línea base		500
Meta		3220 estudiantes que adquieren conocimiento en las áreas STEM. 2019: 600 2020: 720 2021: 864 2022: 1036
Periodicidad		Anual.
Fuente		Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, MICITT.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros de la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, MICITT.
Comentarios generales		La línea base corresponde a 500 estudiantes que se atienden en las actividades regionales que han sido desarrolladas por la DASC. A partir del 2019 se incrementa en 20% por año. Los estudiantes por año corresponden a los beneficiados del programa durante ese año.

Área Economía para la Estabilidad y el Crecimiento

Fichas de indicadores de Objetivos del Área

1. Brecha de inflación local respecto de la inflación de largo plazo de los principales socios comerciales

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Brecha de inflación local respecto de la inflación de largo plazo de los principales socios comerciales.
Definición conceptual		Diferencia entre el cambio porcentual en el nivel general de precios medido con el Índice de Precios al Consumidor (entre un mes en particular y el mismo mes del año inmediato anterior) y la inflación de largo plazo de los socios comerciales de Costa Rica.
Fórmula de cálculo		$\left[\left(\frac{IPC_{t-0}}{IPC_{t-12}} - 1 \right) * 100 \right] - ILPPSC$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo.		IPC _{t-0} : Índice de Precios al Consumidor en el período "actual" (final de los 12 meses). IPC _{t-12} : Índice de Precios al Consumidor en el período anterior. ILPPSC: Inflación de largo plazo que, mediante estudio elaborado por el Banco Central de Costa Rica, se determinó en un 3% como inflación de largo plazo para los principales socios comerciales de Costa Rica.
Unidad de medida		Puntos porcentuales.
Interpretación		Muestra la diferencia entre la variación anual (a un mes determinado) en el nivel general de precios en la economía nacional y la inflación de los principales socios comerciales. La variación acumulada en el índice de precios al consumidor (IPC) de doce meses consecutivos, terminados en un mes dado, corresponde a lo que el BCCR denomina inflación interanual; y la inflación de largo plazo de los principales socios comerciales se determina en el 3%.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2017: -0,43 p.p.
Meta		2019-2022: ± 1 p.p. 2019: ± 1 p.p. 2020: ± 1 p.p. 2021: ± 1 p.p. 2022: ± 1 p.p.
Periodicidad en el PND		Semestral
Fuente		Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC y Banco Central de Costa Rica.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta aplicada por el INEC e información del BCCR (caso de la inflación de socios comerciales).
Comentarios generales		Los principales socios comerciales son: Estados Unidos, Zona Euro, China, México, Guatemala, Panamá, Nicaragua, Japón, El Salvador, Corea, Honduras, Colombia, Brasil, Reino Unido, Chile, República Dominicana, y Canadá. No obstante, este grupo de países (y la importancia relativa de cada uno de ellos) pueden variar en el tiempo.

2. Porcentaje del Déficit Financiero del Gobierno Central respecto del PIB

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje del Déficit Financiero del Gobierno Central respecto del PIB.	
Definición conceptual	<p>Relación porcentual de la diferencia negativa (déficit) entre los ingresos y los gastos del Gobierno Central en un determinado período respecto del Producto Interno Bruto.</p> <p>Ingresos totales: Compuesto por Ingresos de Capital e Ingresos Corrientes.</p> <p><i>Ingreso Corriente:</i> Se originan en las transacciones corrientes que realizan las entidades del sector público destinadas a incrementar el patrimonio neto. Algunos provienen de la potestad tributaria del Estado, son de carácter obligatorio y se caracterizan por no guardar proporción con el costo de los servicios prestados. Otros provienen de la venta de bienes y servicios, por el cobro de derechos administrativos y rentas asociadas a la propiedad de factores productivos. Incluye los ingresos de carácter tributario, contribuciones sociales, ingresos no tributarios y transferencias corrientes.</p> <p><i>Ingreso de Capital:</i> Ingresos del Sector Público constituidos por recursos fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial o en la composición de los activos. Incluye los ingresos por la venta de activos fijos e intangibles, recuperación de anticipos por obras de utilidad pública, la recuperación por préstamos concedidos y otras inversiones financieras, las transferencias de capital y otros recursos de capital.</p> <p>Gasto Total: Es el total de gastos realizados por el Gobierno Central y se trata tanto de la adquisición de bienes y servicios para la sociedad como en otros subsidios, transferencias y pago de obligaciones. Se dividen en dos grandes grupos los gastos corrientes y los gastos de capital.</p> <p><i>Gastos Corrientes:</i> En los gastos corrientes se incluyen las transacciones que implican una contraprestación de gastos de consumo, intereses y transferencias corrientes.</p> <p><i>Gastos de Capital:</i> comprende las erogaciones no recuperables para la adquisición o producción de bienes duraderos, destinados a un uso intensivo en el proceso de producción durante un largo período de tiempo.</p> <p>Producto Interno Bruto (PIB): Mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.)</p>	
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{(\text{Ingresos corrientes y de capital del Gobierno Central} - \text{Gastos financieros del Gobierno Central})}{\text{PIB}_t} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Ingresos Corrientes y de Capital del Gobierno Central.</p> <p>Gastos Financieros del Gobierno Central.</p> <p>Producto Interno Bruto en términos nominales.</p>	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El déficit financiero del Gobierno Central representa "N%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base	2017: 6,2%	
Meta	2019-2022: 4,11% 2019: 6,57% 2020: 5,71% 2021: 4,65% 2022: 4,11%	
Periodicidad	Trimestral	
Fuente de información	Ministerio de Hacienda	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto <input checked="" type="checkbox"/> Efecto <input type="checkbox"/> Producto	
Tipo de operación estadística	Cifras Fiscales Gobierno Central del Ministerio de Hacienda. Cuentas Nacionales del BCCR para el cálculo del PIB	
Comentarios generales	El BCCR también publica el indicador.	

3. Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al PIB.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje máximo de Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al PIB.
Definición conceptual		Relación porcentual de Deuda Pública del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto. Se entiende por Deuda pública del Gobierno Central las obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público, frente a sus acreedores. Está constituida por todos los recursos provenientes de préstamos directos que hayan sido efectivamente recibidos por alguna institución del Gobierno Central. Producto Interno Bruto (PIB): Mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.)
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\text{Deuda pública del Gobierno Central}_t}{\text{PIB}_t} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Deuda Pública Gobierno Central Producto Interno Bruto
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		La Deuda Pública del Gobierno Central representa "N%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 49,1%
Meta		2019-2022: 64,48% 2019: 59,18% 2020: 61,81% 2021: 63,39% 2022: 64,48%
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Ministerio de Hacienda.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Cifras Fiscales Gobierno Central del Ministerio de Hacienda. Cuentas Nacionales del BCCR para el cálculo del PIB.
Comentarios generales		

4. Margen de intermediación financiera (M4) sin diferencial cambiario

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Margen de intermediación financiera (M4) sin diferencial cambiario.
Definición conceptual		Es la diferencia entre el costo de los recursos financieros captados y los recursos financieros colocados, sin considerar el diferencial cambiario. El Margen de Intermediación Financiera es considerado como una medida de la eficiencia operativa con la que las entidades trasladan los recursos de los agentes económicos superavitarios (ahorros) hacia los agentes económicos deficitarios (inversión, consumo). Entre menor sea ese costo, más eficiente se considera un sistema financiero y por ende, sus tasas de interés menores y mejor la asignación de los recursos en la economía.
Fórmula de cálculo		$M4 = ((\text{Ingresos por préstamos} / \text{total de préstamos}) - (\text{gasto financiero por pasivos de intermediación} / \text{pasivos de intermediación})) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Ingresos por el total de préstamos acumulados en los últimos doce meses. Saldo promedio del total de los préstamos de los últimos doce meses. Gasto financiero por pasivos de intermediación acumulado en los últimos doce meses. Saldo promedio de los pasivos de intermediación de los últimos doce meses.
Unidad de medida		Puntos Porcentuales (p.p.)
Interpretación		La diferencia entre la tasa activa promedio y la tasa pasiva promedio es de "X" puntos porcentuales.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No Aplica
Línea base		Diciembre 2017: 5,85 p.p.
Meta		2019-2022: 4,70 p.p. 2019: 5,55 p.p. 2020: 5,35 p.p. 2021: 5,05 p.p. 2022: 4,70 p.p.
Periodicidad		Mensual
Fuente de información		SUGEF
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro financiero de los bancos.
Comentarios generales		El cálculo del M4 es realizado por el Banco Central, no obstante la información primaria es obtenida por SUGEF. La línea base corresponde al total del Sistema Bancario Nacional.

5. Número de nuevas Cuentas de Expediente Simplificado (CES)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas Cuentas de Expediente Simplificado (CES)
Definición conceptual		Cuentas de Expediente Simplificado (CES) son las cuentas de fondos que pueden abrir las personas físicas mediante un trámite simplificado. Las CES Tipo 1 y Tipo 2 son para propósito de inclusión financiera.
Fórmula de cálculo		Suma de cuentas simplificadas Tipo 1 y Tipo 2 del Sistema Financiero Nacional _t
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		CES Tipo 1: Cuenta simplificada cuyo límite mensual máximo de depósitos en la cuenta es mil dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional u otra divisa. CES Tipo 2: Cuenta simplificada cuyo límite mensual máximo de depósitos en la cuenta es dos mil dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional u otra divisa.
Unidad de medida		Número de CES
Interpretación		El Sistema Financiero Nacional ha abierto "X" cantidad de nuevas CES Tipo 1 y Tipo 2 en el año "t"
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No Aplica
Línea base		Diciembre 2017: 280.000
Meta		2019-2022: 820.000 2019: 302.250 2020: 204.250 2021: 171.000 2022: 142.500
Periodicidad		Mensual
Fuente de información		SUGEF
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro financiero de los bancos.
Comentarios generales		La línea base corresponde al total de todo el Sistema Financiero.

6. Porcentaje de crédito a MIPYMES en la cartera total de crédito corporativo.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de crédito a MIPYMES respecto al total del crédito corporativo.
Definición conceptual		Indica el porcentaje de la cartera crediticia corporativa del Sistema Bancario Nacional (SBN) que es destinada hacia la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\text{Crédito total a MIPYMES}_t}{\text{Crédito corporativo}_t} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Crédito a MIPYMES del Sistema Bancario Nacional. Crédito Corporativo del Sistema Bancario Nacional. La clasificación de MIPYMES es llevada a cabo por el Banco Central de Costa Rica.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total del crédito otorgado al sector corporativo por el Sistema Bancario Nacional, el "X%" se destina para micro, pequeña y mediana empresa en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		Diciembre 2017: 40,3%
Meta		2019-2022: 43,9% 2019: 41,7% 2020: 42,4% 2021: 43,1% 2022: 43,9%
Periodicidad		Mensual
Fuente de información		SUGEF
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros financieros de los bancos. La captura de información está automatizada.
Comentarios generales		La línea base corresponde al total del SBN. En la medición del indicador no incluye información de Bancrédito.

Fichas de indicadores de Intervenciones estratégicas

7. Porcentaje del resultado primario del Gobierno Central con respecto al PIB

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje del resultado primario del Gobierno Central con respecto al PIB
Definición conceptual		<p>Relación porcentual de la diferencia negativa (déficit) o positiva (superávit) entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos (corrientes y de capital, excluyendo intereses de la deuda) del Gobierno Central respecto del Producto Interno Bruto.</p> <p><i>Ingresos de Capital:</i> Constituidos por recursos fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial o en la composición de los activos. Incluye los ingresos por la venta de activos fijos e intangibles, recuperación de anticipos por obras de utilidad pública, la recuperación por préstamos concedidos y otras inversiones financieras, las transferencias de capital y otros recursos de capital.</p> <p><i>Ingreso Corriente:</i> Se originan en las transacciones corrientes que realizan las entidades del Gobierno Central destinadas a incrementar el patrimonio neto. Algunos provienen de la potestad tributaria del Estado, son de carácter obligatorio y se caracterizan por no guardar proporción con el costo de los servicios prestados. Otros provienen de la venta de bienes y servicios, por el cobro de derechos administrativos y rentas asociadas a la propiedad de factores productivos. Incluye los ingresos de carácter tributario, contribuciones sociales, ingresos no tributarios y transferencias corrientes.</p> <p><i>Gastos de Capital:</i> comprende las erogaciones no recuperables para la adquisición o producción de bienes duraderos, destinados a un uso intensivo en el proceso de producción durante un largo período de tiempo.</p> <p><i>Gastos Corrientes sin intereses:</i> Se incluyen las transacciones que implican una contraprestación de gastos de consumo y transferencias corrientes.</p> <p><i>Producto Interno Bruto (PIB):</i> Mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.)</p>
Fórmula de cálculo		$DP = ((\text{Ingresos corrientes y de capital del Gobierno Central} - \text{Gastos financieros del Gobierno Central excluidos los intereses de deuda}) / \text{PIB}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<p>Ingresos corrientes del Gobierno Central</p> <p>Ingresos de capital del Gobierno Central</p> <p>Gastos financieros del Gobierno Central excluidos los intereses de deuda</p> <p>Producto Interno Bruto en términos nominales</p>
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El resultado primario del Gobierno Central representa "x%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t". Si el resultado es negativo es déficit y si es positivo es superávit.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: -3,0%
Meta		<p>2019-2022: 0,24%</p> <p>2019: -2,36%</p> <p>2020: -1,23%</p> <p>2021: -0,21%</p> <p>2022: 0,24%</p>
Periodicidad		Trimestral.
Fuente de información		Ministerio de Hacienda.
Clasificación		<p>() Impacto</p> <p>(X) Efecto</p> <p>() Producto</p>
Tipo de operación estadística		Cifras Fiscales Gobierno Central del Ministerio de Hacienda. Cuentas Nacionales del BCCR para el cálculo del PIB
Comentarios generales		El BCCR también publica el indicador.

8. Porcentaje de ingresos tributarios con respecto del PIB

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de ingresos tributarios con respecto del PIB
Definición conceptual		Relación porcentual de ingresos tributarios del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto nominal <i>Ingresos Tributarios</i> : Ingresos que resultan de la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes que constituyen un pago obligatorio de tributos con fines públicos, sin que exista una contraprestación en bienes y servicios, directa, divisible y cuantificable para cada contribuyente. Incluye el impuesto a los ingresos y utilidades, impuesto sobre la propiedad y sobre los traspasos de la propiedad, impuestos sobre bienes y servicios, impuestos sobre comercio exterior y transacciones internacionales y otros ingresos tributarios. <i>Producto Interno Bruto (PIB)</i> : Mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.)
Fórmula de cálculo		$\text{Carga tributaria} = \left(\frac{\text{Ingresos tributarios del Gobierno Central}_t}{\text{PIB}_t} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Ingresos tributarios del Gobierno Central. Producto Interno Bruto nominal.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Los ingresos tributarios del Gobierno Central representan "X%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 13,4%
Meta		2019-2022: 14,77% 2019: 13,93% 2020: 14,55% 2021: 14,70% 2022: 14,77%
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Ministerio de Hacienda.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Cifras Fiscales Gobierno Central del Ministerio de Hacienda. Cuentas Nacionales del BCCR para el cálculo del PIB
Comentarios generales		

9. Porcentaje de gasto corriente sin Intereses del Gobierno Central con respecto del PIB

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de gasto corriente sin Intereses del Gobierno Central con respecto del PIB.
Definición conceptual		<p>Relación porcentual del gasto corriente sin Intereses del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto.</p> <p>Los gastos corrientes del Gobierno Central sin intereses, comprenden sueldos y salarios, las cargas sociales, y transferencias al sector público, al sector privado y al sector externo.</p> <p>Producto Interno Bruto (PIB): Mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.)</p>
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\text{Gasto corriente sin intereses del Gobierno Central}_t}{\text{Producto Interno Bruto}_t} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Gasto Corriente sin intereses del Gobierno Central Producto Interno Bruto
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Los gastos corrientes sin intereses del Gobierno Central representa "X%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 15,5%
Meta		2019-2022: 13,30% 2019: 15,39% 2020: 14,73% 2021: 13,94% 2022: 13,30%
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Ministerio de Hacienda.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de operación estadística		Cifras Fiscales Gobierno Central del Ministerio de Hacienda. Cuentas Nacionales del BCCR para el cálculo del PIB.
Comentarios generales		

10. Porcentaje mínimo de Gasto de Capital del Gobierno Central con respecto del PIB.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje mínimo de Gasto de Capital del Gobierno Central con respecto del PIB.
Definición conceptual		<p>Relación porcentual del Gasto de Capital del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto.</p> <p><i>Gasto de Capital:</i> Comprende las erogaciones no recuperables para la adquisición o producción de bienes duraderos, destinados a un uso intensivo en el proceso de producción durante un largo período de tiempo. Estos gastos implican aumentos en los activos, mejoras en los ya existentes y la prolongación de su vida útil, a fin de incrementar la capacidad productiva o de servicio de las instituciones públicas.</p> <p><i>Producto Interno Bruto (PIB):</i> Mide el valor de mercado (expresado en unidades monetarias) de la producción de todos los bienes y servicios finales realizada por factores de producción nacionales y extranjeros en el interior de un país en un momento determinado (trimestre, año, etc.)</p>
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\text{Gasto de capital del Gobierno Central}_t}{\text{Producto Interno Bruto}_t} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Gasto de Capital del Gobierno Central Producto Interno Bruto
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Los gastos de capital del Gobierno Central representa "X%" respecto del Producto Interno Bruto en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 2,0%
Meta		2019-2022: 2,09% 2019: 1,86% 2020: 1,98% 2021: 1,86% 2022: 2,09%
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Ministerio de Hacienda.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Cifras Fiscales Gobierno Central del Ministerio de Hacienda. Cuentas Nacionales del BCCR para el cálculo del PIB.
Comentarios generales		Se utilizó el Clasificador Económico del Gasto: www.hacienda.go.cr/docs/51ded5a43592a_Económico.doc , consulta realizada el 16 de agosto del 2018.

11. Tasa de inflación interanual

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de inflación interanual
Definición conceptual		Cambio porcentual en el nivel general de precios medido con el Índice de Precios al Consumidor, entre un mes en particular y el mismo mes del año inmediato anterior.
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{IPC_{t-0}}{IPC_{t-12}} - 1 \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		IPC _{t-0} : Índice de Precios al Consumidor en el período "actual" (final de los 12 meses). IPC _{t-12} : Índice de Precios al Consumidor en el período anterior.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Muestra la variación anual (a un mes determinado) en el nivel general de precios en la economía nacional. La variación acumulada en el índice de precios al consumidor (IPC) de doce meses consecutivos, terminados en un mes dado, corresponde a lo que el BCCR denomina inflación interanual.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2017: 2,57%
Meta		2019-2022: 3%±1 p.p. 2019: 3%±1 p.p. 2020: 3%±1 p.p. 2021: 3%±1 p.p. 2022: 3%±1 p.p.
Periodicidad		Mensual.
Fuente de información		Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta aplicada por el INEC.
Comentarios generales		

12. Reservas internacionales netas (RIN) como proporción del PIB

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Reservas Internacionales Netas como porcentaje del PIB.
Definición conceptual		Porcentaje de reservas internacionales netas respecto al Producto Interno Bruto (PIB) que mantiene el Banco Central de Costa Rica, en un período dado de tiempo.
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{RIN_t}{PIB_t}\right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Reservas Internacionales Netas (RIN): Activos de reserva menos los pasivos de corto plazo del Banco Central con no residentes. Producto Interno Bruto (PIB): Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos en el país en un periodo de tiempo determinado.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Es el porcentaje de reservas internacionales netas respecto al Producto Interno Bruto (PIB) que mantiene el Banco Central de Costa Rica, en un momento dado de tiempo (t).
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base		2017: 12,4%
Meta		2019-2022 : $11\% \leq RIN/PIB \leq 15\%$ 2019: $11\% \leq RIN/PIB \leq 15\%$ 2020: $11\% \leq RIN/PIB \leq 15\%$ 2021: $11\% \leq RIN/PIB \leq 15\%$ 2022: $11\% \leq RIN/PIB \leq 15\%$
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Banco Central de Costa Rica
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		<p>El indicador de reservas internacionales adecuadas establece que un Banco Central debe mantener como reservas el total de la deuda de corto plazo así como una fracción de la liquidez total, lo cual puede relacionarse con la regla Guidotti-Greenspan que sugiere que el monto de reservas internacionales debería ser igual al monto de la deuda externa con una madurez de un año o menos, mientras que, el indicador de reservas óptimas deriva la cantidad de reservas que un país debe tener con el objetivo de protegerse contra posibles “paradas repentinas” en los flujos de capitales.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en el plan estratégico 2015-2018, el nivel de las RIN en poder del BCCR debe ser como mínimo el adecuado para cubrir la deuda externa cuyo vencimiento sea de un año o menos, pero no superior al nivel de reservas óptimas para enfrentar posibles paradas repentinas de flujos de capital hacia la economía interna; de lo contrario en este último caso se tendrían costos innecesarios.</p>

13. Porcentaje de activos supervisados bajo el enfoque de Supervisión Basado en Riesgos (SBR)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de activos supervisados bajo el enfoque de Supervisión Basado en Riesgos (SBR)
Definición conceptual		<p>Este indicador mide el grado de implementación de la SBR en el sistema financiero, y se calcula en el ámbito de cada Superintendencia (SUGEF, SUGESE, SUPEN, SUGEVAL).</p> <p>La supervisión se realiza de forma integral en la entidad supervisada, no obstante, para la medición se utiliza el monto en colones de los activos de las entidades que cada Superintendencia supervisa bajo el enfoque de SBR, con el fin de tomar en consideración la diferencia de tamaño que puede haber en las entidades supervisadas. Lo anterior no significa que sólo se supervise el activo, se supervisa la entidad integralmente, pero el monto en colones del activo supervisado permite conocer de una manera más exacta el tamaño del mercado que se supervisa, en lugar de tomar solo el número de entidades.</p> <p>Supervisado bajo el enfoque de Supervisión basada en riesgos (SBR): Se define supervisado bajo el enfoque SBR cuando se toman decisiones con base en un ciclo completo de supervisión de la entidad, conforme a la metodología formalizada por cada Superintendencia.</p> <p>Activo supervisado: <u>SUGEF</u>: Activo total registrado en balance contable, código de cuenta: 1.000.0.000 <u>SUGESE</u>: Activo total registrado en balance contable, código de cuenta 1.000.000.000.0.000 <u>SUPEN</u>: Activos administrados de los fondos pensiones y fondo de capitalización laboral, código de cuenta 011000000 <u>SUGEVAL</u>: Suma de los siguientes componentes: a. Activos administrados: Corresponde al activo que administra una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por su labor de administrador de fondos de inversión o un puesto de bolsa en su servicio de gestión individual de portafolios. b. Activos en custodia: Corresponde al activo en custodia por parte de las entidades autorizadas para este servicio. c. Monto transado: Corresponde al volumen de transacción que realiza un puesto de bolsa.</p>
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\text{Activos supervisados bajo enfoque SBR}_t}{\text{Total activos de las entidades sujetas de supervisión}_t} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<p>Activos supervisados bajo enfoque de SBR. Total de activos de entidades sujetas a supervisión.</p> <p>Monto total de activo supervisado = ₡93.432.281 = 100% SUGEF = ₡31.147.230 millones = 33% SUGESE = ₡2.263.997 millones = 2% SUPEN = ₡11.807.313 millones = 13% SUGEVAL = ₡48.213.741 millones = 52% (no incluye acciones ni títulos de participación)</p>
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Los activos supervisados bajo enfoque SBR representan el X% del total de activos de las entidades sujetas a supervisión por la Superintendencia "i" en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Por superintendencia (SUGEF, SUGESE, SUPEN, SUGEVAL)
Línea base		2017 SUGEF: 39% SUGESE: 93% SUPEN: 0% SUGEVAL: 0%

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

Elemento	Descripción					
Meta	Superintendencia	2019-2022	2019	2020	2021	2022
	SUGEF	100%	98%	99%	100%	100
	SUGESE	100%	100%	100%	100%	100%
	SUPEN	100%	No aplica	No aplica	6%	100%
	SUGEVAL	>50% hasta 90%	No aplica	>15% hasta 20%	>20% hasta 50%	>50% hasta 90%
Periodicidad en el PND	Semestral					
Fuente	Registro de actividades de supervisión de cada superintendencia					
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto					
Tipo de operación estadística	Registro administrativo de cada superintendencia					
Comentarios generales	La SUGEVAL se encuentra en el desarrollo del proyecto del modelo de Supervisión Basada en Riesgo, el cual se ejecuta mediante el Acuerdo de Asociación con el Toronto Centre para alcanzar las mejoras al marco de supervisión. La entidad proyecta concluir el proyecto en diciembre del 2019.					

14. Porcentaje de crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito a las MIPYMES, con respecto de diciembre del año anterior

Elemento		Descripción												
Nombre del indicador		Porcentaje de crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito a las MIPYMES, con respecto de diciembre del año anterior												
Definición conceptual		Es el crecimiento del saldo de la cartera de crédito que se desea lograr en el segmento de micro pequeña y mediana empresa del país, respecto al año anterior. Se calcula para el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y Banco de Costa Rica (BCR). Se entiende por pequeñas y medianas empresas (PYMES) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos, los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias que desarrollen actividades de agricultura orgánica, según artículo 3° de la Ley N° 8262, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas. El acrónimo MIPYME (de "micro, pequeña y mediana empresa"), es una expansión del término original, en donde se incluye a la microempresa.												
Fórmula de cálculo		$\left(\left(\frac{\text{Saldo de la cartera MIPYMES a diciembre del año } t}{\text{Saldo de la cartera MIPYMES a diciembre del año anterior } t-1} \right) - 1 \right) * 100$												
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Saldo en cartera de crédito MIPYMES al periodo actual (t). Saldo en cartera de crédito MIPYMES a diciembre anterior (t-1).												
Unidad de medida		Porcentaje (%)												
Interpretación		Porcentaje de crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito a las MIPYMES en el año "t", con respecto de diciembre del año anterior (t-1).												
Desagregación	Geográfica	Nacional												
	Temática	Por bancos (BNCR y BCR)												
Línea base		BNCR: 10% BCR: 7,93% crecimiento en la cartera												
Meta		<table border="1"> <thead> <tr> <th>BNCR</th> <th>BCR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-2022: 32,27%</td> <td>2019-2022: 25,1%</td> </tr> <tr> <td>2019: 5%</td> <td>2019: 5,0%</td> </tr> <tr> <td>2020: 8%</td> <td>2020: 5,5%</td> </tr> <tr> <td>2021: 8%</td> <td>2021: 6,0%</td> </tr> <tr> <td>2022: 8%</td> <td>2022: 6,5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las metas del periodo corresponden al producto de los crecimientos anuales.</p>	BNCR	BCR	2019-2022: 32,27%	2019-2022: 25,1%	2019: 5%	2019: 5,0%	2020: 8%	2020: 5,5%	2021: 8%	2021: 6,0%	2022: 8%	2022: 6,5%
BNCR	BCR													
2019-2022: 32,27%	2019-2022: 25,1%													
2019: 5%	2019: 5,0%													
2020: 8%	2020: 5,5%													
2021: 8%	2021: 6,0%													
2022: 8%	2022: 6,5%													
Periodicidad en el PND		Semestral												
Fuente		BNCR: Dirección de Crédito BCR: Gerencia Corporativa de Finanzas.												
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.												
Tipo de operación estadística		BNCR: Base de datos comercial "OFSA 2". BCR: Estados financieros												
Comentarios generales		La colocación de crédito MIPYMES es una actividad permanente que se lleva a cabo conforme la solicitud de los clientes de los bancos.												

15. Porcentaje de crecimiento anual de clientes activos del segmento MIPYMES, con respecto de diciembre del año anterior.

Elemento		Descripción																		
Nombre del indicador		Porcentaje de crecimiento anual de clientes activos del segmento MIPYMES, con respecto de diciembre del año anterior.																		
Definición conceptual		<p>Porcentaje de crecimiento anual de clientes activos del segmento MIPYMES. Se calcula para el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y Banco de Costa Rica (BCR).</p> <p>Se entiende por pequeñas y medianas empresas (PYMES) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos, los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias que desarrollen actividades de agricultura orgánica, según artículo 3° de la Ley N° 8262, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas. El acrónimo MIPYME (de "micro, pequeña y mediana empresa"), es una expansión del término original, en donde se incluye a la microempresa.</p>																		
Fórmula de cálculo		$\left(\left(\frac{\text{Cantidad de clientes activos del segmento MIPYMES}_t}{\text{Cantidad de clientes activos del segmento MIPYMES}_{t-1}} \right) - 1 \right) * 100$																		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<p>Cantidad de clientes activos del segmento MIPYMES periodo actual (t).</p> <p>Cantidad de clientes activos del segmento MIPYMES a diciembre anterior (t-1).</p>																		
Unidad de medida		Porcentaje (%)																		
Interpretación		Porcentaje de crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito a las MIPYMES a diciembre del año "t", con respecto de diciembre del año anterior (t-1).																		
Desagregación	Geográfica	Nacional																		
	Temática	Por bancos (BNCR y BCR)																		
Línea base		<p>Año 2017:</p> <p>BNCR: 1,97%</p> <p>BCR: 3,24%</p>																		
Meta		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>BNCR</th> <th>BCR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-2022:</td> <td>6,14%</td> <td>25,1%</td> </tr> <tr> <td>2019:</td> <td>1,5%</td> <td>5,0%</td> </tr> <tr> <td>2020:</td> <td>1,5%</td> <td>5,5%</td> </tr> <tr> <td>2021:</td> <td>1,5%</td> <td>6,0%</td> </tr> <tr> <td>2022:</td> <td>1,5%</td> <td>6,5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las metas del período corresponden al producto de los crecimientos anuales.</p>		BNCR	BCR	2019-2022:	6,14%	25,1%	2019:	1,5%	5,0%	2020:	1,5%	5,5%	2021:	1,5%	6,0%	2022:	1,5%	6,5%
	BNCR	BCR																		
2019-2022:	6,14%	25,1%																		
2019:	1,5%	5,0%																		
2020:	1,5%	5,5%																		
2021:	1,5%	6,0%																		
2022:	1,5%	6,5%																		
Periodicidad		Semestral																		
Fuente de información		<p>BNCR: Dirección de Crédito</p> <p>BCR: Gerencia Corporativa de Finanzas.</p>																		
Clasificación		<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(x) Producto.</p>																		
Tipo de operación estadística		<p>BNCR: Base de datos comercial "OFSA 2".</p> <p>BCR: Estados financieros</p>																		
Comentarios generales		La colocación de crédito MIPYMES es una actividad permanente que se lleva a cabo conforme la solicitud de los clientes de los bancos.																		

16. Porcentaje de variación interanual del gasto administrativo.

Elemento		Descripción																										
Nombre del indicador		Porcentaje de variación interanual del gasto administrativo.																										
Definición conceptual		El Gasto Administrativo está compuesto por los Gastos de Personal, Servicios Contratados, Depreciaciones y Otros gastos generales. Se calcula para el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y Banco de Costa Rica (BCR)																										
Fórmula de cálculo		$\frac{GA_t - GA_{t-1}}{GA_{t-1}} * 100$																										
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		GA: Gasto administrativo del año "t" GAT-1: Gasto Administrativo del año inmediatamente anterior al período de medición "(t-1)".																										
Unidad de medida		Porcentual																										
Interpretación		El Banco presentó una variación del "X%" en el gasto administrativo en el año "t."																										
Desagregación	Geográfica	Nacional																										
	Temática	Por Banco: BNCR y BCR																										
Línea base		2017: BNCR:3,2% BCR: 3,5%																										
Meta		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Año</th> <th style="width: 25%;">BNCR</th> <th style="width: 25%;">BCR</th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-2022:</td> <td>13,1%</td> <td>16,99%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2019:</td> <td>3%</td> <td>4%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020:</td> <td>3,1%</td> <td>4%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2021:</td> <td>3,2%</td> <td>4%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2022:</td> <td>3,2%</td> <td>4%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año	BNCR	BCR		2019-2022:	13,1%	16,99%		2019:	3%	4%		2020:	3,1%	4%		2021:	3,2%	4%		2022:	3,2%	4%	
Año	BNCR	BCR																										
2019-2022:	13,1%	16,99%																										
2019:	3%	4%																										
2020:	3,1%	4%																										
2021:	3,2%	4%																										
2022:	3,2%	4%																										
Periodicidad		Semestral																										
Fuente de información		BCR: Gerencia de Finanzas. BNCR: Dirección de Finanzas																										
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.																										
Tipo de operación estadística		Estados Financieros																										
Comentarios generales																												

17. Número de Cuentas de Expediente Simplificado (CES) Tipo I y II.

Elemento		Descripción																				
Nombre del indicador		Número de Cuentas de Expediente Simplificado (CES) Tipo I y II abiertas a clientes nuevos																				
Definición conceptual		Cuentas de Expediente Simplificado (CES) son las cuentas de fondos que pueden abrir las personas físicas mediante un trámite simplificado. Las CES Tipo 1 y Tipo 2 son para propósito de inclusión financiera.																				
Fórmula de cálculo		CES = Suma de cuentas simplificadas Tipo 1 y Tipo 2 II abiertas a clientes nuevos																				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		CES Tipo 1: Cuenta simplificada cuyo límite mensual máximo de depósitos en la cuenta es de mil dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional u otra divisa. CES Tipo 2: Cuenta simplificada cuyo límite mensual máximo de depósitos en la cuenta es dos mil dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional u otra divisa.																				
Unidad de medida		Número de CES																				
Interpretación		A la fecha la entidad ha abierto "X" cantidad de CES Tipo 1 y Tipo 2 a clientes que anteriormente no contaban con servicios bancarios registrados en la entidad.																				
Desagregación	Geográfica	Nacional																				
	Temática	No Aplica																				
Línea base		2017: BNCR: 60.000 cuentas CES I y II BCR: 114.664 cuentas CES I y II																				
Meta		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>BNCR</th> <th>BCR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-2022:</td> <td>325.500</td> <td>132.000</td> </tr> <tr> <td>2019:</td> <td>112.000</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>2020:</td> <td>90.000</td> <td>33.000</td> </tr> <tr> <td>2021:</td> <td>61.000</td> <td>27.000</td> </tr> <tr> <td>2022:</td> <td>62.500</td> <td>22.000</td> </tr> </tbody> </table>			Año	BNCR	BCR	2019-2022:	325.500	132.000	2019:	112.000	50.000	2020:	90.000	33.000	2021:	61.000	27.000	2022:	62.500	22.000
Año	BNCR	BCR																				
2019-2022:	325.500	132.000																				
2019:	112.000	50.000																				
2020:	90.000	33.000																				
2021:	61.000	27.000																				
2022:	62.500	22.000																				
Periodicidad		Semestral																				
Fuente de información		BCR: Jefatura de Operativa de Captación BNCR: Planeación y control																				
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.																				
Tipo de operación estadística		Suma																				
Comentarios generales		Las metas disminuyen cada año al considerar la saturación del mercado.																				

18. Porcentaje de inversiones que generan impacto en el bienestar económico y social, con respecto a la Cartera de Inversiones total del Instituto Nacional de Seguros.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de inversiones que generan impacto en el bienestar económico y social, con respecto a la Cartera de Inversiones total del Instituto Nacional de Seguros.
Definición conceptual		Proporción de la cartera de inversiones del INS para estabilidad del mercado financiero y colocación en proyectos de desarrollo (infraestructura, energía renovable, vivienda clase media, banca de segundo piso). Se deben seleccionar emisores los cuales se refieren a los participantes en el mercado que emiten valores para la captación de recursos. Las inversiones que se realizarán son las que permite la Política de Inversiones del INS, las cuales pueden ser en el Gobierno o en instituciones financieras a nivel nacional. La cartera a precios de mercado es el registro contable que consiste en otorgar el precio de cada título para obtener su valor según el mercado, utilizando el vector de precios. Los precios son suministrados por un Proveedor debidamente autorizado. El tipo de bienestar social es aquel que se logra a través de las inversiones que se realizan en el Gobierno y en instituciones financieras que canalizan los recursos para créditos personales, Pymes y cualquier otro fin que contribuya con el desarrollo del país.
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Inversiones en los emisores o proyectos clasificados}_t}{\text{total de la cartera de inversiones a precios de mercado}_t} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Inversiones en emisores o proyectos clasificados. Cartera de inversiones a precios de mercado.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El "X%" de las inversiones de la cartera total son de impacto en el bienestar económico y social del país en el año "t".
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica
Línea base		2017: 93%
Meta		Meta 2019-2022: Mayor o igual al 75% 2019: Mayor o igual al 75% 2020: Mayor o igual al 75% 2021: Mayor o igual al 75% 2022: Mayor o igual al 75%
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Departamento de Inversiones y Tesorería del Instituto Nacional de Seguros.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros e información que administra el Departamento de Inversiones y Tesorería del Instituto Nacional de Seguros.
Comentarios generales		

Área Desarrollo Territorial

Fichas de indicadores las Metas del Área

1. Tasa de ocupación promedio anual, según región de planificación

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Tasa de ocupación promedio anual, según región de planificación
Definición Conceptual		Porcentaje de la población ocupada, respecto a la población en edad de trabajar. Indica la relación entre las personas que tenían trabajo o trabajaron en la semana de referencia y las que tenían edad para trabajar.
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Población ocupada}}{\text{Población en edad de trabajar}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		<p>a) Población ocupada Personas en la fuerza de trabajo que participaron en la producción de bienes y servicios económicos (trabajaron) por lo menos una hora en la semana de referencia. Además, incluye a las personas que, pese a tener trabajo no lo realizaron en la semana de referencia, por alguna circunstancia especial (huelga, incapacidad, falta de materiales o clientes, mal tiempo, entre otras); y, además, el período de inactividad no sobrepasó un mes.</p> <p>b) Población en edad de trabajar Población registrada como residente en el país, de 15 años y más. Se considera el mínimo de edad legalmente para trabajar en actividades productivas según el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).</p>
Unidad de medida		Tasa
Interpretación		Expresa la tasa de ocupación promedio de todas las mediciones anuales, desagregada para todas las regiones periféricas del país.
Desagregación	Geográfica	Regional
	Temática	No aplica
Línea Base		2017: Región Brunca 47,10% Región Chorotega 50,06% Región Huetar Caribe 53,86% Región Huetar Norte 53,97% Región Pacífico Central 46,29%
Meta		Región Brunca: 2019: 49,37%- 52,77% 2020: 49,38%- 52,78% 2021: 49,38%- 52,79% 2022: 49,38%- 52,80% Región Chorotega: 2019: 50,10%- 51,88% 2020: 50,10%- 51,95% 2021: 50,10%- 52,02% 2022: 50,10%- 52,10% Región Huetar Caribe: 2019: 54,47%- 59,14% 2020: 54,79%- 60,51% 2021: 55,05%- 61,68%

Elemento	Descripción
	<p>2022: 55,27%- 62,70%</p> <p>Región Huetar Norte: 2019: 54,92%- 57,71% 2020: 54,96%- 57,89% 2021: 55,00%- 58,06% 2022: 55,04%- 58,22%</p> <p>Región Pacifico Central: 2019: 47,38%- 52,35% 2020: 47,69%- 53,75% 2021: 47,96%- 54,94% 2022: 48,18%- 55,99%</p>
Periodicidad	Anual
Fuente de información	INEC
Clasificación	Impacto () Efecto (X) Producto ()
Tipo de operación estadística	Tasa
Comentarios generales	<p>Metodología y criterio utilizado para generar las metas por regiones:</p> <p>Se utilizó la herramienta Forecast Pro para generar proyecciones de la variable Tasa de ocupación por región de planificación, con base en una serie anual entre 1997- 2017. La proyección deriva un límite inferior y límite superior, con un valor referencial de pronóstico. Para construir los límites del rango de la meta, se calculó la media geométrica entre los valores del pronóstico y el límite superior, para cada año del período y para cada una de las regiones. Esto se hace para suavizar la brecha entre valores y generar una meta más ajustada a la tendencia de los datos analizados y a la realidad de cada una de las regiones. Este cálculo permite construir un rango de meta para cada año y para cada región, tomando en cuenta el comportamiento de la variable, durante los últimos 20 años.</p>

Fichas de indicadores de las Intervenciones estratégicas

1. Porcentaje de avance de etapa Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (PIAAG)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de etapa
Definición conceptual		Indica el avance del conjunto de proyectos registrados en el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (Piaag), que comprenden las fases de preinversión y ejecución. Estos proyectos se caracterizan por que su avance se clasifica en alguna de las etapas de la preinversión y además, presentan un porcentaje de avance en la ejecución.
Fórmula de cálculo		$\sum_{i:1}^n \left(P_1 \left(\text{perfil} + \text{prefactibilidad} + \text{factibilidad} + \text{viabilidad ambiental} + \text{diseño final} + \text{licitación} \right) + (\text{ejecución}_{2019} + \dots + \text{ejecución}_{2022}) * X \right) + P_n \dots$ <p>Dónde: <i>P₁</i>: Proyecto en análisis. <i>P_n</i>: cada uno de los proyectos en análisis. <i>Perfil</i>: estudio preliminar. <i>Prefactibilidad</i>: estudio avanzado. <i>Factibilidad</i>: estudio completo. <i>Viabilidad ambiental</i>: Permiso ambiental. <i>Diseño final</i>: planos técnicos o detalles finales, previo a la ejecución. <i>Licitación</i>: proceso de adquisición de activos o componentes. <i>X</i>: Peso porcentual asignado a cada proyecto. <i>Ejecución₂₀₁₉</i>: porcentaje de avance en cada uno de los años de vigencia del PND.</p>
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula se compone de la sumatoria de cada proyecto, considerando cada una de las etapas que integran la preinversión, más el avance porcentual de la ejecución, multiplicado por un peso porcentual asignado.
Unidad de medida		Porcentaje (%)
Interpretación		Según los lineamientos establecidos por Mideplan, la etapa de preinversión se le asignó un valor máximo de 15%, mientras que a la ejecución un valor de 85%. El resultado obtenido al aplicar la fórmula debe ser lo más cercano o igual a 100%.
Desagregación	Geográfica	N/A
	Temática	Clasificado según la fase en que se encuentran los proyectos.
Línea base		10,19%
Meta		2019 – 2022: 95,63% 2019: 54,63% 2020: 78,75% 2021: 91,25% 2022: 95,63%
Periodicidad		Semestral
Fuente de información:		- Herramienta: matriz de seguimiento de los proyectos del PIAAG, actualizada por la Dirección de Agua del Minae, a partir de información facilitada por otras instituciones. - Contacto: José Miguel Zeledón Calderón, Director. Dirección de Agua. Tel: 2103-2600 Correo: jzeledon@da.go.cr
Clasificación		() Impacto. () Efecto.

Área Estratégica: Desarrollo Territorial

Elemento	Descripción
	(X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Comentarios generales	<ul style="list-style-type: none">- Al momento de construir la ficha del indicador, se tienen identificados 8 proyectos en la fase de preinversión y ejecución, esta cantidad puede variar según el desarrollo del PIAAG.- Para el cálculo de la línea base, a cada proyecto se le asignó un peso porcentual de 12,5%- El peso porcentual de cada etapa, se fundamenta en los lineamientos técnicos y metodológicos de inversión pública, establecidos por MIDEPLAN.

2. Porcentaje de avance de obra de los proyectos que se encuentran en ejecución.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra
Definición conceptual		Indica el avance del conjunto de proyectos registrados en el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (Piaag), que se encuentran en la etapa de ejecución. Estos proyectos tienen como principal características el haber finalizado la fase de preinversión y encontrarse únicamente en la ejecución.
Fórmula de cálculo		$\sum_{i:1}^n (P_1((ejecución_{2019} + ejecución_{2020} + ejecución_{2021} + 2022_{2022}) * X) + (P_n \dots))$ <p>Dónde: <i>P_i</i>: Proyecto en análisis. <i>Ejecución₂₀₁₉</i>: avance en cada uno de los años de vigencia del PND. <i>X</i>: Peso porcentual asignado a cada proyecto. <i>P_n</i>: cada uno de los proyectos en análisis.</p>
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La fórmula se compone de la sumatoria de cada proyecto, considerando el avance porcentual de ejecución, multiplicado por el peso porcentual asignado a cada proyecto.
Unidad de medida		Porcentaje (%)
Interpretación		Según los lineamientos establecidos por Mideplan, la etapa de ejecución se le asignó un rango entre 30% y 100% de avance de obra.
Desagregación	Geográfica	N/A
	Temática	Clasificado según la fase en que se encuentran los proyectos.
Línea base		69,25%
Meta		2019 – 2022: 100% 2019: 100% 2020: N/A 2021: N/A 2022: N/A
Periodicidad		Semestral
Fuente		- Herramienta: matriz de seguimiento de los proyectos del Piaag, actualizada por la Dirección de Agua del Minae, a partir de información facilitada por otras instituciones. - Contacto: José Miguel Zeledón Calderón, Director. Dirección de Agua. Tel: 2103-2600 Correo: jzeledon@da.go.cr
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		- Al momento de construir la ficha del indicador, se tienen identificados 4 proyectos en la fase de ejecución, esta cantidad puede variar según el desarrollo del PIAAG. - Para el cálculo de la línea base, a cada proyecto se le asignó un peso porcentual de 25% - El peso porcentual, se fundamenta en los lineamientos técnicos y metodológicos de inversión pública, establecidos por MIDEPLAN.

3. Cantidad de proyectos ejecutados.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de proyectos ejecutados.
Definición conceptual		Indica el número de proyectores finalizados registrados en el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (Piaag). Estos proyectos tienen como principal característica la finalización de obras dentro del periodo de vigencia del PND
Fórmula de cálculo		$\left(\sum_{i:1}^n P_1 + P_n \dots \right)$ <p>Dónde: <i>P_i</i>: Proyecto en análisis. <i>P_n</i>: cada uno de los proyectos en análisis.</p>
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Sumatoria compuesta por la cantidad de proyectos finalizados.
Unidad de medida		Cantidad de proyectos finalizados
Interpretación		Luego de aplicar la fórmula, entre mayor sea el número obtenido, mejor es el resultado del Piaag.
Desagregación	Geográfica	N/A
	Temática	Clasificado según la fase en que se encuentran los proyectos.
Línea base		0
Meta		2019 – 2022: 10 2019: 0 2020: 8 2021: 1 2022: 1
Periodicidad en el PND		Semestral
Fuente de información		- Herramienta: matriz de seguimiento de los proyectos del Piaag, actualizada por la Dirección de Agua del Minae, a partir de información facilitada por otras instituciones. - Contacto: José Miguel Zeledón Calderón, Director. Dirección de Agua. Tel: 2103-2600 Correo: jzeledon@da.go.cr
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		

4. Número de proyectos de encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de proyectos de encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.
Definición conceptual		Los encadenamientos productivos constituyen enlaces entre los distintos conjuntos de empresas que componen cada etapa o eslabón de un determinado proceso productivo, y articularlos según sus capacidades, con el fin de que las empresas ganen competitividad en los mercados, buscando incidir en la mejora de la calidad y la productividad. El hecho de asociarse o trabajar bajo una estructura de encadenamiento genera una serie de beneficios, los cuales contribuyen a superar limitantes presentes en el contexto y situación socioeconómica de las pequeñas y medianas empresas agrícolas y rurales en general. Se entiende por valor agregado el incremento del valor de un producto en cada etapa de su producción: adecuación, conservación, procesamiento, empaque, valorización de atributos específicos y hasta la comercialización. La generación de valor agregado, por tanto, va más allá de la transformación de una materia prima o una "commodity" y puede asociarse también con la creación de marcas, patentes y normas de origen.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de proyectos de encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Proyectos de encadenamientos productivos con generación de valor agregado ejecutados en territorios rurales.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El indicador mostrará el total de proyectos productivos ejecutados, que se enmarcan dentro de encadenamientos productivos con valor agregado, en los territorios rurales.
Desagregación	Geográfica	Se tiene previsto ejecutar proyectos en los territorios rurales distribuidos en las 6 regiones de desarrollo del país. Regiones 2019-2022: 27 Brunca: 2; Central: 5; Chorotega: 4; Huetar Caribe: 8; Huetar Norte: 3; Pacífico Central: 5
	Temática	Las personas beneficiarias de los proyectos se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.
Línea de base		La línea de base es el 0 (cero) porque no hay antecedentes con este enfoque.
Meta		La meta propuesta es 27 proyectos ejecutados distribuidos en los 4 años: 2019: 4; 2020: 6; 2021: 8; 2022: 9
Periodicidad		La periodicidad de seguimiento y medición de avance está establecida en forma semestral y anual.
Fuentes de información		Dirección de Desarrollo Rural, Fondo de Desarrollo Rural, Regiones de Desarrollo y las Oficinas Territoriales del Inder.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo institucional con tres filtros de calidad: La Dirección de Desarrollo, el Fondo de Desarrollo y la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural Territorial.
Comentarios generales		La calificación de proyectos productivo que generan valor agregado en encadenamientos productivos supera el enfoque agrícola; es decir que se trabaja con proyectos agrícolas y no agrícolas pero que generan valor agregado en el medio rural.

5. Porcentaje de avance de obra en la construcción del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario (CRVAA) de la Región Brunca

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance de obra en la construcción del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario (CRVAA) de la Región Brunca.
Definición conceptual		Centros Regionales de agregación de valor agropecuario que está en su fase de inversión y por lo tanto ya dispone mediante transferencia del Gobierno Central y Convenios y Acuerdos Institucionales, de los recursos financieros necesarios. Se calcula un porcentaje de avance anual. El CRVAA tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micros, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin. Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, todo lo anterior, en la planta de la Región Brunca, específicamente referido a 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos
Fórmula de cálculo		Avance de ejecución real de obra /avance ejecución de obra programado *100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cronograma de la ejecución de la obra + Informes de avance de Obra (Comisión Institucional de Seguimiento) + Reportes Financieros de Pago de Avance de Obra + Informes de ejecución de obra generado por las empresas constructoras.
Unidad de Medida		Porcentaje de Avance de Obra
Interpretación		A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la inversión en construcción del Centro (CRVAA) de la Región Brunca.
Desagregación	Geográfica	A nivel regional, en la Región Brunca.
	Temática	N/A
Línea Base		2017: 0%
Meta		2019-2022: 100%
		001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAABrunca). 2019: 60,0% (1,44% Terrenos, 10,72% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción, 47,84% Inversión en obra constructiva, Total año: 60%)
		2020: 100% (1,60% Supervisión de obra, 3,25% Construcción de Obra, 35,15% Equipamiento, Total año: 40%)
Periodicidad		Semestral, anual
Fuente de Información		Informes de avance de ejecución de obra de la Comisión Institucional de Seguimiento y la Dirección Administrativa Financiera (DAF) del CNP, Informes de avance de empresas constructoras, cronograma de ejecución de la obra.
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de Operación Estadística		Registro Administrativo (Comisión Institucional de Seguimiento). Registro Financiero.
Comentarios Generales		

6. Porcentaje de operación de Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Brunca.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de operación de Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Brunca.
Definición conceptual		<p>Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario sobre el que se ha concluido la etapa constructiva y de equipamiento, y que, por lo tanto, a inicios del 2021, desarrolla el proceso de puesta en marcha y operación.</p> <p>El Centro tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin.</p> <p>Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, específicamente referido a 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos</p>
Fórmula de cálculo		<p>Sumatoria de los informes de avance en la puesta en marcha y operación de los servicios programados para proyectos de las agroempresas, referidos a: 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos.</p> <p>Dichos informes serán provenientes de la dirección de la Región Brunca, y de las direcciones nacionales de calidad agrícola y de mercadeo agropecuario.</p>
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Programación anual de la puesta en marcha y operación del Centro + Informes de gestión sobre la operación del Centro.
Unidad de Medida		Porcentaje de operación del Centro.
Interpretación		A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la puesta en marcha y operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Brunca.
Desagregación	Geográfica	A nivel regional, en la Región Brunca.
	Temática	N/A
Línea Base		2017: 0%
Meta		2021: 100% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca (CRVAABrunca).
Periodicidad		Trimestral, semestral, anual
Fuente de Información		Informes sobre operación de la planta (servicios prestados) bajo las diferentes modalidades y tipos de servicios, generados por las instancias administradoras del Centro; los informes sobre los proyectos desarrollados con agroempresas; informes de ejecución presupuestaria.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de Operación Estadística		Registro Administrativo (Informes de gestión operativa) Registro Financiero.
Comentarios Generales		

7. Porcentaje de avance de obra en la construcción del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario (CRVAA) de la Región Huetar Norte

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance de obra en la construcción del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario (CRVAA) de la Región Huetar Norte
Definición conceptual		Centros regionales de agregación de valor agropecuario que está en su fase de inversión y por lo tanto ya dispone mediante transferencia del Gobierno Central y Convenios y Acuerdos Institucionales, de los recursos financieros necesarios. Se calcula un porcentaje de avance anual. El CRVAA tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin. Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, todo lo anterior, específicamente referido a 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos
Fórmula de cálculo		Avance de ejecución real de obra /avance ejecución de obra programado *100
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cronograma de la ejecución de la obra + Informes de avance de Obra (Comisión Institucional de Seguimiento) + Reportes Financieros de Pago de Avance de Obra + Informes de ejecución de obra generado por las empresas constructoras.
Unidad de Medida		Porcentaje de Avance de Obra
Interpretación		A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la inversión en construcción de la PTVAA de la Región Huetar Norte.
Desagregación	Geográfica	A nivel regional, en la Región Huetar Norte.
	Temática	N/A.
Línea Base		2017: 0%
Meta		2019-2022: 100% 001798 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAAHN). 2019: 60% Total año (21,19% Terreno, 6,16% Planos constructivos, permisos de construcción, cartel de la licitación, asesoría para adjudicación, y supervisión de la obra en el proceso de construcción, 32,65% Inversión en obra constructiva) 2020: 100% (0,92%: Supervisión de Obra, 5,17%: Inversión en Obra constructiva, 33,91: Equipamiento)
Periodicidad		Semestral, anual
Fuente de Información		Informes de avance de ejecución de obra de la Comisión Institucional de Seguimiento y de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) del CNP, Informes de avance de empresas constructoras, cronograma de ejecución de la obra.
Clasificación		() Impacto () Efecto (x) Producto
Tipo de Operación Estadística		Registro Administrativo (Comisión Institucional de Seguimiento. Registro Financiero.
Comentarios Generales		

8. Porcentaje de operación de Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Huetar Norte.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de operación de Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Huetar Norte.
Definición conceptual		<p>Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario sobre el que se ha concluido la etapa constructiva y de equipamiento, y que, por lo tanto, a inicios del 2021, desarrolla el proceso de puesta en marcha y operación.</p> <p>El Centro tiene la finalidad de asegurar - a nivel regional- el acceso de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios a servicios integrados de innovación tecnológica y valor agregado, mediante la articulación de servicios institucionales y la infraestructura adecuada para tal fin.</p> <p>Entre los servicios están: elaboración de prototipos, escalamiento de productos, servicios de maquila, alquiler de equipo e instalaciones, consultoría técnica y acompañamiento para el desarrollo de proyectos, específicamente referido a 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos</p>
Fórmula de cálculo		<p>Sumatoria de los informes de avance en la puesta en marcha y operación de los servicios programados para proyectos de las agroempresas, referidos a: 1) frutas, vegetales y leguminosas, 2) lácteos y 3) cárnicos.</p> <p>Dichos informes serán provenientes de la dirección de la región Huetar Norte, y de las direcciones nacionales de calidad agrícola y de mercadeo agropecuario.</p>
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Programación anual de la puesta en marcha y operación del Centro + Informes de gestión sobre la operación del Centro.
Unidad de Medida		Porcentaje de operación del Centro.
Interpretación		A la fecha "x", el CNP ha alcanzado un avance de "x %" en la puesta en marcha y operación del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario de la Región Huetar Norte.
Desagregación	Geográfica	A nivel regional, en la Región Huetar Norte.
	Temática	N/A
Línea Base		2017: 0%
Meta		2021: 100% 001930 Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte (CRVAAHN).
Periodicidad		Trimestral, semestral, anual
Fuente de Información		Informes sobre operación de la planta (servicios prestados) bajo las diferentes modalidades y tipos de servicios, generados por las instancias administradoras del Centro; los informes sobre los proyectos desarrollados con agroempresas; informes de ejecución presupuestaria.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto
Tipo de Operación Estadística		Registro Administrativo (Informes de gestión operativa) Registro Financiero.
Comentarios Generales		

9. Porcentaje de avance de obra Mercado Mayorista de la Región Chorotega

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de obra Mercado Mayorista de la Región Chorotega
Definición conceptual		Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/ www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance real / porcentaje de avance programado-Nota: Revisar la fórmula porque es necesario incluir la ocupación del mercado
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Porcentaje de avance real / porcentaje de avance programado-Revisar
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El proyecto Mercado Mayorista de la Región Chorotega presenta un avance de un 55,94% del total programado para el año 2020.
Desagregación	Geográfica	Este mercado se ubicará en Sardinal de Carrillo, Guanacaste y su área de influencia son los 11 cantones de la Provincia de Guanacaste, el cantón de Upala y las comunidades de Paquera; Jicaral, Cóbano y Lepanto.
	Temática	Se considera que la población directa a beneficiar es de 399.054 habitantes y turistas. Se identificaron 17.665 personas productoras que pueden participar como oferentes del mercado y 1.933 establecimientos potenciales compradores que serían establecimientos comerciales entre hoteles, sodas, minisúper, verdulerías, etc.
Línea de base		2017: Avance del Proyecto en un 29,48 % valor acumulado
Meta		2019-2022: 100%. 001063.Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. Infraestructura y escalamiento, administración y supervisión.
Periodicidad		Periodicidad: Semestral y Anual
Fuentes de información		Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales		Se cuenta con la Unidad Ejecutora constituida formalmente y con la Comisión regional constituida y programación de tareas para la gestión de oferta y demanda.

10. Porcentaje de avance de Ocupación

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de Ocupación
Definición conceptual		Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/ www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html
Fórmula de cálculo		Porcentaje de Ocupación Real / porcentaje de Ocupación programada
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Porcentaje real/ porcentaje programado
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega da inicio con una ocupación real del 35% de los locales para el 2019.
Desagregación	Geográfica	Este mercado se ubicará en Sardinal de Carrillo, Guanacaste y su área de influencia son los 11 cantones de la Provincia de Guanacaste, el cantón de Upala y las comunidades de Paquera; Jicaral, Cóbano y Lepanto.
	Temática	Se considera que la población directa a beneficiar es de 399.054 habitantes y turistas. Se identificaron 17.665 productores que pueden participar como oferentes del mercado y 1933 establecimientos potenciales compradores que serían establecimientos comerciales entre hoteles, sodas, minisúper, verdulerías, etc. (Las personas beneficiarias con el mercado se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad).
Línea de base(2017)		2017: 0%
Meta		2019-2022: 001063 Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. 60% de Ocupación del Mercado.
Periodicidad		Periodicidad: Semestral, Trimestral y Anual
Fuentes de información		Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales		En relación con el tema de la coordinación de la Gestión de Oferta y Demanda, se trabaja para cumplir con los indicadores que establece la línea de base del proyecto, específicamente se ha logrado la identificación de los grupos de productores con potencial para establecerse y asumir en el mercado los proceso y funciones que se llevan a cabo en un mercado mayorista; se realizaron los diagnósticos de gestión a los grupos preseleccionados, se llevaron a cabo talleres de inducción, se organizó un congreso de la comercialización mayorista y se organizó y ejecutó la segunda expo mercado Chorotega, cuya finalidad fue promover el proyecto. Se abrió la primera oficina regional de PIMA en la Región Chorotega, la cual cumple la función de punto de coordinación y promoción del proyecto.

11. Porcentaje de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros
Definición conceptual		<p>Mercado comercializando productos provenientes las actividades pesqueras y acuícolas con infraestructura que reúna condiciones óptimas de higiene, inocuidad y trazabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Higiene: (pesca) Prevención de la contaminación microbiana o en la contaminación de los productos pesqueros y acuícolas por cualquier cuerpo extraño. - Inocuidad: (pesca) Concepto que se refiere a la existencia y control de peligros asociados a los productos destinados para el consumo humano a través de la ingestión como pueden ser alimentos y medicinas a fin de que no provoquen daños a la salud del consumidor. - Trazabilidad: (Pesca) Posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución de un alimento para consumo animal o humano.
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance de construcción ejecutado / Porcentaje de avance de construcción programado.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<p>Porcentaje de avance de construcción del Mercado de productos pesqueros y acuícolas.</p> <p>Porcentaje programado para la construcción de Mercado de productos pesqueros y acuícolas.</p>
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		<p>En el Pacífico Central del Costa Rica se concentra una importante cantidad de pescadores y acuicultores que no cuentan con infraestructura adecuada para realizar actividades de comercialización exponiéndolos a intermediarios que se “dejan” un porcentaje muy significativo de su trabajo.</p> <p>Por otra parte, los lugares donde se descargan actualmente los productos provenientes de la pesca y acuicultura no cuentan con las condiciones higiénicas adecuadas, exponiendo a enfermedades a la población consumidora.</p> <p>Es importante indicar que la construcción del Mercado Regional de Productos Pesqueros y Acuícolas en el Pacífico Central, está en la propuesta del Gobierno de la República para la reactivación de la economía e impulsar el empleo.</p>
Desagregación	Geográfica	- Región Pacífico Central, - Provincia: Puntarenas, - Cantón: Central - Isla del Golfo de Nicoya (Chira, Venado, Caballo), Costa de Pájaros, Chomes, Lepanto, entre otras.
	Temática	Hombre, mujeres y jóvenes pescadores y acuicultores expuestos a índices altos de desempleo. Desempleo Pacífico Central (INEC) primer trimestre 2018: 14%, 4.4 más que tres años atrás.
Línea de base		NA
Meta		100% de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros.
Periodicidad		Semestral y anual.
Fuentes de información		Incopesca, Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Departamento de Mercadeo.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo con la información recopilada por el INCOP e INCOPECA (Departamento de Mercadeo).
Comentarios generales		<p>El Mercado de Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas, es prioridad para la Provincia de Puntarenas, actualmente no existe infraestructura pesquera con condiciones higiénicas que permitan un adecuado tratamiento para las descargas de los recursos provenientes de la pesca y la acuicultura.</p> <p>Por otra parte, como lo hemos señalado, el proyecto es considerado estratégico para la provincia de Puntarenas debido a que se encuentra en la estrategia del Gobierno para reactivar la economía y mejorar los índices de desempleo.</p>

12. Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales.
Definición conceptual		El territorio rural es una unidad geográfica dedicada principalmente al desarrollo de actividades rurales, compuesta por un tejido social e institucional particular, asentada en una base de recursos naturales propios, con formas de organización, producción, consumo, intercambio y manifestaciones de identidad comunes. Actualmente se tiene conformado 28 territorios rurales.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de soluciones habitacionales construidas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Soluciones habitacionales construidas.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		La cantidad de soluciones habitacionales construidas en zonas rurales es de x.
Desagregación	Geográfica	Territorio rural Pérez Zeledón, Región Brunca y Territorio Pococí en la Región Huetar Caribe
	Temática	Vivienda en territorios rurales.
Línea base		0
Meta		99 soluciones habitacionales
Periodicidad		Semestral
Fuente		INVU-INDER
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Se trata de un nuevo modelo de desarrollo de proyectos de cooperación interinstitucional, en el que el INDER aporta el financiamiento y el INVU gestiona las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos en los territorios rurales establecidas por el INDER

13. Cantidad de nuevos proyectos financiados en ejecución.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de nuevos proyectos financiados en ejecución.
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad nuevos proyectos que se financien y ejecuten.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de nuevos proyectos financiados y en ejecución.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Nuevos proyectos financiados y en ejecución.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		La cantidad de nuevos proyectos financiados y en ejecución es de x.
Desagregación	Geográfica	82 cantones
	Temática	Financiamiento de mejoras municipales.
Línea base		2017: 19 proyectos
Meta		2019-2022: 40
Periodicidad		Semestral.
Fuente		IFAM
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Los proyectos por financiar deben previamente cumplir con los requisitos establecidos por el IFAM.

14. Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento (Gestión integral de Destinos)

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento
Definición Conceptual		Cantidad de Centros de Desarrollo atendidos por el programa iniciado y en funcionamiento.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de Centros de Desarrollo atendidos y en funcionamiento al finalizar el año
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Registro trimestral de avance en la cobertura de Centros atendidos.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Cantidad de Centros de Desarrollo que reciben atención integral para la planificación turística y promueve mejora de competitividad.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		2018: 3
Meta		2019: 6 2020 : 9 2021 : 12 2022 : 15
Periodicidad		Anual
Fuente de información		ICT
Clasificación		Impacto () Efecto () Producto (x)
Tipo de operación estadística		Registro administrativo del ICT y del MCJ.
Comentarios generales		<p>La meta es acumulativa porque la atención integral supone que los Centros cubiertos en un año mantienen la atención en los años siguientes. La meta contempla realizar tres por año, así el año 2019 tiene el desafío de los tres nuevos Centros más mantener atención integral a los 3 centros de la prueba piloto (Turrialba, Sarapiquí y Tamarindo). La viabilidad de la meta requiere el máximo interés de los actores locales en cada Centro (Cámaras, empresarios, instituciones de estado y Gobierno local, entre otros). PNDTS identifica 32 Centros para CR. El ICT aportará ¢200 millones por año para un total de ¢800 millones en el periodo del PND.</p> <p>El MCJ es corresponsable de la meta y aportará ¢216 millones en el periodo del PND, para efectuar intervenciones socioculturales en los Centros de Desarrollo Turístico tendientes a mejorar la competitividad del destino en el marco del Programa de Gestión Integral de Destinos.</p> <p>ICT no dispone de lista de distritos prioritarios para el desarrollo turístico, lo que dispone es la identificación de 32 centros de desarrollo turístico sostenible, cuya selección no corresponde a incidencia delictiva.</p> <p>El programa solo se puede desarrollar en sitios donde exista organización local consolidada e interesada en acoger el programa como contraparte de múltiples actores, lo cual se desconoce en este momento</p>

15. Porcentaje de avance anual del proyecto Mercadito PIMA

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance anual del proyecto Mercadito PIMA
Definición Conceptual		Construcción de un Centro de Exhibiciones de Productos, Eventos y Negocios PIMA en la Provincia de Heredia, Cantón Heredia, Distrito Ulloa, en el maco de cumplimiento de Convenio entre el ICT y el PIMA
Fórmula de cálculo		Promedio de la Sumatoria del peso o ponderación de las etapas cumplidas y el porcentaje de ejecución presupuestaria, del cronograma y presupuesto global del proyecto
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cronograma de actividades del proyecto y costo del mismo.
Unidad de medida		Número promedio
Interpretación		Avance promedio del proyecto de construcción.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		2017: 0
Meta		2019-2020: 100% 2019: Obtención de los permisos de construcción (prefactibilidad y factibilidad) 6% 2019: Aprobación de la viabilidad ambiental 9% 2019: Licitación de Etapa Constructiva y diseño final 15% 2020: Etapa constructiva 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Instituto Costarricense de Turismo
Clasificación		Impacto () Efecto () Producto (X)
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El proyecto comprende la construcción de obra pública que depende de permisos y trámites ante diversas instituciones, sujeto a variaciones de programación y presupuesto. Además los terrenos no pertenecen al ICT.

16. Porcentaje de avance anual del proyecto mantenimiento del Muelle Turístico de Puntarenas

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance anual del proyecto mantenimiento del Muelle Turístico de Puntarenas
Definición Conceptual		Diseño y construcción de mejoras al Muelle Turístico, Provincia, Puntarenas, Cantón Puntarenas, Distrito Puntarenas
Fórmula de cálculo		Promedio de la Sumatoria del peso o ponderación de las etapas cumplidas y el porcentaje de ejecución presupuestaria, del cronograma y presupuesto global del proyecto
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cronograma de actividades del proyecto y costo del mismo.
Unidad de medida		Número promedio
Interpretación		Avance promedio del proyecto de construcción.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		2017: 0
Meta		2019-2020: 100% 2019: Contratación de diseños y planos constructivos (prefactibilidad y factibilidad) 6% 2019: Aprobación de la viabilidad ambiental 9% 2019: Obtención de los permisos de construcción 12% 2019: Licitación de Etapa Constructiva 15% 2020: Etapa Constructiva y recepción de obra 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Instituto Costarricense de Turismo
Clasificación		Impacto () Efecto () Producto (X)
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El proyecto comprende la construcción de obra pública que depende de permisos y trámites ante diversas instituciones, sujeto a variaciones de programación y presupuesto.

17. Porcentaje de avance anual del proyecto Reconstrucción del muelle Turístico en Isla San Lucas

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance anual del proyecto Reconstrucción del muelle Turístico en Isla San Lucas
Definición Conceptual		Diseño y Reconstrucción Muelle Turístico en Isla San Lucas en la Provincia, Puntarenas
Fórmula de cálculo		Promedio de la Sumatoria del peso o ponderación de las etapas cumplidas y el porcentaje de ejecución presupuestaria, del cronograma y presupuesto global del proyecto
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cronograma de actividades del proyecto y costo del mismo.
Unidad de medida		Número promedio
Interpretación		Avance promedio del proyecto de construcción.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		2017: 0
Meta		2019-2020: 100% 2019: Contratación de diseños y planos constructivos (prefactibilidad y factibilidad) 6% 2019: Aprobación de la viabilidad ambiental %9 2019: Obtención de los permisos de construcción 12% 2019: Licitación de Etapa Constructiva 15% 2020: Etapa Constructiva y recepción de obra 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Instituto Costarricense de Turismo
Clasificación		Impacto () Efecto () Producto (X)
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El proyecto comprende la construcción de obra pública que depende de permisos y trámites ante diversas instituciones, sujeto a variaciones de programación y presupuesto. Además los terrenos no pertenecen al ICT.

18. Porcentaje de avance anual del proyecto Atracaderos en Caribe Sur

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance anual del proyecto Atracaderos en Caribe Sur
Definición Conceptual		Construcción de dos Atracaderos Turísticos en la Provincia Limón: 1- Cantón Talamanca Distrito Cahuita y 2 - Cantón Talamanca en Puerto Viejo
Fórmula de cálculo		Promedio de la Sumatoria del peso o ponderación de las etapas cumplidas y el porcentaje de ejecución presupuestaria, del cronograma y presupuesto global del proyecto
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cronograma de actividades del proyecto y costo del mismo.
Unidad de medida		Número promedio
Interpretación		Avance promedio del proyecto de construcción.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		2017: 0
Meta		2019: 100% 2019: Inicio de etapa constructiva y entrega de obra 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Instituto Costarricense de Turismo
Clasificación		Impacto () Efecto () Producto (X)
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El proyecto comprende la construcción de obra pública que depende de permisos y trámites ante diversas instituciones, sujeto a variaciones de programación y presupuesto. Además los terrenos no pertenecen al ICT.

19. Porcentaje de avance anual del proyecto construcción del edificio para Delegación de Policía en Playa Tamarindo

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance anual del proyecto construcción del edificio para Delegación de Policía en Playa Tamarindo
Definición Conceptual		Construcción de un edificio para aprovechamiento y administración exclusivo de la Policía Turística, con el fin de generar condiciones para mejorar de la seguridad ciudadana en su área de influencia. Dicho bien será entregado al Ministerio de Seguridad pública para uso y aprovechamiento de la Policía Turística así como para su operación y mantenimiento.
Fórmula de cálculo		Promedio de la Sumatoria del peso o ponderación de las etapas cumplidas y el porcentaje de ejecución presupuestaria, del cronograma y presupuesto global del proyecto
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cronograma de actividades del proyecto y costo del mismo.
Unidad de medida		Número promedio
Interpretación		Avance promedio del proyecto de construcción.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		2017: 0
Meta		2019-2020: 100% 2019: Contratación de diseños y planos constructivos (prefactibilidad y factibilidad) 6% 2019: Aprobación de la viabilidad ambiental 9% 2019: Obtención de los permisos de construcción 12% 2019: Licitación de Etapa Constructiva 15% 2020: Etapa Constructiva y recepción de obra 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Instituto Costarricense de Turismo
Clasificación		Impacto () Efecto () Producto (X)
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El proyecto comprende la construcción de obra pública que depende de permisos y trámites ante diversas instituciones, sujeto a variaciones de programación y presupuesto. Además los terrenos no pertenecen al ICT.

20. Porcentaje de avance anual del proyecto infraestructura en Volcán Tenorio

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance anual del proyecto infraestructura en Volcán Tenorio
Definición Conceptual		Mejoramiento de infraestructura en el Parque Nacional Volcán Tenorio, mediante Convenio de Cooperación entre ICT-MINAE
Fórmula de cálculo		Promedio de la Sumatoria del peso o ponderación de las etapas cumplidas y el porcentaje de ejecución presupuestaria, del cronograma y presupuesto global del proyecto
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cronograma de actividades del proyecto y costo del mismo.
Unidad de medida		Número promedio
Interpretación		Avance promedio del proyecto de construcción.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		2017: 0
Meta		2019: 100% 2019: Etapa Constructiva y recepción de obra 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Instituto Costarricense de Turismo
Clasificación		Impacto () Efecto () Producto (X)
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El proyecto comprende la construcción de obra pública que depende de permisos y trámites ante diversas instituciones, sujeto a variaciones de programación y presupuesto. Además los terrenos no pertenecen al ICT.

21. Porcentaje de avance anual del proyecto construcción del edificio para Delegación de Policía en Papagayo

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance anual del proyecto construcción del edificio para Delegación de Policía en Papagayo
Definición Conceptual		Construcción de un inmueble dentro del Polo Turístico Golfo de Papagayo para uso, aprovechamiento y administración exclusivo de la Policía Turística, con el fin de mejorar de la seguridad ciudadana en el Polo Turístico Golfo de Papagayo y su área de influencia, así como todas las áreas aledañas que lo requieran. Dicho bien será otorgado en Concesión al Ministerio de Seguridad pública para uso y aprovechamiento de la Policía Turística así como para su operación y mantenimiento.
Fórmula de cálculo		Promedio de la Sumatoria del peso o ponderación de las etapas cumplidas y el porcentaje de ejecución presupuestaria, del cronograma y presupuesto global del proyecto
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Cronograma de actividades del proyecto y costo del mismo.
Unidad de medida		Número promedio
Interpretación		Avance promedio del proyecto de construcción.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea Base		2018 ¹ : 12%
Meta		2019 100%: Adjudicación y orden de inicio 15% Construcción de obra 90% Recepción y entrega al MSP 100%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Instituto Costarricense de Turismo
Clasificación		Impacto () Efecto () Producto (X)
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El proyecto comprende la construcción de obra pública que depende de permisos y trámites ante diversas instituciones, sujeto a variaciones de programación y presupuesto. Además los terrenos no pertenecen al ICT.

¹ Resumen histórico: 2015: Convenio firmado y Viabilidad ambiental, análisis de riesgo. 2017: Análisis de costo y constatación del sitio de construcción por el Consejo Director. 20% y en el 2018: Actualización de planos APC.

22. Porcentaje de avance de los proyectos en la fase de preinversión

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		Porcentaje de avance de los proyectos en la fase de preinversión
Definición Conceptual		Indica el avance del conjunto de proyectos registrados en el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (Piaag), que se encuentran en la fase de preinversión. Estos proyectos se caracterizan por que su avance se clasifica en alguna de las etapas de la preinversión.
Fórmula de cálculo		$\sum_{i:1}^n \left(P_1 \left(\text{perfil} + \text{prefactibilidad} + \text{factibilidad} + \text{viabilidad ambiental} + \text{diseño final} + \text{licitación} \right) * X \right) + P_n \dots$ <p>Dónde: P1: Proyecto en análisis. Pn: cada uno de los proyectos en análisis. Perfil: estudio preliminar. Prefactibilidad: estudio avanzado. Factibilidad: estudio completo. Viabilidad ambiental: Permiso ambiental. Diseño final: planos técnicos o detalles finales, previo a la ejecución. Licitación: proceso de adquisición de activos o componentes. X: Peso porcentual asignado a cada proyecto.</p>
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Componentes involucrados en la fórmula del cálculo La fórmula se compone de la sumatoria de cada proyecto, considerando cada una de las etapas que integran la preinversión, multiplicado por un peso porcentual asignado.
Unidad de medida		Porcentaje (%)
Interpretación		Según los lineamientos establecidos por Mideplan, a la etapa de preinversión se le asignó un valor 100%.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	Clasificado según la fase en que se encuentran los proyectos.
Línea Base		2,5%
Meta		Meta 2019 – 2022: 100% 2019: 15% 2020: 55% 2021: 85% 2022: 100%
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Herramienta: matriz de seguimiento de los proyectos del Piaag, actualizada por la Dirección de Agua del Minae, a partir de información facilitada por otras instituciones. - Contacto: José Miguel Zeledón Calderón, Director. Dirección de Agua. Tel: 2103-2600
Clasificación		Impacto () Efecto () Producto (X)
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		- Al momento de construir la ficha del indicador, se tienen identificados 2 proyectos en la fase de preinversión, esta cantidad puede variar según el desarrollo del Piaag. - Para el cálculo de la línea base, a cada proyecto se le asignó un peso porcentual de 50% - El peso porcentual de cada fase se fundamenta en los lineamientos técnicos y metodológicos de inversión pública, establecidos por Mideplan.

23. Porcentaje de avance de la fase de preinversión

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de la fase de preinversión
Definición conceptual		Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/ www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mercado Regional Mayorista de la Región Brunca presenta un (55%) de avance de preinversión en las etapas Perfil 1%, estudio de Pre factibilidad 2% y Estudio de factibilidad 3% en el 2018.
Desagregación	Geográfica	El área de Influencia del Proyecto se encuentra ubicado en la Región Brunca en el Cantón de Osa, específicamente en Ojo de Agua de Osa, localidad conocida como Tagual, a la par del lugar conocido como San Juan, a la margen izquierda de la carretera Costanera (vía Osa – Dominical), con un área aproximada de 10 has. Estas asociaciones de productores están divididas espacialmente de la siguiente forma: Buenos aires (53); Corredores (11); Coto Brus (18); Golfito (17); Osa (15) y Pérez Zeledón (34). Para 8 agro-cadenas productivas de gran importancia para la zona, a saber: 1. Acuicultura; 2. Tomate 3.Café; 4. Rambután; 5. Ganadería (carne bovinos); 6. Granos básicos (Maíz y frijol); 7.Palma Aceitera. Además, la zona cuenta con 10 agencias de servicios agropecuarios destacadas a lo largo de toda la zona sur.
	Temática	Una población aproximadamente de 328.645 habitantes de la Región Brunca. Un total de 138 diferentes organizaciones que agrupan a personas productoras relacionadas con algún tipo de actividad agroalimentaria.
Línea de base		6% Terreno disponible, Perfil 1%, estudio de Prefactibilidad 2% y Estudio de factibilidad 3%: 55%.
Meta		2019-2022: 001064 Mercado Regional Mayorista de la Región Brunca (55%) acumulado al 2019 del 100% de preinversión.
Periodicidad		Periodicidad: Semestral y Anual
Fuentes de información		Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales		Se tiene previsto que se continuará trabajando en el proceso de negociación del contrato de préstamo, para que una vez obtenido el estudio de Factibilidad, se pueda tramitar el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa y la obtención de su aprobación en el año 2019. Se concluyó la etapa de Pre-inversión del Proyecto del Mercado Regional en la Región Brunca, con lo cual se obtiene la factibilidad total que permite iniciar la siguiente fase de negociar los recursos financieros para la ejecución del proyecto.

24. Porcentaje de avance de la fase de preinversión

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de la fase de preinversión
Definición conceptual		Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/ www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Porcentaje de avance de etapa real / porcentaje de avance etapa programada
Unidad de medida		Porcentajes
Interpretación		Mercado Regional Mayorista de la Región Huetar Caribe, presenta un 15% de avance de preinversión, en las etapas de Perfil 1%, estudio de Pre factibilidad 2% en el año 2018.
Desagregación	Geográfica	Un terreno del INDER las 12 hectáreas ubicadas en el frente de la finca Nuevo Horizonte en Germania de Siquirres para instalar el proyecto en parte de esa área en un radio de 35 kilómetros del centro de Siquirres, localización que coincide con la potencial finca del INDER.
	Temática	Proyecto País que beneficiaría a los 6 Cantones de la Provincia de Limón, se considera que La población directa a beneficiar es de 386.862 mil habitantes. Se identificaron como personas productoras, comercializadoras y consumidoras que pueden participar como oferentes del mercado y potenciales compradoras que serían establecimientos comerciales entre hoteles, sodas, minisúper, verdulerías, etc.
Línea de base		3% Terreno disponible. Estudio de factibilidad financiado por el BCIE. (Perfil 1%, Pre factibilidad 2%): 15 % de preinversión.
Meta		2019-2022: 001064 Mercado Regional Mayorista de la Región Huetar Caribe (15%) acumulado al 2021 del 100% de preinversión.
Periodicidad		Periodicidad: Semestral y Anual
Fuentes de información		Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Unidad Ejecutora, área de comunicación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.
Comentarios generales		Se identificó en la Región, el terreno apto para el desarrollo del proyecto donación del INDER. El BCIE asignó al PIMA \$24.937 mediante la modalidad de fondos no reembolsables para llevar a cabo los estudios de pre inversión del Mercado Regional de la Regional Caribe. Dichos estudios están siendo revisados por el MIDEPLAN.

25. Porcentaje de avance de la fase de pre inversión de cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de la fase de pre inversión de cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas.
Definición conceptual	Consiste en la elaboración de los estudios de preinversión de los cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas.
Fórmula de cálculo	% de avance de etapa real/% de avance etapa programada.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudios de Puesto de Recibo Pesqueros y Acuícolas
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	100% de la realización del estudio del preinversión.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Pacífico Central: 2; Brunca: 1 y Chorotega: 1 <u>Temática:</u> NA
Línea de base	15% corresponde a documentos de proyectos a nivel de perfil y prefactibilidad.
meta	55 % de la fase de preinversión de los cuatro puestos de recibo de productos pesqueros y acuícolas al 2019.
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Incopesca: Presidencia ejecutiva/ Dirección de Organizaciones Pesqueras y acuícolas
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo con la información recopilada por Incopesca (Departamento de Mercadeo).
Comentarios generales	Los recursos de esta meta provienen del fondo de preinversión de Mideplan.